

P

Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba

Ernesto Olmedo
(Compilador)

COLECCIÓN LÍNEAS DEL TIEMPO



Mapa de la Frontera Sur de Córdoba con palabras clave: cristiano, indigena, autonomia, interculturalidad, fronteras, estado, toponimia, misiones, colonialismo, imperio, china, plurinacional, paisano, post frontera, reducciones, mamül, mapu, triticum, comandante, cultura.

ISBN 978-987-688-571-3

e-book

UniRío
editora

Transmisión de restos que fulguran y resuenan en el presente, revisión inacabadamente crítica de lo acontecido, reconocimiento de temporalidades que se superponen y tensionan, nominación de lugares en los que afínca y late la memoria, compendio de relatos polifacéticos en los que el pasado se devela y transfigura: algunas (y no pocas) líneas de sentido que convoca y activa la palabra historia. Atendiendo a esas inflexiones, esta colección propone textos historiográficos -que resultan de investigaciones exhaustivas y académicamente consolidadas- en los que lo local y regional se presenta examinado por matrices teóricas y perspectivas metodológicas que discuten y polemizan con las interpretaciones oficiales y hegemónicas desde la intención de pensar nuestra identidad (nacional, comunitaria) como una disputa permanente e inagotable acerca de lo que aún podríamos llegar a ser.

COLECCIÓN LÍNEAS DEL TIEMPO

Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba / Marcela Tamagnini ... [et al.] ;
Compilación de Ernesto Olmedo. - 1a ed - Río Cuarto : UniRío Editora, 2024.
Libro digital, PDF - (Líneas del tiempo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-688-571-3

1. Historia Regional. 2. Conflicto Étnico. I. Tamagnini, Marcela II. Olmedo, Ernesto,
comp.
CDD 306.0982

2024 © UniRío editora
Universidad Nacional de Río Cuarto
Ruta Nacional 36 km 601 – (X5804) Río Cuarto – Argentina
Tel.: 54 (358) 467 6309
editorial@ac.unrc.edu.ar
www.unirioeditora.com.ar

Primera edición: mayo de 2024

ISBN 978-987-688-571-3

Esta publicación cuenta con los avales de
Dra. Laura Travaglia (FCH-UNRC)
y Lic. Lucía Rubiolo (FCH-UNRC).



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina.
http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es_AR

Uni. Tres primeras letras de “Universidad”.

Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes contruidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Prof. Mercedes Ibañez

y *Prof. Mercedes Carranza*

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Clara Sorondo

Facultad de Ciencias Exactas,

Físico-Químicas y Naturales

Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Marcela Tamagnini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez

y *Bibl. Mónica Torreta*

Secretaría Académica

Prof. Pablo Pizzi

Equipo Editorial

Secretario Académico

Pablo Pizzi

Equipo

José Luis Ammann

Maximiliano Brito

Ana Carolina Savino

Lara Oviedo

Roberto Guardia

Marcela Rapetti

Daniel Ferniot

Índice

Presentación.....	7
Introducción.....	8
Autonomía indígena. <i>Francisco Jiménez</i>	10
Cautivos, prisioneros y rehenes. <i>Marcela Tamagnini</i> y <i>Graciana Pérez Zavala</i>	16
China. <i>Guillermina Serravalle</i>	25
Colonialismo e imperialismo. <i>Ana Sánchez</i>	30
Comandante. <i>Valentín Depetris</i>	37
Comunidad indígena. <i>Francisco Jiménez</i>	50
Cristianos e indígenas. <i>Graciana Pérez Zavala</i> y <i>Marcela Tamagnini</i>	55
Cultura, caballos y música. <i>Gustavo Torres</i>	63
Diversidad cultural y educación. Interculturalidad. <i>Arabela Ponzio</i>	70
Educación y pueblos indígenas. <i>Constanza Ferreiro</i>	77
Ejército. <i>Valentín Depetris</i>	83
Estado plurinacional. <i>Alicia Lodeserto</i>	94
Etnia, relaciones interétnicas y conflicto interétnico. <i>Marcela Tamagnini</i>	101
Familias “decentes” e indígenas colocados. <i>Constanza Ferreiro</i> y <i>Graciana Pérez Zavala</i>	110
Frontera. <i>Marcela Tamagnini</i> y <i>Ernesto Olmedo</i>	116
Fuerzas y fortines. <i>Ernesto Olmedo</i>	125
Género. <i>Silvia Morales</i>	134
Indianismo. <i>Alicia Lodeserto</i>	140
Invisibilización. <i>Sonia Tell</i>	146
Jefe político. <i>Luciano Nicola Dapelo</i>	152
Maíz (<i>zea mays</i>). <i>Daila Prado</i>	162
Mamüll mapu. <i>Norberto Mollo</i>	172
Militarización. <i>Ernesto Olmedo</i>	180
Misiones y reducciones. <i>Camila Mitillo</i>	189

Otredad. <i>María Fernanda García y Alina Ceballos</i>	195
Paisano. <i>Nahuel Budini</i>	200
Post frontera. <i>Graciana Pérez Zavala</i>	209
Prisionero de guerra. <i>María Fernanda Rebughini</i>	219
Raza y racismo. <i>Ana María Sánchez</i>	226
Secretaría indígena. <i>Bianca N. Tosco</i>	233
Sectores subalternos. <i>Emanuel Echegaray</i>	244
Territorio. <i>Norberto Mollo</i>	250
Tierra adentro. <i>Norberto Mollo</i>	260
Toponimia. <i>Norberto Mollo</i>	268
Trigo (<i>triticum</i>). <i>Daila A. Prado</i>	281
Veterano. <i>Nahuel Budini</i>	291
 Autores	 300

Presentación

Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba es una obra dedicada al estudio del pasado regional surcordobés. Se ofrece a diferentes públicos lectores, sean estos investigadores, gestores culturales, docentes de los diferentes niveles educativos, estudiantes y ciudadanos en general. El texto ha sido propuesto como material de consulta permanente en el que dialogan escritores y lectores a partir de conceptos estructurantes de aquel pasado regional que contuvo una frontera de larga duración. Los aportes reunidos provienen de las líneas y tareas de investigación que los integrantes del Programa de Investigación *Historia y registros: frontera, etnicidad y racismo en el cono sur (siglos XVIII-XIX)*, bajo el auspicio de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, han venido llevando a cabo desde el año 2021 a la fecha. En la publicación se han escogido conceptos de uso constante en las investigaciones sobre la Frontera Sur tomando en cuenta su contextualización, sus implicancias, el modo en que se han operativizado en las investigaciones y las fuentes documentales que han permitido a los autores utilizarlos en el análisis de los procesos históricos. Cada artículo se ilustra con documentos y/o figuras inherentes a los estudios desarrollados.

La obra puede leerse emprendiendo diferentes *travesías*. La primera recorre el *contexto mundial y regional que encierran los procesos fronterizos* abordando en su recorrido conceptos como: *Colonialismo e Imperialismo, Raza y Racismo, Género, Estado Plurinacional, Indianismo, Autonomía Indígena, Otridad, Maíz (Zea Mays), Trigo (Triticum) y Etnia, Relaciones Interétnicas y Conflicto Interétnico, Cultura, Caballos y Música*. Otra de las *travesías* está dedicada al *mundo indígena y los ranqueles* e incluye el desarrollo de términos tales como: *Tierra Adentro, Mamüll Mapu, Toponimia, Cristianos e Indígenas, Cautivos, Prisioneros, Rehenes, China, Educación y Pueblos indígenas, Diversidad Cultural y Educación, Interculturalidad, Familias Decentes e Indígenas Colocados, Secretarías Indígenas e Invisibilización*. La tercera y última *travesía* hace foco en el *modo en que se ocuparon los espacios y disputaron territorios* siendo los términos abordados: *Territorio, Frontera, Post Frontera, Sectores Subalternos, Ejército, Militarización, Comandante, Jefe Político, Veterano, Paisano, Prisionero de Guerra, Fuertes, Fortines, Misiones y Reducciones*.

Introducción

Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba es una obra que nació de preocupaciones por difundir investigaciones sobre el pasado regional surcordobés entre diferentes públicos lectores, sean estos investigadores, gestores culturales, docentes de los diferentes niveles educativos, estudiantes y ciudadanos en general.

El texto ha sido propuesto como material de consulta permanente en el que dialogan escritores y lectores a partir de conceptos estructurantes de aquel pasado regional que contuvo una frontera de larga duración.

Esta obra colectiva salida ya del horno de la investigación ha resultado de los trabajos que los integrantes del Programa de Investigación *Historia y registros: frontera, etnicidad y racismo en el cono sur (siglos XVIII-XIX)*, bajo el auspicio de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, han venido llevando a cabo desde el año 2021 a la fecha.

A diferencia de los materiales tales como diccionarios o enciclopedias, aquí el lector se encontrará con un análisis de cada concepto, sus implicancias, el modo en que se ha operativizado en las investigaciones y las fuentes documentales que han permitido a los autores utilizarlo en el análisis de los procesos históricos. Cada artículo se ilustra con documentos y/o figuras inherentes a los estudios desarrollados.

Los registros documentales en los que se fundamenta esta obra son asimismo variados. El acervo documental pertenece a repositorios como Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto, Archivo Histórico del Convento de San Francisco, Archivo de la Catedral de Río Cuarto y Archivo Histórico de la Provincia de San Luis.

Antes de que los lectores aborden *Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba*, hacemos una advertencia que no debiera pasarse por alto. Por supuesto que se puede efectuar una lectura “a la carta”, de acuerdo a sus intereses. Pero también se pueden emprender diferentes *travesías*, inspiradas en los modos y escenarios geográficos que posibilitaron ir y venir por poblados, campañas, fronteras y tierra adentro.

Una travesía recorre el contexto mundial y regional que encierran los procesos fronterizos. Cuando el lector se encuentre preparado puede comenzar siguiendo el itinerario de lectura que comprende: *Colonialismo e Imperialismo, Raza y Racismo, Género, Estado Plurinacional, Indianismo, Autonomía Indígena, Otredad, Maíz (Zea Mays), Trigo (Triticum) y Etnia, Relaciones Interétnicas y Conflicto Interétnico, Cultura, Caballos y Música.*

En cambio, si el lector desea en su travesía conocer sobre el mundo indígena y los ranqueles puede escoger la lectura de las palabras: *Tierra Adentro, Mamüll Mapu, Toponimia, Cristianos e Indígenas, Cautivos, Prisioneros, Rehenes, China, Educación y Pueblos Indígenas, Diversidad Cultural y Educación, Interculturalidad, Familias Decentes e Indígenas Colocados, Secretarías Indígenas e Invisibilización.*

La última travesía se orienta hacia el modo en que se ocuparon los espacios y disputaron territorios. El lector podrá transitarla escogiendo los conceptos: *Territorio, Frontera, Post Frontera, Sectores Subalternos, Ejército, Militarización, Comandante, Jefe Político, Veterano, Paisano, Prisionero de Guerra, Fuertes, Fortines, Misiones y Reducciones.*

Agradecemos a todos los integrantes del Programa de Investigación (docentes, asesores, no docentes, becarios, tesistas y estudiantes) que en este creativo oficio de autor han contribuido y aportado palabras desde sus investigaciones en curso. Transmitimos también un especial agradecimiento a UNIRío Editora y a la Universidad Nacional de Río Cuarto por apoyar este emprendimiento que comenzará a rodar a través de las vías digitales por la región, el país y el mundo.

Autonomía indígena

Francisco Jiménez

Autonomía viene del griego *αὐτονομία*, y se utiliza para designar el autogobierno de una comunidad y su protección frente al control de un poder externo (Lane Fox, 2007). Según la Real Academia Española, supone la potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas u órganos de gobierno propio. A su vez, desde el ámbito del derecho refiere a la capacidad de los sujetos para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites establecidos por la ley.

El Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Ossorio, 2004) plantea que, en el ámbito internacional, implica el derecho de un pueblo a no ser sometido a la soberanía de un Estado al que no quiere estar sujeto mientras que, en el orden interno, consiste en el derecho de cada pueblo a elegir para sí la forma de gobierno que prefiera. De esta manera, este concepto suele estar vinculado a los de libre determinación, autodeterminación y autogobierno. La noción de autonomía adquiere un sentido especial si se la vincula a los derechos de los pueblos y naciones indígenas. A continuación, se presentan algunos aspectos centrales del tratamiento del concepto de autonomía indígena, haciendo especial énfasis en la experiencia boliviana, a partir de la construcción del Estado Plurinacional y la puesta en vigencia de su nueva Constitución Política del Estado en el año 2009.

En América Latina, el origen de las demandas en torno a la autonomía indígena como expresión de la libredeterminación está relacionada al rechazo a toda expresión de colonialismo interno, ejercido por el Estado Nación sobre los pueblos y naciones históricamente explotados. Este rechazo se manifestó a través de las reivindicaciones por la autonomía política y territorial al interior de los Estados (Preciado Coronado y Uc, 2010). Por eso, la presencia de pueblos, naciones indígenas y minorías étnicas va en concordancia con la diversidad de manifestaciones. La experiencia zapatista en México (luego de la insurrección de 1994 en Chiapas) y la que se intenta implementar en Boli-

via, son dos de las expresiones que mejor plantean la discusión en torno a la autonomía territorial.

En este sentido, sobre la base jurídico-política de la segunda mitad del siglo XX, la autonomía es planteada como el ejercicio de la garantía del derecho a la autodeterminación de los pueblos, con mayor énfasis a partir del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989), que establece los estándares mínimos de respeto a los derechos de los pueblos indígenas, entre los que se incluyen la propiedad, uso de sus tierras, territorios y recursos naturales que allí se encuentran, la preservación de sus conocimientos tradicionales, la autodeterminación y la consulta previa (OIT, 2014). En este contexto, se lograron reformas constitucionales en varios países latinoamericanos: Colombia (1991), México (1992), Bolivia y Argentina (1994), Ecuador (1998).

Por su parte, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (2013) afirma que estos tienen derecho a determinar libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural. A su vez, cuentan con derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.

En Bolivia (aunque en América Latina en general), la autonomía indígena es una de las demandas principales de los pueblos y naciones indígenas originario campesinas. Históricamente han ejercido jurisdicción sobre sus territorios a través del despliegue permanente de una serie de mecanismos y dispositivos de autogobierno, que fueron denominados de diversos modos: autogobierno comunal, gobierno de ayllu, autonomía de hecho, democracia étnica, democracia comunitaria indígena y campesina (Villagomez, 2018). Al mismo tiempo, la lucha por la autonomía y el autogobierno indígena data de tiempos coloniales. Los levantamientos de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru II), Tomas Katari y Julián Apaza (Tupac Katari) son ejemplo de ello.

En el último tercio del siglo XX, las organizaciones indígenas empezaron a interpelar seriamente el carácter monista del Estado nación boliviano, cuestionando principalmente su proyecto homogeneizador, monocultural y monolingüe. Podemos recurrir a tres documentos claves. Por un lado, el Manifiesto de Tiahuanaco (1973) que establece que “los campesinos estamos convencidos de que solamente habrá desarrollo en el campo y en todo el país, cuando nosotros seamos los autores de nuestro propio progreso y dueños de nuestros destinos” (p. 304).

Una década más tarde, se publicó la Tesis de la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (1984), donde plantearon que la dominación colonial inauguró una larga etapa de exclusión de los pueblos de la estructura de poder político y económico, anulando toda forma de autodeterminación. Al mismo tiempo, afirmaron que “los campesinos somos legítimos

dueños de estas tierras, somos la semilla de donde ha nacido Bolivia, pero aun hasta hoy nos tratan como a desterrados en nuestra propia tierra” (p. 230). En este sentido, propone la construcción de una sociedad plurinacional y pluricultural, que mantenga la unidad del Estado y combine y desarrolle la diversidad de las naciones.

En la Propuesta de fundación del Estado Plurinacional presentado por las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores (reunidas en el Pacto de Unidad) a la Asamblea Constituyente, en agosto de 2006, describen a este nuevo Estado como el modelo de organización política para la descolonización de las naciones y pueblos, para alcanzar la vida plena, para Vivir Bien y para garantizar todos los derechos y el bienestar de todos los bolivianos. Estaría basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas y en la autodeterminación como naciones y pueblos, bajo formas propias de representación, administración y propiedad de sus territorios.

La nueva Constitución Política del Estado (CPE), sancionada en el año 2009, establece que Bolivia se instituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, intercultural, descentralizado y con autonomías, fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. La novedad está en el reconocimiento constitucional de las Naciones y Pueblos indígenas originarios campesinos (NyPIOC), garantizando sus derechos a la autonomía y al autogobierno, puesto que implica la construcción de una nueva institucionalidad estatal que permitiría la constitución de los territorios ancestrales y la restitución de las autoridades originarias. El artículo 2 de la CPE establece que, dada la existencia pre colonial de las NyPIOC y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en sus derechos a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y la consolidación de sus entidades territoriales.

Asimismo, define a la autonomía como la elección directa de las autoridades por las y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, el ejercicio de facultades legislativas, reglamentarias, fiscalizadoras y ejecutivas por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° 031) es la que regula el régimen autonómico en el país.

La Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las NyPOC, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias. Al mismo tiempo, la CPE establece que el gobierno de cada entidad autonómica se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, instituciones, autoridad y procedimientos con la denominación que corresponde a cada pueblo, nación o comunidad, establecidos en sus estatutos y cartas orgánicas. Esta diversi-

dad, podemos observarla en tres casos de AIOC: Autonomía Guaraní Charagua Iyambae (Santa Cruz), Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa (Cochabamba) y Autonomía Indígena Originaria de la Nación Uru Chipaya (Oruro).

En el oriente boliviano, los guaraníes entienden a la autonomía como *Iyambae*, es decir, ser libres, sin dueños. En este sentido, para los guaraníes de Charagua implica lograr el *Yaiko Kavi Pave* (Vivir Bien) de los hombres y mujeres, para fortalecer su sistema de vida y su cultura. Afirman que “la autonomía indígena originario campesina es la condición y el principio de libertad de nuestro pueblo que impregna el ser individual y social como categoría fundamental de antidominación y autodeterminación” (Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, 2014), a partir de la construcción de una sociedad perfecta y la vida plena, basándose en formas propias de representación, administración y propiedad del territorio. En los valles de Cochabamba, desde el año 2018 ha sido conformada la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa, con la finalidad de consolidar la gestión del autogobierno indígena para el *Sumaq Kawsay* (Vivir Bien) de las comunidades y habitantes del territorio, en armonía y equilibrio con la Pachamama, sobre la base de la gestión integral del territorio. Por su parte, la Nación Originaria Uru Chipaya, asentada en el Departamento de Oruro, con dominio ancestral sobre su territorio actualmente habitado y preexistente a los aymara-quechuas, constituyó su autonomía indígena de acuerdo a su cosmovisión, con el ideal de su reconstitución territorial, buscando el *Suma Qams* (Vivir Bien).

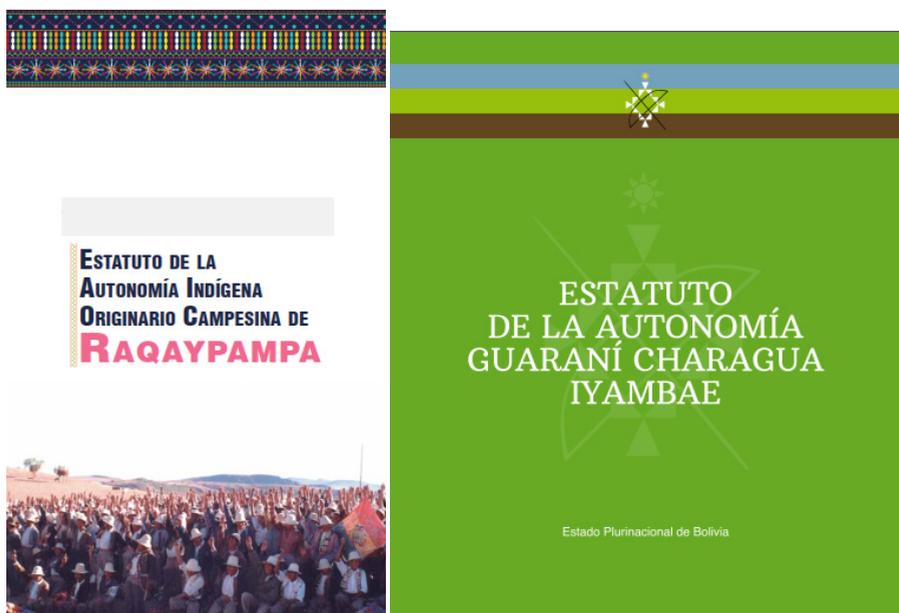




Figura 1: Portada del Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, Estatuto de la Autonomía indígena Originario Campesina de Raqaypampa, Estatuto del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya.

Referencias bibliográficas

- Lane Fox, R. (2007). *The Classical Word: An Epic History of Greece and Rome*. London: Penguin Books Ltd.
- Ossorio, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales*. Guatemala: Datascan S.A.
- Preciado Coronado, J. y Uc, P. (2010). La(s) autonomía(s) en América Latina. Una expresión socio-espacial del *Estado novísimo* y sus efectos en el proceso de integración regional. *L'Ordinaire des Amériques*, 214: 199-220.
- Real Academia Española (s/f). Autonomía. En: *Diccionario de la lengua española*. Disponible en dle.rae.es/autonomía
- Villagomez, F. (2018). Unidad 2. Estado de situación de la implementación de las autonomías indígenas en Bolivia. En: *Curso virtual. Autonomías en Bolivia: perspectivas y alternativas*. La Paz: IPDRS-Interaprendizaje. Campo virtual por la tierra y el desarrollo rural.

Fuentes y documentos

- Constitución Política del Estado (2009). Texto aprobado en el Referéndum Constituyente de enero de 2009. Versión Oficial. Honorable Congreso Nacional, Asamblea Constituyente, República de Bolivia.
- CSUTCB Tesis Política 1983. En: Rivera Cusicanqui, S. (2010). "Oprimidos pero no vencidos" Luchas del campesinado aymara y quechua 1900-1980. La Paz: La Mirada Salvaje.
- Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae (2014). Bolivia: Órgano Electoral Plurinacional.
- Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa (2016). Bolivia: Órgano Electoral Plurinacional.
- Estatuto del Gobierno Autónomo de la Nación Uru Chipaya (2016). La Paz: Órgano Electoral Plurinacional.
- Ley Marco 031/2010, de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez". La Paz. Disponible en <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/>
- Organización Internacional del Trabajo (2014) Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Organización de las Naciones Unidas (2013) Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Ginebra.
- Primer Manifiesto de Tiahuanaco. En Hurtado, J. (1986). *El Katarismo*. La Paz: HISBOL.

Cautivos, prisioneros y rehenes

Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala

Tres términos que remiten a situaciones históricas diferentes pero que en la Frontera Sur de Córdoba y San Luis del siglo XIX fueron utilizados muchas veces como sinónimos. Una de las razones que permite abordarlos en conjunto es que todos aluden a la pérdida de la libertad. No obstante, cuando indagamos en las prácticas que dieron sentido al devenir de los cautivos cristianos, los indígenas prisioneros y los rehenes (de ambas sociedades), advertimos que ninguno de ellos fue clasificado, en sentido jurídico, como esclavo, más allá de que a veces se los tratara como tales.

Prisioneros

El diccionario de la Real Academia Española (2022) ofrece tres acepciones: 1. Militar u otra persona que en campaña cae en poder del enemigo. 2. Persona que está presa, generalmente por causas que no son delito. 3. Persona que está dominada por un afecto o una pasión. También el prisionero de guerra es definido como aquella persona que se entrega al vencedor, previo acuerdo de una capitulación.

En la antigüedad, las acciones de guerra otorgaban al vencedor un derecho que permitía considerar al prisionero como propiedad. Esas leyes castrenses (que continuaron vigentes durante siglos) autorizaban a ahorcar, degollar o mutilar a los hombres prendidos en un determinado poblado y a capturar a las mujeres y los niños. En otros casos, los prisioneros de guerra eran vendidos como esclavos (Ossorio, 2004).

Tanto las discusiones decimonónicas sobre el sentido de la esclavitud como la aplicación de las leyes internacionales y nacionales que impulsaron su abolición, hicieron que la figura de prisionero se alejara de dicha condición. Sin embargo, las guerras coloniales suscitadas en aquel período como también en

el siglo XX generaron grandes cantidades de prisioneros asociados a la lógica de los campos de concentración.

Cautivos

El diccionario de la Real Academia Española nos dice que se trata de un adjetivo empleado para referirse a una persona que es prisionera en la guerra (RAE, 2022). La imposibilidad de desarrollarse en su medio social, hace que quede sujeto a la explotación y al despojo de sus lazos de parentesco y afinidad (Meillassoux, 1990). En la tradición castellana se aplicó a los cristianos apresados por los musulmanes —que eran vistos como infieles— y que pasaban a vivir con estos durante un período prolongado, siendo sometidos a abusos mientras esperaban por su rescate. En ese contexto, la noción se impregnó de un sentido religioso y se proyectó a América con la conquista, donde se empleó como sinónimo de cristianos capturados por “infieles indígenas” (Martínez Torres, 2004). Esta asociación religiosa hizo que la utilización del término se restringiera a la población vinculada a las normas y conductas occidentales, marcando a su vez una distancia simbólica con el término prisioneros.

Rehenes

El diccionario de la RAE ofrece dos definiciones: 1. Persona retenida por alguien como garantía para obligar a un tercero a cumplir determinadas condiciones. 2. Cosa que se ponía por fianza o seguro (RAE, 2022).

El significado de esta palabra varió notoriamente respecto a la conceptualización clásica. A fines del siglo XVIII se consideraba como tales a “las personas que se dan unas naciones a otras en seguridad del cumplimiento de alguna promesa, ó del pago de alguna deuda”. Era muy importante que los que se entregaban fueran individuos de importancia “en cuya vida tuviese interés la Patria” (Certamen público de Derecho Natural, Política y Derecho de Gentes 1788, p. LX). Hacia 1832, Andrés Bello, destacado intelectual chileno, reprodujo y amplió los términos del escrito anterior, indicando que “los rehenes son personas de consideración que una potencia entrega a otra en prenda de una promesa” y que “la libertad sola de los rehenes está empeñada: si su soberano quebranta la fe dada, quedan prisioneros: más según el Derecho de Gentes que hoy se observa, no es lícito darles la muerte” (Bello, 1864, p. 121).

Según estas “reglas”, los rehenes eran sujetos retenidos en el territorio enemigo a fin de garantizar las normas instauradas por el ocupante. Entre los romanos el rehén era, por definición, inviolable y gozaba de una protección análoga a la inmunidad diplomática propia de los embajadores, lo cual no im-

pedía que ocurrieran abusos. Se trataba de una figura de naturaleza simbólica cuyo papel consistía en manifestar la existencia de un compromiso activo entre las partes. El status de rehén presenta por definición una clara acotación temporal, por cuánto reside sólo de forma transitoria en un territorio ajeno al de su procedencia. Otro elemento diferenciador se encuentra en su adscripción política o social porque se trata de un colectivo selecto, cuyo valor diplomático resulta proporcional a su grado de proximidad a las estructuras de poder indígenas. Existiría entonces una diferencia sustantiva entre rehenes y prisioneros, dado que el primero gozaba de un rango superior (García Rianza, 2006; 2011).

Veamos ahora la utilización de estos términos en el contexto de la conflictiva historia interétnica que tuvo lugar en la Frontera Sur. Más allá de lo discursivo, se trataba de individuos capturados mediante prácticas violentas, quedando su condición posterior regulada por formas institucionalizadas específicas (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016).

Prisioneros, rehenes y cautivos en la Frontera Sur

En la frontera con los indígenas, la palabra cautivo se usó generalmente para referirse a los cristianos (en especial mujeres y niños) obtenidos en malones ejecutados en tiempos de guerra y trasladados luego a las tolderías. Estas acciones punitivas impulsadas por los indígenas sobre el territorio controlado por los cristianos —primero por la corona española y luego por la emergente República Argentina— afectaba a la población que vivía en proximidades de la frontera o pasaban por ella (viajeros). Al menos desde principios del siglo XVIII, los indígenas pampeanos los incluían en su población, pudiendo ser considerados parte de una estrategia de “adaptación cultural” en relación con los saberes de la cristiana. Las mujeres eran tomadas en los malones por su valor económico y reproductivo. Los indígenas consideraban de mucha importancia contar con cautivos que tenían un valor de intercambio expresado en bienes de variada naturaleza (ganado, prendas de vestir, aperos, etc.) o plata boliviana. También podían ser canjeados por indígenas prisioneros (Mandrini, 1984, 2008; Mayo y Latrubesse, 1996; Néspolo, 1999; Palermo, 1994; Ratto, 2010; Salomón Tarquini, 2001, 2006; Tamagnini, 2001; Tapia y Pera, 2018).

Una de las preocupaciones que más se visibiliza en la correspondencia producida en la frontera sur de Córdoba y San Luis es el rescate de los cautivos, así como las operaciones que se debían llevar a cabo para lograrlo. En contraste, escasea la información sobre el destino de los indígenas presos. Para los “cristianos”, la acción de recuperar cautivos quedó asociada a la idea de redención, que equivalía a obtener la libertad por medio de una compensación (en especie o dinero) al indígena que lo tuviera. Ahora bien, no necesariamente

los cautivos, que habían pasado un tiempo prolongado en las tolderías, querían retornar a la frontera. Las razones de esta negativa son varias. Una de las más invocadas es la resistencia de las mujeres cristianas a abandonar a los hijos que habían nacido Tierra Adentro, pero también cuenta la estigmatización de la que eran objeto cuando regresaban a la frontera. Algunas lo hicieron con las fuerzas castrenses luego de las expediciones sobre las tolderías. Otras intentaron ser compradas o bien lograron escapar de los toldos. En torno a las cautivas se construyó una narrativa histórica que puso de relieve los sucesos trágicos de la vida en las tolderías y la crueldad de los indígenas. Este relato, aún presente en la memoria colectiva regional, poco dice sobre los hijos nacidos durante el cautiverio y, mucho menos, sobre las violaciones de las mujeres ranqueles apresadas (Tamagnini, 2001; Tamagnini y Pérez Zavala, 2006).

Los siguientes fragmentos de una carta del cacique Calvan al gobernador de Córdoba Manuel López dan cuenta de algunas de las situaciones mencionadas:

“Amigo esta no tiene mas q^e hacer saver Amigo Manuel Lopez digo á U. de su carta q^e me mandó con Fernando Dias en primera en q^e me desia q^e le mandase las tres Señoras q^e se trageron enla tropa de Montenegro q^e entonces haríamos las pases y si no selas mandaba q^e no le bolviese á mandar mi chasque q^e no lo havia de recibir, mas yo p^r q^e me gusto su palabra yo hice todo empeño de mandarle una y despues quedé de mandarle las otras dos con mi tio Curuan, mas ahora enla carta seg^{da} q^e me manda con Fernando Diaz me sale con otra cosa me dice q^e le mande un num^o muy grande de cautivas de adonde voy a sacar tanta plata y tanto de mas prendas p^a comprarles las cautivas mas me dice Fernando q^e si no le mandaba el num^o de cautivas q^e me pedia U. que no llebaba nada y p^r eso es la causa q^e yo no le mande las otras dos cautivas [...] mas me dice Pedro Rosas como mi Padre no pide cautivas, como va á pedir las q^e no estan casadas estan con nietos y hijos y ya todos entreberados conlos indios y como vá a sacarlas. es lo q^e me manda a desir Pedro Rosas, amigo como yo no le pido tanto num^o de niñas q^e me tiene en tu prov^a y en la de Sⁿ Luis las q^e me agarraron en Lechuzo y en el Sause, como le boy a presentar yá todas estarán casadas y las q^e estan casadas ya estan todas entreveradas ya no me acuerdo de eso son cosas pasadas [...] Calbal”¹

1 AHPC, Gobierno, Año 1853, Tomo 232 C, Leg. 1, fs. 9 y 10. Comunicación a los indios. No se consigna lugar y fecha. Probablemente fue escrita en 1852 (Tamagnini, 2015, p. 94).

Según lo expresamos, el vocablo prisionero se utilizó con más frecuencia para designar a los indígenas tomados en expediciones y trasladados a la frontera. Aguirre (2005) explica que esta variación en los términos (cautivo vs. prisionero) de origen colonial, semántica y eurocéntrica, se vincula con el hecho de que mientras el cruce de la frontera hacia la Tierra Adentro equivalía a espanto, el ingreso de indígenas a la cristiandad se veía con beneplácito. No olvidemos que el objetivo de estas prácticas era impedir la reproducción social del grupo asolado, enviar un mensaje coactivo y desarticular su base económica a partir de la quita del botín (Jiménez *et al.*, 2015).

En ese punto, nos preguntamos si la captura de indígenas puede ser clasificada sin más con la expresión “prisionero de guerra” y si su empleo puede equipararse, por ejemplo, a la condición otorgada a los ingleses apresados en 1806 y destinados al fuerte Punta del Sauce (ver en este volumen “prisionero de guerra”). Más allá de la influencia jurídica hispana y del uso de dicho término en la época, pensamos que su empleo en el caso estudiado no puede desligarse del conflicto interétnico que caracterizó los vínculos sociales e intergeneracionales en la Frontera Sur por más de tres siglos. A lo apuntado, se suman las jerarquías simbólicas eurocéntricas normatizadas por los españoles y sus descendientes según las cuales los indígenas debían cristianizarse y/o civilizarse mientras ocupaban su territorio para volverlo productivo. En los debates historiográficos contemporáneos y en la perspectiva de Lenton y Nagy (2019), estas políticas se inscriben en prácticas genocidas y crímenes de lesa humanidad.

Es conocido que en el período colonial las autoridades españolas repartían indígenas de los grupos definidos como rebeldes. En la ciudad de Buenos Aires, la “práctica del depósito” de mujeres y niños se remonta al siglo XVIII. El receptor debía alimentar, vestir y cristianizar al indígena, debiendo éste realizar las tareas que se le solicitaran (Aguirre, 1988). El uso de indígenas apresados como fuerza laboral en poblados argentinos continuó a lo largo de todo el siglo XIX, siendo las mujeres y los niños los sujetos predilectos de estas políticas de reparto (Mases, 2002; Pérez Zavala, 2012; Arias, 2018). Por ello, el retorno de tales indígenas a la Tierra Adentro no era fácil. A la pérdida de sus rastros al ser trasladados a lugares lejanos a la frontera, se sumaba la negativa a devolverlos por parte de aquellos que los tenían a su cargo y, tal vez, la decisión de los propios indígenas de no regresar a las tolderías. Una misiva del cacique Painé testifica esta situación:

“Yo tambien en prueba de nuestra amistad le pido unas dos chinas q^e se paran en casa de la mujer del finado Coronel Sosa una se llama Mercedes, y la otra Petrona, otra q^e me disen se alla en su poder que ya quiere ser mosita llamada Manola, otra llamada Mariquita, y otra llamada Maria otra [...]

qe se alla en la punta del Sause q^e la tiene una señora llamada Juliana la china se llama Maria.

Otra llamada en este pais Maitui a las q^e estan en casa de Sosa les preguntara de la muger qe era de Mayoláo q^e fue de los yndios que murieron en el Sause a lo q^e se echara un belo asiendome U. este serbicio q^e le estimare y que encuentro deber en U. aserlo otra chinita que se tiene en el Rio 4^o Dⁿ Antonio Balle llamada Benita otra q^e tiene la muger del finado Dⁿ Lorenzo Cabral un yndio q^e ba con Curuan le dira a U. donde esta otra en el Rio 4^o y quien la tiene y de otras mas no me diga U. mi amigo q^e no quieren benir entrégeselas á Curuan Bien atadas q^e el las sabra conducir”²

En síntesis, reservamos el uso del término cautivo para referirnos a los cristianos, en tanto que el de prisioneros lo aplicamos mayoritariamente en relación con los indígenas capturados, en ambos casos en contextos bélicos. En cambio, la palabra *rehén* se condice con la retención de individuos en instancias de tensión diplomática, los cuales podían ser indistintamente indígenas o cristianos. Un ejemplo de esta práctica de intercambio de rehenes la encontramos en el tratado de paz de 1796, cuando los caciques Carripilum y Cheglén iniciaron las comunicaciones con el comandante del fuerte Punta del Sauce a través del envío de un hijo del segundo cacique, que quedó en manos del jefe de frontera. Como contraparte, seis soldados permanecieron en poder de los ranqueles (Levaggi, 2000). Esta práctica, que está atravesada por una fuerte carga de violencia, se reprodujo décadas después: las comitivas indígenas con rehenes (parientes cercanos de los caciques) eran alojadas en Río Cuarto e inclusive las más relevantes iban a Córdoba capital para entrevistarse con el gobernador (Tamagnini, 2015). Una carta fecha el 14 de mayo de 1840 señala:

“Mi buen hermano y grande amigo Casiq^e Payné. Hoy dia te despacho á tus embiados cacique Guipol, Capitanejos Naguelpan, Millaqueo, Huayquil, lenguaras Bartolo y toda tu demas jente, quedando á mi lado p^a acompañarme tu hermano Curuan, y tu sobrino Choquenán. A cuyos dos amigos los cuidaré bien basta q^e sean tus parientes p^a q^e vivan contentos y te lo puedan contar cuando te los mande, que será cuando tu me mandes un hijo tuyo y otro de Pichum q^e los deseo p^a asistirlos mejor tener el gusto de conocerlos, q^e me conozcan

² Payne a Manuel López. Lebucó, junio de 1844. AHPC, Fondo de Gobierno, Tomo 192. Caja B, Leg. 2, f. 103. En Tamagnini (2015, p. 82).

*estando un tiempo acompañandome y mandártelos después bien regalados”.*³

Para cerrar, consideramos que la operatividad de estas nociones deviene de su tratamiento y análisis conjunto porque las prácticas que giran en torno a cautivos, prisioneros y rehenes fueron una forma de ejercicio del poder político en una situación interétnica (Tamagnini y Pérez Zavala, 2016). A su vez, cuando analizamos las trayectorias de indígenas y cristianos sobre las que recayeron estos términos observamos matices y trasvases en las clasificaciones y condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, S. (1988). Trabajo forzado en el área pampeana. El caso de los indios cautivos (siglo XVIII). *III Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. “El trabajo en Buenos Aires”* (pp. 329-388). Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Aguirre, S. (2005). *Cruzando fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y la ciudad de Buenos Aires en el período colonial*. La Plata: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Arias, P. (2018). Sociedad de Beneficencia. Maternalismo y genocidio estructural. Colocaciones de niños, niñas y mujeres indígenas en el último cuarto del siglo XIX. En: Alioto, S., Jiménez, J. y D. Villar (comps.) *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (Siglos XVI a XIX)* (pp. 259-273). Rosario: Prohistoria.
- Bello, A. (1864 [1832]). *Principios de Derecho Internacional*. París: Librería de Garnier Hermanos.
- Certamen Público de Derecho Natural, Política y Derecho de Gentes 1788.
- García Riazza, E. (2006). Rehenes y diplomacia en la Hispania Romano republicana. En G. Bravo y R. González Salinero (eds) *Minorías y sectas en el mundo romano* (pp. 17-33). Madrid: Signifer Libros.

³ Manuel López al cacique Payne. Villa de la Concepción del Río Cuarto, 14 de mayo de 1840. AHPC, Fondo de Gobierno, Tomo 168, Letra B. Leg. 9, f. 192. En Tamagnini (2015, p. 97).

- García Riazza, E. (2011). Derecho de guerra en Occidente durante la expansión romano-republicana. Planteamientos metodológicos. En: E. García Riazza, (ed.): *De fronteras a provincias. Interacción e Integración en Occidente (ss. III-I a.C.)* (pp. 31-65). Palma de Mallorca: Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Jiménez, J., Alioto, S. y Villar, D. (2015). Exterminar a los ranqueles. Campañas de aniquilación, masacres y reparto de botín en la época de Rosas (1833-1836), en Salomón Tarquini, C. e I. Roca (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé* (pp. 47-56). Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Lenton, D. y Nagy, M. (2019). A 70 años de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG): actualización del debate en torno al genocidio de los pueblos indígenas, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 27 (2):6-9.
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI - XIX)*. Buenos Aires. Universidad del Museo Social Argentino.
- Mandrini, R. (1984). *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Mandrini, R. (2008). *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Martínez Torres, J. (2004). *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra.
- Mases E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo Libros-Entrepasados.
- Mayo, C. y Latrubesse, A. (1996). *Terratenientes, Soldados y Cautivos. La frontera 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- Meillasoux, C. (1990). *Antropología de la esclavitud*. México, Siglo XXI.
- Néspolo E. (1999). El cautiverio en la Frontera Bonaerense. *Revista NAYA (Noticias de Arqueología y Antropología. Especial de Etnohistoria)*. Universidad de Buenos Aires.
- Ossorio, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta.

- Palermo, M. A. (1994). El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de la mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N° 3:63-90.
- Pérez Zavala, G. (2012). Reparto de Indígenas en Río Cuarto (1870-1890): Consideraciones Preliminares, *Revista Tefros*. 10 (1 y 2): 1-25.
- Ratto, S. (2010). ¿Para qué quieren tener cautivas si no estamos en guerra? Las variadas formas del cautiverio interétnico en la campaña bonaerense (primera mitad del siglo XIX). *Boletín del Instituto de Historia Argentina. Dr. Emilio Ravignani*: 41-66.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Salomón Tarquini, C. (2001). Redes de rescate de cautivos: una modalidad de articulación de las relaciones interétnicas en la región pampeana (1870-1880). *Quinto Sol* 5: 89-112.
- Salomón Tarquini, C. (2006). Santiago Avendaño. El niño que hablaba con el papel. En Mandrini, R. (ed.) *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglo XVIII y XIX* (pp. 119-136). Buenos Aires: Taurus.
- Tamagnini, M. (2001). La mujer entre dos culturas. Testimonios sobre las cautivas. En: *Antígona 1. Revista del Área de Derechos Humanos*: 19-49.
- Tamagnini, M. (2015). *Los ranqueles y la palabra. Cartas de Frontera en tiempos del federalismo cordobés*. Buenos Aires: ASHPA ediciones.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2006). Aportes de los relatos orales para el estudio de la Frontera Sur, Provincia de Córdoba, Siglo XIX, *Revista Voces Recobradas*, 20: 18-27.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2016). Las claves de la guerra y la diplomacia. Rehenes, cautivos y prisioneros en la frontera sur cordobesa-puntana (1835-1880), En De Jong, I. (comp.) *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica* (pp. 21-94). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Tapia, A. y Pera, L. (2018). Las mujeres en las sociedades ranquelinas del siglo XIX. Perspectivas etnohistórica y arqueológica. En: Fernández, M. (comp.) *Género, saberes y labores de las sociedades indígenas pampeano-patagónicas* (pp. 145-224). Luján: Universidad Nacional de Luján.

China

Guillermina Serravalle

Para constituirse como tal, el Estado Nacional argentino necesitaba hacerse del dominio de un espacio sobre el cual desplegar, en simultáneo, diferentes mecanismos de sujeción y subjetivación en pos de institucionalizar su autoridad y volver a ese “espacio”, *territorio* nacional. Es lo que históricamente se ha evocado como la *Campaña del Desierto*, que peca de eufemismos los cuales han mantenido intacta la memoria del poder hegemónico e invisibilizado a determinados sujetos históricos-sociales.

Entre esos sujetos, interesa rescatar —o por lo menos, intentarlo— a las *chinas*. No en una especie de “misión redentora” que las libre del olvido, sino con la intención de poner sobre la mesa el análisis sobre los diferentes actores sociales —reconocidos como “otredades”— que fueron creados para definir una identidad a partir de la alteridad y posteriormente negados para reafirmar un *Nosotros*, ¿Qué queremos decir? Que la identidad argentina va a ser definida a partir de lo que *no se es*. En este sentido, la *China* se instituye en una suerte de categoría contrapuesta al ideal de mujer decimonónica, encarnado en la figura de la *Cautiva*.

Etimología y definiciones

Descartadas, por falta de pertinencia en lo que aquí compete las definiciones que se vinculan con la China, la Real Academia Española (RAE) nos proporciona una serie de acepciones que han nutrido el imaginario rioplatense desde el cual se ha definido a la *China*. Esas acepciones son: “poner *chinas* a alguien [implica] suscitarle dificultades”, “tocar a una persona la *china*, se usa para indicar que en una persona recae la mala suerte” y “tropezar en una *china* [como sinónimo de] detenerse en una cosa sin importancia”.

García y Gross (1980, p. 285) rastrean el término *China* del *quechua*. Dependiendo de la región o lugar geográfico, se emplea para referirse a mujeres con

connotación de *plebeya/criada* (Chile), *niñera* (Salvador y Guatemala), *india soltera* (América), *criada mestiza* (México y Argentina), *sirvienta* (Colombia y Ecuador).

Por su parte, Marre (2003) explica que las definiciones que se encuentran en los diccionarios o en los registros de viajeros, son ambiguas y llenas de vaguedades, lo cual implica conflictos a la hora de darle una definición precisa al término o de aplicarlo en alguna categoría socio-identitaria. Por ello, es de interés retomar la construcción discursiva que se hace sobre estas mujeres en “Una excursión a los Indios Ranqueles” de Lucio V. Mansilla (1877 [1870]).

La construcción de la china en “Una excursión a los indios Ranqueles”

Aunque Mansilla (1877 [1870]) no nos proporciona —textualmente— una definición concreta del término, nos permite “aislar” la categoría, definirla a partir de lo que se presupone que la china no es. En este sentido, él siempre va a hablar de, “chinas y cautivas” (p. 195) o de, “chinas y mujeres blancas cristianizadas” (p. 246); el conector “y” nos permite identificar claramente conceptos performativos no equivalentes. En tal sentido, para Mansilla no es lo mismo hablar de *China* que de *Cautiva* o de *mujer blanca*. La discriminación —entendida como seleccionar excluyendo— de un mismo sexo —femenino— en diferentes conceptualizaciones, implica la no equivalencia de los términos, es decir, hay *algo* —un componente étnico o de circunstancias histórico-sociales, como la toma de rehenes— que vuelve a estas mujeres diferentes, siendo necesario explicitar su diferenciación.

Sumado a ello, las descripciones de estas “mujeres de las pampas” son interesantes de analizar y comprender, en el marco de una sociedad patriarcal y —que se pretendía— blanca. Sus comportamientos sexo-afectivos hacen que la *China* se presente como *salvaje* y su representación choca, por ejemplo, con la “La Cautiva” de Echeverría (1991[1837]), una mujer blanca, indefensa, virginal que queda *marcada*, Tierra Adentro, por el *infiel* (Tamagnini y Pérez Zavala, 2001; Valko, 2011). Nos permitimos ilustrar con una cita textual que demuestra esta “alteridad”, a partir de las concepciones con respecto a las relaciones o a la libertad sexual:

“Siguió hablando y me esplicó, que entre los indios no existe la prostitucion de la mujer soltera. Esta se entrega al hombre de su predileccion.

El que quiere penetrar en un toldo de noche, se acerca á la cama de la china que le gusta y le habla. Ni el padre, ni la

madre, ni los hermanos le dicen una palabra. No es asunto de ellos, sino de la china. Ella es dueña de su voluntad y de su cuerpo, puede hacer de él lo que quiera. Si cede, no se deshonra, no es ni criticada, ni mal mirada. Al contrario es una prueba de que algo vale; de otra manera no la habrían solicitado (...) (Mansilla, 1877[1870], p. 286).

Muy diferente es la representación literaria proporcionada por Esteban Echeverría (1991[1837], p. 33-34) en “La Cautiva”, donde María al ser tomada por el *infiel* se torna indigna de su amado, su “cuerpo santificado” ha sido deshonrado y ella ya no es más que un cuerpo marcado por la otredad:

*“Y en labios de su querida
apura aliento de vida,
y la estrecha cariñoso
y en éxtasis amoroso
ambos respiran así.
Mas, súbito él la separa,
como si en su alma brotara
horrible idea, y la dice:
-María, soy infelice,
ya no eres digna de mí.*

*Del salvaje la torpeza
habrá ajado la pureza
de tu honor, y mancillado
tu cuerpo santificado
por mi cariño y tu amor;
ya no me es dado quererte—.”*

De este modo, la performatividad del lenguaje capaz de crear realidades e identidades, dio como resultado un Estado Nación polarizado, que se delimitaba geográficamente por la línea fronteriza e identitariamente por las representaciones creadas sobre los sujetos, en este caso, sobre las mujeres. No se pretende aquí quitarle veracidad al texto de Mansilla (1877[1870]), sino hacer foco en que la representación que de allí emanó tuvo como correlato la construcción de una *identidad contrastante* (Cardoso de Oliveira, 1992), que permitió crear una otredad con connotación de *salvaje* por no adaptarse a las reglas del mundo urbano, blanco, católico, decimonónico. Y es allí, a partir de esa connotación, que se justifica el avance y avasallamiento sobre el territorio: el mundo físico de la otredad debe ser ocupado para incidir en su mundo simbólico y volverlos, ¿civilizados?

Los fragmentos literarios seleccionados nos permiten reconstruir los “ideales” de mujer de la época y como estos eran trasgredidos en el marco de

la Frontera Sur: en el caso de la *Cautiva* por el hecho de su cuerpo y dignidad deshonrados y, en el caso de la *China*, por su particular estilo de vida que contrastaba con el de mujer civilizada. En este marco, la mujer blanca, indefensa, virginal que nos proporciona la literatura romántica se constituye un estereotipo identitario, como la “mujer de la Nación”. En contraposición, aquella representada en los relatos de la campaña se nos presenta como la alteridad con connotación de *salvaje*, de la “mujer de las pampas”, a la que el entorno en el que vive y adopta, le permite conductas *incivilizadas*.



Figura 1: Lázaro Almada, La china Carmen. En: Salvioni (2015:199).

Referencias bibliográficas

Cardoso de Oliveira, R. (1992). *Etnicidad y estructura social*. México D.F.: CIESAS.

Echeverría, E. (1991[1837]). *La cautiva*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

- García, Py R. Gross (1980). *Pequeño Larousse en color*. México: Ediciones Larousse.
- Mansilla, L.V (1877). [1870 edición original] *Una excursión a los indios ranqueles*. Leipzig: F. A. Brockhaus.
- Marre, D. (2003). *Mujeres argentinas -las chinas: representación, territorio, género y nación* (Vol. 1). Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es/china%7D>> [consultado el 07 de abril de 2023].
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2001). Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma. *IV Congreso Chileno de Antropología* (pp. 690-696). Santiago de Chile: Colegio de Antropólogos de Chile.
- Salvioni, A. (2015). El silencio de las imágenes. Las ilustraciones a *Una excursión a los indios ranqueles*. *Rivista di Studi Iberoamericani, Confluenze*, Vol. 7, N° 1:107-136. Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne, Università di Bologna.
- Valko, M. (2011). La cautiva y la sombra: coartada, sexo y negación. *Revista Latinoamericana Pacarina de Ciencias Sociales y Humanidades*: 51-56.

Colonialismo e imperialismo

Ana Sánchez

En el lenguaje cotidiano, el concepto de colonialismo se usa como sinónimo de imperialismo. Sin embargo, el primero es una de las formas que este último ha asumido en el curso de la historia. A continuación, se presentan algunos aspectos del tratamiento teórico de los mismos y su recorrido histórico.

Según Francisco Coll Morales (2021), colonialismo es un término que deriva del latín *colonus*, que significa granjero, y designa una relación desigual, en la que las naciones subalternas dejan de existir y pasan a ser controladas directamente por el imperio o por la potencia invasora. Este proceso de colonización suele imponerse de manera violenta a través del poder militar, despojando a los colonizados de sus tierras y obligándolos a formar parte de la sociedad conquistada, dentro de la cual siempre se hallan en un lugar de minusvalía o inferioridad.

El mismo autor dirá que el término imperialismo deriva del latín *imperium*, que significa “ordenar” o “mandar”. Este se utiliza para designar una doctrina política, cuyo fundamento es que un Estado (llamado imperio) domine a otro u otros, de menor poder militar y económico, a través de un conjunto de prácticas que establecen una relación desigual, injusta y coercitiva. Esto quiere decir que un imperio domina a otras naciones a través de mecanismos militares, comerciales o de otra índole, con el fin de imponer relaciones que solo lo benefician a él.

Por su parte, las definiciones sobre el concepto de colonialismo son muy numerosas, sin embargo, una referencia clásica reza lo siguiente:

“Es el proceso iniciado hacia 1550 con la conquista, el asentamiento y la explotación por los europeos de territorios en América, el Oriente y África. La primera oleada de colonialismo la emprendieron España, Francia, Inglaterra, los Países Bajos y Portugal, a quienes siguieron en los siglos XIX y XX

Bélgica, los Estados Unidos, Italia, el Japón y Rusia". (Cook, 1993, p. 110).

En el *Diccionario de Política* coordinado por Bobbio, Matteucci y Pasquino (1983) encontramos otra definición más compleja ya que se sostiene que, por un lado, "colonización" sería el proceso de expansión y conquista por medio de la fuerza de territorios habitados por diferentes pueblos; y, por otro, el "colonialismo" refiere a la organización de los sistemas de dominio.

Por su parte, Godelier (2011) amplía la enunciación de lo colonial y señala que, desde un punto de vista analítico, el término colonizar se puede ver de dos formas, y en ambas se trata de un grupo que sale de su lugar original para asentarse en otro; pero, en algunos casos, ese otro lugar no está habitado, mientras que en otros sí. En dicha definición, podemos notar que en el primero no habría violencia mientras que en el segundo se trataría de un acto de dominación, subordinación y expropiación, no solo desde el punto de vista material, sino también simbólico.

Con respecto a la difusión del término colonial, André Burguière (1991) señala que dicho concepto comenzó a utilizarse con frecuencia en medios oficiales y académicos a finales del siglo XIX, con la expansión de Europa por Asia y África. Los primeros en historiar la colonización no fueron académicos, sino militares, viajeros, misioneros y comerciantes interesados en conocer los aspectos naturales y culturales de los territorios sometidos para obtener beneficios sobre ellos. Más adelante, el término se institucionalizó formando parte de los nombres de empresas comerciales, oficinas estatales y grupos académicos como la *Societe d'Histoire des Colonies Francaises* o *Cátedra Historia colonial*, por ejemplo. Así, el concepto se instala en el imaginario europeo de la época y comienza a ser objeto de estudio.

Una periodización del colonialismo

Según Roch (2009) el colonialismo fue la confluencia de dos fenómenos que se desarrollaron en la Edad Media: Las Cruzadas y el Renacimiento. Con respecto al primero, entre el siglo XI al XIV se cultivó en Tierra Santa el gusto por las grandes empresas en nombre del ideal de recuperar, sin importar el costo, un territorio considerado "sagrado", que estaba ocupado por el "otro", que no compartía la misma creencia religiosa: los musulmanes. Seguidamente, las Ciudades Estado del Renacimiento italiano buscaron rutas comerciales más lejanas para acceder a los cotizados productos exóticos. Así, el deseo de hacer suyo lo que era de otro, como sucedió en Las Cruzadas, combinado con la necesidad de abrir y, sobre todo, controlar cada vez más rutas comerciales constituyó uno de los principales pilares de la expansión colonial europea.

La primera fase de esta expansión se inició hacia el final del siglo XV para terminar en la primera mitad del siglo XIX y tuvo como centro el espacio americano. Consistió en la ocupación de un territorio con el fin de transformarlo en una extensión de Europa, preparando así la exclusión de la población autóctona, el despojo de la otredad, a través de la expulsión –y/o exterminio. Las correspondientes expediciones de los navegantes españoles, portugueses, ingleses y franceses abrieron la puerta a, retomando el concepto del etnohistoriador canadiense Delage (1985), una verdadera “inversión de sus países”. Esto permitió el paso de un continente amerindio a uno americano, es decir, dominado por los europeos. En efecto, en menos de medio siglo, este fue expoliado por España y Portugal, en el sur, y por Francia e Inglaterra, en el norte.

Siguiendo con los aportes de Roch (2009), estos nuevos territorios fueron considerados por sus conquistadores nada menos que como extensiones de sus países, en los que no cabía el amerindio. Este último fue, en consecuencia, empujado, cuando no exterminado, y su territorio reemplazado por cosas “nuevas”: Nueva España, Nueva Granada, Nueva Inglaterra, Nueva Francia. También, honrado por el nombre de supuestos benefactores: Virginia, Pensilvania, Luisiana. En algunos casos, cuando se preservaban los topónimos indígenas, estos eran puestos bajo la “protección” de santos patronos: Santiago de Cali, Santa Fe de Bogotá, entre otros.

Lo que sucedió luego, hacia los años veinte del siglo XIX, fue que las potencias europeas parecían haber regresado a un punto cero en cuanto a sus imperios americanos. En efecto, España, Gran Bretaña y Francia habían perdido casi la totalidad de sus posesiones coloniales a causa de los procesos de emancipación de las poblaciones criollas, en el caso de las dos primeras, y de conquista, en el caso de la tercera. Respecto a Portugal y su colonia brasilera, esta se separó pacíficamente recién en 1821. En síntesis, las pérdidas territoriales resultaron inmensas.

Imperialismo: una segunda edad colonial

Según lo dicho por Quijano (2020), la pérdida de los imperios coloniales no desalentó a las potencias europeas que dieron paso a una nueva forma de colonialismo, uno de tipo “imperialista”, más agresivo, con la finalidad de controlar territorios (y no necesariamente poblarlos) para la sustracción de los recursos naturales y “civilizar” a pueblos considerados bárbaros o salvajes como en África o culturas decadentes como en Asia. La segunda mitad del siglo XIX corresponde a la expansión imperialista más avanzada, cuando el colonialismo alcanzó formas y contenidos más complejos que en las épocas precedentes.

Se asiste a una verdadera competencia entre las grandes potencias europeas para ampliar el área de influencia de las propias empresas comerciales nacionales, tanto en Asia como en el continente africano. El reparto de África, después del Congreso de Berlín en 1884-1885, abre una nueva época del colonialismo con la constitución de Estados organizados que tenían como objetivo la explotación más eficiente de los recursos de los países y poblaciones dominadas. La búsqueda de la ganancia ya no se limita a empresas privadas o compañías, sino que se convierte en una política nacional perseguida por los Estados europeos, financiada con fondos públicos y ayudada por aparatos administrativos y políticos *ad hoc*. Desde el punto de vista económico, se observa un pasaje del comercio de extracción o de intercambio a la promoción de producción de materias primas agrícolas (oleaginosas, algodón, cacao, café, té, etc.) y a la explotación de recursos minerales con el empleo de notables inversiones de capital.

El colonialismo se convierte así en un sistema cuyo método de organización de la producción está basado en la explotación de una fuerza de trabajo privada de derechos políticos y sociales, en el ámbito del Estado colonial, y de conquista de mercados monopolistas, tanto para los productos industriales europeos como para las inversiones de capital. No obstante, según Harvey (2005), este poder imperial se ejerció de diversas formas. En algunos casos, convirtieron las zonas dominadas en colonias, es decir, las incorporaron a su territorio, gobernándolas directamente a través de funcionarios enviados por la metrópoli. En otros casos, establecieron protectorados sobre países que seguían teniendo sus propias autoridades, pero eran tuteladas por la potencia imperial que dejaba fuerzas militares en el territorio o se reservaba el derecho de intervenir militarmente. A su vez, también existían modos informales de dominio, por ejemplo, las áreas de influencia. En estos casos, los países que estaban dentro de esas áreas eran supuestamente independientes, pero alguna potencia ejercía fuertes presiones económicas y políticas sobre ellos.

Entre las causas que provocaron ese nuevo imperialismo encontramos:

- La necesidad de ampliar las fuentes de materias primas: minerales y agrícolas, a favor de su enorme desarrollo industrial.
- Las potencias que ante la imposibilidad de conquistar a sus vecinos decidieron salir a colonizar territorios nuevos, poco industrializados o poblados por naciones más débiles, obteniendo así mano de obra barata sometida a condiciones desiguales e injustas.
- El surgimiento de un fuerte sentimiento nacional que llevó a los distintos imperios de la época a competir entre sí por el dominio del resto del mundo, ya que colonizando otros territorios podían expandir su cultura y tener mayor control geopolítico que sus rivales.

- Y, finalmente, las ideologías racistas y xenófobas evidenciaban que, en muchos casos, detrás de la colonización había un profundo desprecio por la vida de los pueblos colonizados, considerados inferiores desde el punto de vista racial, cultural o religioso. Esto llevó a muchos defensores a querer disfrazarlo de una labor “civilizadora”.

En cuanto a los límites de los países colonizados, los mismos fueron definidos según los intereses de las potencias coloniales. De este modo, las economías se organizaban, fundamentalmente, con el fin de responder a las necesidades de materias primas de la metrópoli, mientras que la sociedad se administraba con los métodos que permitieran la explotación de la fuerza de trabajo a bajo precio y que, al mismo tiempo, controlaran el mantenimiento de un equilibrio que no permitiera la ruptura de las leyes y del orden impuesto.

Diferencia entre colonialismo e imperialismo

En cuanto a las semejanzas y diferencias entre imperialismo y colonialismo, en ambos casos existen relaciones de dominación que se imponen mediante el poder militar. El colonialismo, por su parte, se da por la usurpación de las tierras de las naciones sometidas; mientras que el imperialismo permite una existencia independiente, pero sometida al yugo de su conveniencia. Esta distinción implica otras diferencias como:

- La potencia sometidora es considerada un “imperio” y las naciones sometidas forman parte de su “área de influencia”.
- Los ciudadanos de las naciones sometidas al poder imperial mantienen su autonomía, excepto en aquellos asuntos que le convengan al imperio.
- La potencia imperial puede ejercer un control directo o indirecto sobre sus subalternos, en materia principalmente política y económica, dejando al resto de la vida civil a su libre albedrío.
- La cultura del imperio suele ser promocionada dentro de su área de influencia, pero pueden existir también dinámicas de resistencia y de lucha cultural.

Debates en torno al fenómeno del imperialismo

Quiroga y Gaido (2020) sostienen que la magnitud del proceso de expansión imperialista causó un profundo impacto en el ámbito económico, político, social y cultural que convocó la atención de grandes pensadores adscritos a diferentes corrientes filosóficas y políticas como:

- La teoría clásica sobre el imperialismo: parte de concebirlo como una salida lógica y necesaria para el desarrollo y crecimiento de la economía capitalista. La explotación de las nuevas zonas periféricas son las que van a satisfacer esas necesidades.
- La teoría de Hobson: sus ideas provienen del liberalismo y sostiene que las colonias son poco aptas para el asentamiento europeo, sus mercados eran demasiados débiles y, como contrapartida, su mantenimiento era sumamente caro. Según este autor, se trata de un mal negocio para la nación, pero provechoso para algunos grupos como la bolsa, las industrias exportadoras y los mineros.
- La teoría leninista: el análisis de Lenin estuvo intrínsecamente asociado al capitalismo, ya que el imperialismo es la fase superior del capitalismo. Lenin sostiene que los países exportadores de capital obtenían enormes ventajas económicas basadas en la explotación de los pueblos que no habían alcanzado altos niveles de desarrollo económico.

A manera de cierre, queda manifiesto que, a pesar de la diversidad de formas y sistemas, tanto el colonialismo como el imperialismo tuvieron consecuencias muy semejantes en todos los países coloniales, ya que determinaron la estructura económica convirtiéndolos en productores de materias primas con una fuerza de trabajo que vive en los límites de subsistencia. Además, predispusieron sus estructuras institucionales y políticas que son las que caracterizaron a estos nuevos Estados independientes y también dieron la impronta de modelos culturales que terminaron modelando los gustos y los modos de vida de las clases medias emergentes. La herencia fueron economías que, en palabras de Amin (1976), se volvieron hacia la exportación y no hacia la creación de un mercado interno, lo que significó subdesarrollo y marginalidad.

Referencias bibliográficas

- Amin, S. (1976). *Imperialismo y desarrollo desigual*. Barcelona: Fontanella.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Burguière, A. (1991). *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*. Madrid: Akal.
- Cook, C. (1993). *Diccionario de términos históricos*. Madrid: Alianza.
- Delage, D. (1985). *Le pays renversé. Amérindiens et européens en Amérique du nord-est, 1600-1664*. Montreal: Boréal Express.

- Coll Morales, F. (2021). Diferencias entre imperialismo y colonialismo. Argentina: Etecé. Disponible en <https://concepto.de/diferencia-entre-imperialismo-y-colonialismo/>
- Godelier, M. (2011). Colonialismo, cultura y política. En H. Bonilla, (ed.) *La cuestión colonial* (pp. 419-436). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. En *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*. 29, 7-22.
- Roch, L. (2009). Colonialismo e imperialismo: pretextos para el saqueo y los despojos. *Credencial Historia* (238): 2-15.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 122-151). Buenos Aires: Clacso.
- Quiroga, M. y Gaido, D. (2020). El desarrollo de las teorías del imperialismo: Un recorrido teórico-político (1896-1919). En M. Quiroga, V. Luparello y D. Gaido (Eds.). *Historia del Socialismo Internacional. Ensayos marxistas* (pp. 211-266). Chile: Ariadna.

Comandante

Valentín Depetris

El término comandante es un concepto de uso militar que se utiliza generalmente para designar una jerarquía, que varía según los países. En la mayoría de ellos, se ubica entre los rangos de capitán y teniente coronel, siendo de mayor jerarquía que el primero y menos que el segundo; en determinados ejércitos se lo denomina también como Mayor, este es el caso del ejército argentino en la actualidad. Por otro lado, en algunas ocasiones recibe el nombramiento de comandante, aunque no tenga ese rango, el oficial o jefe que ejerce el mando en un determinado puesto.

Etimología y definiciones

La palabra comandante, nos conduce en la búsqueda de su origen al latín vulgar tardío *commandans*, *commandantis* (aquel al que se le ha confiado algo, generalmente la protección de un lugar, unas personas, etc.). Testimoniado en algún escrito del latín tardío, participio de presente de un verbo vulgar *commandare*, reconstruido por analogía con el simple *mandare*, y que en clásico es propiamente *commendare* (confiar, recomendar, encomendar), con una apofonía radical.

En la actualidad, si nos apoyamos en el diccionario de la Real Academia Española, nos encontramos con que la palabra comandante es definida de la siguiente manera: Jefe militar de categoría comprendida entre las de capitán y teniente coronel. O bien, militar que ejerce el mando en ocasiones determinadas, aunque no tenga el empleo jerárquico de comandante. También puede hacer referencia a él Jefe u oficial de la Armada que manda un buque de guerra o un piloto que tiene el mando de un avión (RAE, 2022).

Históricamente la función de ejercer el mando de un ejército la han llevado a cabo personajes que no necesariamente eran denominados con la palabra comandante. Si nos remontamos a la antigua Grecia, antes del establecimien-

to de la famosa organización hoplítica de los ejércitos, en lo que se considera la época homérica, podemos observar que en la cúspide de la pirámide social se ubicaban los *basileus* quienes eran los cabezas de las familias más pudientes de la sociedad de ese momento, además, eran los encargados de administrar y tutelar una serie de entidades previas al surgimiento de las famosas polis griegas, una especie de aldeas o poblaciones rurales dispersas por el territorio. Como en todo momento histórico, el marco militar de esta época estaba vinculado al desarrollo y evolución de la sociedad.

Si tomamos el trabajo de Emilio Cerezueta Abarca, observamos que:

“Los caudillos de estas grandes familias, que son los primeros entre iguales, toman conciencia de ser los mejores, de ser el líder de los aristoi agrupados en las distintas familias o genos. La aspiración de esta aristocracia arcaica es la de emparentar con el pasado heroico de sus antepasados, por lo que, en determinados aspectos, imita las formas de la épica homérica, como los combates singulares”. (Cerezueta Abarca, 2019, p. 22).

En otro apartado de su trabajo, hace también referencia a las disposiciones de los hombres en el campo de batalla; a su vez comenta que al frente de los ejércitos se encontraban los “héroes” o aristócratas que buscaban la fama y el prestigio. Detrás de estos estaban sus soldados y entre ambos los llamados “cobardes” para que no pudieran huir del combate (Cerezueta Abarca, 2019). Lo que podemos apreciar es que los ejércitos, ya incluso entre los siglos XII y VIII a.C, estaban jerarquizados en su interior y contaban con un líder encargado de tomar las decisiones previas al combate y durante el mismo.

La jerarquización de los ejércitos

Continuando con la historia posterior de Grecia, más precisamente en el período que se conoce como clásico, y siguiendo a Murray en su estudio del desarrollo de los ejércitos en las polis, vislumbramos que estas ciudades-estado se habían reorganizado para producir el cuerpo más amplio posible de soldados dispuestos a combatir, los cuales a su vez dominaban la vida política de la ciudad en muchos sentidos (Murray, 1981). Estos soldados eran conocidos con el nombre de hoplitas y formaban parte todos aquellos miembros de la comunidad que pudieran costearse su armamento, además, los combates se desarrollaban con la formación en falange de estos ejércitos, lo que requería un orden y disciplina muy importantes. Para profundizar en esta novedosa táctica de guerra, debemos retomar al autor antes mencionado ya que plantea lo siguiente:

“El orden, la disciplina y un valor controlado eran esenciales, porque la ruptura de las filas en la vanguardia o en la retaguardia amenazaba la cohesión de la falange; esto se aseguraba mediante un entrenamiento conjunto y estableciendo divisiones por brigadas de acuerdo con la localidad, de modo que cada hombre fuera conocido por su compañero de fila” (Murray, 1981, p. 117).



Figura 1: Enfrentamiento entre falanges hoplitas detallado en una jarra protocorintia datada del 650-640 a.C⁴

Si avanzamos en el tiempo y nos adentramos en la historia de los ejércitos y en aquellos hombres que cumplían la función de comandar a un conjunto de soldados, no podemos pasar por alto las innovaciones que llevaron a cabo los romanos. Los cambios que esta sociedad introdujo en la organización de los militares hacen que muchos autores consideren a Roma como la madre de los ejércitos modernos. Durante la época de la monarquía, Servio Tulio (580-530 a. C), introdujo una serie de reformas que afectaron a la esfera militar de la sociedad. Sin embargo, fue en la época de la República, cuando Roma comenzó a extender su dominio, que se dieron los cambios más significativos en la organización de los ejércitos. Estas modificaciones llevadas a cabo por generales romanos demuestran la importancia de los mismos no solo en el momento

⁴ Imagen tomada de: <https://www.artehistoria.com/es/obra/vaso-corintio-escena-de-hoplitas-en-combate>

del combate y a la hora de dirigir a sus hombres, sino también al momento de pensar estrategias que permitieran organizar mejor a los soldados cuando estos no estuvieran involucrados en operaciones bélicas. Keegan plantea que con el desarrollo de la República:

“el ejército romano había avanzado en organización, y bien atrás quedaba aquella estructura del modelo hoplita. Durante las guerras con los galos, que combatían en un orden abierto muy móvil, los generales romanos comprobaron que la formación de la falange era desventajosa, y ya habían creado un sistema que permitía la maniobra en el campo de batalla a secciones más reducidas, los manípulos [...] Aparte de esto, se fue abandonando el pesado equipo del hoplita, paralelamente a la formación durante el siglo IV de las legiones, unidades equivalentes a una división por la agrupación de manípulos” (Keegan, 1993, p. 180).

A pesar de toda esta nueva organización, la innovación más grande de los romanos con respecto a los griegos se produce en aquel momento en el cual los primeros deciden comenzar a pagar a sus legionarios un estipendio diario. De esta manera, los pequeños propietarios romanos dejaron de estar ligados a su tierra para convertirse en un estrato social que luego derivaría en la formación de un ejército profesional. De este cuerpo de profesionales saldrían aquellos oficiales que, según Keegan, constituirían la auténtica fortaleza del ejército romano, además de la principal característica que hizo de este un modelo para las posteriores monarquías europeas (Keegan, 1993).

Como plantea el autor, Roma puede ser considerada la madre de los ejércitos modernos, sin embargo, el surgimiento de los mismos no tendría lugar de un día para el otro. La caída de imperio romano produjo una descentralización del poder, derivando en la conformación de múltiples reinos. Recién con la llegada de Carlomagno al poder, quien además obtuvo su legitimidad al ser reconocido por el Papa como sucesor del emperador romano, se dio un intento de restauración de un gobierno paneuropeo o, mejor dicho, de un nuevo imperio romano. A pesar de esto, sus fuerzas armadas en nada se parecían a las de la antigua civilización. Si seguimos a Mir y Dalcero, dos autores que estudian las rebeliones nobiliarias en el estado carolingio podemos observar lo siguiente con respecto a la estructura administrativa institucional del imperio:

“[...] el imperio carolingio estuvo regido por alrededor de 300 condes que prestaban fidelidad personal al soberano, con facultades para un ejercicio acotado del ban bajo delegación regia. Mientras reinó Carlomagno, no fue demasiado difícil consolidar las conquistas y disciplinar a esa multitud de dís-

colos señores regionales, casi siempre remisos a una completa subordinación. Los magnates y potentados de las distintas provincias pugnarón por preservar cierta independencia, un propósito que colisionaba con los impulsos a la centralización que la política imperial desarrollaba desde su capital, el área nuclear de Aquisgrán” (Mir y Dalceró, 2005, p. 2).

Lo que podemos plantear a partir de esta cita es que, luego de la caída del imperio romano, la conducción de los ejércitos estuvo a cargo de miembros de la nobleza que poseían el dominio de un territorio y que, a su vez, detentaban el ban, es decir, el poder de mando sobre una determinada cantidad de hombres, sin perder de vista que este poder era otorgado por la corona.

Habrà que esperar hasta la segunda mitad del siglo XV para que se produzcan una serie de cambios significativos en la mayoría de los reinos de Europa occidental, los cuales comenzarían a dejar atrás el sistema feudal para emprender un desarrollo que derivaría posteriormente en la conformación de los estados modernos plenamente desarrollados. Todo este proceso estuvo atravesado por la guerra como un elemento clave del cambio; además se dio el surgimiento de los primeros ejércitos profesionales modernos. Los mismos poseían una serie de características que los hacían diferentes a todos los anteriores, sobre todo en lo que refiere a su organización, a la importancia que se le da a la cantidad de soldados, a la disciplina y, especialmente, a la capacidad de mando que se requería para que esta maquinaria funcione debidamente. Quien aborda esta cuestión es Foucault en su libro “Vigilar y Castigar”, en el mismo propone lo siguiente:

“Desde fines del siglo XVII, el problema técnico de la infantería ha sido el de liberarse del modelo físico de la masa. Armada de picas y de mosquetes [...], una tropa se utilizaba ya como un proyectil, ya como un muro o una fortaleza: “la formidable infantería del ejército de España”; la distribución de los soldados en esa masa se hacía sobre todo basándose en su antigüedad y valentía [...] En el curso de la época clásica se ha pasado por todo un juego de articulaciones delicadas. La unidad- regimiento, batallón, sección, más tarde división-se convierte en una especie de máquina de piezas múltiples [...]” (Foucault, 1975, p. 189).

Sin lugar a dudas, todos estos cambios en la organización de los ejércitos suponían también la adquisición de nuevas estrategias de mando, de nuevos métodos para organizar a las tropas y para disciplinar a los soldados, según Foucault sucedió lo siguiente:

“Esta combinación cuidadosamente medida de las fuerzas exige un sistema preciso de mando. Toda la actividad del individuo disciplinado debe ser ritmada y sostenida por órdenes terminantes cuya eficacia reposa en la brevedad y la claridad; la orden no tiene que ser explicada, ni aún formulada; es precisa y basta con que provoque el comportamiento deseado” (Foucault, 1975, p. 193).

El ejército español como modelo organizativo de los ejércitos americanos

Dentro de las monarquías que durante la época moderna lograron tener bajo su dominio una vasta cantidad de territorios y, por ende, contaron con una gran capacidad militar se encontraba España, quien fuera una potencia económica y militar durante este período, aunque luego monarquías como la inglesa fueran ocupando su lugar como principal potencia dominante. Desde el siglo XVI y hasta el siglo XIX la corona española, y habiéndose sucedido dos casas reinantes, primero los Austrias hasta 1700 y luego los Borbones, dominaron grandes extensiones del territorio americano. La administración de estos territorios conllevaba indefectiblemente una organización militar por parte de la corona, si seguimos a Fradkin podemos vislumbrar que desde su óptica la corona no había producido modificaciones sustanciales en la organización de la defensa de las colonias desde fines del siglo XVI y hasta mediados del siglo XVIII; a partir de ese momento comenzaría a adoptar una posición de “defensa total”. Esto significó el desarrollo de la armada, la dotación de regimientos regulares y el “arreglo” con las milicias (Fradkin, 2009). El conjunto de modificaciones destacado se debió, en parte, a la llegada de Carlos III al poder; dicho personaje fue el más destacado de los monarcas borbónicos del siglo XVIII, en él se reflejaba el espíritu de la ilustración ya que era un hombre que buscaba el progreso tanto en sus dominios españoles como americanos.

Con respecto a las colonias el rey antes mencionado se encontró con una serie de problemas que debía resolver, el principal de ellos era prepararlas para la lucha constante que se avecinaba con Inglaterra, la dueña de los mares. De esta manera, debía encontrar los fondos necesarios para reforzar la institución militar y así poder proteger un imperio que se extendía desde Luisiana a California del Norte hasta Tierra del Fuego. De esta manera, decidió, peligrosamente, armar a sus súbditos americanos y conformar el sistema de milicias disciplinadas. Esto cambió el cuadro radicalmente; se alistaron soldados de infantería y caballería en batallones estandarizados, además, para entrenarles se sumaron al mando oficiales del ejército regular que se colocaron a la par de aristócratas que estaba en posesión del mando (Kuethe, 2005). Lo que

advertimos en esta toma de decisiones del monarca, es el hecho de privilegiar la defensa del imperio de los ataques externos a costa de comprometer el monopolio español de las armas en las colonias, es decir, aumentando el riesgo de perder el imperio desde dentro.

La figura del comandante en el Río de la Plata

Si nos centramos en el Río de La Plata, y en la función de los comandantes durante el período colonial, no podemos pasar por alto un suceso tan trascendental como las invasiones inglesas en 1806 y 1807. Estas invasiones revelaron la fragilidad del orden colonial. Por un lado permitieron observar el comportamiento sumiso de las autoridades españolas frente a los ingleses y por el otro, la inexistencia de un ejército para la defensa debido a la escasez de tropas regulares y la falta de milicias locales eficientes. De esta manera, para hacer frente a la invasión inglesa, se organizaron por primera vez cuerpos milicianos voluntarios integrados por los habitantes de Buenos Aires y de otras regiones del territorio. Noemí Goldman permite apreciar quiénes fueron los comandantes de la defensa de la ciudad portuaria, de esta manera plantea que:

“Ante la pasividad de las autoridades peninsulares, la reconquista fue organizada por el capitán de navío Santiago de Liniers, francés al servicio de España, en colaboración con Pascual Ruiz Huidobro, gobernador de Montevideo; Juan Martín de Pueyrredón, quien reunió tropas irregulares en la campaña de Buenos Aires; y Martín de Alzaga, que preparó fuerzas voluntarias dentro de la ciudad. Cuarenta y seis días después del primer desembarco en las costas del Río de la Plata, los ingleses se vieron obligados a capitular. Frente a la posibilidad de una nueva invasión” (Goldman, 2001, p. 33).

Como mencionamos previamente, Santiago de Liniers, un militar francés al servicio del ejército español fue quien se hizo cargo de la reconquista de la ciudad y, luego de lograrlo, fue designado por aclamación popular como Comandante General de Armas, además, como plantean Pablo Centeno y María Laura Mazzoni a partir de estos sucesos se decidió realizar una reestructuración de las fuerzas armadas para defender la ciudad en caso de una nueva invasión. De esta manera, se optó por dejar de lado la organización de los cuerpos estipulada por el reglamento de 1801 y se conformaron nuevos cuerpos compuestos por voluntarios. En este momento, se dio el nacimiento del cuerpo de Húsares de Pueyrredón, del Cuerpo de Patricios, de Artillería de Indios, Pardos y Morenos, etc (Centeno y Mazzoni, 2011).

Una novedad importante en la creación de estas milicias voluntarias fue la elección de la oficialidad por parte de la tropa. Con estos hechos los criollos contaron con una fuerza militar y, además, se constituyó una organización peligrosamente autónoma del sistema administrativo y militar colonial. Si bien esta resulta una singularidad que tendrá importantes consecuencias en el desarrollo histórico, Di Meglio señala que:

“Ese sistema democrático tuvo corta vida, pero en el breve lapso en el que funcionó no implicó un ascenso para miembros de la plebe, sino que la mayoría de los elegidos fueron miembros de la gente decente, que reflejaban su ascendiente social en su elección [...] Pero a diferencia de la oficialidad, las tropas de los cuerpos criollos (patricios, arribeños, castas, granaderos) estaban compuestas en su gran mayoría por miembros de la plebe” (Di Meglio, 2006, p. 153).

Con el transcurso del tiempo y los cambios en la política virreinal la influencia de las milicias se fue incrementando. Un hecho particular que demuestra esta situación se dio cuando en 1809 el cabildo de Buenos Aires convocó a la población para solicitar el relevo del virrey Liniers, este movimiento contaba con el apoyo de algunos cuerpos milicianos, sobre todo los conformados por ciudadanos peninsulares. Sin embargo, las milicias criollas (Patricios, Granaderos de Liniers, etc.) marcharon en apoyo de éste definiendo la situación a su favor. A partir de este momento, el poder y la influencia de estos cuerpos se acrecentó, lo que motivó a que cuando “el virrey Baltasar Cisneros suplantó poco después a Liniers, desde la Península se le recomendó enfrentar a la facción de éste empleando diversos métodos, como dejarlo sin dinero para pagar a los milicianos y “convidar a sus oficiales y soldados, a abandonar el partido de la rebelión”, diciéndoles que el francés los había ‘vendido a Napoleón”” (Di Meglio, 2006, p. 154).

A partir de este momento, la milicia se vio debilitada por las decisiones de la corona; sin embargo, seguía siendo decisiva en la ciudad. Continuando con Di Meglio observamos que:

“Cuando en mayo llegaron las noticias de la caída de la Junta Central de Sevilla, el apoyo miliciano al pequeño grupo de agitadores que propugnaba reasumir la soberanía hasta que el monarca retornara al trono fue decisivo para su triunfo: el desplazamiento del virrey Cisneros y la erección de una Junta de Gobierno. De hecho, el presidente de esa Primera Junta fue Cornelio Saavedra, el Comandante de los Patricios, el cuerpo más poderoso” (Di Meglio, 2006, p. 154).

Lo que podemos apreciar en este desarrollo histórico del Río de La Plata es como las decisiones de Fernando VII (armando a sus súbditos americanos)

y las invasiones inglesas modificaron notablemente la situación militar en el virreinato otorgando poder a las milicias criollas y a sus respectivos comandantes.

Para finalizar este recorrido histórico, es importante preguntarnos ¿Qué sucedía por fuera de las ciudades centrales del virreinato? ¿Quiénes eran los comandantes militares en estos lugares y que funciones cumplían? Es necesario retomar a Fradkin. Este autor hace hincapié en la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, promulgada por Carlos III, para comentar que: “instituyó Intendentes “de Ejército y Provincia”, una denominación que expresaba con claridad la concepción acerca del tipo de gobierno -a la vez “político y militar”- que inspiraba la decisión” (Fradkin, 2009, p. 42). Estos sujetos, comandantes militares, se fueron transformando en figuras decisivas de las regiones fronterizas y todos los avances que se obtenían, además de los recursos y población que llegaban a la zona de frontera, eran gracias a su accionar.

El Virreinato del Río de la Plata



Figura 2: Mapa del virreinato del Río de la Plata y las intendencias luego de las reformas borbónicas⁵

⁵ Imagen tomada de: <https://mapotecavirtual.blogspot.com/2008/10/mapa-del-virreinato-del-rio-de-la-plata.html?m=1>

Por lo tanto, Fradkin aborda una de las dimensiones menos conocidas de las reformas borbónicas y es el impacto de las mismas en los poblados rurales. Estos cambios lograron instaurar en un lugar central de la vida social de las áreas de frontera a los comandantes militares (Fradkin, 2009).

En una línea similar a la de Fradkin, Rustán analiza cómo las diferentes políticas borbónicas impactaron en los espacios fronterizos del nuevo virreinato. Dentro de estas reformas ella estudia también la Real Ordenanza de Intendentes y considera que el objetivo de esta fue agrupar el territorio en una forma más eficiente, intentando achicar las distancias entre los organismos centrales de gobiernos y las comunidades más alejadas. A su vez, afirma que los intendentes representaban todas las intenciones intervencionistas del estado y eran funcionarios que se encargaban de cuestiones políticas, administrativas, judiciales y militares (Rustán, 2013). Con respecto a los espacios fronterizos, Rustan sostiene que quienes se encargaron de ejecutar y ser los agentes de las distintas políticas borbónicas sobre el territorio fueron los comandantes y los oficiales de milicia. En sus palabras:

“Otro de los supuestos que han guiado esta investigación es que la militarización borbónica y su impacto en las políticas de frontera implicaron una ampliación del peso político de sus Comandantes, lo que generó disputas de poder con los Cabildos locales. Dicho de otro modo, las políticas de frontera en el espacio estudiado tuvieron como brazo ejecutor a las autoridades militares, que se constituyeron de este modo en un instrumento básico para expandir y aplicar la autoridad de la corona en los espacios de frontera, valorados en la agenda política” (Rustán, 2013, p. 16).

Por su parte, Ernesto Olmedo se ocupa también de estudiar el ordenamiento político territorial implementado por los borbones en el sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán en los años previos al proceso independentista. En su postura sobre los efectos de las reformas borbónicas en el plano fronterizo y militar coincide con los autores mencionados anteriormente con respecto a que la militarización borbónica supuso una ampliación del peso político de los comandantes militares (Olmedo, 2018). Pero, además, es pertinente resaltar otro de los supuestos centrales de su trabajo y es el hecho de que tanto la duración como las prácticas las reformas se extendieron en el tiempo, mostrando una continuidad. Como expresa en su trabajo:

“[...] la política militar de frontera instaurada por los Borbones en la región sur de Córdoba dejó una marca política y social que dotó de singularidad este espacio, en virtud de la aplicación de una lógica territorial que tuvo una extensa

perduración en la región, si se considera lo acotado que resulta, en términos temporales, el proceso histórico transcurrido desde la etapa tardocolonial hasta la consolidación del Estado nacional argentino” (Olmedo, 2019, p. 39).

Para finalizar es necesario mostrar cuáles eran algunas de las funciones que desarrollaban los comandantes militares en la provincia de Córdoba durante la gobernación de Juan Bautista Bustos, es decir, en la década de 1820. Como referencia es enriquecedor el texto de Marcela González quien aborda las deserciones en las milicias cordobesas y el papel de las comandancias durante esta década. De esta manera, comenta que en los primeros años de esta década, al enfrentarse a las montoneras que ocupaban gran parte del territorio provincial, los comandantes no contaban con los recursos para controlar a su gente y para evitar que se unan a las fuerzas enemigas enviaban a los más “alborotados” a la capital provincial. Por otro lado, estaban los comandantes encargados de ciertos controles sociales en su territorio como, por ejemplo, la persecución de desertores, además, se les instruyó a los comandantes que exceptúen a los hijos de viudas pobres y honradas que sean socorro y asistencia de ellas o de hermanas huérfanas y solteras. Por último, también son los que más sufren (sería: más sufrieron; fíjate el tiempo verbal porque comienza en pasado) las carencias económicas del estado provincial, como respuesta a esto elevan pedidos para poder quedarse con las armas receptadas a los contrarios, así como también pidiendo nuevos armamentos y el arreglo de muchos que habían sido enviados a la capital (González, 1997).

El objetivo de esta descripción de las funciones de los comandantes fue demostrar cuál era su importancia dentro de la sociedad en ese momento, qué decisiones tomaban y que rol cumplían. El ejemplo de Manuel López también puede ser esclarecedor, ya que, luego de ser comandante del departamento Tercero Arriba llegó a la gobernación de la provincia de Córdoba gracias a sus conocimientos en la conducción de hombres y en la lucha contra los indígenas en la frontera.

Como conclusión podemos decir que el recorrido histórico planteado es necesario porque permite abordar y comprender mejor la definición de la palabra comandante, habiendo observado cuáles fueron las diferentes funciones que los mismos desarrollaron a lo largo de la historia y en algunos de los ejércitos más icónicos de todos los tiempos.

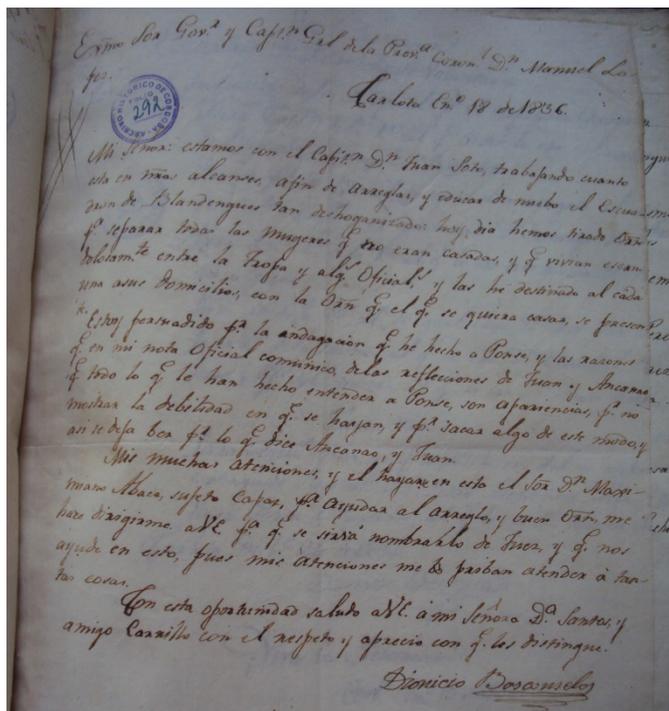


Figura 3: Carta enviada por el Comandante General de La Frontera Sur, Dionisio Basconcelos, en enero de 1836 al gobernador de la Provincia de Córdoba Manuel López⁶

Referencias bibliográficas

- Cerezuela Abarca, E. (2019). *La transformación hoplítica del ejército griego y su trascendencia social*. Cartagena: Universidad Oberta de Catalunya.
- Centeno, P. y Mazzoni C. (2011). *La invasión inglesa y la participación popular en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires 1806-1807*. Anuario del Instituto de Historia Argentina, N° 11. Universidad Nacional de La Plata, pp, 43-71. <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/>
- Di Meglio, G. (2006). "Os habéis hecho temibles". *La milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820*. Tiempos de américa: revista de historia, cultura y territorio N° 13, pp 151-166. <http://dx.doi.org/10.6035/Tiempos>

⁶ En el documento se pueden apreciar algunas de las funciones que poseían los comandantes de frontera, entre ellas: ordenar y educar a la tropa y el monitoreo de los movimientos indígenas a través de la construcción de una red de relaciones con distintos sujetos.

- Fradkin, R. (2009). *Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la Revolución*. Universidad Nacional de Luján/Universidad de Buenos Aires. s.l.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Goldman, N. (2001). *Nueva historia Argentina. Tomo 3. Revolución, República, Confederación (106-1852)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- González, M. (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Gutiérrez, K. (2012). *El hoplita griego y la guerra en la Grecia Antigua*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Keegan, J. (2004). *Historia de la Guerra*. Londres: Hutchinson.
- Kuethe, A. (2005). Carlos III, absolutismo ilustrado e imperio americano. En Kuethe, A. y Marchena, J (Eds.). *Soldados del Rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. (pp. 17-30). Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume.
- Mir, L. y Dalcero, I. (2005). Rebeliones nobiliarias y poder monárquico en el Estado Carolingio (785-843). Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Murray, O. (1981). *Grecia Arcaica*. Capítulo 8 “La guerra y la nueva moral”. Editorial Taurus. s.l. pp 117-127.
- Real Academia Española. (2022). Diccionario de la Lengua Española (23ª ed.) Disponible en: <https://dle.rae.es/comandante>.
- Rustán, M. (2013). *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750:1820*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. *Fronteras de la Historia*, Vol. 24 pp 36-77. <https://doi.org/10.22380/20274688.526>

Comunidad indígena

Francisco Jiménez

Comunidad proviene del sustantivo en latín *communitas* y del correspondiente adjetivo *commūnis* y adquiere sentido por oposición a lo “propio”. Es lo que no es propio, concierne a más de uno, a muchos o a todos. La Real Academia Española lo define como cualidad de común, que pertenece o se extiende a varios. Puede referirse a un conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes o de naciones unidas por acuerdos políticos y económicos. También, en la Biología, puede ser definido como un conjunto de seres vivos que habitan en un entorno común (RAE, 2022). En la actualidad, cobra fuerza la noción de comunidad indígena como forma de organización política superadora de la sociedad moderna. A continuación, se presentan algunos aspectos centrales del tratamiento teórico de este concepto, para luego abordar la connotación latinoamericana sobre la comunidad. Finalmente, se expone el caso de Bolivia.

Según Groppo (2011) la idea de comunidad ha sido, tal vez, central en el pensamiento político moderno. La pregunta moderna por la comunidad interroga por la identidad del nosotros y supone lazos de organización previa, un orden espontáneo que precede a la vida política. Para la ideología conservadora, la comunidad es nacional con el fin de demostrar la rigidez del status quo, en contra de los principios universales del pensamiento liberal. Por su parte, la ideología socialista, considera que expresa la solidaridad de clase o de toda la humanidad. En definitiva, en ambos es indicativo de un orden espontáneo, auténtico, natural y pre-dado que hay que proteger y preservar de la incursión externa (Groppo, 2011:50).

Delgado (2006), advierte que toda disquisición teórica sobre el concepto de comunidad debe comenzar por advertir sobre su carácter controvertido por su uso ambiguo y polisémico en el lenguaje cotidiano. En el ámbito académico, puntualmente en las Ciencias Sociales, si bien esa ambigüedad se reduce, coexisten diferentes maneras de entender e interpretar este concepto. Sin embargo, todos encuentran un punto en común en las propuestas origina-

les de los autores clásicos del pensamiento sociológico (Durkheim, Webber, Marx), pero fundamentalmente en el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies (Serrano, 2020).

A finales del siglo XIX, Tönnies planteó la dicotomía comunidad-sociedad frente a la necesidad de dar respuesta teórica y práctica a las transformaciones que trajeron consigo la expansión del capitalismo y la formación del Estado Nación moderno. Considera que la comunidad es una “metafísica de cuerpos o sangre”, cuyo rasgo característico es la posesión y el goce de bienes comunes, donde el beneficio de cada uno tiende a identificarse con el beneficio común (Liciaga, 2013). Comunidad y Sociedad son dos categorías utilizadas por los “clásicos” para interpretar el paso de un orden tradicional (irracional y colectivista) a un orden social moderno (racional e individualista). En este sentido, la comunidad es históricamente anterior a la sociedad, es el punto de partida del proceso que desembocó en la sociedad (Liciaga, 2013). Por ello, la modernidad no sería otra cosa que el retroceso de los vínculos de tipo comunitario y su reemplazo por relaciones de tipo societario. La tensión entre estas dos categorías es un reflejo e intento de conceptualizar las consecuencias que los procesos de modernización capitalista tuvieron sobre las formas de relacionarse con las personas.

De acuerdo a De Marinis (2010), pueden identificarse dos significados fundamentales: por un lado, pensar la comunidad (y las relaciones comunitarias) como “tipo ideal” de vínculos interindividuales, cálidos, estables, de proximidad física; por otro, pensar la comunidad como una referencia utópica, libre de males de la racionalidad capitalista.

En el contexto latinoamericano, el concepto comunidad suele asociarse con formas de vida tradicionales y rurales, vinculadas a los pueblos indígenas campesinos. Su notable presencia en el continente y el carácter comunitario de sus formas de producción, acceso a la tierra, intercambio y elección de autoridades hace necesario profundizar en la conceptualización de “comunidad indígena”.

La historiografía la ha utilizado para denominar diferentes instancias de articulación de las sociedades amerindias y aparece ligado a otras nociones como la de *ayllu*, interpretándolos como sinónimos (Zegalsky, 2009). Para Tristan Platt (2016), son dos conceptos que no implican lo mismo, pero se interrelacionan. La comunidad es una institución creada por las autoridades coloniales, pero internamente su organización debió incluir elementos prehispánicos. En el siglo XIX, tras el proceso de independencia quedaron subsumidas a las haciendas. En el caso de Bolivia, la Ley de Exvinculación promulgada en 1874, dio inicio a un proceso de organización del catastro con la finalidad de ejecutar el reparto de la tierra y desestructurar la comunidad indígena para insertarla en el régimen hacendatario (Salazar Lohman, 2013).

En líneas generales, la antropología abordó este concepto como unidad de análisis clave referida a la estructura social básica de nivel suprafamiliar (Serrano, 2020), donde el parentesco (que suele explicar parte de la organización comunitaria y aspectos normativos que dan lugar a vínculos solidarios y de apoyo mutuo, relacionados al principio de la reciprocidad) y el territorio (elemento primordial ya que las comunidades indígenas remiten a conjuntos de personas interrelacionadas entre sí en un espacio determinado) son dos elementos fundamentales que le dan forma (Serrano, 2020).

En las últimas décadas, se asiste a un intenso debate acerca del concepto de comunidad indígena, en el marco de la crisis del sistema capitalista y la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo. La perspectiva del filósofo boliviano Juan José Bautista es fundamental, al presentarla como base material de una racionalidad diferente a la moderna. Considera que las relaciones comunitarias fueron sistemáticamente negadas y encubiertas por la modernidad, que ya caducaron y fueron superadas. Sin embargo, podría ser una alternativa a la forma de vida moderna y occidental, que ayudaría a contrarrestar los efectos destructivos del capitalismo sobre la naturaleza. Por eso, la comunidad indígena sería un tipo de sociedad que pretende construirse en respuesta a la civilización liberal, a partir de la propiedad colectiva de los recursos.

Desde el año 2009, Bolivia es declarada, en su nueva Constitución Política (CPE), un Estado Plurinacional Comunitario, basado en los principios de la reciprocidad, solidaridad e igualdad, en el que participa activamente todo el pueblo boliviano por medio de la democracia comunitaria. La CPE reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria de la tierra (art.394), justicia comunitaria (indígena) (art. 304), autoridades comunitarias (art. 11), etc.

En el 2018 se creó en el departamento de Cochabamba la Autonomía Indígena Originario Campesino de Raqaypampa, territorio que ha logrado organizar su autogobierno a partir de 43 comunidades-sindicatos agrarios, que se aglutinan en una organización mayor, la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa.

El Estatuto del Gobierno Indígena de Raqaypampa establece que su territorio es el dominio ancestral donde se desarrolla la vida de las comunidades, que son parte del pueblo indígena raqaypampeño y que comparten una cultura propia, identificada con los quechuas de las pampas. A su vez, quienes se sienten parte de las comunidades, comparten formas de pensar, sentir y expresarse, de organización en el territorio, de trabajar y desarrollar sus conocimientos, principios y valores en que se funda su vida, de hacer justicia, arte y tecnología con la que desarrollar su producción, festividades y espiritualidad, siempre en convivencia con la Pachamama (art. 3). La vida en la comunidad está sustentada en el valor colectivo de la solidaridad y reciprocidad, que se

expresa en diferentes actos compartidos y formas de ayuda mutua como son el *ayni*, la *mink'a* y el *umarqa* (art. 10).

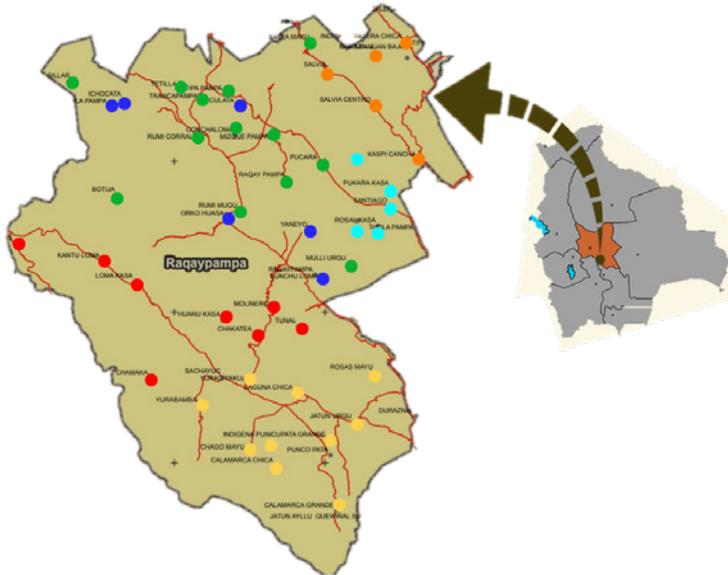


Figura 1: Ubicación de las comunidades-sindicatos de Raqaypampa. Fuente: raqaypampa.gob.bo

Referencias bibliográficas

De Marinis, P. (2010). Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica. *Papeles del CEIC* (Universidad del País Vasco), vol. 1, núm. 53.

Delgado, M. (2006). Espacio público y comunidad. De la verdad comunitaria a la comunicación generalizada. En Lisbona Guillén, M. (ed.) *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Grosso, A. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad: hacia una teoría política post-funcionalista. *Revista de Filosofía y Teoría Política* (42): 49-68.

- Liciaga, G. (2013). El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión. *Cuadernos Americanos* (145): 57-84.
- Platt, T. (2016). *Estado Boliviano y Ayllu Andino. Tierra y Tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Salazar Lohman, H. (2013). *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano. Los vericuetos de una clase construida desde la etnicidad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Serrano, J. (2020). Las comunidades en la visión de los antropólogos: disquisiciones y lineamientos de análisis. *Región y Sociedad* (32), e1248.
- Zegalsky, P. (2009). El concepto de "comunidad" en su dimensión espacial. Una historización de su semántica en el contexto colonial andino (siglo XVI-XVII). *Revista Andina*, vol 48: 57-90.

Fuentes y documentos

- Constitución Política del Estado (2009). Texto aprobado en el Referéndum Constituyente de enero de 2009. Versión Oficial. Honorable Congreso Nacional, Asamblea Constituyente, República de Bolivia.
- Estatuto de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa (2016). Bolivia: Órgano Electoral Plurinacional.

Cristianos e indígenas

Graciana Pérez Zavala y Marcela Tamagnini

Desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX la región centro-sur de la actual provincia de Córdoba fue parte de la Frontera Sur con los indígenas de las pampas. La documentación generada en este territorio interétnico ofrece algunas pistas referidas a las denominaciones utilizadas por los colectivos que allí se relacionaban y enfrentaban para definirse a sí mismos y a sus opuestos. Las palabras más significativas son indígenas y cristianos. En tanto discursos de alteridad, estas designan a los sujetos sociales involucrados.

Alejándonos de las posturas antropológicas clásicas que conciben a las poblaciones étnicas como portadoras de una cultura y una identidad ontológica e inmutable, aquí recuperamos los enfoques que acentúan lo dinámico por sobre lo estático. Por esta razón, hacemos uso del concepto de “procesos étnicos identitarios” propuesto por Vázquez (2002, p. 2) porque pone el foco en los cambios, las resignificaciones y los contrastes en la delimitación del contenido cultural e identitario. Este mecanismo de afirmación individual o grupal de un *nosotros* frente a los *otros* conlleva clasificaciones y designaciones propias y ajenas las cuales asientan en manipulaciones y alternativas de elección (Cardoso de Oliveira, 2007). Además, al pensar históricamente estos procesos identitarios no podemos omitir en el análisis la expansión europea sobre el resto de los continentes con sus respectivas políticas eurocéntricas y colonizadoras.

Cristiano/argentino

Para la Real Academia Española, el término cristiano alude a quien pertenece y/o profesa “la religión de Cristo”. También puede significar “hermano o prójimo” o ser empleado para denominar a una “persona o ser humano”. Desde el punto de vista lingüístico, significa hablar una lengua que todos entienden, es decir, castellano (Real Academia Española, 2022).

En sentido histórico, la palabra cristiano remite a los individuos que adhieren a la tradición religiosa homónima, sin mezcla conocida con moros, judíos o gentiles, siendo “infieles” su opuesto discursivo. A partir del siglo XVI, con el dominio colonial hispano en el continente americano, este término se delineó como modelo de identificación positivo al nominar indistintamente a individuos (descendientes de europeos, criollos y mestizos), prácticas sociales, formas de pensamiento y objetos provenientes o definidos por los parámetros de Europa occidental (Juliano, 1992). Si bien en el siglo XIX el vocablo cristiano fue perdiendo su significado religioso original, en los territorios con fronteras indígenas su empleo fue frecuente y sirvió para remarcar la distancia interétnica. Lenton (2014, p. 53) lo definió como un criterio de delimitación étnica que operaba como un “grado” de interiorización de normas y conductas de tendencia universalizadora de “otro sistema de clasificaciones”.

Los documentos de frontera de mediados de siglo XIX asocian la noción de cristiano a otras designaciones que muchas veces se superponen entre sí. Por ejemplo, aparece vinculada con los gentilicios que refieren al país o provincia de nacimiento (argentino, chileno, francés, italiano, cordobés, puntano, mendocino). El vocablo *argentino* como criterio de nacionalidad del Estado homónimo, empezó a utilizarse en los registros de procedencia militar y administrativa a partir de la década de 1850, incrementándose su uso para el territorio sur cordobés durante el traslado de la frontera militar a los ríos Quinto y Negro (década de 1870). Lo característico aquí es su utilización en sentido institucional (“Confederación Argentina”, “República Argentina”, “3^{era} División del Ejército Argentino”, “Patria argentina”, “gobierno argentino” o “pueblo argentino”) por sobre las adscripciones individuales. Al respecto, los tratados de paz concretados durante el siglo XIX establecen frases como la siguiente “queda solemnemente acordado que existirá por siempre Paz y amistad entre los pueblos cristianos de la Republica y las Tribus Ranquelinas”⁷.

En el conjunto de cartas producidas por los ranqueles en los años `70, la palabra argentino no fue apuntada, como tampoco “huinca” y “blanco”. En contraste, cristiano está presente en todo tipo de correspondencia proveniente de la Tierra Adentro. En sus misivas, los ranqueles definen a sus interlocutores interétnicos como cristianos y conciben al territorio que estos habitan como “cristiandad”. Una carta del cacique Llanquetrun destinada al misionero Marcos Donati sintetiza lo afirmado:

*[...] yo nunca pude ablar con Usted bien por que yo no se la lengua de los cristianos y ni Usted la nosotros pero sabira de que todas las conbersaciones que abian yo la asia primeramente ahora los **cristiano se cuentra con guera unos con***

⁷ Archivo Histórico Convento San Francisco. Año 1872. Doc. N° 256. Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los caciques Manuel Baigorria, Yanquetruz, Mariano Rosas y Epumer.

*otro no pensamos en eso allas selos aqui mi padre lo que pensamos de estar bien con toda la nacion de los cristianos [...]*⁸

En su Manual de la Lengua Pampa, el teniente Federico Barbará graficó lo expresado al apuntar que “cristiano y huincá” eran “sinónimos” porque “los indios suponen que todo huincá (español) es cristiano” (Barbará, 1879, p. 122). A su vez, en los registros de bautismo, matrimonio y defunción decimonónicos el término cristiano comprende las identificaciones étnico-racial gestadas a lo largo del período colonial (blanco, español, criollo, pardo, mestizo, pardo indio, indio) como también la condición socio-religiosa de los sacramentados (hijo legítimo, hijo natural, huérfano, por crianza). En ocasiones, en las fuentes castrenses y de autoridades políticas de esta época, la palabra cristiano servía para realzar la condición política-militar-jurídica de aquellos individuos concebidos como opuestos al orden (federal, salvaje unitario, montonero, desertor, criminal, vago) o cuyo lugar de residencia era la Tierra Adentro (cautivo y refugiado de los indios) (Pérez Zavala, 2016; 2021).

En relación con la última connotación, el vocablo cristiano estaba asociado al de civilización, siendo sus opuestos discursivos los términos bárbaro y salvaje. Un relato del franciscano fray Pío Bentivoglio de 1879 expresa esta forma de pensamiento:

*Durante la misma campaña heme ocupado tambien de los pobres cautivos que nuestras armas iban sacando de la durisima servidumbre de los salvajes, procurando ya que no podia de otro modo aliviar su triste suerte, de acelerar su vuelta al seno de sus respectivas familias. Si con esta expedicion no se hubiera conseguido mas que hacer imposible la esclavitud de los **Cristianos**, las **armas argentinas** deberian ser bendecidas siempre y por todos. Jamas, de no haber visto con mis ojos, jamas me hubiera ni siquiera imaginado la espantosa eficacia que, para corromper, degradar y envilecer tiene la esclavitud, o el cautiverio! Cuando he visto a hijos de un **pueblo civilizado y cristiano, por haber vivido entre barbaros, reducidos a ser bárbaros ellos mismos** y tanto como sus amos, he centido la mas alta compasion para aquellos que plenis luccis andan gritando que la **civilizacion** es fruto espontaneo de la planta hombre, y no unica y exclusivamente del enlace del Cristianismo con la naturaleza humana”⁹*

8 AHCSF, Doc. N° 332, Rte: Llanquetrun a Marcos Donati Mayoca, 20/07/1873 (Tamagnini, 2011:73). El remarcado nos pertenece.

9 AHCSF, Doc. N° 1080, Rte: Pío Bentivoglio a Moisés Álvarez, Sarmiento Nuevo, 1879 (Tamagnini, 2011, p. 325-335). El remarcado nos pertenece.

La simbiosis discursiva entre cristiandad y civilización gestada en el período colonial y consolidada en tiempos republicanos perdura en el presente. No es casual que, en la memoria histórica colectiva del sur de Córdoba, en especial aquella narrada por pobladores rurales o periurbanos, cristiano y “humanidad” tienen la misma connotación (Pérez Zavala, 2021).

Indio/Indígena/aborigen/nativo

Según el diccionario de la Real Academia Española (2022) el término *nativo* refiere al nacido en un lugar determinado, de manera similar a *aborigen* que designa al “originario del suelo en que vive”. En sentido histórico esta última palabra alude a las poblaciones australianas previas a la llegada europea. A su vez, el vocablo *indígena* define a quien es “originario del país de que se trata”, aunque con frecuencia esta acepción universal se particulariza en los habitantes preexistentes del continente americano. En esta línea se ubica la palabra *indio*, que si bien en su acepción primigenia connota al natural de la India (país de Asia), desde el siglo XVI también remite a los pobladores originarios de América y contiene una fuerte carga despectiva, vinculada con lo “inculto” o los modales rústicos (Real Academia Española, 2022).

En 1972 Guillermo Bonfil Batalla examinó la génesis y el sentido de la voz indio e indígena (empleados como sinónimos) en un contexto en el que su uso comenzaba a ser anacrónico para el mundo académico —empezaban ya a ganar terreno los conceptos de grupo étnico y etnia— y peyorativo para las poblaciones sobre las cuales recaía esta denominación. El antropólogo mexicano reconoció el valor analítico del término indio al definirlo como categoría supra étnica, que engloba a la totalidad de los pueblos precolombinos sometidos por occidente. A su vez, postuló que esa palabra expresa la imposición colonial europea sobre América, razón por la cual es equivalente al de colonizado. Sobre esto último, aclaró que la desaparición del indio tras la ruptura del orden colonial y/o su liberación no debía confundirse con la supresión de las entidades étnicas, en tanto estas podían/debían tomar en sus manos el curso de su historia y destino, con o sin la elección del calificativo indígena (Bonfil Batalla, 1972).

Pese a los cambios ocurridos a partir de la historia común de poblaciones mundiales en América, las palabras indio e indígena siguen siendo empleadas como criterio de distinción entre unos y otros. Su uso alude a las condiciones y prácticas de marcación y automarcación (Carrasco y Briones, 1996). En las últimas décadas y en especial en las discusiones suscitadas en torno al Quinto Centenario de la ocupación europea de América, mientras el término indio fue puesto en duda por su fuerte asociación a calificativos negativos nacidos de posiciones eurocéntricas, numerosas organizaciones optaron por reivin-

dicar su lucha étnica ante los Estados nacionales empleando las categorías de pueblos indígenas, nativos u originarios. Como ya dijimos, estos términos son genéricos porque todos nacimos en un lugar.

Ahora bien, como recuerda Lazzari, el vocablo indígena posee un plus jurídico y político ya que designa a un sujeto colectivo (pueblo) que pese a haber vivido situaciones de conquista, colonización y nacionalización en manos de poblaciones provenientes de tierras lejanas, toma un rol activo en su destino. Por tanto, la diferencia sustancial entre indio (categoría colonial) y pueblo indígena (categoría poscolonial), reside en que “la última invierte el valor jurídico y moral de la conquista”, es decir, “de ser un derecho del vencedor pasa a fundar un derecho del vencido” (Lazzari 2018, p.18). En 2014 Rogelio Guanuco¹⁰ (presidente de la AIRA) expresó que el gobierno argentino no firmó tratados de paz con nativos sino con indígenas pertenecientes a una nación. Así, reivindicó el uso del último término por su consecuencia jurídico-política contemporánea pero también por su profundidad histórica (Pérez Zavala, p. 2021). Justamente, en el caso argentino, desde 1985 y a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 23.302, el Estado reconoce la figura de pueblos indígenas, definiendo a partir de ella un conjunto de derechos ligados al acceso a la tierra, el respeto a su desarrollo cultural y a la participación en los procesos que los involucran. En ese contexto surge como institución estatal el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (Briones, 2005).

Por lo expresado, aquí optamos por designar como indígenas a los colectivos que habitaron en forma soberana hasta fines del siglo XIX las regiones de Pampa y Norpatagonia y que, desde esta condición interactuaron con las autoridades coloniales, provinciales y republicanas. Estos agrupamientos se autodefinían por los nombres de sus caciques o según las peculiaridades de sus regiones (indios de Pincén, salineros, pehuenches, manzaneros, ranqueles, huiliches) pese a llamarse en sus comunicaciones interétnicas indios y recibir similar calificativo por parte de los cristianos. Esta denominación también alcanzó a los contingentes militarizados en los fuertes de la frontera (indios amigos) y, en algunos casos, a las familias prisioneras distribuidas por distintos puntos del territorio argentino (Pérez Zavala, 2021).

Los escritos producidos por quienes vivían en el siglo XIX en la Frontera Sur testifican el uso cotidiano del término indio. En cambio, el vocablo indígena apenas emerge. Este es el caso del último tratado firmado por los ranqueles cuyo encabezado indica: “Tratado de paz acordado por el Exmo. Gobierno Nacional a las tribus indígenas que encabezan los caciques Epumer Rosas y Manuel Baigorria, concluido en 24 de julio de 1878”¹¹.

10 Fundamentos explicitados durante un debate sobre esta temática en el III Vuta Travunche del pueblo ranquel, en Santa Rosa (provincia de La Pampa), 22-25/11/2014. Registros en cuaderno de campo de Graciana Pérez Zavala.

11 Servicio Histórico del Ejército. Campaña contra los indios. Doc. N° 1346. Publicado en: Wal-

Cuando la palabra indio es pronunciada por cristianos (militares, políticos, religiosos, padres de cautivos, etc.) suele ir acompañada de los términos salvaje y bárbaro. Por el contrario, y como expresión de las formas en que los colectivos empleaban selectivamente las palabras de autoadscripción, en las cartas de los ranqueles los últimos vocablos no aparecen, como tampoco la palabra civilización. En cambio, se reiteran las referencias en las que estos se definen como “ranqueles”, “ranquelinos” “indios”, “india” o “paisanos”. También emergen nociones que demarcan diferencias en sentido territorial e identitario: “indiadas”, “indios gauchos”, “indios de la orilla”, “indios de Tierra Adentro” o “indios chilenos”.

Por su parte, en las listas de revista y ración producidas por la administración del ejército argentino para registrar el movimiento mensual de los indígenas militarizados y de sus familias en el período 1872-1887, los grupos ranqueles instalados primero en los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes y luego en Victorica y General Acha, fueron anotados con los siguientes nombres “Compañía Única de Indios Auxiliares”, “Piquete de Indios de Santa Catalina”; “Escuadrón Ranqueles”; “Indios de Simón” e “Indios amigos del cacique Cayupán”.

Tal como lo recuerda Lenton, en la década de 1880, el discurso parlamentario modificó las taxonomías tradicionales, dividiendo la categoría “indio” a partir de opuestos: “amigo” versus “nómada” (diferencia basada en “el grado de asimilación” al proyecto hegemónico estatal); indio “del pasado remoto” en contraste al “sometido”. Estas subcategorías estaban insertas en la adscripción impuesta por la nacionalidad del Estado (“argentinos” o “extranjeros”) (2014, p. 52, 54). En la clasificación generada por los misioneros la noción de indio se revitalizó, en tanto expresión de las políticas de conversión forzada de los indígenas apresados. En cambio, empezó a suprimirse en la documentación administrativa del Estado argentino (censos nacionales, registro civil) de fines del siglo XIX (Pérez Zavala, 2021).

Por último, vale decir que la clasificación indígena/cristiano tiene implicancias en la investigación contemporánea. Desde el punto de vista metodológico define formas de agrupar las fuentes (autoría cristiana/ autoría indígena /autoría interétnica) y, en simultáneo, contribuye a delinear criterios heurísticos para el análisis de su producción, contenido y conservación (Tammagnini y Pérez Zavala, 2018).

ther, 1980, p. 579-58.

Referencias bibliográficas

- Barbará, F. (1879). *Manual ó vocabulario de la lengua pampa y del estilo familiar. Para el uso de los jefes y oficiales del ejército, y de las familias á cuyo cargo están los indígenas*. Buenos Aires: imprenta y librería de Mayo de C. Casavalle.
- Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología*, volumen 9: 105-124. Disponible en [http://www.revistas.unam.mx/index.php/ antropologia/ article/view/23077/pdf_647](http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077/pdf_647)
- Briones, C. (2005). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Carrasco, M. y Briones, C. (1996). *La tierra que nos quitaron. Reclamos indígenas en Argentina*. Vol. 18 del Documento Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. Copenhague: Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT. Disponible en https://www.iwgia.org/images/publications/0360_18_Tierra_que_nos_quitaron.pdf
- Cardoso de Oliveira, R. (2007). *Etnicidad y estructura social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Universidad Iberoamericana.
- Juliano, D. (1992). Estrategias de elaboración de identidad. En: Hidalgo, C. y L. Tamagno (comp.) *Etnicidad e Identidad*, Buenos Aires: Ceal.
- Lazzari, A. (2018). La reemergencia indígena en la Argentina: coordenadas y horizontes, *Voces en el Fénix. La revista del Plan Fénix*, 8 (72):12-21.
- Lenton, D. (2014). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970), [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2005], *Corpus*, 4 (2). Disponible en <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1290>
- Pérez Zavala, G. (2016). Documentos y relatos sobre indígenas y cristianos en la Frontera Sur de Córdoba (Argentina). En Gili, L. y G. Pérez Zavala (comps.) *Herencias Sociales. Memoria e Identidad* (pp. 115-132), Villa María: Universidad Nacional de Villa María. El Mensu.
- Pérez Zavala, G. (2021). Después de la Frontera Sur: Itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900). *Tesis para el Doctorado en Historia*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.

- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Tamagnini, M. (2011). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2018). La frontera sur cordobesa y la tierra adentro: dimensión documental". En Carbonari, M. R. y G. Pérez Zavala (comps.). *Latinoamérica en clave histórica y regional*, Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana, Ministerio de Educación de la Nación (pp. 97-126). Río Cuarto: Unirío.
- Vázquez, H. (2002). Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad: los mapuches de la República Argentina, *Amnis Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*, 2: 1-18. Disponible en <https://journals.openedition.org/amnis/167>
- Walther, J. C. (1980). *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Eudeba.

Cultura, caballos y música

Gustavo Torres

El escrito aborda, de manera general, los conceptos de Cultura, Caballos y Música, tres palabras que surgen constantemente en la historia de la región sur de la provincia de Córdoba, Argentina, de la segunda mitad del siglo XIX. Dentro de un contexto de relaciones interétnicas hacemos aquí foco en la cultura, en el uso de los caballos y en el papel de la música, que son algunos de los elementos que definen a esta sociedad particular.

El sur de la provincia de Córdoba tiene una historia que se remonta a la frontera del Río Cuarto, creada durante la época colonial por el marqués de Sobremonte, cuando era gobernador intendente de Córdoba del Tucumán. A pesar de algunos intentos de avanzar hacia el sur durante la primera mitad del siglo XIX, no fue hasta 1869 que el coronel Lucio V. Mansilla instaló los fuertes y fortines en las márgenes del río Quinto. La desarticulación de la “frontera sur de Córdoba” se produjo hacia 1880, cuando el Estado Nacional logró el sometimiento político y el control territorial de los pobladores que vivían en la pampa central.

Durante el siglo XIX, la región sur de Córdoba estaba habitada por pueblos indígenas y criollos que se dedicaban a la ganadería y la agricultura de subsistencia, en constante conflicto. Para defender la frontera, se erigieron fortines defendidos por milicianos. Sin embargo, con la llegada del ferrocarril y la expansión del modelo agropexportador al finalizar dicha centuria, la región sur de Córdoba se articuló más plenamente con el resto del país, perdiendo su carácter de “frontera”.

Tamagnini y Pérez Zavala (2010) han estudiado las transformaciones en las relaciones interétnicas entre las poblaciones cristianas e indígenas en la región de la frontera sur de Córdoba durante el siglo XIX, mostrando cómo las mismas estuvieron mediadas por el intercambio cultural, material y simbólico.

Cultura

La Real Academia Española (RAE, 2023) define por cultura un conjunto de conocimientos que permiten a alguien desarrollar su juicio crítico y de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Edward Burnett Tylor (1871, p. 29) plantea que *“la cultura, o civilización, en sentido etnográfico amplio, es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”*.

La definición de este autor es una de las más clásicas en la Antropología. En ella, describe la cultura como un conjunto de elementos que son adquiridos por los seres humanos como miembros de la sociedad. Estos incluyen conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres, más otras habilidades y hábitos que son transmitidos de generación en generación. Terry Eagleton (1996, p. 69) nos ofrece otra definición:

“La cultura es una de las principales formas en que una sociedad se representa a sí misma y se piensa a sí misma; y esta autorrepresentación siempre implica cierta idea de lo que está fuera de ella, ya sea la naturaleza, Dios, la historia [...]”.

Aquí, Eagleton (1996) destaca el papel de la cultura en la autorrepresentación de una sociedad y en su capacidad para construir y transmitir ideas sobre el mundo y la realidad. En este sentido, la cultura no solo refleja las ideas y valores de una sociedad, sino que también ayuda a definirlos y a situarlos en relación a otras formas de pensar y entender el mundo. En palabras de Georg Simmel (1988, p. 217): *“la cultura significa siempre sólo la síntesis de un desarrollo subjetivo y un valor espiritual objetivo”*. Simmel sugiere que la cultura no es una entidad fija o estática, sino que es un proceso en constante evolución. El vocablo sería el resultado de la búsqueda y experiencia de algo emergente, así como la creación de lo que no existía. De esta manera, la cultura se produce a través de la exploración de nuevos territorios, la experimentación con ideas renovadas y la invención de otras formas de expresión. En su perspectiva, es una fuerza dinámica y cambiante que siempre está en movimiento, y que refleja la creatividad y el ingenio de la sociedad que la produce.

La cultura, como concepto, es un término amplio y complejo que alude a valores, creencias, prácticas y artefactos que definen a una sociedad. Tenemos variadas acepciones que provienen de diferentes campos disciplinares, por ejemplo, Clifford Geertz (1987) la define como un patrón de significados transmitido históricamente, incorporado en símbolos, en un sistema de con-

cepciones heredadas que se expresan en formas simbólicas. El autor la concibe como un sistema simbólico que representa la realidad y la dota de sentido. También enfatiza la importancia de los denominados símbolos culturales para la comprensión y la comunicación, así como el papel que desempeña en la experiencia humana. Es importante destacar que la cultura es un concepto definido de múltiples formas, por lo que las expuestas en este trabajo son solo algunas de las definiciones más relevantes.

En el caso de la cultura argentina, por ejemplo, el sistema simbólico antes aludido se manifiesta en las formas de vida, las costumbres, el arte, la música, la literatura y otros aspectos de la vida cotidiana. Según la definición de Clifford Geertz (1973), este representa la realidad y la dota de sentido para los individuos y la sociedad. Si tomamos el caso de la Frontera Sur de Córdoba, la cultura que se conformó a lo largo de su historia está influenciada por múltiples factores, como la inmigración de diferentes grupos étnicos, las relaciones políticas y económicas con otros países como también los conflictos y eventos históricos que han moldeado su identidad cultural. Como señaló Georg Simmel (1988), la cultura es un proceso continuo de búsqueda, experiencia y creación, lo que sugiere que la misma sigue transformándose y adaptándose a las circunstancias cambiantes de la sociedad.

A lo largo de la historia, lo que se denomina cultura fue cambiando, y la Frontera Sur de Córdoba durante el siglo XIX no fue la excepción. En esta época, el proceso de conformación del Estado propició un importante movimiento de modernización y cambio cultural, que sentó las bases de la sociedad argentina de entonces, ligada a una rápida expansión territorial, un aumento en la población y una creciente influencia de las ideas y prácticas europeas.

Uno de los aspectos más importantes de la cultura en la Frontera Sur de Córdoba en el siglo XIX fue su diversidad. A medida que el territorio se expandía, se encontraba con diferentes grupos étnicos y culturales: en este contexto, la cultura quedó atravesada por la música, la poesía, la danza y las habilidades ecuestres.

Los caballos en la cultura gauchesca

En la cultura popular de Argentina y de la Frontera Sur de Córdoba la figura del gaucho se convirtió en un símbolo de la identidad nacional. A esta se la asociaba estrechamente con los caballos. Las canciones y las historias que se contaban sobre los gauchos a menudo incluían referencias a la habilidad a caballo y a la relación simbiótica que tenían con sus animales. El coronel Lucio V. Mansilla nos dice: *“Un buen caballo es el compañero fiel del hombre en la soledad de la pampa, su mejor amigo en la adversidad, su ayuda en el trabajo, su defensa en el peligro y su alegría en la libertad”* (Mansilla, 1872, p. 71).

En la Argentina del siglo XIX, los caballos jugaron un papel fundamental, tanto en la cultura como en la economía del país. La llegada de estos animales a Sudamérica se remonta a la época de la conquista española y, desde entonces, son una pieza integral de la vida socio cultural de la región.

En el siglo XIX, los gauchos, los trabajadores rurales y los grupos indígenas eran conocidos o distinguidos por su destreza a la hora de montar un caballo. La equitación gaucha era una habilidad fundamental, permitía movilizarse por las vastas extensiones del territorio; además las competencias ecuestres y demostraciones a caballo se convirtieron en un elemento central de la cultura gauchesca. En el Diario de campaña del citado coronel publicado originalmente en 1870 se dice: *“Los caballos son hijos del aire, de la tierra y del fuego, nacen en la ventisca, crecen con la hierba, corren con el viento y mueren en la silla del jinete”* (Mansilla, 2009, p. 71).

En la Frontera Sur de Córdoba, los equinos se utilizaron para una gran variedad de propósitos. Uno de sus usos más importantes fue ser el medio de transporte principal en todo el país. Tanto en las ciudades como en el campo, los caballos se empleaban para el traslado de personas y mercancías. Los caballos fueron claves en las actividades económicas del siglo XIX, siendo utilizados para arrear y controlar el ganado, además de ser necesarios para la producción y el transporte de productos derivados del ganado, como la carne y el cuero.

En otro texto, el libro de Mansilla, publicado por primera vez 1870, éste afirma que *“los caballos son un elemento imprescindible para la vida en la frontera. Son la montura, el medio de transporte, la fuerza de trabajo, la defensa contra los indios y la moneda de cambio”* (Mansilla 2005, p. 122). Evidencia así que los equinos también fueron valiosos para el despliegue de las actividades castrenses.

Un siglo después, el historiador Félix Luna (1971), al referirse a las guerras civiles que asolaron la Argentina en la primera mitad del siglo XIX argumenta sobre la importancia de los caballos en el escenario bélico. Luna describe cómo los caudillos, que eran los líderes de las facciones que disputaban el poder, dependían en gran medida de los caballos para sus desplazamientos y para la lucha en el campo de batalla.

Música

La música es otro elemento muy ligado a la cultura popular. La llamada música folklórica hace referencia a las formas musicales tradicionales que se dieron a lo largo del tiempo creando nuevas formas de expresión musical.

Destacamos la importancia de entender la historia de la Frontera Sur como un proceso dinámico, que se desarrolló durante varias décadas y que involucró a diversos actores y sucesos históricos, en donde la música se convirtió en un elemento central de las prácticas populares de la Argentina y de la provincia de Córdoba (Torres, 2021).

La Real Academia Española (RAE, 2023) define la música como “*arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, de suerte que produzcan deleite, conmoción, sentimiento, emoción, etc.*”.

Hoy en día, la música es una forma de comunicación y expresión muy poderosa y se puede encontrar en todas partes, desde la radio y la televisión hasta la música en vivo en los conciertos y festivales. Esta puede ser un medio para conectar con los demás, expresar emociones y sentimientos, contar historias y crear una comunidad.

La música y lo sonoro tienen la capacidad de hacer trascender las barreras lingüísticas y culturales y conectar mediante las emociones y sentimientos a individuos de diferentes orígenes. La primera puede ser apreciada y comprendida por personas de todo el mundo, sin importar su lengua materna o sus creencias culturales.

En la Argentina del siglo XIX, la música era un medio de entretenimiento y expresión muy popular que atravesaba todos los aspectos de la vida, desde las iglesias hasta los teatros y las salas de conciertos.

La guitarra y el bombo eran los instrumentos más comunes. Las temáticas de las canciones a menudo trataban sobre la vida en las pampas, el amor, la amistad y el honor, tal como lo evidencia el coronel Manuel Baigorria en su cita: “*felizmente luego que se oscureció hallaron y tomaron los dos caballos indicados dejándolos atados en un bosque, se dirigieron a la casa de los camaradas, luego que se acercaron oyeron guitarra y descubrieron también una gran reunión en la casa*” (Baigorria [1868], 1977, p. 39). La importancia de la música fue vital en la construcción de la identidad, constituyendo además un elemento representativo de la historia y la cultura de la región.

La diversidad de géneros musicales que se desarrollaron en la Frontera Sur cordobesa dan cuenta de la compleja identidad regional. En el pueblo ranquel, por ejemplo, se puede observar que más allá de la manera en la que se interprete lo ritual, la ejecución de prácticas sonoras y musicales fue creando relaciones entre los participantes. De este modo, quienes intervienen no solo las presenciaron, sino que las experimentaron en acción, las afirmaron y celebraron articulándolas en discurso. En conclusión, las prácticas sonoro-musicales de los pueblos indígenas van más allá de la simple interpretación musical, ya que son capaces de crear relaciones sociales, celebrar creencias y coordinar movimientos y comportamientos en un determinado grupo humano.

Las prácticas sonoro-musicales de los pueblos indígenas se perciben como el ruido de fondo de la sociedad criolla, que impone una matriz cultural con un mecanismo que contribuye a la comprensión auditiva e intelectual de un modelo musical tradicional que luego, desde un cimiento eurocentrista, se llamará folklore nacional. En algunos pueblos indígenas, lo sonoro es un elemento que sirve de vehículo de interacción con lo sobrenatural, un símbolo en donde se representan pensamientos e ideas. Las prácticas musicales se transforman y adaptan a un momento en la realidad cotidiana, sin la necesidad de esclarecer la relación entre la música y esa realidad. Ellas pueden unir y orquestar una amplia diversidad de los que se denominan géneros artísticos: habla, baile, vestuario, arquitectura, decoración del cuerpo, disfraces y máscaras. A su vez, incluyen una manera de usar lo gestual junto a lo sonoro que fue propia de los tiempos de la Frontera Sur de Córdoba (Torres, 2021).

La cultura concebida como un sistema simbólico dinámico y en constante transformación dotó de sentido a la construcción del ser nacional y configuró una identidad cultural asociada a la diversidad.

Dentro de esta identidad nacional creada para el siglo XIX, surge la multiplicidad de papeles que tuvieron los caballos en la Frontera Sur de Córdoba, tanto en el plano económico como cultural. Utilizados desde el transporte y la cría de ganado hasta la equitación y las actividades militares, ellos eran indispensables para las actividades socio-económicas de la época. La relación estrecha entre los gauchos y sus caballos se convirtió en un componente central de la cultura gauchesca e hizo que los últimos ocuparan un lugar destacado en la cultura popular argentina decimonónica.

De igual modo, la música es otro elemento fundamental en la cultura argentina, que entronca en la Frontera Sur cordobesa del siglo XIX. Empleada como medio de entretenimiento y como forma de expresión cultural, la música fue una forma de unir a los diferentes grupos étnicos y culturales en la Argentina. Al mismo tiempo, permitió la creación de nuevas formas de expresión musical que reflejaban la diversidad de la sociedad argentina de la época.

Referencias bibliográficas

- Baigorria, M. ([1868] 1977). *Memorias del Coronel Manuel Baigorria*. Buenos Aires: Eudeba.
- Eagleton, T. (1996). *The Illusions of Postmodernism*. Cambridge: Blackwell Publishers Ltd..
- Geertz, C. (1987). *La Interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

- Luna, F. (1971). *Los Caudillos*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Mansilla, L. (1872). *Ensayos*. Buenos Aires: La Tribuna Nacional.
- Mansilla, Lucio V. (2005). *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires: Losada.
- Mansilla, L. (2009). *Diario de la expedición al Gran Chaco*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Simmel, G. (1988). *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*. Barcelona: Península.
- Tamagnini, M y Pérez Zavala, G. (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Torres, G. (2021). *Música en la Frontera Sur: las prácticas musicales en el sur de Córdoba: 1850-1880*. Villa María: El Mensú Ediciones.
- Tylor, E. (1871). *Primitive Culture*. Londres: John Murray.

Diversidad cultural y educación. Interculturalidad

Arabela Ponzio

El Diccionario de la Real Academia Española, define diversidad como: 1. Variedad, desemejanza, diferencia. 2. Abundancia, gran cantidad de varias cosas distintas (RAE, 2022). Según la UNESCO (2005) la Diversidad Cultural expresa la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados (Art. 4 de la convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).

Grimson y Karasik (2017) sostienen que la noción de diversidad tiene sus complejidades. Si bien a simple vista pareciera ser un término descriptivo, sinónimo de "heterogeneidad", es decir, diferencia de puntos de vista, de creencias, de modos de significación entre al menos dos personas o grupos, el término diversidad lleva implícito una carga moral positiva, siendo un concepto normativo que convoca a la acción. Además, sostienen que, en el marco de análisis de una sociedad particular, es necesario considerar que las heterogeneidades se imbrican de modos peculiares e históricos con las desigualdades, de manera que no todos los grupos o personas tendrán el mismo poder para hacer oír su voz o valer su voluntad.

En términos educativos nuestro país atravesó por distintos modelos que implicaron diferentes políticas respecto a la diversidad. Yañez Cossio (1988) menciona cuatro modelos para América Latina que son retomados para el caso argentino: Castellanización, Transición, Bilingüe e Intercultural (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016).

En la Argentina, el modelo de castellanización estuvo enmarcado en una política de asimilación, donde se propuso la imposición del castellano y la difusión de elementos culturales occidentales. Este modelo se corresponde con la configuración fundacional del sistema educativo argentino, que buscó clausurar la diversidad proveniente de la población originaria pero también del numeroso contingente de inmigrantes que mantenía sus pautas culturales, lenguas y formas de socialización. La búsqueda de la creación un sentido de identidad nacional, por encima de las particulares regionales, sociales y étnicas se reforzó mediante los contenidos nacionalistas de los textos escolares y la creación de las efemérides. Este modelo implicó para los estudiantes indígenas un alto fracaso escolar, porque, junto a la negación de las prácticas culturales, produjo un quiebre en la autoestima y en su sentido de identidad (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016). A su vez alentó relatos hegemónicos sobre el “ser” argentino y la negación de la “otredad” que permanecieron vigentes durante más de un siglo (Nagy, 2017).

El modelo transicional se caracteriza por el empleo de la lengua indígena y la utilización de maestros indígenas como medio para la adquisición de la “cultura” dominante. El modelo Bilingüe Bicultural, propicia el respeto y reconocimiento de los valores propios de los pueblos indígenas. Sin embargo, los contenidos se orientan hacia los valores y saberes urbano-occidentales. Por último, el modelo Bilingüe Intercultural, se caracteriza por una participación indígena más activa y por la implementación de nuevas propuestas educativas en relación con el saber, la lengua y la cultura de las poblaciones indígenas. Aparece hacia fines de la década del ochenta del siglo XX y se encuentra vinculada a las demandas de participación protagónica de las organizaciones indígenas en los sistemas educativos oficiales (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016).

Catherine Walsh (2010) sostiene que la interculturalidad es una política que se sostiene en América Latina en el marco de un proceso que busca promover relaciones positivas entre grupos culturales, de confrontar la discriminación el racismo y la exclusión, de formar ciudadanos conscientes de las diferencias y capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una sociedad justa, equitativa, igualitaria y plural. Sin embargo, el término interculturalidad, suele ser usado en una variedad de contextos y con intereses sociopolíticos a veces muy opuestos, para lo cual propone explicar el uso y sentido contemporáneo y coyuntural de la interculturalidad desde tres perspectivas distintas:

La primera perspectiva es de tipo “relacional”, y se refiere al contacto e intercambio entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones que pueden darse en condiciones de igualdad o desigualdad. Esta perspectiva oculta o minimiza la conflictividad y los contextos de poder, dominación y colonialidad continua en que se lleva a cabo la relación. La segunda, denominada

“funcional”, da cuenta de la diversidad y la diferencia tomando como meta la inclusión a través del diálogo y la tolerancia, en el marco del neoliberalismo, reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural se convierten en una nueva estrategia de dominación, que apunta no a la creación de sociedades más equitativas e igualitarias, sino al control del conflicto étnico y la conservación de la estabilidad social con el fin de impulsar los imperativos económicos del modelo de acumulación capitalista, ahora “incluyendo” a los grupos históricamente excluidos en su interior. La tercera, propuesta por la autora es la “interculturalidad crítica” que aborda el problema indígena como otro colonial y racial segregado social, moral y culturalmente. En este marco, la interculturalidad se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente -y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. El objetivo primordial del abordaje de la interculturalidad crítica es transformar las relaciones jerárquicas entre grupos, culturas y lenguas reconociendo sus mutuas diferencias en un plano de inclusión y equidad.

Desde el punto de vista de la legislación educativa, la autora caracteriza la ola de reformas educativas y constitucionales de los 90 -las cuales reconocen el carácter multiétnico y plurilingüístico de los países e introducen políticas específicas para los indígenas y afrodescendientes- como parte de la lógica multiculturalista y funcional; mientras que dentro de las emergentes políticas educativas del siglo XXI, identifica dos ejes de cambio: El primero se encuentra en los vínculos crecientes entre educación y “desarrollo humano integral”, reflejo de un interculturalismo funcional ya madurado. El segundo eje de cambio se define dentro de las nuevas políticas que tratan de afianzar una educación universal, única y diversa para alcanzar la igualdad e incorporar plenamente la diversidad (Walsh, 2010).

Las normativas en Argentina y la provincia de Córdoba

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 afirma la Educación Intercultural Bilingüe como una modalidad del sistema educativo, y expresa además en su art. 54 que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el saber respecto de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad” (Ley N° 26.206). Esto se refuerza en el art. 92 donde se afirma que formarán parte de los contenidos curriculares comunes de todas las jurisdicciones “El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos” (inciso e). A su vez, la Ley de Educación de la Provincia

de Córdoba N° 9870, sancionada en 2010, en consonancia con la Ley Nacional, define la Educación Intercultural Bilingüe como una “modalidad del Sistema Educativo Provincial de los niveles inicial, primario y secundario que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, promoviendo un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propiciando el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias”. Por otra parte, incorpora también entre los fines y objetivos de la Educación Provincial, la “formación en el respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios” (art 4 inc g).

En estos articulados, se puede evidenciar por un lado al Educación Intercultural Bilingüe como modalidad de educación pensada unilateralmente como política hacia los indígenas. Hecht (2016) ha abordado algunas de las falencias en el desarrollo de esta política: su surgimiento como política compensatoria, la reducción de los destinatarios sólo para indígenas excluye a los estudiantes migrantes y no-indígenas, el isomorfismo que suele asociar área indígena con zonas rurales, instaurando al espacio urbano como invisibilizador de la alteridad, la preocupación central por los niveles inferiores de la escolarización y la ausencia de una propuesta clara para atender la pluralidad sociolingüística. Sin embargo, por otra parte, la mención sobre la definición de contenidos comunes a todos las jurisdicciones y niveles que promuevan el conocimiento de los pueblos indígenas, así como el sostenimiento entre los fines y objetivos de la educación del respeto a la diversidad cultural, son indicadores de una perspectiva más amplia de la interculturalidad, que permiten pensarla como una propuesta transversal al sistema educativo.

Siguiendo este camino, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) definidos federalmente así como los Diseños Curriculares de la Provincia de Córdoba (DCJ) para los hacen hincapié en la importancia de las Ciencias Sociales para la construcción de la identidad y el respeto a la diversidad. Así, el DCJ correspondiente al Nivel de Educación Inicial plantea “comenzar a abordar desde el jardín realidades socio-naturales alejadas en el tiempo y en el espacio, con el propósito que el niño fortalezca su propia identidad y desarrolle una actitud de respeto hacia a la diversidad”. Por su parte, entre las intencionalidades formativas de la educación primaria se menciona “Reconocer la diversidad cultural como realidad social fundada en el respeto por las diferencias –étnicas, religiosas, culturales, de género– y valorar el diálogo como instrumento privilegiado para una convivencia armónica en el ejercicio de los valores democráticos. (p8). Mientras que respecto a la enseñanza de las Ciencias Sociales se sostiene la importancia que estas aporten a la desnaturalización de los supuestos etnocéntricos que dieron forma a nuestra identidad nacional permitiendo forjar una mirada crítica sobre la incorporación subordinada de

ciertos grupos. Afirmando que, “una enseñanza de las Ciencias Sociales que focalice en los conflictos y tensiones, así como en los logros alcanzados en la vida social, permitirá que los niños se desprendan de los mitos escolares del progreso, el crisol de razas, la decadencia, entre otros” (p. 131).

Además, en el espacio curricular de Lengua y Literatura se propone abordar las prácticas del lenguaje desde una concepción abierta y dinámica de la cultura, la cual supone poner en cuestión la homogeneidad lingüística y las representaciones escolares acerca de un tipo de lengua ideal, para asumir la evidencia del multilingüismo, concibiéndolo no como un problema al cual la escolarización ha de atender, sino como lógica y productiva consecuencia de que los niños son agentes y productores de cultura (s) (p. 29). Sostiene desde este marco, que la diversidad cultural y lingüística plantea relevantes exigencias a las experiencias de aprendizaje objeto de este campo, donde trabajar por la inclusión de la diversidad lingüística, significa tomar en cuenta no solamente las variedades culturales del lenguaje sino también la diversidad de sentidos que esos lenguajes comportan (p. 30). Por último, el nivel secundario se plantea como su primer objetivo “Contribuir a la formación integral de los adolescentes y jóvenes como personas sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, promoviendo el desarrollo de todas sus dimensiones a través de una educación configurada en torno a los valores éticos que les permitan desenvolverse en la sociedad practicando el pluralismo libre de toda discriminación, comprometidos con la exigencia de la participación comunitaria, motivados por la solidaridad hacia sus semejantes y preparados para el ejercicio de la vida democrática, en la aceptación y práctica de los Derechos Humanos y la diversidad cultural” (p. 5) y en espacio curricular de Historia, se propone el conocimiento de la diversidad cultural (creencias, valores, prácticas y tradiciones) y sus manifestaciones a partir del estudio de casos en distintos países americanos y regiones de otros continentes, con el propósito que los estudiantes reconozcan las diferencias desde el respeto por la diversidad, superando la discriminación y la desigualdad.

Sin embargo, más allá de estos enunciados y transformaciones en el enfoque de la legislación y las prescripciones curriculares, la consideración de la diversidad cultural en la enseñanza aún tiene sus límites y contradicciones, que se hacen evidentes tanto en la definición de los contenidos a ser impartidos, como en los libros de textos utilizados y las prácticas docentes. En los mismos se evidencia que siguen predominando visiones nacionalistas y hegemónicas, permanencia de ciertas nociones etnocéntricas, y que la presencia de las sociedades indígenas en los procesos históricos tiene discontinuidades y ausencias en el abordaje de los contenidos específicos de cada grado/año de escolaridad (Lewkowicz y Rodríguez, 2015; Novaro, 2003; Nagy, 2013; Ponzio, Tamagnini y Perez Zavala, 2022; Ramos, 2002).

Referencias bibliográficas

- Grimson, A. y Karasik, G. (2017). Introducción a la heterogeneidad sociocultural en la Argentina contemporánea. En A. Grimson y G. Karasik (coords.) *Estudios sobre diversidad sociocultural en la Argentina contemporánea*. CLACSO - PISAC
- Hecht, A. C. (2015). Educación Intercultural Bilingüe en Argentina: un panorama actual. *Ciencia e interculturalidad*, Volumen 16, Año 8, No. 1, Enero- Junio, 2015
- Lewkowicz, M y Rodríguez, M. (2015). Las sociedades aborígenes en los textos escolares: de «indios salvajes» a «pueblos originarios». Una mirada en la larga duración. *Clío & Asociados*, 2015 (20-21), 116-137.
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2016) *Pueblos indígenas en la Argentina: interculturalidad, educación y diferencias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016.
- Nagy, M. (2013). Una educación para el desierto argentino. Los pueblos indígenas en los planes de estudio y en los textos escolares actuales. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 23, 187-223.
- Nagy, M. (2017). Educación y pueblos indígenas: ayer y hoy. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (1), 55-78.
- Ponzio, A.; Tamagnini, M, y Pérez Zavala, G. (2022). Historia investigada e historia enseñada. Cruces y perspectivas para el abordaje de las sociedades indígenas. Repositorio de la Universidad Nacional de Cuyo. Disponible: https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/17741/21.ponzio-tamagnini-perez-zavala-ponencia.docx.pdf
- Ramos, A. (2002). Cartografías, cronologías y fronteras: 'el indio' en las versiones oficiales de Nación". En C. Battcock (coord.) *Espacio, memoria e identidad. Perspectivas teóricas y análisis de casos*. (pp. 328-335). Universidad Nacional de Rosario Editora.
- Unesco (2015) *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, Unesco, Paris, 2015.
- Walsh, C. (2010) *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. En: Viña, J.; Tapia, L. y C. Walsh. *Construyendo Interculturalidad Crítica*. Instituto Internacional de Integración del Convenio
- Yañez Cossio, C. (1988): "Estado del arte de la educación indígena en el área andina", *Revista Interamericana de desarrollo educativo*, 102.

Fuentes

Consejo Federal de Educación, 2004, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/150199/leccion-nucleos-de-aprendizajes-prioritarios-nap>

Ley de Educación Nacional, 2006, N° 26.206. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley de Educación Provincial, 2010, N° 9870. DGES, Córdoba. Recuperado de https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseño Curricular para la Educación Inicial. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/#gsc.tab=0>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseño Curricular para la Educación Primaria. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/#gsc.tab=0>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/#gsc.tab=0>

Educación y pueblos indígenas

Constanza Ferreiro

La *educación* es tan compleja y abarcativa que son varias las ciencias que ayudan a comprenderla. Las denominadas Ciencias de la Educación están constituidas por la Economía, la Psicología, la Filosofía, la Sociología, la Antropología, la Historia, entre otras.

La categoría *educación* es, por definición, una práctica social. Según la Real Academia Española (2022) es la enseñanza que se da a los niños y a los jóvenes. Este es un fenómeno necesario e inherente a toda sociedad humana para la supervivencia de todo orden social (Gvirtz, Grinberg y Abregú, 2009). Sin embargo, las formas de educar y los saberes que se enseñan varían de una sociedad y de una época histórica a otra.

A finales del siglo XIX, la educación tuvo un papel medular en el proceso de consolidación del Estado nacional argentino. Las elites gobernantes le dieron al sistema educativo una direccionalidad, la de disciplinar e integrar a los sectores populares consensualmente bajo el “colectivo” ciudadanos (Lionetti, 2007). Con la Ley N° 1420, que impuso la educación laica, gratuita y obligatoria en la Capital Federal y los Territorios Nacionales, comienza un proyecto de ingeniería cultural destinado a ejercer el control sobre la sociedad (Nagy, 2017).

Las elites que gobernaban entendían que se debía modernizar y civilizar. De esta manera, se creó una autoimagen homogénea del ser nacional blanco y europeo, a partir de un discurso positivista. Esta postura encubría formas de racismo evolucionista, dado que el “tipo cultural” buscado estaba representado por la cultura europea y criolla, supuestamente más racional, en detrimento de las culturas indígenas y mestizas, supuestamente menos preparadas cognitivamente para el aprendizaje (Roca, 2019).

Es en este sentido que, a la hora de entender a la *educación*, se deben tener en cuenta los conceptos de alteridad y poder. Por un lado, porque los procesos de enseñanza y aprendizaje crean identidades, formando las primeras

representaciones del “nosotros” y “los otros” (Huarte, 2009). Por otro, porque cuando se educa se trata de incidir en la conducta del otro para modelarla (Gvirtz, *et al*, 2009). La educación impartida en las escuelas formaba parte de un proyecto educativo con tendencias castellanizantes, civilizatorias y asimilacionistas que impulsó a la alteridad a las sociedades indígenas, excluyendo e invisibilizando la diversidad cultural.

Aquella noción de nación hegemónica persiste en el imaginario social actual; sin embargo hace cuarenta años esta comenzó a ser discutida en el marco de un escenario democrático caracterizado por la reemergencia de la militancia y organización de grupos convertidos en minoritarios, como los pueblos indígenas.

Desde la década de los noventa del siglo XX, en el marco del proceso de globalización y la crisis del Estado-nación, se incorporaron en la agenda estatal nuevas políticas multiculturales regidas desde el criterio de la “diversidad cultural” (Soria, 2011). La Constitución Nacional reformada, en su artículo N° 75 reconoce: “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas” y garantiza “el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”. De esta manera comienza desde el Estado el cuestionamiento del discurso de la homogeneidad nacional al reconocer la diversidad cultural del país. Sin embargo, este reconocimiento se llevó adelante de una manera restringida, ya que no se trataron realmente las necesidades reclamadas por los distintos colectivos organizados, como el reclamo por las tierras y el control de recursos.

Al comenzar el siglo XXI, y luego de la crisis económica del año 2001, el nuevo gobierno de Néstor Carlos Kirchner (2003) le otorgó a la educación el importante papel de cambiar a la sociedad bajo los valores de integración e igualdad educativa. En la década precedente con la Ley Federal de Educación (N° 24.195) sancionada en el año 1993, ya se había instalado la cuestión de la diversidad. Sin embargo, fue con la nueva Ley de Educación Nacional del año 2006 (N° 26.206) que aquella pasó a ser un término clave en la definición de la identidad nacional (Soria, 2011).

El sistema educativo, concebido históricamente como institución formadora de ciudadanos con sentido de pertenencia a una nación por encima de las particularidades (Sinisi, 2000), comienza a tener un fin de transformación social, a partir de una política del reconocimiento igualitario de la diversidad cultural.

Hacia una educación intercultural

Ahora bien ¿cómo se aborda el estudio de los pueblos indígenas en el sur de Córdoba? Lo primero que debemos tener en cuenta es que la región sur de la provincia de Córdoba, fue escenario del conflicto entre los ranqueles y la agencia estatal (colonial, provincial, nacional). Entre los años 1784 y 1876, existió una línea militar ubicada al margen del río Cuarto (Olmedo, 2019), que demarcó la soberanía de las sociedades indígenas, por un lado, y los cristianos por el otro. El avance sobre las tierras ocupadas por los indígenas, dejó frente a sí un pueblo derrotado, desplazado, expropiado y despojado. En la actualidad, luego de un siglo de invisibilización y silencio, los descendientes de los ranqueles que sobrevivieron al genocidio, luchan por el reconocimiento de sus derechos negados por el Estado argentino: su identidad y su territorio.

¿Cómo lo hicieron? Si bien se suele confundir a la educación con los términos escuela y escolarización, existe una manera no institucionalizada de la primera, que de manera paralela reproduce estados culturales determinados (Gvirtz *et al.*, 2009). Es así como a través de la memoria familiar y de la enseñanza intergeneracional, sobrevivieron a las políticas educativas de homogeneización, historias y prácticas indígenas.

Un ejemplo de ello lo encontramos en la familia del cacique Ramón Cabral “El Platero”. Sus tataranietos son los representantes de la Comunidad Ranquel de la localidad de Del Campillo, que desde el año 2014 cuentan con personería jurídica (expediente N° 161-INAI) otorgada por el Estado argentino a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Una de las actividades que llevan adelante para recuperar su identidad es el diálogo con los vecinos de la región. En ese marco, realizan charlas en escuelas cada vez que los invitan en donde comparten sus historias, sus prácticas culturales y sus luchas.

La educación intercultural se considera una de las modalidades del sistema educativo nacional. A partir de la Ley de Educación Nacional del año 2006, la Educación Intercultural Bilingüe comienza a formar parte del sistema educativo.

Si bien la discusión sobre el reconocimiento oficial de los derechos de los pueblos indígenas comenzó en la década de 1980, recién con la reforma constitucional del año 1994 se identificó a la población indígena como sujeto de derechos. En ese contexto, la vocación homogeneizadora del proyecto educativo fue finalmente puesta en tela de juicio y comenzaron a ensayarse soluciones

educativas innovadoras con el fin de incorporar la diversidad a la enseñanza oficial (Fiorucci, 2019).

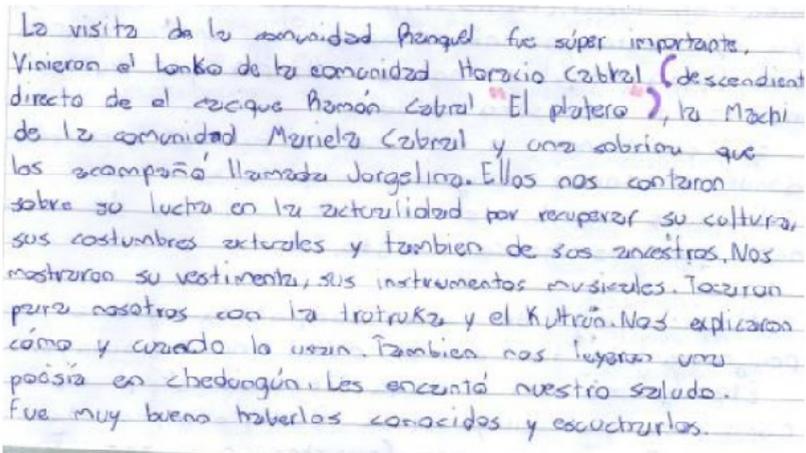
En este marco, rescatamos lo vivido por estudiantes de sexto grado del Centro Educativo Juan Pascual Pringles de la localidad de Laboulaye de la provincia de Córdoba. En septiembre del año 2021, los representantes ranqueles de Del Campillo visitaron por primera vez dicha ciudad para ser entrevistados en el marco de un proyecto presentado en la 53° *Feria de Ciencias y Tecnología*. Por iniciativa de la docente a cargo, se invitó a Horacio y Mariela Cabral. El acontecimiento significó una novedad, ya que permitió el encuentro y el diálogo con los representantes de una comunidad indígena de la región sur de Córdoba. Cuestión de suma importancia entendiendo la lucha que lleva adelante la Comunidad Ranquel de Del Campillo. Según lo registrado en un cuaderno de campo realizado por los alumnos del Centro Educativo (ver Fig. 1):

“La visita de la comunidad Ranquel fue super importante. Vinieron el lonko de la comunidad Horacio Cabral (descendiente directo del cacique Ramón Cabral “El Platero”), la machi de la comunidad Mariela Cabral y una sobrina que los acompañó llamada Jorgelina”. (p. 64)

Así relataron lo vivido en el encuentro con los ranqueles:

“Ellos nos contaron sobre su lucha en la actualidad por recuperar su cultura, sus costumbres actuales y también de sus ancestros. Nos mostraron su vestimenta, sus instrumentos musicales. Tocaron para nosotros la trutruka y el Kultrún. Nos explicaron cómo y cuándo lo usan. También nos leyeron una poesía en chedungún. Les encantó nuestro saludo. Fue muy bueno haberlos conocido y escuchado” (p. 64).

La descripción de los estudiantes nos muestra cómo esta experiencia educativa les proporcionó visibilidad a la comunidad ranquel, tanto a sus prácticas culturales como a sus reclamos por sus derechos.



La visita de la comunidad Piquel fue súper importante. Vinieron el tonto de la comunidad Horacio Cabral (descendiente directo de el cacique Ramón Cabral "El platero"), la Machi de la comunidad Mariela Cabral y una aborígon que los acompañó llamada Jorgelina. Ellos nos contaron sobre su lucha en la actualidad por recuperar su cultura, sus costumbres actuales y también de sus ancestros. Nos mostraron su vestimenta, sus instrumentos musicales. Tocaron para nosotros con la troluka y el Kultrón. Nos explicaron cómo y cuándo lo usin. También nos leyeron una poesía en chechuqún. Les enviamos nuestra salud. Fue muy buena haberlos conocidos y escucharlos.

Figura 1: Cuaderno de campo realizado para la investigación de los estudiantes de sexto grado del Centro Educativo "Juan Pascual Pringles" de Laboulaye.

Para finalizar

La experiencia relatada tiene valor porque alude a la necesidad de, en el marco de la democracia, construir una ciudadanía en la "interculturalidad". Este encuentro y diálogo intercultural con los ranqueles muestra el camino que debe transitar la educación para profundizar la formación democrática. No solamente educar en el reconocimiento y respeto por lo diverso, sino también en el diálogo entre distintas formas de expresión cultural, el desarrollo de espacios de encuentro, la problematización de lo cotidiano, el cuestionamiento del relato que invisibiliza a las sociedades indígenas y la discusión de posibles cambios.

Es por ello que es fundamental recuperar la historia de la educación para reflexionar sobre ideas que se encuentran afianzadas en el sentido común de las y los argentinos. Para repensar nuestra identidad en la diversidad, se debe exponer y discutir aquel discurso racista y discriminador que enmarca la historia acrítica del proceso de conformación estatal. Cuestionar aquella noción de la Argentina excluyentemente blanca y europea en una América Latina diversa, implica necesariamente visibilizar y transmitir la injusta situación de los pueblos indígenas que habitan el territorio.

Referencias bibliográficas

- Fiorucci, F. (2019). Educación indígena. En: Fiorucci, F. y J. Bustamante Vismara (eds.), *Palabras claves en la historia de la educación argentina* (pp. 121-122). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria.
- Gvirtz, S., Abregú, V. y Grinber, M. (2009). *La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Huarte, G. (2009). Los Pueblos Originarios de la Argentina, ¿los primeros otros de nuestro imaginarios social? *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche*. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. Disponible en <https://www.aacademica.org/000-008/838>
- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.
- Nagy, M. (2017). Educación y Pueblos indígenas: Ayer y hoy. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (1), 55-78. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77694?show=full>
- Olmedo, E. (2019). La frontera militar en el sur de Córdoba. Siglos XVIII-XIX. En Tamagnini, M (ed.), *Tiempos de frontera: historia y etnicidad del sur de Córdoba* (pp. 83-95). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aspha.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Roca, I. (2019). Alteridad. En: Fiorucci, F. y J. Bustamante Vismara (eds.). *Palabras claves en la historia de la educación argentina* (pp. 23-26). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria.
- Sinisi, L. (2000). Diversidad Cultural y Escuela. Repensar el Multiculturalismo. En: *Ensayos y Experiencias*, (32). Buenos Aires: Noveduc. Disponible en <http://www.bibliotecacta.org.ar/bases/pdf/BIT02317.pdf>
- Soria, S. (2011). La reinención de la Nación en la Argentina actual: Estado, relato nacional y pueblos indígenas. En *Nómadas* (34): 215-227.

Ejército

Valentín Depetris

El término ejército es, en sentido general, la designación que reciben las instituciones encargadas de las acciones bélicas de un estado. De esta manera, cada país define tanto su estructura, el tipo y cantidad de unidades que lo forman, su equipamiento y sus misiones. También con esta palabra se hace referencia a cada uno de los grandes cuerpos militares en que se divide la organización estatal.

Etimología y definiciones

La palabra ejército procede del latín *exercitus* (gente entrenada militarmente), derivado del verbo *exercere* (ejercitar), formado con el prefijo *ex* - (hacia fuera), el verbo *arcere* (encerrar, contener) y el sufijo *-ito* (que ha recibido la acción). La idea provenía de estar encerrado practicando y preparando la batalla, sin cesar. De ahí su relación con los términos ejercer, ejercicio y ejercitar.

En la actualidad, si nos apoyamos en el diccionario de la Real Academia Española, nos encontramos con que este vocablo es definido de la siguiente manera: conjunto de fuerzas aéreas o terrestres de una nación. O bien, gran unidad integrada por varios cuerpos de ejército, así como por unidades homogéneas y servicios auxiliares. También hace referencia a una colectividad numerosa organizada para la realización de un fin; antiguamente era utilizada para denominar al conjunto de tropas militares con los pertrechos correspondientes, unidas en un cuerpo bajo las órdenes de un mando (RAE, 2001).

Indefectiblemente, la organización y creación de estos cuerpos armados y organizados, está completamente ligada al desarrollo de un fenómeno que atraviesa toda la historia de la humanidad: la guerra. Tal como plantea Keegan “la guerra antecede a los estados, a la diplomacia y a la estrategia en varios milenios; la guerra es casi tan antigua como el hombre mismo y está arraigada en lo más profundo del corazón humano, un reducto en el que se diluyen los

propósitos racionales del yo, reina el orgullo, predomina lo emocional e impera el instinto.” (Keegan, 1993, p. 10). Como se puede apreciar, si bien los hombres recurrieron desde tiempos remotos a la utilización de la violencia para la resolución de diversos conflictos, con el transcurrir de la historia una mayor cantidad de personas se dedicaron a esta práctica, al tiempo que se adoptaron nuevas estrategias y elementos tecnológicos, que derivaron en la creación de ejércitos, luego profesionalizados.

El ejército moderno en territorio rioplatense

Durante la época moderna hubo un conjunto de monarquías que lograron dominar un vasto conjunto de territorios y, por ende, debieron contar con una gran capacidad militar para mantenerlos y expandirlos. Una de estas monarquías fue la española. A partir del siglo XVIII, y con la llegada de Carlos III al poder, la corona comenzó a implementar una serie de reformas en los ejércitos apostados en América con el objetivo de lograr una “defensa total”. Una de las decisiones más arriesgadas que llevó adelante el monarca consistió en armar a los súbditos americanos y conformar un sistema de milicias disciplinadas. Desde la perspectiva de Kuethe, esto cambió el cuadro radicalmente, se alistaron soldados de infantería y caballería en batallones estandarizados. Además, para entrenarlos se sumaron al mando oficiales del ejército regular que se colocaron a la par de aristócratas que estaba en posesión del mando (Kuethe, 2005). Lo controversial de esta decisión radica en el hecho de privilegiar la defensa del imperio de las amenazas externas a costa de comprometer el monopolio español de las armas en las colonias, aumentando el riesgo de perder las colonias desde dentro.

Es importante mencionar la creación de estas milicias debido a que, durante los primeros quince años del siglo XIX, la ciudad de Buenos Aires (capital del virreinato) tuvo cinco sistemas milicianos diferentes. Por otra parte, estos cuerpos fueron fundamentales en algunos hechos centrales como por ejemplo: las invasiones inglesas, la Revolución de Mayo, etc. Di Meglio estudió la importancia de las milicias y las transformaciones que experimentaron. Desde su perspectiva

“Una organización laxa y precaria en el período virreinal fue reemplazada en 1806 por un activo conjunto de cuerpos voluntarios reclutados siguiendo el ordenamiento de castas y el lugar de origen de la población. Tras la revolución de 1810, esa milicia se convirtió en la base del nuevo ejército patriota, y fue suplantada primero por una efímera organización de cuerpos reclutados de acuerdo a una vivienda en el norte o en el sur de la ciudad, y luego por tres tercios cívicos clasifi-

cados mediante una combinación de divisiones raciales y el lugar de la residencia en la ciudad (que a su vez reflejaba diferencias sociales). Finalmente, esos tercios fueron disueltos y organizados de otro modo —en la menos numerosa Legión Patricia— después de los conflictos del álgido año de 1820” (Di Meglio, 2006, p. 165-166).

Para entender el funcionamiento de las milicias en las décadas posteriores a 1820 es necesario tener en cuenta que los sectores de la elite triunfante apuntaron a disolver las poderosas milicias, lo cual redundó en la pérdida de peso de la milicia urbana en Buenos Aires durante las siguientes décadas. Por otro lado, el autor rescata que las milicias fueron un importante vehículo de participación política para aquellos sectores que no pertenecían a la elite porteña (Di Meglio, 2006, p. 166).

Luego de 1820, los sectores dominantes porteños intentaron disminuir el poder de dichas milicias con el objetivo de que los sectores populares perdieran un elemento importante para poder intervenir en la toma de decisiones. Sin embargo, la participación de los sectores subalternos en el ejército volvería a ser notoria durante el período de la confederación rosista (1835-1852), aunque, en la mayoría de los casos, no sería de manera voluntaria sino mediante un proceso de reclutamiento que tenía como objetivos centrales controlar a la población y defender a la confederación de las permanentes amenazas externas e internas.

El ejército durante el período de la confederación rosista (1835-1852)

Es fundamental aclarar que durante el segundo gobierno de Rosas, se vivió una gran inestabilidad política debido al desarrollo de diferentes guerras y conflictos. Al respecto Salvatore plantea que:

“El segundo gobierno de Rosas fue un tiempo de guerra. Para sostener el armazón político-militar de la Confederación y asegurar la tranquilidad a sus habitantes, además de mantener su propio poder frente a otros líderes regionales o frente a la amenaza de unitarios y de otras naciones, Rosas mantuvo a la población en pie de guerra durante una buena parte de su mandato. Las campañas militares se sucedieron una a otra, cubriendo una vasta superficie del territorio patrio. Se luchó en Cuyo, en las provincias del noroeste, en Córdoba, en el Litoral, en la Banda Oriental, en el sur de la provincia de Buenos Aires, en Bolivia. Los residentes de la provincia de

Buenos Aires, en particular, pagaron el orden y la prosperidad del período rosista con una elevada cuota de servicios militares.” (Salvatore, 1993, p. 348).

Durante el rosismo, la militarización de la vida cotidiana constituye un elemento importante en la experiencia de quienes pertenecían a los sectores populares. Si bien para muchos este régimen constituyó una tiranía basada en la violencia y la exclusión política, se debe tener en cuenta que estas no fueron las únicas características del gobierno. Para poder mantener a la población en un estado de guerra permanente y a los sectores populares sirviendo gran parte del tiempo en el ejército, el partido federal debió comunicarse y persuadir a estos sujetos. Es decir, la construcción de la hegemonía política implicó congraciarse con la plebe urbana para lograr su apoyo, así como el de los campesinos y afro-porteños, etc. A pesar de tener grandes rasgos autocráticos y autoritarios, el régimen intentó mantener la apariencia de una forma de gobierno republicana (Salvatore, 2020).



Figura 1: Mazorquero al óleo de Juan Manuel Blanes.

En función de lo dicho hasta el momento, cabe preguntarse ¿de qué manera se reclutaba a la población para conformar los ejércitos federales? Para responder a este interrogante es necesario retomar nuevamente a Salvatore quien plantea lo siguiente:

"[...] se sabe que hubo tres formas de ingresar al ejército federal: en primer lugar estaban los "destinados", personas que el gobernador o los jueces habían condenado por algún delito real o ficticio, a servir cierto número de años a la causa federal. En segundo lugar, los "levados" o reclutados a la fuerza, algunos de los cuales formaban parte de los "contingentes" que Rosas encargaba enviar periódicamente a los jueces de paz. En tercer lugar estaban los "enganchados", quienes ingresaban voluntariamente al servicio mediante un adelanto de dinero y la promesa de un puesto pago. Otras formas de reclutamiento, como el ingresar morenos al ejército bajo promesa de libertad, fueron gradualmente dejados de lado en este período. El cambio importante que se dio durante los gobiernos de Rosas fue que el sistema judicial comenzó a operar como fuente principal de nuevos reclutas." (Salvatore, 1993, p. 352).

Además de los conflictos con otras facciones políticas y potencias extranjeras que debió enfrentar Rosas, también tuvo que ocuparse de lo que estaba ocurriendo en la Frontera Sur, no solo de Buenos Aires sino trabajando en conjunto con las demás provincias (Córdoba, San Luis y Mendoza) para poder hacer frente a las diversas tribus indígenas que se encontraban en el territorio pampeano y norpatagónico.

El ejército en la Frontera Sur durante la Confederación

Durante el desarrollo de la década de 1830 las relaciones interétnicas experimentaron significativas transformaciones. Entre los más destacados se encuentran aquellos que fueron consecuencia de la "Campaña al Desierto" de 1833-34. Dicha acción militar tuvo como partícipes a las provincias que tenían frontera con los indígenas (Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza) y estuvo orquestada y dirigida por Juan Manuel de Rosas. Una de las principales secuelas de esta campaña fue el quebrantamiento de los vínculos entre diferentes grupos indígenas. Esta cuestión fue una de las principales intenciones de Rosas, que era el encargado de las relaciones con los indios, y para concretarlo implementó una estrategia política dual que Salvatore denomina "invitación violenta". Uno de los ejes centrales de la misma era poner bajo la

protección de la maquinaria estatal a buena parte de las parcialidades ubicadas en la provincia de Buenos Aires a través del denominado “Negocio Pacífico de Indios”. Mediante este sistema determinadas tribus se convirtieron en “indios amigos”, ya que, pasaron a recibir raciones y regalos en áreas próximas a los fuertes supervisados por el ejército federal. En el otro extremo se ubicaron aquellos grupos que, como los ranqueles, fueron definidos como enemigos por los estados provinciales mencionados anteriormente. Sobre ellos recayó una fuerte violencia punitiva (que en realidad combinaba amistad con terror) (Salvatore, 2020).

Un claro ejemplo de las problemáticas que generaba la presencia de las tribus indígenas en la Frontera Sur, que por cierto comenzaba a tener una gran importancia estratégico-económica, se puede apreciar en la provincia de Córdoba. En dicha provincia asumió en 1835 como gobernador Manuel “Quebracho” López, en parte gracias al poder y la influencia de Rosas. Previamente, se había desempeñado como comandante del departamento Tercero Arriba en donde había alcanzado el cargo de Coronel. Todo esto hacía que contara con mucha experiencia sobre la vida de frontera y la confrontación con los indígenas. Cuando asumió su gobierno, que tuvo una duración de 15 años, se hizo cargo de una jurisdicción con serios problemas económicos y financieros y un ejército muy debilitado como producto de una gran inestabilidad política.

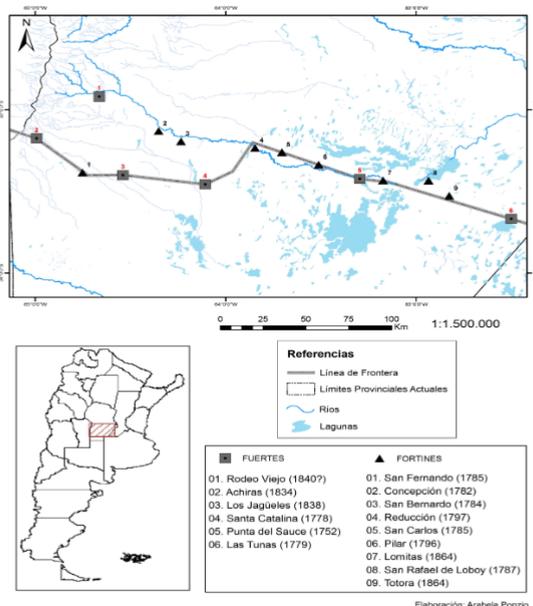


Figura 2: La Frontera Sur de Córdoba hacia 1840. Extraído de: Tamagnini (2016).

Como se mencionó previamente, la importancia pecuaria y económica de la Frontera Sur iba en aumento, pero su seguridad se veía comprometida constantemente por las avanzadas indígenas. De esta manera, López debió concentrar sus esfuerzos en mantener la tranquilidad en el territorio fronterizo y, como señala Marcela González, la presencia del gobernador fue frecuente durante los primeros años de su gestión planificando la formación de nuevos cuerpos defensivos y las estrategias para enfrentar a los indígenas, situación que se vería complejizada por la exigüidad de los recursos con los que contaba el Estado Provincial (González, 1997). No obstante, hubo cambios en las fuerzas asentadas en la Frontera Sur.

“Pero esa realidad de necesidad y carencias, común a todas las fronteras, agudiza el ingenio y da como resultado una reestructuración de las fuerzas de las líneas sureste y sur cuya consecuencia es la denominada División del Sud, que se compone de los escuadrones 1° y 2° del departamento Tercero Arriba, los auxiliares de Calamuchita, los lanceros del sur, los granaderos de la escolta y los blandengues voluntarios de la Carlota. A ellos se agrega a fines de 1846 el escuadrón López, cuando su comandante, Jose Victorio, se traslada al último sitio mencionado asumiendo la conducción de esa frontera; a él se subordinan también, los dragones del Saladillo” (González, 1997, p. 307).

Según se puede apreciar, las milicias como institución fueron disminuyendo su importancia en favor de los ejércitos de línea, aunque González plantea el desarrollo de un proceso simultáneo que apuntaría a su profesionalización así como la creación de nuevos cuerpos cívicos. A su vez, se buscó que la permanencia de los efectivos en los ejércitos de línea fuera más duradera (González, 1997).

Para concluir resulta pertinente observar, a través de un documento, el accionar en conjunto de los ejércitos provinciales en contra de las tribus indígenas. Se trata de una nota escrita por Pantaleón Argañaraz en la que le describe al gobernador López la persecución y arresto del cacique Carrane ocurrida en mayo de 1836. La acción había sido ejecutada por una fuerza compuesta por un escuadrón enviado por Juan Manuel de Rosas al mando del Capitán Eugenio Bustos, la división de Córdoba comandada por el Coronel Pantaleón Argañaraz y secundada por el Comandante de la Frontera Sud, Dionisio Basconcelos. El cacique sobre el que avanzaron habitaba en el río Quinto que, según el coronel, fue perseguido hasta la laguna de Pichi Loó, la cual está ubicada más al sur del Río Quinto. La nota enviada desde la laguna La Amarga contiene un pormenorizado reporte de lo acontecido:

“El día dos del corriente desde Guinca Renanco, fueron descubiertos por los vonberos tres indios en el lugar de Caralauquen y aviendo tenido este aviso, dispuse my marcha, el tres en derechura aquél destino, el quatro en la mañana fueron sorprendidos allí e tomaron nueve indios de pelea, y seis chinas, los que se pasaron a cuchillo, dejando vivos dose de chusma, pr esos tuve noticia qe Carrane devia estar en el lugar de Pichi Loo.¹²”

Las fuerzas mencionadas incursionaron tierra adentro cometiendo una serie de “atrocidades civilizadas” en términos de Jiménez et al. (2012) sobre las poblaciones indígenas. Además de los asesinatos cometidos en Caralauquen, al llegar a Pichi Loo la fuerza comandada por Bustos persiguió a “los indios y familias q^e havitaban allí de los q^e pasaron á cuchillo ocho indios de pelea, y les tomaron seis chinas y dos cautivas¹³. El 8 de mayo, cuando llegaron a los toldos del mencionado cacique, tomaron 25 cautivos cristianos, pasaron a cuchillo 58 indias y 20 indios de pelea, dejando vivos a 112 indios. Recién el día 9, tras avanzar hacia una aguada cercana a esos toldos, se dio con el paradero de Carrane quien inmediatamente fue apresado.

El documento nos permite apreciar el accionar de los ejércitos federales, ya que, el informe muestra que las provincias sostenían y desplegaban tácticas ofensivas en forma conjunta contra las poblaciones indígenas. Es decir, durante el período de la Confederación Argentina la atención del problema indígena y la consiguiente protección de la frontera fueron un punto de contacto en el que las provincias mancomunaron esfuerzos y estrategias.

12 Archivo Histórico Provincia de San Luis, C. 67, S. 6372. Comandante Pantaleón Algañaras al gobernador de la provincia de Córdoba Manuel López. Laguna “La Amarga”. 12 de Mayo de 1836.

13 Archivo Histórico Provincia de San Luis, C. 67, S. 6372. Comandante Pantaleón Algañaras al gobernador de la provincia de Córdoba Manuel López. Laguna “La Amarga”. 12 de Mayo de 1836.

En segundo lugar, la década de 1830 puede ser pensada como un momento crucial debido a que permite comprender los problemas implicados en la posterior organización del Estado Nacional. La transformación significativa que por entonces se produjo en los vínculos entre los “cristianos” y las sociedades indígenas repercutió en la provincia de Córdoba. La importancia que comenzaba a tener el territorio fronterizo y los cambios que experimentó el ejército, permiten apreciar aún más este aspecto. Finalmente, es importante asociar el desarrollo de nuevas estrategias militares y la necesidad de contar con un mayor número de armas y soldados para los ejércitos provinciales, con los primeros atisbos de integración al mercado mundial y consolidación del estado moderno.

Referencias bibliográficas

- Di Meglio, G. (2006). “Os habéis hecho temibles”. La milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820. *Tiempos de América: revista de Historia, Cultura y Territorio* N° 13: 151-166. Disponible en <http://dx.doi.org/10.6035/Tiempos>
- González, M. (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Jimenez, J., Villar, D. y Alioto, S. (2012). Atrocidades civilizadas en la guerra contra los bárbaros. Principios del siglo XIX. *Corpus: Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 2 (N°2): 1-40. [10.4000/corpusarchivos.842](http://dx.doi.org/10.4000/corpusarchivos.842).
- Keegan, J. (2004). *Historia de la Guerra*. Londres: Hutchinson.
- Kuethe, A. (2005). Carlos III, absolutismo ilustrado e imperio americano. En Kuethe, A. y J. Marchena (eds.). *Soldados del Rey: El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. (pp. 17-30). Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Ejército. Disponible en <https://www.rae.es/drae2001/ej%C3%A9rcito>
- Salvatore, R. (1993). Consolidación del régimen rosista (1835-1852). En Goldman, N. *Nueva Historia Argentina*. Tomo 3. Revolución, República, Confederación (1806-1852) (pp. 323-365). Buenos Aires: Sudamericana.

Salvatore, R. (2020). *La confederación argentina y sus subalternos: Integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente (1820-1860)*. Santiago: Ediciones Biblioteca Nacional.

Tamagnini, M. (2016). *El sur de Córdoba en peligro. Acerca de la articulación entre ranqueles y refugiados unitarios (1841)*. En *Trabajo y comunicaciones*, 2^{da} Época, N° 43. Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a07>

Estado plurinacional

Alicia Lodeserto

El término Estado Plurinacional hace referencia a una forma de concebir y organizar el Estado basada en el reconocimiento de la existencia física y jurídica de diversos grupos étnicos en su territorio. Podría decirse que se trata de un Estado con muchas naciones. A diferencia de los conformados en tiempos modernos, donde a un Estado le correspondía una nación, el plurinacional está compuesto por culturas, etnias o nacionalidades diversas. Tiene, entonces, tres características principales: 1) las etnias asumen el carácter de nación con representación en las instituciones y poderes del Estado; 2) se inscriben y mantienen en la unidad del Estado; 3) éste les concede derechos políticos y culturales particulares.

Este texto desarrolla el concepto de Estado Plurinacional en tres secciones: en la primera, presenta una reseña del contexto histórico en el que se ubica el surgimiento de la plurinacionalidad; en la segunda, describe la experiencia de Bolivia que —hasta el presente— ha sido el país que más ha avanzado en la implementación del Estado Plurinacional; y en la tercera, sintetiza su diseño institucional y problemas de caracterización.

Contexto histórico de la plurinacionalidad

En el siglo XIX latinoamericano, los Estados centralizados modernos que quedaron conformados luego de los procesos de independencia fueron concebidos en tanto Estados nacionales a partir de imaginar la nación como la comunidad jurídica de todas las naciones en el territorio del Estado. Sobre este principio, estos debieron crear elementos e instituciones aglutinadores como son la lengua, la idea de un origen común, tradiciones compartidas o, como lo llama Rocchietti (2000), una cultura de identificación nacional. La existencia de grupos étnicos anteriores al Estado y la nación se convirtió, entonces, en la “cuestión indígena” que los gobiernos procuraron resolver mediante la gue-

rra, la aculturación o la asimilación indigenista. Podría decirse que su éxito ha sido el hecho de haber mantenido unido el territorio del Estado durante más de dos siglos.

Esta perspectiva de construir Estados nacionales culturalmente homogéneos comenzó a modificarse en el último cuarto del siglo XX cuando empezaron a reconocerse multiculturales y a legislar derechos específicos para colectivos étnicos que no se identificaran con la cultura de la nación. En ello influyó el acelerado proceso de globalización que, además de ampliar a escala planetaria las relaciones de producción capitalista, puso en contacto a mundos culturales distantes, descubrió su simultaneidad, y —contrario a lo esperado— desató el ascenso de las identidades locales, los nacionalismos y la fuerza política de la etnicidad que en muchas ocasiones dieron lugar a conflictos étnicos y guerras de religión (especialmente en Europa y Medio Oriente). Frente a ellos, los Organismos Internacionales promovieron “el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre culturas bajo el concepto de interculturalidad”. La UNESCO los condensó en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y la Organización Internacional del Trabajo lo hizo en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

En América Latina este proceso se verificó en la emergencia de movimientos y organizaciones indígenas que no sólo cuestionaron la asimilación cultural sino que se propusieron la reivindicación del derecho de vivir según su identidad étnica en sus territorios ancestrales. Así se replicaron las voces, por ejemplo, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador desde 1986, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México y su Declaración de la selva Lacandona de 1994, el Parlamento Aymara de 1998 o las Marchas Indígenas del Oriente de Bolivia de 1996.

Sus consecuencias se registraron tanto en instrumentos legales internacionales (como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 o la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007) y en reformas o cambios constitucionales en numerosos países latinoamericanos. Desde 1985 y a lo largo de la década de 1990 Guatemala, Nicaragua, Brasil, Argentina, Colombia, México, Paraguay, Venezuela concretaron reformas constitucionales que otorgaban reconocimiento jurídico a los pueblos indígenas; en 2008 Ecuador instituyó un Estado pluricultural mediante un proceso constituyente y Bolivia lo hizo en 2009 mediante el Estado Plurinacional.

La experiencia de Bolivia

En Bolivia el Estado Plurinacional quedó instituido en enero de 2009 cuando, mediante referéndum, se aprobó una nueva Constitución Política. Ella esta-

blece que en ese país, el Estado es “Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano intercultural, descentralizado y con autonomías” (art. 1). Esta particular conjunción de atributos (algunos contradictorios) tiene un trasfondo político y una expresión jurídica. A continuación se presenta una síntesis de la historia política de Bolivia para, luego, describir los principios jurídicos fundamentales del Estado Plurinacional.

Bolivia siempre fue un territorio multiétnico. Antes de la llegada de los españoles, la región altiplánica al sur del Titicaca estuvo poblada por grupos lingüísticos aymara, uru-puquina, uruquilla y quechua. Hasta el momento de la expansión inca, hacia 1450, dominaron los pueblos aymara, quienes se organizaban en reinos o jefaturas (lupaca, colla, charcas, qara qara, pacajes, soras y chichas) que se relacionaban entre sí según un sistema de complementariedad ecológica y un ordenamiento dual (en mitades jerarquizadas) que estructuraba los vínculos políticos. Luego, la breve dominación incaica los incorporó al imperio como una provincia en sí misma bajo el nombre de Collasuyu. Por su parte, en la región amazónica de tierras bajas convivía un variado conjunto de cazadores recolectores, pueblos agrícolas y algunas formas de Estado de múltiples poblados (guaranés, chiriguano, arawak, guarayos, sirionó) que, ya sea por su carácter nómade, su resistencia o por la geografía quebrada de la cordillera de Mosevenes, no fueron alcanzados por la dominación incaica. La colonización española en el siglo XVI terminó de configurar el mapa étnico de la actual Bolivia.

El componente indígena fue siempre mayoritario en Bolivia: en el período colonial constituía casi toda la población de la Audiencia de Charcas y luego de la independencia, de la República de Bolivia. El censo de población y vivienda de 1950 acusaba que el 63% de los habitantes de Bolivia era indígena, mientras que en la actualidad –según el censo nacional de población y vivienda de 2012– el 35 % de los bolivianos se identifican con alguna nación originaria. La mayoría es aymara y quechua (en conjunto suman el 81,81% de la población indígena) y vive principalmente en el altiplano, mientras que en la región de la Amazonía habitan numerosos grupos étnicos diferentes (como guaraní, moxeño, guarayo o chiquitano) pero demográficamente minoritarios. La Constitución del Estado Plurinacional recoge esta realidad cultural diversa, legisla sobre ella y la institucionaliza en su estructura de gobierno.

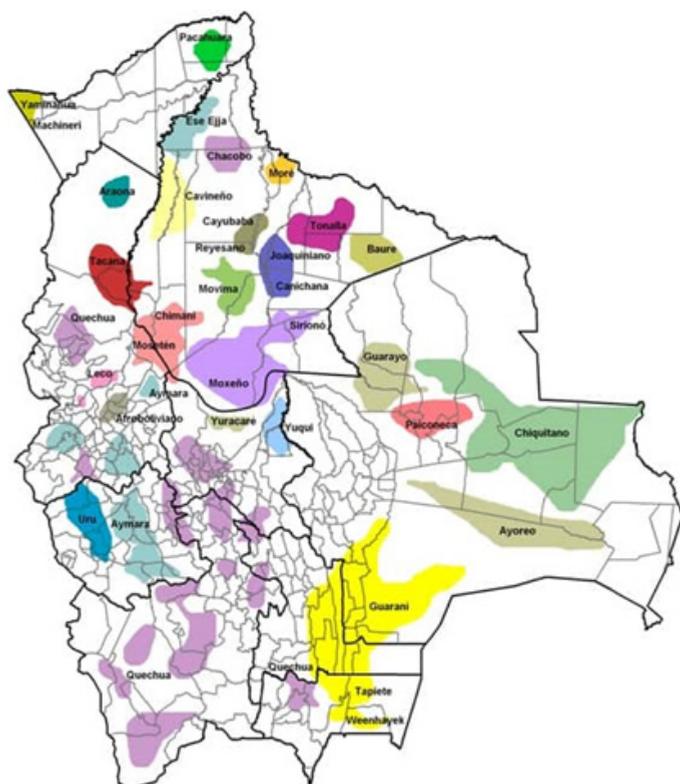


Figura 1: Mapa de los pueblos indígena de Bolivia. (En base al Censo de 2001) . Fuente: Portal Web Territorio Indígena y Gobernanza. Obtenido en https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/bov_10/

La rebelión indígena también ha sido una constante en la historia de Bolivia. Puede recordarse: en tiempos prehispánicos, la enemistad aymara-quechua; en el siglo XIX las grandes insurrecciones indígenas contra el régimen tributario (como la de Tupac Katari) y en la primera mitad del siglo XX, los violentos motines contra el orden de la hacienda. En 1952 el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario logró canalizar la rebelión indígena mediante el voto universal, la reforma agraria, la institucionalización del sindicalismo campesino y la asimilación indigenista de la cultura. Aunque resurgió en el último cuarto del siglo XX bajo la forma de programas políticos indianistas o etnicistas. Tres de ellos tuvieron impacto político: a) el katarismo que es un movimiento político –tanto partidario como sindical– que asume como base ideológica el indianismo, fundado en las ideas de revolución y poder indio de Fausto Reinaga; b) el Parlamento Aymara, organización que decidió aglutinar y orientar, las acciones políticas y jurídicas del Pueblo Aymara

bajo las ideas de autodeterminación y reconstitución de la nación aymara; y c) las Marchas Indígenas del Oriente Boliviano: novedosa forma de movilización de los pueblos de tierras bajas en reclamo de tierras, territorio, participación legislativa directa y autonomía indígena. En el año 2002 pidieron por soberanía popular y autonomía indígena, propusieron el Estado Plurinacional e instaron a la convocatoria de la Asamblea Constituyente que se concretó entre 2006 y 2007.

PROPUESTA DE FUNDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL (Sucre, 5 de agosto del 2006)

Esta propuesta firmada Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores a la Asamblea Constituyente describe en concreto el Estado Plurinacional:

“Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos hoy tenemos el desafío de participar en la refundación de Bolivia, construyendo un nuevo país fundamentado en los pueblos como sujetos colectivos, hacia la construcción de un Estado Plurinacional que trascienda el modelo de Estado liberal y monocultural cimentado en el ciudadano individual.

Bolivia, como los demás Estados de América Latina, ha construido un modelo liberal caracterizado por la imposición de la cultura occidental que ha marginado y debilitado nuestras culturas originarias y nuestros sistemas políticos y jurídicos.

Entendemos que el Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, y de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos.” (OSAL, 2007:167).

Principios jurídicos del Estado Plurinacional

El Estado Plurinacional establecido, finalmente, en 2009 por la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia asienta sobre el siguiente diseño institucional y jurídico:

- Democracia comunitaria.
- Asamblea Legislativa Plurinacional.

- Jurisdicción Indígena Originario Campesina como competencia judicial de las naciones y pueblos indígenas.
- Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Autonomía Indígena Originario Campesina.
- Educación intercultural en todos los niveles educativos.
- Organización económica comunitaria.

En este diseño, dos principios filosófico-jurídico son fundamentales: uno es el de pueblo plural y el otro el de interculturalidad, concepto cuya connotación es moral porque demarca el “deber ser” de las relaciones entre culturas diferentes.

El artículo 3 establece que el pueblo boliviano es de composición plural, conformado por la totalidad de las bolivianas y bolivianos, las “Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos”, y las comunidades interculturales y afrobolivianas. Así el pueblo de la nación pasa a ser tanto el conjunto de bolivianos nacidos en el territorio del Estado como también el de los pueblos y naciones indígenas delimitados histórica y culturalmente.

Respecto de la intercultural, la Constitución le otorga una triple significación: primero como principio fundamental del Estado, en tanto que por definición es intercultural (art. 1); segundo como descriptor de un colectivo particular de bolivianos, al que refiere como comunidades interculturales pero que no especifica su composición; y tercero como instrumento político “para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones” (art. 98).

De este modo, el Estado Plurinacional de Bolivia puede describirse como una novedad jurídica, sin embargo se advierten dificultades de caracterización: 1) reemplaza un pueblo por varios pueblos. Esto produce –al menos teóricamente–, una demarcación ambigua de la noción de pueblos soberano. 2) Convierte a las etnias en naciones y, simultáneamente, segmenta la nación en etnias, esta imprecisión puede tener consecuencias de racialización de la población boliviana. 3) Introduce el concepto de comunidad como filosofía de Estado y le otorga calidad de fuente jurídica, pero la hace convivir con los aparatos de Estado creados por la Modernidad. 4) El postulado de gobernar juntas a naciones disjuntas no elimina su carácter centrífugo o, por lo menos, una tendencia a forjar naciones independientes (Lodeserto, 2021).



Figura 2: Whipala. Bandera de los pueblos originarios del Tahuantisuyo y emblema de la diversidad cultural. Fotografía propia

Referencias bibliográficas

- Constitución Política del Estado (2009). Texto Aprobado en el Referéndum Constituyente de enero de 2009. Honorable Congreso Nacional, Asamblea Constituyente, República de Bolivia.
- Lodeserto, A. (2021). Altiplano revolucionario. En *Anti, Nueva Era. Revista del Centro de Investigaciones Precolombinas*, 18 (2): 71-85.
- OSAL (2007). Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente. *CLACSO, Año VIII, N° 22*, septiembre. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/AC22Documento.pdf>
- Rocchietti, A. M. (2000). La cultura como verdad: pobreza latinoamericana. En *Nómadas N° 12* (pp. 38-49).

Etnia, relaciones interétnicas y conflicto interétnico

Marcela Tamagnini

Los espacios de frontera se caracterizan por su heterogeneidad. Los individuos que allí habitan forjan relaciones sociales de diferentes tipos, en un abanico que va desde vínculos estrechos a enfrentamientos que responden a las más variadas razones. Tanto la teoría sociológica como la antropológica ofrecen términos que permiten explicar desde diferentes ópticas dichas relaciones. Mientras algunos autores destacan el carácter complementario e híbrido, otros hacen hincapié en el conflicto y los enfrentamientos. Una manera de acercarnos a dichas relaciones es a partir de la consideración de una dimensión particular de las mismas que alude a las diferencias étnicas, lo cual implica abordar otros términos profundamente vinculados entre sí.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra etnia refiere a una comunidad humana definida por afinidades raciales, culturales y lingüísticas. Deriva de “ethnos” que significa “pueblo” y en la antigua Grecia se usaba para referirse a la “gente o nación extranjera” (RAE, 2023). Durante mucho tiempo estuvo asociada a “raza” que alude a la división de los seres vivos según atributos físicos y biológicos compartidos. A fines del siglo XIX y principios del XX, comenzó un proceso de des-racialización del concepto de etnia, con una mayor inclinación de la balanza hacia los rasgos culturales (Briones, 1996). La división de poblaciones humanas a partir del criterio racial no tendría valor científico, ya que los atributos que permiten efectuar clasificaciones genéticas no están bien definidos y su selección puede ser arbitraria.

De manera sintética, podemos decir que los miembros de una etnia tienen un origen común y un pasado que los une como pueblo. Generalmente, se trata de los habitantes originarios de determinados territorios que, para evitar ser desplazados por otros, se ven obligados a exigir su autonomía. De esta palabra provienen otras que son de uso común en los estudios antropológicos, tales como grupo étnico, etnicidad, identidad étnica, etc.

En nuestras investigaciones sobre los vínculos que se tejieron entre ranqueles y cristianos en la Frontera Sur de Córdoba a lo largo del siglo XIX hemos apelado fundamentalmente a dos de ellas: relaciones interétnicas y conflicto interétnico. A continuación ofrecemos una síntesis conceptual de estos términos y sus nexos con otros conceptos, los contextos en los cuáles fueron pensados originariamente para finalmente, mostrar su aplicación en los estudios de la Frontera Sur de Córdoba en el siglo XIX.

Relaciones interétnicas

El diccionario de la Real Academia Española establece que el término “interétnico” se utiliza para referirse a situaciones que afectan a personas de etnias distintas. Habitualmente, la palabra se emplea en el estudio de las relaciones entre grupos humanos étnica y culturalmente heterogéneos. Según la ya clásica conceptualización aportada en la década de 1960 por el antropólogo Barth (1976), tiene un vínculo directo con la noción de “grupos étnicos” que serían aquellos que se caracterizan por presentar un fenotipo particular, una lengua determinada y una cultura “propia”. Este autor –que fue el primero en plantear una visión más dinámica de la cuestión– advirtió que el foco de atención debía desplazarse desde los contenidos culturales hacia los “límites étnicos”. Es allí donde tienen lugar una serie de autopercepciones guiadas por la idea que unos tienen de los otros, en una suerte de juego de espejos que permiten construir la identidad y darle sentido al mundo.

Aquí aparece otro concepto fundamental para entender las relaciones interétnicas, la identidad, que alude al sentimiento de pertenencia que las personas tienen respecto de un colectivo. Liliana Tamagno postuló que la “identidad étnica” es una categoría social que expresa las clasificaciones que los hombres hacen de sí mismos y de los demás, mediante los procesos de inclusión-exclusión (Tamagno 1988, p. 58). Entonces, los procesos de identificación se definen básicamente a partir de los contrastes entre un “nosotros” frente a los “otros”. Todas las manifestaciones de diversidad cultural se encontrarían así atravesadas por esta dicotomía, en la que se debe acentuar lo dinámico por sobre lo estático. El nosotros diferenciado proviene de la existencia de grupo/s que los considera como “otros”. Esto significa que las identidades tienen carácter relacional, que están situadas en contextos históricos concretos, que están atravesadas por el dinamismo, la transformación y la reconfiguración y que implican relaciones de poder asimétricas. Ellas no serían el resultado de una totalidad natural, inmutable e inevitable sino el producto de una construcción e invención. En ese marco, la importancia de esta categoría de análisis, radica en su aptitud para reconocer y dar cabida a múltiples formas de otredad. Por otra parte, las fronteras culturales que estos procesos terminan de-

finiendo no siempre son empíricamente verificables (Briones, 1996; Vázquez, 2000; Grimson, 2010).

Un aporte significativo sobre esta cuestión fue realizado por el antropólogo brasileño Cardoso de Oliveira (1992, p. 23) que propuso el uso del término “identidad contrastante”, según el cual lo que está “adentro” y “afuera” de un colectivo está indefectiblemente cruzado. Dicho en otros términos, la afirmación de un nosotros sólo sería posible por oposición y negación de los otros como grupo organizado. En este contexto, lo étnico aparece como una forma de identificación colectiva utilizada por aquellos grupos minoritarios para ganar espacio político y económico dentro de la sociedad global. Por ende, representa otra manera de expresar las desigualdades sociales, ya que no sólo se visualizan diferenciaciones entre grupos sino desigualdades entre los mismos (Ringuelet, 2013).

Todos estos conceptos –que comenzaron a emplearse luego de la segunda post guerra- fueron utilizados para explicar la incorporación de segmentos de diferentes poblaciones africanas y asiáticas (grupos minoritarios generalmente) en el contexto de los conflictivos cambios que tuvieron lugar cuando se inició la descolonización (Balandier, 1971). En Argentina, su uso refiere a las comunidades indígenas y a las colectividades de inmigrantes (Ringuelet, 1987).

¿Cuáles son los contextos en los que se puede aplicar una perspectiva de análisis centrada en las relaciones interétnicas? El primer punto a tener en cuenta es que se trata de un concepto operativo para comprender aquellos espacios en los que se produce un cruce entre colectivos insertos en universos culturales contrastantes. Aunque en términos generales, se le otorga un rol activo a sociedades habitualmente consideradas como “periféricas”, los espacios en los que tienen lugar estas relaciones no son vistos como tales, sino como lugares de encuentro donde los contenidos culturales propios se evidencian con mayor claridad. De esta manera, cuando los grupos se relacionan en las fronteras, los individuos son obligados por el colectivo al que pertenecen a reproducir un conjunto de costumbres determinadas, con comportamientos que hacen visibles sus marcas distintivas, que son las que en definitiva les otorgan sentido de pertenencia (Tiapa, 2011, p. 386, 399).

Otro aspecto que ha sido objeto de mucha discusión teórica es qué pasa con estas sociedades cuando entran en contacto. Algunos consideran que aquellas que han vivido la condición poscolonial –que es transversal a la gran mayoría de los pueblos que ha estudiado y estudia la antropología- después de varias generaciones de imposición de una cultura hegemónica, tienden a reproducir el imaginario que la sociedad dominante concibe como el deber ser de una sociedad. De esta manera, paulatinamente, prácticas concretas, como las económicas y tecnológicas, la manera de alimentarse y vestirse y hasta las prácticas

religiosas terminan por homologarse con la sociedad que define este deber ser. Ahora bien, aquellos que reproducen las prácticas impuestas, no necesariamente se reconocen a sí mismos como parte de la sociedad dominante. Puede ocurrir que uno de los grupos imponga sus elementos culturales, su forma de organización sobre el otro que se vuelve subalterno y permite su aceptación. Cuando tal imposición tiene éxito, lo que en un principio puede ser percibido como extraño por el grupo, luego se naturaliza y se convierte en un marco de referencia para pensar la realidad (Tiapa, 2011). No obstante, y como ya hemos dicho, la sobrevivencia étnica de los grupos subalternos depende del mantenimiento de un mínimo de elementos y prácticas culturales que estos consideran propios y que sostienen la conciencia de pertenencia a un grupo diferente de la sociedad dominante (Bonfil Batalla, 1991).

Ahora bien, el contacto entre grupos étnicos diferentes no siempre es armonioso o colaborativo sino que puede estructurarse en torno a las contraposiciones y enfrentamientos. En estos casos hablamos de conflicto interétnico.

Conflicto interétnico

La elucidación de este término requiere, en primer lugar, de su inclusión dentro de otro mayor que es el conflicto social. Obviando largas discusiones, este puede ser definido como un tipo de relación social que expresa propósitos discrepantes entre distintos actores de una determinada relación grupal (Valero Martínez, 2020). En la trama relacional de los grupos humanos el conflicto tiene mucho peso, con manifestaciones constantes en diversos escenarios geográficos y situaciones históricas, volviéndose en cierto modo, determinante.

Como categoría de análisis, este concepto ha sido empleado en variados campos del saber. En el caso de la antropología latinoamericana, Cardoso de Oliveira (1963; 1968; 1992) hizo un abordaje muy importante, proponiendo el uso del término “fricción interétnica” para referirse al carácter antagónico que tenían las relaciones entre los grupos indígenas y el Estado brasileño en la década de 1960. Su foco estaba puesto en la complejidad de los sistemas interétnicos –integrados por minorías culturales y otros sectores sociales– en los que un sector cultural hegemónico se destaca e impone los ejes de un lenguaje en común, bajo el predominio de la cultura oficial. Este antropólogo intentó explicar la especificidad del conflicto interétnico en relación con el conflicto de clases sociales que, desde su mirada, terminaba escondiendo o invisibilizando a lo étnico. Eso lo llevó a plantear que los mecanismos de articulación de las unidades en contacto estarían en un “permanente equilibrio inestable”, siendo el factor dinámico del sistema el conflicto mismo, sea latente o manifiesto. De ese proceso resultaría la “sobreexplotación”, dada la sumatoria de desigualdades interétnicas y de clase.

Para esta perspectiva, el contraste entre opuestos que se perciben como mutuamente diferentes es crucial. Las situaciones de “fricción” o roce permanente entre dos grupos se distinguen a partir de tres atributos: la asimetría, la dominación y la sujeción, que a su vez son consistentes con un cierto tipo de colonialismo interno. Habría *asimetría* porque no existiría concordancia entre las partes que dan lugar a la relación, razón por la cual una sería superior a la otra. A su vez, la *dominación* se expresaría en el poder que la sociedad dominante ejerce sobre la otra que obedece, aunque en algún momento se produciría la rebelión y estallaría nuevamente el conflicto. Finalmente, la *sujeción* sería el sometimiento a las exigencias o condiciones impuestas por el más poderoso (Cardoso de Oliveira, 1992).

Conflicto interétnico en la Frontera Sur de Córdoba (siglo XIX)

La hipótesis elaborada por Cardoso de Oliveira para explicar la situación etnográfica que estaban protagonizando los grupos indígenas y la sociedad nacional brasileña en la década de 1960, puede ser utilizada para analizar otras situaciones etnográficas o históricas como es el caso de la *Frontera* entre cristianos e indígenas que, en el sur de Córdoba, estuvo vigente desde la fundación de los primeros fuertes por el marqués Rafael de Sobremonte en la década de 1780 hasta su conclusión en 1879, cuando se produjo la denominada “Conquista del Desierto”. Aunque se trata de una réplica, la siguiente imagen da cuenta de los vestigios de esa línea militar en la región.

En ese particular espacio fronterizo, tanto cristianos como indígenas pusieron en juego un conjunto de estrategias políticas y económicas que a veces se expresó como una coexistencia marcada por un precario equilibrio. Las operaciones comerciales protagonizadas por los mercachifles que llegaban a las *tolderías* ranquelinas, las comitivas indígenas que venían a la frontera a intercambiar sus productos, buscar las raciones acordadas en los tratados de paz o curar sus enfermedades, la participación de los misioneros franciscanos en diversas acciones de intermediación, la recepción de refugiados en las *tolderías* con el consiguiente mestizaje, el intercambio de misivas referidas a las más diversas circunstancias, serían ejemplos de ello. No obstante, el proceso doloroso de guerra cultural que allí tuvo lugar no puede ser pensado a partir de un esquema de aculturación en el que primaron los elementos y rasgos europeos. La resistencia y la lucha nunca habrían desaparecido porque detrás de la *dominación* impuesta por el orden fronterizo se esconderían y agudizarían relaciones sociales altamente conflictivas. A continuación, reproducimos una copia de una misiva del cacique Payne al gobernador de Córdoba Manuel “Quebracho” López así como imágenes que le dan entidad a la conflictividad

interétnica en el sur de Córdoba, al tiempo que permiten problematizarnos sobre estos conceptos.

"Copia

Lebucó á treinta de Junio

Al Exmo Sor Governad^r de la Prov^a de Cordova Don Manuel Lopez

Es en mi poder su apreciable nota fha diez y siete p^r q^e he sido enterado de su salud, yo me alegrare q^e se haye disfrutando de cabal salud, en compañía de su familia después de saludar á U. Hay le mando á mi Sobrino Lopez q^e U. lo sabe tener p^a q^e vea q^e yo le hablo la verdad y no desconfie de mi palabra y bea q^e yo quiero tratar las pazes, ban siete con el, el va á quedar con otro y los otros ban á volver el se queda hasta q^e baya Curiñan p^a q^e se venga con el te mando entre Ponchos y Gergas dose, me hara el favor de mandarme ciento sesenta Yeguas, q^e sean Gordas p^a mantenerme, p^r q^e tengo muchisima gente en mi caza ya no me ha quedado con q^e mantenerme estas Yeguas no le pido de auxilio p^r eso le mando este regalo p^a q^e me haga el favor, me hará la gracia de mandarme cuatro cuchillos y me hara el favor de hacerme acompañar el chasque q^e va á volver con dos soldados hasta el Rio, me hara la gracia am^o de mandarme una libra de añil, me hara el favor de darme unos cuchillitos, y unos pañuelos a los muchachos q^e ban y á un sobrino me le dara algunas cosas- no ofreciendome otra cosa mande á este su amigo y compañero q^e B. la S. S. = **Payne**

Posdata: las piezas q^e mando son trese me hara la gracia de mandarme seis cargas de mays y un corte de sabanilla, estas las va á traer Yaupi y Catalan, son los q^e mando q^e me traygan lo q^e le pido las cargas de mays, y le mando dos volsas p^a q^e mande dos volsas de arina, catalan le lleba dos Ponchos p^a q^e le de treinta Yeguas - me hará el favor amigo de mandarme una camisa buena p^a amí, le mando un Poncho p^a q^e me haga la gracia de mandarme una carona de suela q^e sea buena q^e es p^a un cacique, y me hara la gracia de darme un poco de papel y seis masos de tabaco y poco de alumbre.

Payne^{m14}.



Figura 1. Réplica del Fuerte de la Punta del Sauce. Fuente: Secretaría de Cultura, Municipalidad de La Carlota, provincia de Córdoba, Argentina.

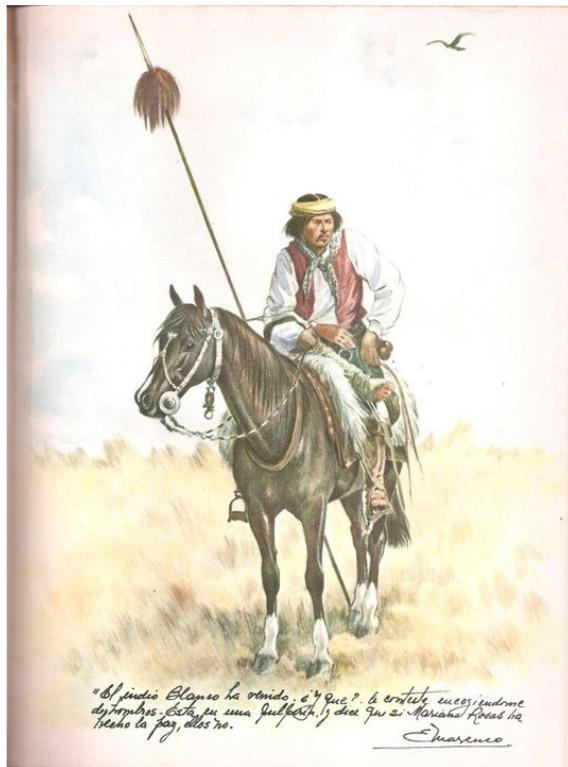


Figura 2: Ilustración "El Indio Blanco" de Eleodoro Marengo. Tanto la indumentaria como el apero son de origen criollo.

Referencias bibliográficas

- Balandier, G. (1971). *Teoría de la descolonización*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bonfil Batalla, G. (1991). Lo propio y lo ajeno: Una aproximación al problema del control cultural. En G. Bonfil Batalla, *Pensar Nuestra Cultura* (pp. 49-57). México D.F.: Editorial Patria.
- Briones, C. (1996). Culturas, identidades y fronteras: una mirada desde las producciones del cuarto mundo. *Revista de Ciencias Sociales*, (5), 121-133. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes Disponible en <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1440>
- Cardoso de Oliveira, R. (1963). Aculturação e “Fricção” Interétnica. En: *América Latina*, Año 6, N° 3: 33-46).
- Cardoso de Oliveira, R. (1968). Problemas e hipóteses relativos á fricção interétnica: Sugestoes para uma metodologia. En: *América Indígena*, Vol. XXVIII, N° 2: 339-388.
- Cardoso de Oliveira, R. (1992). *Etnicidad y estructura social*, México: CIESAS.
- Grimson, A. (2010). Culture and Identity: two different notions, in: *Social Identities*, vol. 16, n° 1: 63-79.
- Real Academia Española (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Etnia. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://www.rae.es/desen/etnia>
- Ringuelet, R. (1987). Procesos de Contacto Interétnico. En: Ringuelet, R. (comp.) *Procesos de contacto interétnico* (pp 13-48). Buenos Aires: Búsqueda.
- Ringuelet, R. (coord.) (2013). *Temas y problemas en Antropología Social*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Tamagno, L. (1988). La construcción social de la identidad étnica. En: *Cuadernos de Antropología* N° 2: 48-60.
- Tiapa, F. (2011). Identidad, alteridad y relaciones interétnicas en las fronteras de la Modernidad. Una aproximación desde la teoría antropológica. *Fermetum*, AÑO 21 - N° 62: 384-414.
- Valero Martínez, M. (2020). Conflicto. En: Benedetti, A. (dir.) *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 147-158). Buenos Aires: Teseo.

Vázquez, H. (2000). *Procesos identitarios y exclusión socio cultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Familias “decentes” e indígenas colocados

Constanza Ferreiro y Graciana Pérez Zavala

El estudio de la *familia* ha sido abordado desde diferentes disciplinas y perspectivas a lo largo del tiempo, al tratarse de una dimensión de realidad que implica muchas aristas. Existen varios tipos de familias que representan diversas formas de crecer, convivir y relacionarse. Según la Real Academia Española (2022), se trata de un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. Sin embargo, su concepción etimológica relaciona este término con la servidumbre o la esclavitud. Sobre este último punto no existe un sólo criterio: algunos consideran que la palabra proviene del término *famŭlus*, que significa “siervo, esclavo”, o incluso del latín *fames* (hambre) en referencia al “conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un pater familias tiene la obligación de alimentar” (Oliva Gómez y Villa Guardiola, 2014, p. 12). Más allá de la definición adoptada, todas remiten a la familia en un hogar.

Este escrito considera el último aspecto, en razón de que a lo largo del siglo XIX, y en especial durante las últimas décadas, los hogares de las familias de la élite de la región del Río Cuarto (provincia de Córdoba, República Argentina), se vieron transformados a partir de la incorporación de nuevos integrantes, es decir, de indígenas asignados mediante el sistema de colocación doméstica.

El concepto de familia en la región del Río Cuarto

En el plano de la historia, la mayor parte de los estudios sobre la familia en América Latina se concentran en los ámbitos urbanos, en las regiones centrales y en los grupos de la élite (Gil Montero, 2007). Particularmente para el siglo XIX, las investigaciones están monopolizadas por la temática de las redes interfamiliares de aquel sector de la sociedad. Por ejemplo, los trabajos sobre

la historia privada en Río Cuarto del siglo XIX se centran en las familias de elite que incluía aquellas de origen colonial, y los que luego se afincaron por las leyes de “premios” militares, la compra de tierras en el territorio tomado a los indígenas y por el comercio ganadero. Muchas de ellas eran de origen europeo, pero también se destacaban tucumanos, bonaerenses y familias de Córdoba capital (Carbonari, 2009; Nicola Dapelo y Daghero, 2019).

Las últimas décadas del siglo XIX marcaron un período de cambios y transiciones en dicho territorio cordobés, al que el sociólogo Germani (1964) identificó como propio del paso de una sociedad tradicional a una sociedad moderna. Desde el punto de vista historiográfico, esta etapa también se vincula con el proceso de consolidación del Estado argentino, en un marco de articulación con el mercado mundial como agroexportador de materias primas y, por tanto, de inserción plena de la zona pampeana a la economía mundial. Estas redefiniciones geopolíticas estuvieron ligadas a la implementación de prácticas genocidas para con los indígenas de las regiones de Pampa y Patagonia.

En la provincia de Córdoba, la Villa de la Concepción del Río Cuarto fue uno de los escenarios. Desde allí, la frontera militar, luego de décadas de avances y retrocesos, fue trasladada hacia el río Quinto en el año 1869. Este movimiento territorial, al que se sumaron un conjunto de medidas punitivas, diplomáticas y evangelizadoras, hizo que al terminar la década de 1870 los ranqueses fueron despojados de su territorio y que buena parte de sus miembros fueran repartidos en distintos puntos de la República Argentina, como por ejemplo Río Cuarto (Pérez Zavala, 2018). Por otro lado, el corrimiento permitió la disponibilidad de “nuevas” tierras para la provincia de Córdoba y el Estado argentino. Estas fueron valoradas económicamente, dando lugar a la conformación de grandes estancias para la explotación ganadera (Daghero, 2012). Este proceso fue paralelo a la renovación parcial en la élite riocuartense en el marco de la llegada de inversionistas, comerciantes y militares, que buscaban adquirir o mantener prestigio social, político y recursos económicos significativos (Carbonari, 2009).

También durante las décadas de 1870 y 1880, el Congreso Nacional discutió la opción de colocar a indígenas apresados en ciudades. A pesar de que algunos consideraron que esta práctica no era garantía de su “integración” a la vida “civilizada”, se aplicó como “solución” para la radicación de mujeres y niños (Mases, 2002; Lenton, 2014). Numerosas familias que contaban con prestigio socio-político y económico y vínculos con el poder militar fueron las principales beneficiadas por este mecanismo de inserción forzada de indígenas en viviendas urbanas y estancias (Pérez Zavala, 2021).

Los indígenas destinados inicialmente a los fuertes de las fronteras de Córdoba y San Luis tuvieron múltiples destinos: algunos grupos fueron trasladados a Tucumán, Buenos Aires o Misiones; otros fueron militarizados en la

región del río Cuarto (Sarmiento, Tres de Febrero y Villa Mercedes). En simultáneo, las moradas de familias “decentes” del departamento Río Cuarto recibieron (según los casos identificados) más de 500 mujeres y niños indígenas destinados a trabajos domésticos y rurales (Pérez Zavala, 2012; 2018; 2021).

La contabilización de los asientos de bautismos, nos permitió localizar más de 200 particulares como apropiadores y/o padrinos de indígenas (Pérez Zavala, 2021). En términos generales, la procedencia socio-económica de estos se corresponde con los oficios de militares, estancieros y comerciantes. A modo de ejemplo, en las casas del estanciero y miembro del concejo deliberante José Fidel Argüello y el coronel Eduardo Racedo, se colocaron a los indígenas María Edonia Argüello y a Tomás Santiago Racedo. Vale aclarar que no todos los receptores habrían sido parte de los grupos de poder local. El cruce de los asientos de bautismos de indígenas instalados en Río Cuarto en el período 1871-1877 con los datos provistos por el Primer Censo de la República Argentina (1869) permite reconocer entre los padrinos y madrinas de indígenas a mayordomos, peonas, costureras y carpinteros (Pérez Zavala y Ferreiro, 2021).

Las familias de la élite o “decentes” (definidas así en base a un sentido normativo-moralizante) fueron parte estructural de las políticas genocidas aplicadas sobre los indígenas. Por ello, desde una mirada analítica de los registros históricos (figura 1), se pueden distinguir dos tipos de relacionamiento interétnico (generalmente vinculados): 1) referencias sobre colocación del indígena como “doméstico” en la vivienda de un particular; 2) anotaciones sobre lazos parentales (en especial padrinzago/madrinzago) a partir del sacramento (bautismo o matrimonio) de un indígena. El siguiente registro de bautismo da cuenta de ambas situaciones:

“Eduardo Wenceslao nacido en tierra adentro, se le calcula tenga año seis meses de edad, hijo de Maria N. Muncan india de Tierra adentro colocada en casa de Dn. Eusebio Peñaloza, cuyo apellido llevará Eduardo Wenceslao. Fueron Padrinos el Sargento Mayor Dn. Wenceslao Adan y Da. Francisca Peñaloza”. Bautizó Padre Aurelio Patrizi pero firma Fr. Ludovico Quaranta¹⁵.

A través del bautismo se desarrolló el proyecto de disciplinamiento y sometimiento de la población indígena y se reforzó el vínculo de dominación y subordinación entre indígenas y élite. De ahí que estas acciones fueron acompañadas por el cambio de los nombres (tomando muchas veces el de sus padrinos) y de la imposición de las normativas occidentales. Más allá del sentido pautado en los criterios católicos y relacionales, el vínculo parental (en ese

¹⁵ Archivo de la Catedral de Río Cuarto, Libro 17, Bautismos (1878-1881), folio 238 Bautismo N° 370, Río Cuarto, 8/09/1880.

caso interétnica) de índole “espiritual” fue una práctica con fines específicos (De Sena, 2019) que buscó la enseñanza de lo que se consideraban las buenas costumbres.

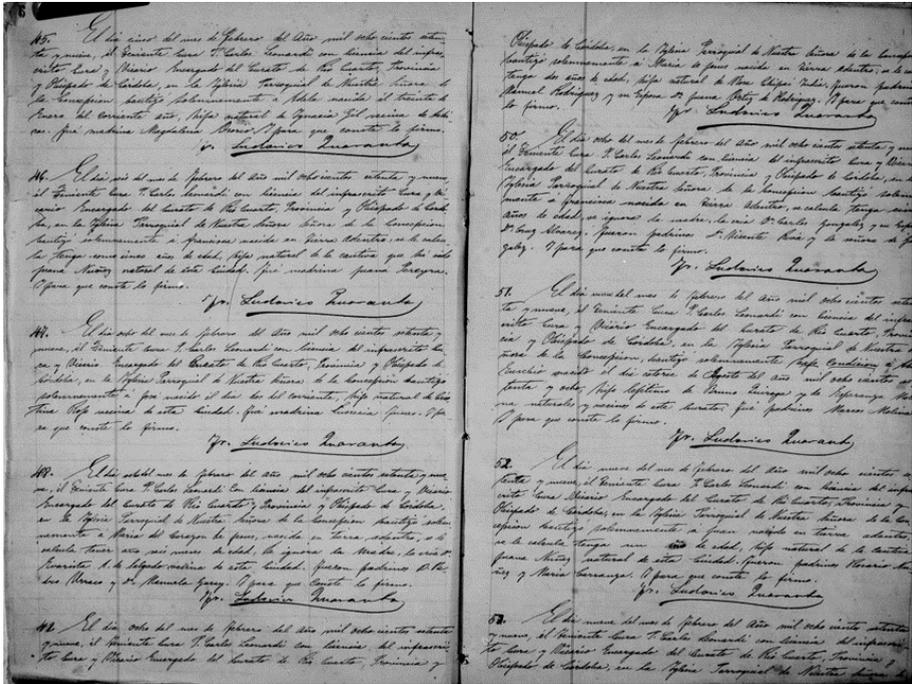


Figura 1: ACRC, Libro 17, Bautismos, folios 6-7. Río Cuarto, 02/1879.

Esta forma de pensamiento también regulaba el comportamiento de las familias “decentes”. Según Devoto y Madero (1999), una de las consignas atribuidas a estas era la de implantar la respetabilidad en la sociedad, la cual implicaba apearse a un modelo burgués y europeo y a valores como el honor. A su vez, para adquirir la última cualidad y ser decente, se debía ser útil socialmente. Por tanto, para asegurar su posición social, era frecuente que varios de sus integrantes intervinieran en la vida política de la ciudad de Río Cuarto y en entidades como la Biblioteca Popular (1873) y el Club Social (1875).

Lo desarrollado hasta aquí trata de una de las formas de conquista sobre los cuerpos de los indígenas. El reparto forzado en diferentes espacios productivos, la separación de familias y la violencia simbólica fueron algunos de los dispositivos y prácticas que buscaron eliminar la identidad nativa.

Para finalizar

Este breve texto problematiza el término *familias “decentes”* en relación a la condición de *indígenas colocados*, dado que se trata de dos conceptos indisolubles. A la hora de reconstruir las tramas interétnicas y de subalternidad en el sur de Córdoba, el análisis de aquellas familias de élite cobra importancia. Estas últimas fueron parte elemental de las prácticas genocidas y de invisibilización que atravesaron el destino de los indígenas sometidos a finales del siglo XIX.

Las familias “decentes” tuvieron un rol protagónico en la operativización de las políticas diseñadas por las autoridades argentinas en tanto recayó sobre ellas la responsabilidad de “integrar” a los indígenas al proyecto civilizatorio nacional. Como contraparte, obtuvieron beneficios sociales y económicos. Por un lado, la posesión de indígenas a cargo otorgaba y/o ratificaba el prestigio social familiar al concebirse esta práctica como un acto de benevolencia y de caridad. Por otro y bajo tales justificativos, tales familias pudieron apoderarse de la fuerza de trabajo de sus ahijados y/o tutelados. En ese contexto, se desplegó un tipo de socialización interétnica que estructuró el proceso de inserción forzada de los indígenas en la economía regional como población desposeída, subalterna y racializada.

Referencias bibliográficas

- Carbonari, M. (2009). La élite riocuartense en tiempos del corrimiento fronterizo. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda, Córdoba. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9727/ev.9727.pdf
- Daghero, S. (2012). *Avellaneda y Roca: frontera y poder*. Río Cuarto: Unirío.
- De Sena, M. (2019). Batismo e compadrio escravo no Sul de Mato Grosso (1836-1862). *Topoi*. 21 (43): 147-170.
- Devoto, F. y Madero, M. (1999). *Historia de la vida privada en Argentina. La Argentina plural (1870-1930)*. Buenos Aires: Santillana. Disponible en <https://secretariadycv.files.wordpress.com/2017/04/historia-de-la-vida-privada-en-la-argentina-ii-fernando-devoto-y-marta-madero-dir.pdf>
- Germani, G. (1964). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.

- Gil Montero, R. (2007). ¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia? En: Robichaux, D. (comp.) *Familia y diversidad en América Latina: estudios de casos*. (pp. 77-101). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Buenos Aires.
- Lenton, D. (2014). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970). *Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires*. Disponible en <http://corpusarchivos.revues.org/1290>
- Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Nicola Dapelo, L. y Daghero, S. (2019). La cuestión fronteriza y la conformación del estado municipal (1855-1890). En Carbonari, M. R. y G. Carini. *Río Cuarto y su región en clave histórica: huellas, fragmentos y tensiones con los macro-relatos. 1786-1955*. (pp. 68-101). Río Cuarto, Córdoba: UniRío Editora.
- Oliva Gómez, E. y Villa Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10 (1): 11-20.
- Pérez Zavala, G. (2012). Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): consideraciones preliminares. *Revista Tefros*, 10 (1-2). Disponible en <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>
- Pérez Zavala, G. (2018). Indígenas en Argentina (provincia de Córdoba): registro e identificación en la documentación de la segunda mitad del siglo XIX. *Revista Cunfluencias Culturais*, 7 (1): 79-93. Disponible en <http://periodicos.univille.br/index.php/RCCult/article/view/481/477>
- Pérez Zavala, G. (2021). Después de la frontera sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900). *Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba*. Disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/28122>
- Pérez Zavala, G. y Ferreiro, C. (2021). Tramas interétnicas en el sur de Córdoba: perfil de las familias “decentes” que receptaron indígenas sometidos a fines del siglo XIX. *III Congreso Latinoamericano de Historia Indígena*. Universidad Nacional de Jujuy. 12-14 de octubre.
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Familia. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>

Frontera

Marcela Tamagnini y Ernesto Olmedo

En una sucinta exploración por los significados aportados por la Real Academia Española (2022) encontramos el término frontera asociado a confín de un Estado y a límite. Sin embargo, estas acepciones resultan insuficientes para señalar los usos y sentidos que solemos darle en el desarrollo de nuestras producciones y/o o tareas investigativas. Una de las condiciones que nos parece importante subrayar en la apelación al concepto es su pertinencia y actualidad respecto de los problemas que estudiamos.

Una búsqueda rápida, nos muestra que el término goza de amplia aceptación y es aprovechado por varias disciplinas sociales. Tanto los relatos geopolíticos como los literarios, los historiográficos y los antropológicos se vieron beneficiados por la flexibilidad del término. No obstante, su inscripción en una lógica multidisciplinar hace que su empleo deba ser discutido ya que es necesario reconocer y considerar sus diversas dimensiones (Derroso, 2022).

Por ejemplo, en los últimos tiempos en Latinoamérica se ha renovado el interés de la teoría social y política por investigar “situaciones fronterizas”. Sin duda, ello está vinculado a la importancia que estas adquirieron a raíz de la mundialización y sus efectos sobre vastos contingentes humanos. En términos generales, buena parte de estos estudios giran en torno del discurso de la desaparición de las naciones, la comunicación sin fronteras y la globalización como proceso uniformizante. En sentido opuesto y paradójico, reconocemos que mientras se fortalece el libre movimiento de capitales y mercancías, los desplazamientos de individuos son vigilados cada vez con más intensidad. A lo largo y a lo ancho de nuestro sub-continente, el control de las fronteras se hace más rígido y nuevas leyes afectan los derechos de los migrantes. Dicho, en otros términos, la constitución de los diferentes bloques regionales ha facilitado el “cruce” de las fronteras, pero también ha generado su opuesto, el “reforzamiento” de ellas (Grimson, 2000).

En línea con lo expresado, y atendiendo al modo en que los procesos económicos a escala mundial y regional percuden aquellas clásicas definiciones sobre frontera, resulta necesario ampliar su conceptualización, viéndola desde una perspectiva más flexible y superadora de la noción tradicional de límite y contención, o incluso de frontera-separación (Derroso, 2022) que localizáramos en la definición tomada del diccionario.

En ese marco, nos parece importante tener en cuenta que las regiones fronterizas contemporáneas están atravesadas por negociaciones de todo tipo, pero también conflictos sociales e interétnicos. Quienes las habitan, confrontan por diferentes razones, que van desde el acceso a los recursos a la utilización y legitimación de sus lenguas, culturas y nacionalidades. Por esta razón, aquellas concepciones vinculadas al esencialismo, al folclorismo, al populismo y a la geopolítica ya no resultan útiles para dar cuenta de la complejidad de las fronteras, prevaleciendo más bien las perspectivas ligadas a la multiculturalidad y la interculturalidad que, por cierto, también son ampliamente discutidas (Rocchietti, 2008).

Las diferentes lecturas sobre las fronteras dejan al descubierto que la complejidad de estos espacios se debe tanto a las dificultades para aprehenderlas desde el campo teórico como al hecho de que su sentido es disputado por los propios actores, los diversos grupos que habitan a cada uno de sus lados. Así, por ejemplo, mientras para algunos la frontera entre México y Estados Unidos constituye el caso paradigmático, el ícono y el modelo para la investigación de diferentes fronteras, para otros el interés de su estudio radicaría en su extrema particularidad. En esta frontera se plasma la mayor estructura de desigualdad conocida en el mundo contemporáneo. Para los migrantes mexicanos, cruzar el río Grande en dirección norte significa (por lo menos en el plano del ideario) oportunidades y progreso; en cambio, para los ciudadanos norteamericanos, estas travesías están asociadas al arribo de nuevos pobres (Grimson, 2000; Calvo Buezas, 2006).

Otro aspecto que hace a la complejidad del concepto deviene de sus componentes en términos teóricos. Benedetti (2020) refiere que las fronteras expresan, simultáneamente o no, tres propiedades o dimensiones espaciales fundamentales: configuración, separación y relación. Mientras la primera otorga cohesión a diferentes ámbitos geográficos, siendo piezas básicas en la construcción de regiones o territorios, la segunda posibilita la separación o disyunción entre dos entidades mayores, siendo territorios o regiones. Finalmente, la última alude a las diferentes formas de relación o conjunción entre esos ámbitos geográficos (y por lo tanto sociales) diferenciados (Benedetti, 2020a).

Al referirse a esta última dimensión, Andrea Reguera (2012) dice que lo relacional da cuenta de un delicado equilibrio ente lo social y lo individual,

en donde el Estado fija límites al espacio en el que se establecen instituciones. Las interrelaciones que allí operan posibilitan visibilizar a la frontera como sistema de relaciones en tiempos diferentes.

A partir del reconocimiento de estos componentes -que incluyen artefactos y dispositivos socialmente construidos- Benedetti propone abordar las fronteras en términos de

“[...] relaciones sociales (de poder, de intercambio, de identificación, de competencia, de parentesco, etc.) las que dan origen y sentido a las fronteras, definiéndolas y redefiniéndolas en múltiples escalas y a través de diversos aconteceres. Las funciones socialmente asignadas a las fronteras, sus condiciones de sitio y los imaginarios que las moldean cambian con el tiempo, y también lo hacen las formas de conceptualizarlas. Asimismo, son visualizadas y narradas, materializadas y edificadas de múltiples maneras” (Benedetti, 2020b, p. 14).

Ahora bien, si nos focalizamos en el nivel de escala de las teorías, podríamos decir que predominan dos grandes tendencias. En la primera, se inscriben aquellos autores que consideran posible la construcción de generalizaciones que abarquen a todas las fronteras, tanto territoriales como metafóricas. Quienes insisten en esta perspectiva, destacan el carácter poroso, ambiguo, híbrido de todas ellas. Las fronteras con su carga de mezcla y multiplicidad serían así un espacio propicio para el desarrollo de nuevas formas de entendimiento humano (Rosaldo, 1991).

Por el contrario, quienes como García Canclini (2000) se alinean en la segunda corriente, postulan que no todas se podrían reducir a un mismo tipo. Cada frontera aludiría a un proceso histórico particular. Desde esta mirada, en Colombia, refiere a territorios en poder del Estado, de la guerrilla, de los paramilitares o del narcotráfico. Algo parecido ocurre en Bolivia donde el término apunta a su frustrada mediterraneidad como consecuencia de la Guerra del Pacífico. En cambio, en el Uruguay, el vocablo remite a su propia constitución como país (un “estado tapón” entre Argentina y Brasil). Finalmente, en la Argentina, la frontera se asocia con la línea de fortificaciones militares que durante años demarcó el territorio controlado por *cristianos* e indígenas. Ella está vinculada con la construcción de una otredad negativa que hunde sus raíces en el período colonial y que fue enteramente funcional al avance militar (Aguirre, 2017). Pero dicho término también contiene reminiscencias del discurso militarista de la década de 1970 de “marchar a las fronteras” contra el enemigo limítrofe, especialmente en Chile y Brasil (Grimson, 2003, p. 19-20).

Atendiendo a todas estas cuestiones, consideramos que, pese a su gran variedad, las fronteras pasadas y contemporáneas presentan una estructura

social que, como señalara Cardoso de Oliveira, remite al conflicto y a la fricción. La misma se expresa a través de la asimetría, la dominación y la sujeción, siendo consistente con un cierto tipo de colonialismo interno. Hay *asimetría* porque no existe concordancia entre las partes que dan lugar a esta relación, razón por la cual una es superior a la otra. A su vez, la *dominación* se expresa en el poder que la sociedad dominante ejerce sobre la otra que obedece, más allá de las posibles rebeliones y estallidos conflictivos. Finalmente, la *sujeción* está ligada al sometimiento, a las exigencias o condiciones impuestas por el más poderoso. Estos aspectos convierten a la frontera en *espacio de lucha*, de tensión estructural, de roce permanente, de estigmatización y desigualdades crecientes (Cardoso de Oliveira, 1963, 1968).

Paralelamente, la frontera puede ser concebida como un espacio de manifestación de la violencia en sus múltiples formas. En ella se expresa no solo la violencia física sino formas más sutiles y difusas que le imprimen un carácter jerárquico a las relaciones sociales (Cfr. Segato, 2003).

Los estudios actuales dan cuenta de diferentes formas de mirar, definir y problematizar los contextos fronterizos. Entonces, de la vieja asociación del término con la idea de delimitación territorial en clave geográfica o histórica, pasamos a la de zona interfaz o de transición, tal como expresa Giuliano Derrero (2022). Preocupado por las territorialidades y multiterritorialidades, este autor enfatiza el carácter continuo o discontinuo de las fronteras. Para tal fin, recupera no solo la idea de territorio sino también la de marca y límite. En este contexto aparece también la noción de propiedad, que implica la necesidad de vigilancia y control y por supuesto otras nociones como la de poder.

Todas estas connotaciones pueden ser aplicadas a nuestro análisis socio-histórico de la Frontera Sur de Córdoba (Cfr. Tamagnini y Pérez Zavala, 2011). A continuación, recuperamos algunos aspectos del proceso histórico singular que tuvo lugar en Argentina, particularmente en el sur de la provincia de Córdoba, en relación con la materialización de una frontera a través de una línea de fortificaciones con los indígenas desde el último tercio del siglo XVIII.

Acerca de la frontera militar

La antesala de la denominada “frontera militar”, se encuentra en la reestructuración imperial de las políticas militares de defensa a lo largo del siglo XVIII. Diferentes funcionarios borbónicos fueron los encargados de la construcción de una serie de dispositivos en los territorios inmediatos bajo control de indígenas no sometidos. Según Néspolo (2012), ya desde fines del siglo XVII varios parajes del oeste de Buenos Aires estaban habitados por pobladores milicianos que defendían el Camino Real de los ataques indígenas. La estrategia de

defender el territorio ocupado a partir de guarniciones militares tampoco era novedosa en el interior del virreinato.

En 1752, en lo que hoy es territorio sur cordobés, el Gobernador del Tucumán Juan V. Martínez de Tineo puso en actividad el fuerte de la Punta del Sauce, también conocido con el nombre de La Carlota. Algunos años después se levantaron los de Santa Catalina (1778) en el oeste, y Asunción de las Tunas (1779) en el este. No obstante, el sistema defensivo recién se afianzó hacia 1780, cuando el virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz y Salcedo llevó adelante un plan de defensa y población de resultas del cual la campaña bonaerense y santafesina quedó custodiada por una docena de fortines (entre Chascomús y Guardia de la Esquina) destinados a fortalecer la seguridad de las comunicaciones y el tránsito de personas y bienes al Alto Perú y el reino de Chile. Esa línea se vio reforzada con la construcción de los fuertes del Saladillo, San Fernando y Concepción de Río Cuarto en Córdoba. En el territorio hoy puntano la línea se prolongaba en los fuertes de la aguada del Chañar y el de San José del Bebedero, para rematar en el de San Carlos (Valle de Uco). El siguiente mapa muestra el recorrido de la línea.

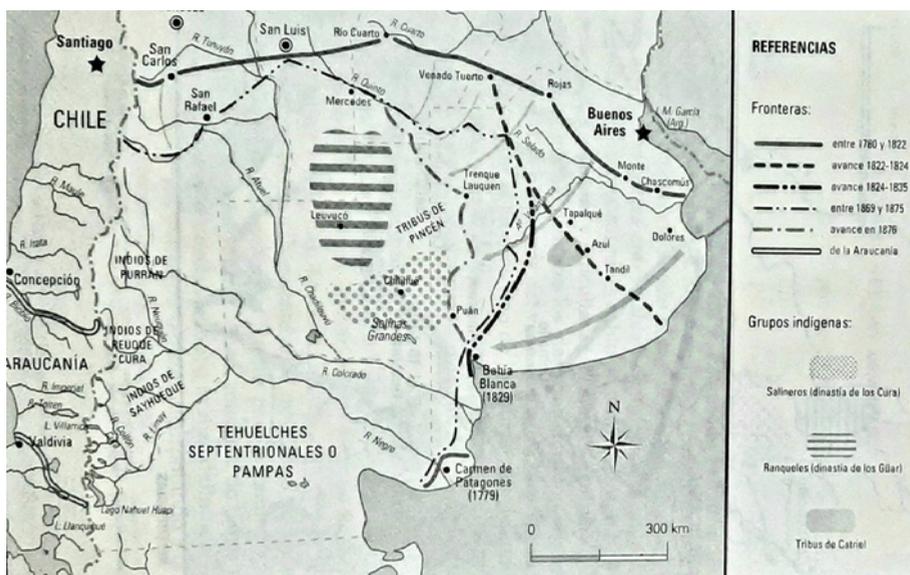


Figura 1: Mapa referido a las tierras meridionales: unidades políticas indígenas y avances de las fronteras. Tomado de Mandrini (2006, p. 19).

En la instalación de la frontera militar del sur de Córdoba fue clave el papel desempeñado por el primer gobernador intendente de la provincia de Córdoba del Tucumán, el marqués de Sobremonte, autor de un plan que comenzó

a ejecutarse a partir de 1785. El mismo consistía en el reforzamiento de la línea primigenia a partir de la construcción de fuertes intermedios y pequeños núcleos urbanos como la Villa de Nuestra Señora de la Concepción -fundada en 1786 y reconocida como Villa Real en 1797- con su respectivo Cabildo. Para ello demarcó dos alineaciones fronterizas: la de avanzada, “*más adentrada al campo de los indios*”, en la que se instalaron los fuertes y fortines de Loreto, Zapallar, Santa Catalina, Jagüeles, San Fernando. La otra, más importante, era la de retaguardia que se extendía sobre la ribera del río Cuarto, en contacto con las fronteras de Buenos Aires y Cuyo, formada por los fuertes y fortines Concepción, San Bernardo, Reducción, San Carlos, Pilar, Punta del Sauce (La Carlota) y, próximo al Saladillo, San Rafael (Vitulo, 1939).

Cabe señalar que el trazado de cualquier frontera reconoce dos etapas: la delimitación y la demarcación (Benadava, 1993). La primera de ellas da cuenta de las acciones de planificar y trazar sobre el papel sirviéndose para ello de un saber específico. Al respecto, para el caso de la frontera sur de Córdoba hacia fines del siglo XVIII, en términos militares lo asociamos con el conocimiento necesario para la instalación de hitos territoriales sobre tierras ocupadas ancestralmente por los indígenas. Prueba de ello son todos los proyectos, concretados o frustrados, que generalmente se plasmaron en los planos de distintas fortificaciones. El diseño de los mismos no se efectuó en abstracto sino teniendo en cuenta las condiciones del terreno, los materiales constructivos disponibles y resistentes al paso del tiempo, la altura de los muros, la superficie apropiada para cada dependencia ya sea para albergar determinada cantidad de hombres o el almacenamiento de víveres, las reservas de agua necesarias para soportar un sitio o corte de suministro, el acceso a los flujos de alimentos, la ubicación de pabellones y otras dependencias, como calabozos, capillas, cocinas, sacristías, “casas de pólvora”, etc. (Cfr. Olmedo y Tamagnini, 2020).

En este contexto, consideramos de utilidad vincular las nociones de frontera y militarización ya que, en el período estudiado, la movilización de las tropas que prestaron servicio y asistencia a los fuertes y fortines, fue una acción central. Asimismo, asociamos este proceso acontecido en la frontera surcordobesa a cuestiones intrínsecas de la militarización y su vinculación con el modelo organizativo de la sociedad toda (Rabinovich, 2012); vale decir que, para el caso que analizamos, la estructura militar empleada en la organización incidirá en la forma en que la sociedad fronteriza quedó estructurada. La frontera militar implicó un nuevo estado de situación de larga duración que atravesó a poblados y villorios, a fuertes y fortines y en general a los pobladores dispersos del sur de Córdoba.

El potencial estructurador de la militarización queda así vinculado al impacto que generó en esta área fronteriza el pasaje de frontera de poblamiento a frontera militar (Olmedo 2014) de modo tal que su organización y ordenamiento fue condicionado por la presencia y acciones militares. Los habitan-

tes alternaron sus actividades cotidianas con la concurrencia a los servicios de armas incluyendo la defensa de fuertes y fortines y la movilización hacia distintos puntos de conflicto penetrando para tal fin en territorio indígena (Olmedo y Tamagnini, 2022).

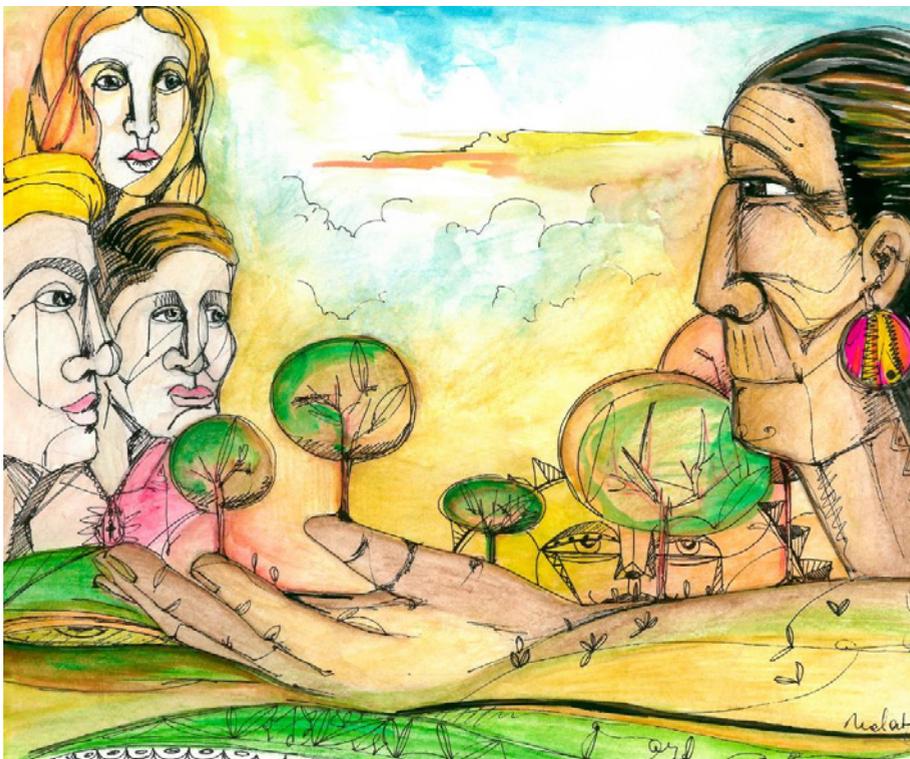


Figura 2: Imagen de Melina Belén Ortiz Moreno.

Referencias bibliográficas

Aguirre, S. (2017). Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX). En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, (pp. 361-386). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi.

Benadava, S. (1993). *Historia de las fronteras de Chile*. Santiago: Editorial universitaria.

- Benedetti, A. (2020a). Cuatro conceptos de frontera de gran extensión terrestre, claves en la construcción del pensamiento geográfico de la Argentina. En *Revista TEFROS*, Vol. 18, N° 2, julio- diciembre, 12-46.
- Benedetti, A (2020b). Presentación. En Benedetti, A. (Dir.) *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 13-16). Buenos Aires: Teseo.
- Calvo Buezas, T. (2006). Los hispanos en los Estados Unidos: ¿amenaza o nueva civilización? En: Calvo Buezas, T. (ed.) *El gigante dormido: el poder hispano en los Estados Unidos*, (pp. 12-44). Madrid: Los libros de la Catarata,
- Cardoso de Oliveira, R. (1963). Aculturação e “Fricção” Interétnica. En: *América Latina*, Año 6, N° 3, 33-46.
- Cardoso de Oliveira, R (1968). Problemas e hipóteses relativos á fricção interétnica: Sugestoes para uma metodología. En: *América Indígena*, Vol. XXVIII, número 2,
- Derroso, G. (2022). Territórios, territorialidades e multiterritorialidades: a fronteira como elemento de análise. En: *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 48, n. 1, pp. 1-15.
- García Canclini, N. (2000). ¿De qué lado estás? Metáforas de la frontera de México Estados Unidos. En: Grimson, A. (comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, (pp. 139-151). Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía.
- Grimson, A. (2000). Introducción ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?. En: Grimson, A. (comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, (pp. 9-40). Buenos Aires, Ediciones Ciccus-La Crujía.
- Grimson, E. (2003). Disputas sobre las fronteras. En: Michaelsen, S. y D. Johnson, *Teoría de la Frontera. Los límites de la política cultural*, (pp. 13-23). Barcelona: Gedisa.
- Mandrini, R. (2006). *Vivir entre dos mundos. Las fonteras de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- Néspolo, E. (2012). *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires: Escaramujo.
- Olmedo, E. (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha Ediciones.

- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2020). Frontera militar en el sur de Córdoba a fines del siglo XVIII. La materialidad del control y defensa territorial. En Michelini, D., Basconzuelo, C., Pérez Zavala, G. y N. Galetto (Eds.) *Conflictos sociales y convivencia democrática*, (pp. 74-76). Río Cuarto: Ediciones del Icala.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2021). La frontera interétnica en el sur de Córdoba hacia fines del siglo XVIII: fortificaciones y fuerzas defensivas. En Ferreira Antunes, A. (org.) *Epistemologia e metodologia da pesquisa interdisciplinar em ciências humanas* 3, (pp. 63-75). Ponta Grossa: Atena.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2022). La militarización de la frontera y su potencial estructurador. En Biernat, C. y N. Vasallo, N. (coords.) *Historia Contemporánea. Problemas, debates y perspectivas*, (pp. 661-672). Bahía Blanca: Ediuns.
- Rabinovich, A. (2012). La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis. En Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, núm. 37, segundo semestre, pp. 11-42. Disponible en: <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/2683>
- Real Academia Española (2022). Frontera. *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/frontero#otras>
- Reguera, A. (2012). La multiplicidad de la Frontera en su dimensión relacional. En: Canedo, M. (Comp.) *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires y los "Entreríos", siglos XVIII-XIX* (pp. 147-154). Mar del Plata: Eudem.
- Rocchietti, A. (2008). *Bajo Fuego. Sociedad y Cultura en la Frontera Sur*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Rosaldo, R. (1991). *Cultura y verdad*. México: Grijalbo.
- Segato, R. (2003). *Las estructurales elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Quilmes.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2011). La "gran frontera" del cono sur: violencia y conflicto interétnico. En Navarro Floria, P y W. Delrio (comps.) *Cultura y Espacio. Araucanía y Norpatagonia* (208-221): Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro. Disponible en <https://books.openedition.org/eunrn/556?lang=es>
- Vitulo, A. (1939). *Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*. Río Cuarto.

Fuertes y fortines

Ernesto Olmedo

Generalmente a los fuertes y fortines los asociamos con escenarios bélicos, aspecto que es real, habitual y cotidiano. Dada su vinculación con la función de defensa, en estas edificaciones cobran relevancia la contención, seguridad y vigilancia. En definitiva, todos aquellos artilugios para el control, suponiéndolos construcciones a la manera de fortalezas inexpugnables. Si esto hubiese ocurrido a lo largo de la historia, los procesos históricos atravesados por la humanidad, hubiesen mostrado otros devenires. Nos ocuparemos aquí de un caso singular por constituir la antítesis de una eficiente defensa. Entre los siglos XVIII y XIX se erigieron en el sur de Córdoba, en la frontera entre indígenas y españoles, asentamientos fortificados que le dieron materialidad y entidad a la frontera militar. La precariedad en cuanto a los materiales constructivos y en algunos casos respecto del diseño de construcción repercutió directamente en su efectividad y en su duración. Nos referiremos a ellos en las páginas siguientes.

A partir de la consulta al Diccionario de la Real Academia Española (2022) podemos dar cuenta del significado de “fuerte”, aunque con cierta dificultad o reserva. El término presenta variadas acepciones, no así respecto del vocablo fortín. Este último solo remite a dos, vinculadas al fuerte en tanto asentamiento bélico.

Fuerte refiere a varios atributos entre los que podemos mencionar: resistencia, fuerza, robustez, firmeza, dureza, aspereza, resguardo, poder, vigor. De todos estos, uno de ellos es, quizá, el que más se asemeja a nuestro tema de interés, visto como sustantivo antes que adjetivo o adverbio, a saber: “recinto fortificado”. En cambio, con *fortín*, el tema se simplifica bastante, dado que se trata de una de las obras que se levantan en los atrincheramientos de un ejército para su mayor defensa o, en su defecto, simplemente de un fuerte pequeño. Vale decir que este último término no reviste las connotaciones que sí presenta el vocablo “fuerte”.

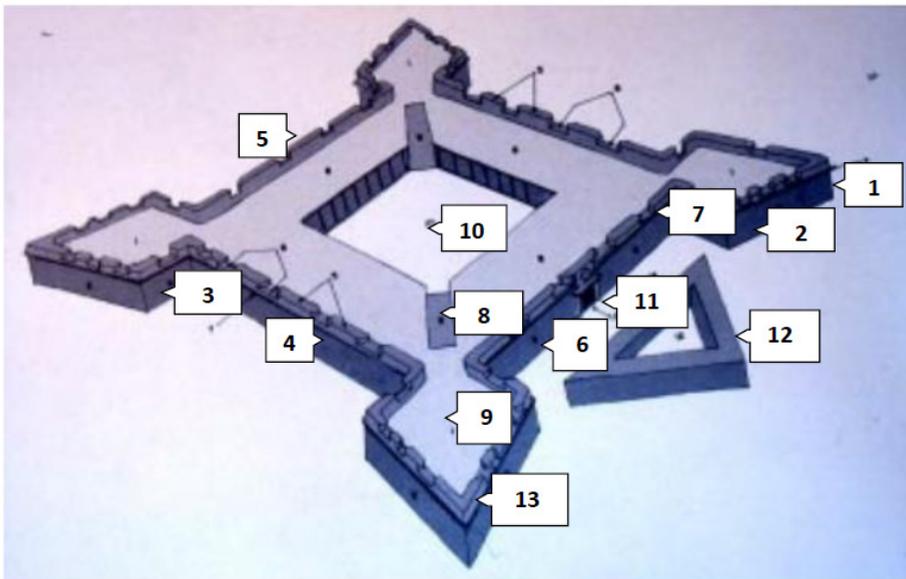
Historizar sobre los orígenes de los puntos fortificados fronterizos nos traslada necesariamente a las tradiciones que la corona española acumuló en sus disputas en el Viejo Mundo, entre el Medioevo y la era Moderna. Al respecto, nos serviremos de los aportes de Ramón Gutiérrez (2005) quien ilustra acerca de la impronta de italianos primero y franceses luego sobre el carácter abaluartado¹⁶ de las construcciones de defensa. En la realización de este tipo de obras se aprovechaban especialmente los aportes de los ingenieros militares que acercaban su ingenio en la planificación e instalación y, de igual manera, los avances en cuanto a la artillería. Al respecto, la disponibilidad de materiales incidía en el carácter de la fortificación, fuera esta “permanente” o “pasajera”, también denominada de campaña. Este dato nos servirá para presentar el panorama de los fuertes fronterizos del área pampeana.

Gutiérrez nos dice que en el texto de Tartaglia de 1546 ya aparece la idea de asignar una base científica a las decisiones sobre la fortificación; no obstante, fue a partir de la inteligencia del francés Sebastien Le Prestre de Vauban (1633-1707) que un siglo después, se sucedieron sendas transformaciones en el sistema de fortificación (Gutiérrez, 2005). Al respecto acota:

“Vauban incorpora la idea de un manejo territorial donde, si bien cada fortificación tenía un carácter autónomo en la defensa de la plaza, formaba a la vez parte de un sistema de complementaciones en el plano de las comunicaciones, abastos y refuerzos militares. Para ello Vauban planteó complejos sistemas de trincheras, minas y contraminas que llevaron a buscar una forma de control del territorio inmediato distinto al tradicional. La posibilidad de acercamiento del enemigo debía ahora compatibilizarse con el manejo de una artillería que podía atacar impunemente desde más lejos. La conjugación de ambos riesgos implicaba una serie de medidas y respuestas que incluyeron desde los caminos cubiertos hasta las defensas avanzadas y escalonadas sobre el territorio. Así, se colocaron baluartes desprendidos de las murallas, baterías con casamatas de cañones que controlaban las formas de aproximación, y una notable red de falsos caminos subterráneos y contraminas para defender la muralla consolidada. Su tercer sistema incluye la ruptura del lienzo tradicional de las cortinas con la colocación de baluartes intermedios y el criterio de ‘fortificación doble’ de los recintos que, si bien

16 Los baluartes corresponden a un tipo particular de constructo que luego se generalizó en España, en el Viejo Mundo y también se utilizó en América. En cada esquina de la estructura cuadrangular se montaba un baluarte sobre saliente dedicado a la vigilancia y la ubicación de las piezas de artillería luego de las líneas rectas. En las edificaciones había mucho de ingeniería y arquitectura sin menoscabo del uso de las matemáticas y, dentro de ésta, la geometría.

hacía casi inexpugnable la plaza, implicaba un costo excesivo de construcción. Pero lo cierto es que desde Vauban en adelante, durante todo el siglo XVIII, la fortificación significará encarar grandes obras de ingeniería, con movimientos de tierra, elevación de obstáculos, obras externas, sistemas de trincheras y un manejo territorial que permita controlar tiempos y abastecimientos a la vez que definir nuevas líneas de circunvalación y control durante un sitio prolongado. Ingenieros, artilleros y zapadores desempeñarían un papel de interacción permanente en una visión que ya escapaba de la plaza fuerte para proyectarse en lo territorial” (Gutiérrez, 2005, pp. 20-21).



ESQUEMA DE FORTIFICACIÓN.

- 1. Baluarte- 2. Caras de baluarte- 3. Flancos- 4. Cortinas- 5. Merlones- 6. Troneras-
- 7. Cordón- 8. Plataforma (explanada)- 9. Rampas- 10. Patio de armas-
- 11. Puerta principal- 12. Revellín- 13. Camino cubierto.

Figura 1: Modelo esquema de fortificación abaluartada. Tomada de Bellido Gant et al (2003, p. 23). La incorporación de referencias visibles es propia.

Resulta interesante esta consideración sobre el territorio en el que se edificaban los emplazamientos fortificados. Nuevamente, los materiales para la construcción, los accesos, la altitud para su visibilización o los accidentes naturales para su resguardo, poseían un real interés. De allí que las fortificaciones se proyectaban atendiendo a la impronta territorial. Podría-

mos agregar también en clave territorial, las posibilidades en cuanto a las comunicaciones que entre los asentamientos fortificados podían entablar-se. Ahora bien, lo que hemos comentado hasta el momento corresponde a una faz teórica antes que empírica respecto del escenario constituido por la Frontera Sur de la actual República Argentina. La realidad de la frontera con los indígenas y sus construcciones fortificadas diferían de modo considerable respecto de aquellas emplazadas en los límites imperiales.

El análisis que al respecto efectúa Juan Mario Raone acerca de los fuertes de la frontera interétnica le permiten dar cuenta que de la observación de los planos de distintas localidades fundadas en el siglo XVIII –con continuidad hasta las comandancias de la línea de Alsina en el último tercio del siglo XIX– todas partieron de la base de un fortín, bastión o ciudadela que tenía forma de cuadrado con vértices romboidales. Los nuevos fuertes habrían sido mandados a construir por el Virrey Vértiz, siguiendo las reglas de arquitectura militar dictadas por el ingeniero francés Vauban, al que nos referimos previamente, con baluartes y flancos arreglados, circundados por estacada y foso (Raone, 1969, pp. 37-38). Precisamente, este modelo de fortificación presentaba mayores ventajas ante el ataque mediante armas de fuego que los castillos medievales (Luzuriaga, 2008). Hemos dado cuenta de estos aspectos en un trabajo dedicado a la Punta del Sauce, una fortificación situada en la extensa llanura mediterránea (Olmedo y Tamagnini, 2021). Para sorpresa de los lectores, fue construido siguiendo modelo de estructura cuadrangular abaluartada.

Los documentos que a continuación citamos también corresponden al mismo fuerte, que era por entonces sede de la Comandancia de Frontera. Ellos nos han permitido localizar referencias arquitectónicas ligadas a los trazados militares bajo el sistema de referencia:

“[...] reducir los Baluartes aquatro varas¹⁷ de [Flanco], y siete p.r Frente p.r ser lo suficiente para el manejo de un cañon en cada uno travajandose todo el recinto de sus murallas, y dhos. Baluartes [etapial] sugrosor de una Bara y quatro de altor y revestidos despues dhos. Baluartes, y la cortina al Sur de [la:manchado] quemado con sus parapetos, y escarpas de dhos Baluartes, delo mismo, siguiéndose las viviendas interiores tambien detapial de tres quartas de grosor, sus llanos y Moginetes de adove sus deMaderas de Algarrovo, y Teja, siguiéndose las viviendas principales para los comandantes, capellan, y Sala deArmas, de dos Aguas, ya sea cargando sobre la cortina el Poniente

[...]

17 La vara poseía un valor aproximado de 0,86 m.

Todas las demas viviendas dela cir[cunse]rencia parece será suficiente se contruyan de medias o con tres v.s de ancho cargando sobre las Murallas, con los aleros ala parte de afuera para preservarlas delas lluvias y para minorar el costo q.e deveran tener de seguirse de dos aguas; como esta figurado, y en estos términos ven[dra] á quedar el Porton al centro dela cortina del [Naciente] consu Saguan, y ala Derecha podra hacerse um quartel de siete Baras de largo para Cuerpo de-Guardia y administracion otro de siete para [crujida] ó calabosso de Presidio conla comunicacion a dho. Cuerpo de Guardia; y Bentana Reja deMadera ála Plassa de dho. Fuerte.

[...]

Y ala Derecha del Saguan se podrán colocar dos viviendas de siete BARas de largos para oficiales.

Al centro dela cortina del Norte se [podrá] construir un quartel asimismo demedia agua de [Diez] de largo y tres de ancho para Tropa; con dos cocinas a Sinco m.s una ala diestra, y otra ala izquierda”¹⁸.

A los efectos de clarificar cómo se fue aplicando la estrategia militar de avance a través de la ocupación sucesiva del territorio, en la denominada ‘guerra de posiciones’ conviene discriminar algunas diferencias entre los fuertes y fortines de la frontera con los indígenas en el sur de Córdoba, a partir de la instalación de una línea militar entre fines del siglo XVIII y el último tercio del XIX.

Los fuertes, de mayor tamaño, contaban con una guarnición relativamente más numerosa respecto de los fortines, no superando el número de tres o cuatro milicianos (Mayol Laferrère, 1977). Generalmente los fortines hacían las veces de puntos intermedios, en los flancos de la avanzada pero también de la retaguardia respecto de la línea militar a la que se conectaban. Asimismo, estos últimos tenían por misión servir de nexo entre los distintos fuertes y contribuir a la comunicación en toda la línea mediante las partidas corredoras de campo; éstas debían encontrarse y transmitir la información acerca de la posible presencia de indios. De allí que la comunicación ligada a la logística de control cobrara centralidad. Al respecto, hubo fortines que se montaron exclusivamente para articular la vigilancia en el espacio; éstos fueron denominados por los propios militares “fortines de observación”. En casos de emergencia se contó con la posibilidad de que las guarniciones de fuertes y fortines se asistieran mutuamente mediante la movilización de tropas de un punto a otro de la línea fortinera.

¹⁸ AHPC, Gobierno, Año 1787, Tomo 9, Carpeta 1, Legajo 3, folios 12 a 14. Cálculo de construcción del fuerte Punta del Sauce.

En los fortines, los soldados estaban expuestos a mayores riesgos, ya que se trataba de construcciones menos completas que comprendían: una instalación pequeña, circular, de veinte metros de diámetro, rodeado por un foso y a su vez un contrafoso cuadrado de cien metros que permitía proteger el corral de los caballos; en su interior se erigía un mangrullo, un rancho para el jefe de la tropa y uno para cocina, depósito. En cambio, el fuerte, asiento de la jefatura de un regimiento o de una brigada, poseía una extensión mayor, de ciento cincuenta metros de lado, guarnecidos por foso y parapeto y en donde se establecía un edificio para el comando, depósito, alojamiento, hospital, polvorín, cañones, mangrullo, etc. (García Enciso, 1979, pp. 37-38). Entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, en momentos inmediatamente posteriores a la conformación de la frontera militar, las revistas nominales de cada fuerte principal, que hacía las veces de comandancia de la línea, aglutinaba al menos cien efectivos de armas. Este dato debemos tomarlo con recaudo dado que la movilización de las tropas de un punto a otro de la frontera fue constante y, de acuerdo a los registros documentales, costaba alcanzar el número pretendido de dotaciones, en un contexto de escaso poblamiento.

Hemos aseverado que el fuerte formaba parte de la gran estrategia militar utilizada por los conquistadores y colonizadores europeos en varios espacios de América y que ha tenido una clara funcionalidad como política frente a los indígenas. La instalación de puntos fortificados “de avance” sobre tierras no ocupadas debe ser inscripta en la larga duración de existencia de la frontera militar erigida durante el último tercio del siglo XVIII y suprimida un siglo más tarde (Olmedo, 2009; 2014; Olmedo y Tamagnini, 2021).

En su interior, además de los muros hechos de adobe había fosos destinados al resguardo de la población y el ganado frente a los indios. Muchos de estos fuertes fueron a lo largo del tiempo reconstruidos, abandonados, derribados por causas climáticas pero también por efectos antrópicos resultantes de los ataques bélicos o de la desidia en cuanto a su manutención. Al respecto, distinta suerte corrieron los fuertes de las fronteras exteriores. En la etapa colonial, por ejemplo, poseían una mejor impronta constructiva si se los compara con los destinados al resguardo de los malones indígenas; su carácter rudimentario respondía al hecho de que debían resistir ataques simples de una caballería que no poseía armas de fuego (Beverina, 1992, p. 97).

Podemos ilustrar nuevamente acudiendo al caso del fuerte Punta del Sauce emplazado a partir de mediados del siglo XVIII en la actual localidad de La Carlota, provincia de Córdoba. Las diferentes reconstrucciones por imperio de los factores climáticos como lluvias, crecidas y desbordes de ríos y arroyos (Mayol Laferrère, 1977; Barrionuevo Imposti, 1986; Abecasis, 2011) obligaban a recurrentes intervenciones en afán de su reparación. En un artículo de reciente publicación (Olmedo y Tamagnini, 2021) dimos cuenta, a partir de las comunicaciones de la época, de los materiales que demandó una de las re-

construcciones del citado fuerte o una nueva construcción en otro emplazamiento durante el año 1788. Entre ellos se incluía: maderas de algarrobo, tejas, adobes, paja, cañas, tirantes, umbrales, ofreciendo también detalles de la utilidad o funcionalidad de sus dependencias, aspecto asociado a la dinámica que atravesó el fuerte. Asimismo, pudimos inferir también la funcionalidad de los ambientes construidos, a saber: viviendas principales para el comandante, sus ayudantes y el capellán. A su vez, una sala de armas, otra de oratorio y viviendas diferentes para oficiales y tropas. En la organización de la defensa del fuerte, se reservó un espacio de cuarteles para guardia y administración, un calabozo de presidio, almacenes y cocinas¹⁹.

Ahora bien. Nos resta señalar un aspecto ligado al fuerte que combina la infraestructura con las prácticas sociales, y por ende, con el modo en que circulaba el poder en aquellos asentamientos. Sucintamente diremos que la lógica en la que se inscribe el fuerte refiere a una estrategia militar expresada en una línea bélica de asentamientos vistos como unidades defensivas en coordinación, ligadas mediante la cadena de mandos militares, las partidas de reconocimiento del terreno (partidas corredoras de campo cuyo objetivo principal era la vigilancia sobre el espacio), y la prestación recíproca de efectivos en caso de amenaza. Desde los fuertes y fortines se contuvo a los indígenas, se ‘colonizó’ el espacio, se ordenó y estructuró la sociedad no indígena, se reforzaron relaciones sociales, se disciplinó a grupos heterogéneos (Olmedo, 2002; Olmedo 2009; Olmedo y Tamagnini, 2021) y se propició el sometimiento y desplazamiento, cuando no, el exterminio, de grupos indígenas.

Frontera militar en el sur de Córdoba

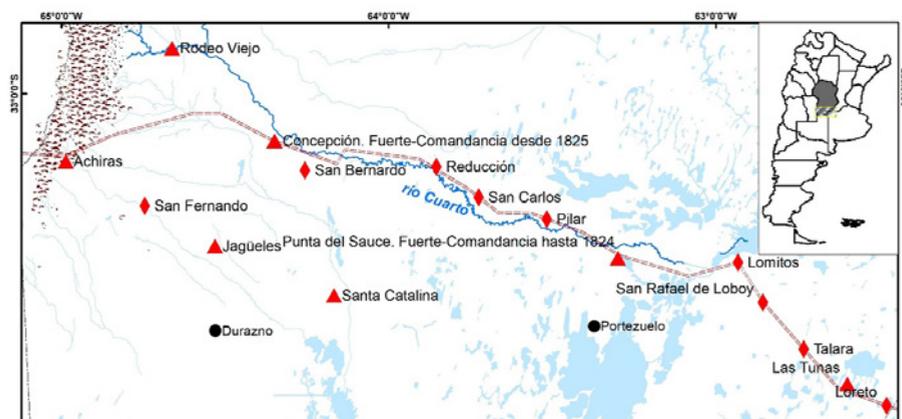


Figura 2: Extracto de mapa elaborado por Arabela Ponzio a partir de Mayol Laferrère 1977, 1978, 1979 (Olmedo, 2020, p.85)

¹⁹ AHPC, Gobierno, Año 1787, Tomo 9, Carpeta 1, Legajo 3, folios 12 a 14. Cálculo de construcción del fuerte Punta del Sauce.

Referencias bibliográficas

- Abecasis, A. (2011). *La década fundatoria en La Villa de La Carlota*. Edición del autor.
- Barrionuevo Imposti, V. (1986). *Historia de Río Cuarto*. Tomo I. Buenos Aires: Firpo S.R.L.
- Bellido Gant, M.; Espinosa Spínola, R.; Gutiérrez Viñuales, R.; López Guzmán, A. y M. Soroche Cueva (2003). *Historia del arte en Iberoamérica y Filipinas. Materiales didácticos II: Arquitectura y urbanismo*. España: Universidad de Granada.
- Beverina, J. (1992). *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*. Contribución Historia del Ejército Argentino. Buenos Aires: Círculo Militar.
- García Enciso, I. (1980). *Tolderías, fuertes y fortines*. Buenos Aires: Emecé.
- Gutiérrez, R. (2005). *Fortificaciones en Iberoamérica*. Fundación Iberdrola.
- Luzuriaga, J. (2019). Campañas de Cevallos y Fortificaciones, 1762-1777. 4º Seminario regional de ciudades fortificadas. Actas. Disponible en: http://ciudadesfortificadas.ufsc.br/files/2011/03/2008_4sem_palestra_Juan-Carlos-Luzuriaga.pdf. Acceso: 20 de marzo de 2019.
- Mayol Laferrère, C. (1977). Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto. En *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, Número III: 3-41.
- Olmedo, E. (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba (1852-1869)*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Olmedo, E. (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha ediciones.
- Olmedo, E. (2020). La Frontera militar en el sur de Córdoba. Siglos XVIII-XIX. En: Tamagnini, M. (Ed.) *Tiempos de Frontera. Historia y etnicidad del sur de Córdoba* (pp. 83-96). Buenos Aires: Aspha ediciones.
- Olmedo, E. y M. Tamagnini (2021). La frontera interétnica en el sur de Córdoba hacia fines del siglo XVIII: fortificaciones y fuerzas defensivas. En Ferreira Antunes, A. (org.) *Epistemologia e metodologia da pesquisa interdisciplinar em ciências humanas* 3. Capítulo 6 (pp. 63-75). Ponta Grossa: Atena.
- Raone, J. (1969). *Fortines del desierto (Mojones de civilización)*. Tomo I. Buenos Aires: Revista y Biblioteca del Suboficial N° 143.

Real Academia Española (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Fuerte y fortín. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/fort%C3%ADn?m=form>

Género

Silvia Morales

Definir el concepto de género, nos remite a conocer la diferencia entre *género* y *sexo*, puesto que son conceptos ambiguos en su uso y responden a preocupaciones teóricas surgidas en momentos históricos diferentes.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra género tiene diversas acepciones, puede ser “conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes” o “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido éste desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (RAE, 2023).

En este sentido, para designar la condición biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término *sexo*. Por otra parte, con el auge de los estudios feministas, se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón la palabra género con un sentido específico, que se hizo extensivo a otras lenguas, como el español. Así, en la teoría feminista, mientras el término *sexo* designa una categoría biológica, la palabra género alude a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, política, laboral, etc.

Ahora bien es necesario analizar la historicidad del concepto. Las feministas estadounidenses de la década de los setenta del siglo XX encontraron en el uso del término *género* uno de los fundamentos con que construyeron sus argumentos políticos. De esta manera la concepción de *género* surgió en contraposición a *sexo* en el marco de una oposición binaria y así pretendieron romper con las determinaciones biológicas implícitas en las nociones de *sexo* y *diferencia sexual*; y para ello, conceptualizan el género como: “conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (Lamas, 2000, p. 3). En este caso, el *sexo* representaría las características anatómicas y fisiológicas que distinguen al macho de la hembra de la especie humana.

A su vez, la identificación de las mujeres con la maternidad y la menstruación, las ubica en una posición inferior con respecto a los hombres, como así también la atribución de funciones psicológicas y biológicas que tienden a limitar su participación en el ámbito público y las confina a un lugar más apropiado según su naturaleza: el espacio doméstico.

Un aporte interesante es el de Joan Scott en su obra "Género, una categoría útil para el análisis histórico", que enuncia la categoría *género* como: "un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos". Luego, agrega: "el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott, 1999, p. 61). Es decir que las precisiones en el concepto diferenciaron el abordaje de los estudios de historia de mujeres, justamente por el carácter relacional del enfoque. Ya no se trata de visibilizar a las mujeres, sino de estudiarlas en relaciones de poder, sometimiento, dominación, violencia, etc. (Caldo, 2019, p. 178).

Por último, otro enfoque que se plantea en "El género en disputa" de Judith Butler, resulta un interesante aporte para conocer los cuestionamientos sobre la categoría género. La autora, en los años 90 del siglo XX desestabiliza la categoría "mujer" o "mujeres", es decir, sobrepasa el género y afirma que el sexo y la sexualidad lejos de ser algo natural, son algo construido. Y propone, la definición de género como performance que popularizó la teoría queer, que se fundamenta en las reflexiones de las teorías feministas de la segunda ola, que adoptó la forma performativa en el análisis de la identidad sexual. Ese concepto se relacionaba con el análisis teatral.

En su texto, Butler recupera el concepto de la máscara para analizar la producción de la femineidad, pretende mostrar la producción performativa de la presunta relación "natural" entre sexo biológico e identidad de género a partir del análisis de las prácticas de imitación de la femineidad. Al respecto Beatriz Preciado sostiene que para Butler, "la performance drag queen es subversiva porque desnaturaliza la relación normativa entre sexo y género y permite que aparezcan los mecanismos culturales que producen la coherencia de la identidad heterosexual" (Preciado, 2007, p. 5).

De esta manera, la teoría queer es una hipótesis sobre el género que afirma que la orientación y la identidad sexual de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales específicos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. Propone repensar las identidades desde fuera de los cuadros normativos de una sociedad que entiende el hecho sexual como constituido de una separación binaria de los seres humanos, dicha separación estaría fundada en la idea de la complementariedad de la pareja heterosexual. (Morales, 2015).

A pesar que el término sujeto indica una identidad común, esto genera algunas controversias. Ya que, según Butler:

[...] “si una “es” una mujer, es evidente que eso no es todo lo que una es; no porque una persona con un género predeterminado sobrepase los atributos específicos de su género, sino porque el género no siempre se constituye de forma coherente en contextos históricos distintos, y porque se entrecruza con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas” (Butler, 1999, p. 49).

De esta manera el “género” se mantiene vinculado a las situaciones políticas y culturales en las que se produce y se mantiene. Por otra parte, la autora cuestiona la coherencia y continuidad que se espera entre sexo, género, práctica sexual y deseo. Para ella, estos rasgos no son naturales o propios, sino producto de una construcción, de una expectativa.

A su vez, el sistema binario de géneros presupone de manera implícita la idea de una “relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja al sexo o está limitado por él”. Una vez que la condición construida del género se analiza de manera independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio impreciso, consecuentemente: “el hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino tanto uno de hombre como uno de mujer” (Butler, 1999, p. 55).

Esta separación radical del sujeto con género plantea otros problemas, al trazarse el carácter invariable del sexo: quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género, de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal.

En el sistema patriarcal, lo masculino y lo femenino están en una posición asimétrica, los hombres como referente de lo masculino, es el imperativo de lo universal; así se confina a lo femenino, como “lo otro”. “Este modo dualista de pensar crea diferencias binarias únicamente con el fin de ordenarlas en una escala jerárquica de relaciones de poder” (Braidotti, 2000, p. 177).

Así, un discurso restrictivo acerca del género que se base en el binarismo hombre y mujer como la única forma de entender dicho campo de estudio lleva a la naturalización de la instancia hegemónica y excluye la posibilidad de pensar en alterarla. Pero la alteración del sistema binario no tiene por qué llevarnos a una cuantificación del género igualmente problemática, que no es objeto de análisis en este momento.

Finalmente, la frondosa literatura sobre las mujeres se relaciona con la opresión y la subordinación social de ellas, en un mundo “dominado” histórica y culturalmente por los hombres y los discursos masculinos. De esta manera, la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. El que ocupa el lugar de dominados o dominadas no deja de ser subordinado, porque constituir una diferencia y controlarla es un acto de poder, es un acto esencialmente normativo (León Rodríguez, 2015, p. 45).

Abordaje de género en la Frontera Sur

La propuesta de un abordaje de género para el estudio de la delincuencia femenina en la frontera Sur de Córdoba a fines del siglo XIX, presenta un desafío que nos permite hacer foco en primera instancia, en la legislación tanto indígena como nacional para comprender el espacio de subordinación atribuido históricamente a las mujeres y por otro lado visibilizarlas en su especificidad respecto al sexo masculino y su relación de sumisión.

Dicho abordaje cuestiona los postulados de los estudios jurídicos positivistas que identifican al sujeto de derecho con lo masculino y supone la exclusión de lo femenino. De esta manera, el análisis de la criminalización femenina, permite indagar en la condición de subalternidad de las mujeres, posibilitando conocer el funcionamiento de la justicia, los valores morales relacionados con las conductas sexuales, los deberes atribuidos al género y los preceptos característicos de una sociedad patriarcal.

No sólo existe una relación reconocida entre delito y clase social, sino también múltiples y complejas relaciones entre el género, el tipo del delito o el papel de la mujer en el acto delictivo, tanto de victimaria como de víctima. Reconocer estos hechos puede significar un elemento importante a tener en cuenta cuando se analiza la conducta delictiva de la mujer.

Asimismo, la complejidad de dicho abordaje radica en identificar la procedencia étnica y social de las acusadas para analizar esa múltiple posición subalterna asociada a su condición social, su invisibilización identitaria y su género.

Para tal fin es necesario revisar el enfoque de análisis de las fuentes judiciales de mediados del siglo XIX, que se suponía que se podía tener acceso a la voz directa de tales colectivos sociales subalternizados a través de los expedientes judiciales. Sin embargo, nuevas interpretaciones dan cuenta que el expediente judicial no proporciona un acceso directo a aquellas personas ya que se presentaba la mediación de los actores judiciales y el discurso legal que iban perfilando la idea de que esas voces no siempre eran las propias.

Por otra parte, el estudio sistemático de la delincuencia femenina permite visualizar las diferencias en las conductas de hombres y mujeres teniendo en cuenta el papel diferencial que cada uno desempeña en la sociedad, la manera distinta en que son socializados, las marcas y los símbolos que se les atribuyen.

Sin embargo, recién a partir de los años ochenta del siglo XX, el género comienza a ser una variable relevante para analizar el comportamiento de los sistemas de justicia y su introducción ha permitido plantear nuevos problemas. Uno de los hechos que propició dicho análisis desde una perspectiva de género, fue el haber logrado constatar que la delincuencia femenina representa apenas una pequeña proporción en relación con la masculina. Más específicamente, que la criminalidad masculina supera a la femenina en todos los grupos de edad, en todos los períodos de la historia para los que existen datos disponibles y en todos los delitos excepto en aquellos propiamente femeninos como son la prostitución, el infanticidio y el aborto (Sánchez, 2004).

Desde esta perspectiva el hecho de que la mujer transgreda las leyes con menor frecuencia que el varón tiene que ver con lo que la sociedad espera de ella, le atribuye por el hecho de ser mujer y, por tanto, con la diferente forma en que es socializada y sujeta desde pequeña a mecanismos de control informal que resultan más severos y eficaces para impedir o limitar su participación en las conductas delictivas, que son las que ameritan la participación de los mecanismos de control formal (Sánchez, 2004).

De este modo, Zaffaroni (2000) sostiene que la mujer es un sujeto ausente del discurso punitivo y señala que la visión estereotipada de mujeres y hombres y la invisibilización de las mujeres han sido factores que han impedido que exista un trato justo para la mujer criminalizada.

Todo lo expuesto nos orienta sobre el sentido de adoptar el elemento género en las discusiones, investigaciones y trabajos que afrontemos sobre criminalidad femenina en la frontera sur de Córdoba. En los análisis sobre la cuestión femenina y los aspectos relacionados con la criminalidad de la mujer, el elemento género está relacionado con las conductas y condicionamientos que la sociedad y la cultura imponen como comportamientos femeninos o masculinos. Así, cualquier análisis de criminalidad para que pueda ser real debe tomar en cuenta las necesidades y la posición de subordinación de la mujer; considerar la especificidad de la condición femenina y apreciar los efectos positivos o negativos de las circunstancias que rodean su vida: la feminización de la pobreza, las pautas sociales que adjudican mayor responsabilidad a las madres como organizadoras de la sobrevivencia de los hijos, la maternidad.

El género resulta una categoría social que involucra toda la actividad humana y ayuda a visibilizar a la mujer en su especificidad respecto al sexo masculino y su relación de subordinación.

Referencias bibliográficas

- Braidotti, R. (2000). Introducción: por la senda del nomadismo. En: *Sujetos nómades*. Colección Género y Cultura, pp. 25-83. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1999). Sujetos de sexo, género y deseo. En: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Caldo, P. (2019). Género. En: Fiorucci, F. y Bustamante Vismara, J. (Eds.) *Palabras claves en la historia de la educación argentina*, pp. 177-182. Buenos Aires: Unipe.
- Lamas, M. (Comp.). (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. En: *Revista Cuicuiló*. Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, 7 (18), enero-abril, 1-24.
- León Rodríguez, M. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. En: *Revista Filosofía*, Universidad de Costa Rica, pp. 39-47.
- Morales, S. (2015). Continuidades y discontinuidades: género, sexo, deseo. Curso introducción a los estudios de género. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Preciado, B. (2007). *Biopolítica del género. Conversaciones feministas 2*. Buenos Aires: Ají de Pollo.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://www.rae.es/dpd/genero>.
- Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. En: *Revista de Estudios de Género*, pp. 240-266. La Ventana, num. 20: Guadalajara, México.
- Scott, J. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Navarro, M. y C. Stimpson *Sexualidad, género y roles sexuales*, pp. 37-75. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zaffaroni, E. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. En Birgin, H. (comp.) *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, pp. 19-30. Buenos Aires: Biblos.

Indianismo

Alicia Lodeserto

Este texto tiene por finalidad presentar una conceptualización del término “indianismo” para lo cual se procederá a definirlo, contextualizarlo teórica e históricamente e ilustrarlo a través de una descripción sintética del caso de Bolivia.

¿Qué es el indianismo?

El indianismo o pensamiento indio como suele también ser denominado, es una ideología sindical y política que denuncia las usurpaciones e injusticias de las que fueron víctimas los indígenas desde la conquista española de América, cuestiona la persistencia del colonialismo y postula la liberación y poder indio.

Surge en la década de 1970 para oponerse explícitamente al indigenismo que había predominado, desde mediados del siglo XX, como movimiento literario y político de reivindicación de lo indio. Mientras el indigenismo —sostienen los indianistas— es una corriente de pensamiento pro-indio que nace de la pluma del intelectual “no indio” para integrarlo a la sociedad nacional “blanco-mestiza”, el indianismo, en cambio, es el pensamiento indio, producido por los indios para su propia liberación de la sociedad dominante. Así, en resumidas palabras, el indianismo propone un proceso (que puede ser revolucionario o no) de indianización de la nación.

En su origen pueden identificarse dos fuentes importantes: una conceptual, a partir de la difusión y aporte explicativo de la noción de colonialismo interno que —sistematizada por Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen— aportó la tesis de la existencia (en el mundo contemporáneo pero especialmente en América Latina) de una estructura de relaciones sociales que opera sobre la base de la explotación de grupos culturales heterogéneos. Y otra histórico-contextual, dada por la interpretación que Frantz Fanon hizo

del proceso de descolonización de Asia y África, aportando un ejemplo de liberación nacional anclado en la raza (1972).

En cuanto forma de organización política de los pueblos indígenas de América Latina, el indianismo se desarrolló principalmente en México, Perú y Bolivia, y sus posiciones ideológicas pueden seguirse a través de sus manifiestos y proclamas. Las de mayor envergadura son:

1. El discurso de Ollantaytambo de 1980 en ocasión de la fundación del Consejo Indígena Sudamericano (CISA) que declara los tres principios fundamentales del indianismo: pensamiento cósmico de la vida y el mundo; pensamiento del mismo indio sobre la naturaleza y el universo; concepción colectivista y comunitarista de la civilización tawantisuyana.
2. El Congreso Nacional Indio de México de 1997 que define al indianismo como fuerza organizativa y plural de las organizaciones sociales indígenas que buscan resolver los seculares problemas de tenencia de la tierra y obtener el reconocimiento legal de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
3. El Acta de Reconstitución de la Nación Aymara-Quichwa de Jachacachi (Perú) de 2001 que afirma el carácter ancestral y milenario de las comunidades aymaras y quechuas en el territorio del antiguo Kollasuyu y reclama el respeto a su filosofía de vida, ciencia, tecnología y espiritualidad en armonía con la naturaleza.

El indianismo en Bolivia

El caso del indianismo en Bolivia es, seguramente, el de mayor desarrollo político y sindical debido a su importancia en la configuración ideológica de la Central Sindical de Trabajadores Campesinos y en la formación del katarismo que, en el mediano plazo, llevará a la conformación del Movimiento Al Socialismo y a la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia en 2019. De allí que resulte un caso histórico ilustrativo del devenir indianista.

El katarismo es el movimiento político —tanto partidario como sindical— de Bolivia que asume, como base ideológica, el indianismo. Su origen estuvo vinculado al desarrollo de una nueva generación de líderes aymara que, migrados del campo a la ciudad, alcanzaron una formación universitaria, se imbuyeron de las ideas de Revolución India de Fausto Reinaga (2012) y propusieron un sindicalismo independiente del poder gubernamental de turno.

El 30 de julio de 1973 el katarismo hizo su presentación pública en una amplia concentración de campesinos aymara y quechua reunida en el sitio

arqueológico de Tiwanaku, donde proclamó el Manifiesto homónimo que constituirá su programa político. En su fragmento introductorio decía:

“Un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre” dijo el Inca Yupanqui a los españoles. Nosotros, los campesinos quechuas y aymaras lo mismo que los de otras culturas autóctonas del país, decimos lo mismo. Nos sentimos económicamente explotados y cultural y políticamente oprimidos. En Bolivia no ha habido una integración de culturas sino una superposición y dominación habiendo permanecido nosotros, en el estrato más bajo y explotado de esa pirámide.” (Manifiesto de Tiwanaku, 1973).

Hubo dos tendencias al interior del katarismo: la indianista, que postuló al indio como sujeto revolucionario, y la sindicalista que propuso al campesino como vanguardia de la revolución en Bolivia. En 1978 las dos tendencias se constituyeron en partidos políticos decididos a participar de las elecciones presidenciales de 1979: por una parte, el indianista Movimiento Indio Tupac Katari (MITK) conducido por Constantino Lima y, por otra el Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK) —de raigambre marxista y vinculado al sindicalismo obrero— fundado por Genaro Flores.

Simultáneamente, el katarismo de esa época obró exitosamente en la unificación del sindicalismo campesino a través de la creación de la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), entidad que conducirá a lo largo de casi una década. La Tesis Política emanada del II Congreso Nacional de la CSUTCB en junio de 1983 (posiblemente el momento de su mayor madurez) plasmó las bases del pensamiento sindical campesino influido por las premisas indianistas del Katarismo Revolucionario.

Ellas proponían un sindicalismo campesino fundado en las raíces identitarias de los pueblos indígenas de Bolivia y en su larga experiencia de resistencia a la opresión colonial. Textualmente proclamaban:

“Estos cinco siglos de lucha contra las diferentes formas de opresión y, explotación nos han dado valiosas experiencias y enseñanzas para el futuro. En primer lugar, vemos que nuestros opresores han intentado por diversos medios un despojo sistemático de nuestra identidad histórica. Trataron de hacernos, olvidar de nuestros verdaderos orígenes y reducirnos solamente a “campesinos”, sin personalidad, sin historia y sin identidad. Sin embargo, toda nuestra historia nos demuestra que hemos sabido resistir a esos intentos. En esta lucha de liberación hemos mantenido nuestra personalidad de aymaras, qhechwas, cambas, chapacos, tupiguaraníes, etc., y he-

mos aprendido que podemos alcanzar nuestra liberación sin perder nuestra identidad cultural y nacional, sin avergonzarnos de lo que somos y levantando en alto la restitución de nuestra dignidad.” (Tesis Política de la CSUTCB, 1983).

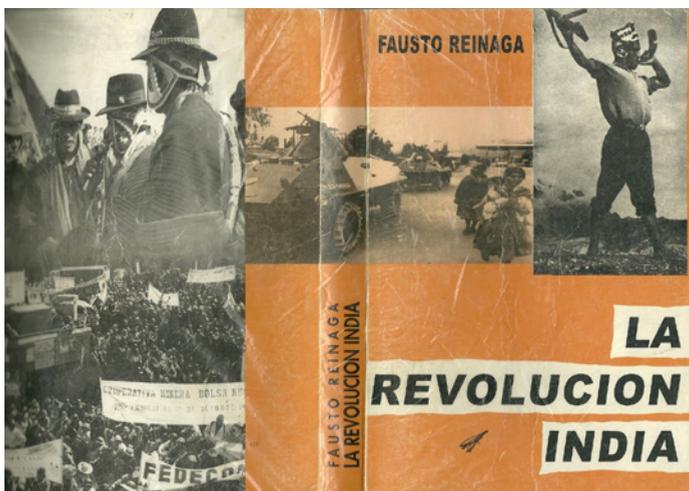
En 1988 la división entre los dos líderes principales del Movimiento Revolucionario Tupac Katari dio lugar a la escisión del partido y a la consecuente presentación —por separado— en las elecciones presidenciales de 1989: Genaro Flores lo hizo por el flamante Frente Único de Liberación Katarista y Víctor Hugo Cárdenas por el MRTK-L, pero ambos obtuvieron un muy exiguo porcentaje de votos. Será en 1993, en alianza con el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Gonzalo Sánchez de Lozada, que el Katarismo de Liberación llegará al poder gubernamental llevando a Víctor Hugo Cárdenas a la vicepresidencia de Bolivia.

Por su parte y ante su propia fractura interna, el MITKA —más radical en sus posiciones político-ideológicas— eligió seguir la vía de la insurrección armada. La agrupación Ayllus Rojos bajo el liderazgo de Felipe Quispe se unirá a las Células Míneras de Base creada por un conjunto de jóvenes estudiantes (Álvaro García Linera, entre ellos) para dar lugar, en 1990, al Ejército Guerrillero Tupac Katari, de base netamente indianista y campesino-indígena. No obstante terminará totalmente desarticulado al poco tiempo de iniciar sus primeros asaltos, con la detención de sus líderes principales entre marzo y agosto de 1992.

Producida su liberación en noviembre de 1997, los dos líderes principales volvieron al ruedo de la política pero por caminos divergentes: Felipe Quispe fundó el Movimiento Indígena Pachacuti que, sin perder la perspectiva de la revolución india armada, participó de las movilizaciones conocidas como Guerra del Agua (abril de 2000) y Guerra del Gas (octubre de 2003); y Álvaro García Linera se acercó al sindicalismo cocalero (una de las fracciones más importantes de la CSUTCB en esos años) y al Movimiento Al Socialismo-Instrumento de Soberanía de los Pueblos (MAS-ISP). En 2005, Evo Morales, será elegido como el primer Presidente indígena de Bolivia.



La Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia es la principal organización sindical de pueblos originarios y campesinos de Bolivia. Fundada en 1979 asumió los principios ideológicos del indianismo. (Fuente: <http://www.csutcb.org/>)



Cubierta de tapa de "La Revolución India" de Fausto Reinaga: libro fundamental del indianismo



Tiwanaku, Templete semisubterráneo. Fuente: Centro de Investigaciones Arqueológicas Antropológicas y Administración de Tiwanaku. La Paz Bolivia. Obtenido en <https://tiwanaku.gob.bo/sitio-arqueologico/>

“Un pueblo que oprime a otro pueblo no puede ser libre” dijo el Inca Yupanqui a los españoles. Nosotros, los campesinos quechuas y aymaras lo mismo que los de otras culturas autóctonas del país, decimos lo mismo (Manifiesto de Tiwanaku, 1973).”

Referencias bibliográficas

Fanon, F. (1972). *Los condenados de la tierra*. Montevideo: Aquí y Ahora.

González Casanova, P. (2006). El colonialismo interno. En González Casanova, P. (coord.) *Sociología de la explotación (Nueva edición corregida)* (pp. 185-205). Buenos Aires: CLACSO.

Manifiesto de Tiwanaku. (1973). Disponible en https://es.slideshare.net/wil-michu/manifiesto-de-tiahuanaco-revisado?from_action=save

Reinaga, F. (2012). *La Revolución India*. Jujuy: Primera Edición Argentina.

Stavenhagen, R. (2010). *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CTA ediciones: CLACSO: Instituto de Estudios y Formación de la CTA.

Tesis Política de la CSUTCB. (1983). Segundo Congreso Nacional de la CSUTCB. La Paz. Disponible en <https://fdocumento.com/document/tesis-politica-csutcb-1983.html>

Invisibilización

Sonia Tell

Invisibilización es una categoría de análisis muy utilizada entre los estudios históricos, antropológicos y etnohistóricos sobre los pueblos aborígenes sometidos, incorporados en los territorios de la monarquía hispánica y cristianizados en su condición de vasallos de la corona, así como aquellos que se mantuvieron libres y soberanos en las *fronteras* hasta su sometimiento a fines del siglo XIX. No cuenta con un estricto desarrollo teórico, pero su uso por académicos y comunidades adquiere significados precisos.

Invisibilizar en contextos coloniales, poscoloniales, de frontera y post-frontera significa primariamente encubrir, silenciar, suprimir o negar la condición de los pueblos y personas aborígenes, con sus auto-identificaciones étnicas; por extensión, hacer lo propio con las unidades territoriales de esos pueblos y con su participación en los procesos históricos. Como una característica común a esos contextos, puede señalarse que los imaginarios, discursos y políticas de invisibilización se construyen sobre jerarquías raciales europeas u occidentales preexistentes, producen formas de subalternidad y alteridades deslegitimadas y estigmatizadas.

Situado en la confluencia entre historia y antropología, el concepto de invisibilización ha permitido desarrollar herramientas y estrategias metodológicas complejas para desmontar prácticas y procesos de construcción de los *otros invisibles*, volver a hacer audibles los silencios y patentar los encubrimientos u opacidades en las fuentes orales y materiales. Se busca con esta crítica interpretar el silencio en tanto *huella* y hacer emerger los “significados suprimidos” o “marginalizados” que “circulan escondidos en los significados dominantes” (De la Cadena, 2007, p. 86) y volver a poner de manifiesto “las formas de subalternidad que subyacen en cualquier sociedad colonizada y poscolonial” (Guerrero y Platt, 2000, p. 96).

Entre las claves metodológicas para realizar este tipo de abordaje, pueden destacarse tres, estrechamente relacionadas entre sí. La primera consiste en

aproximarse mediante enfoques interdisciplinarios a los distintos tipos de registros orales y materiales que los investigadores convierten en sus *fuentes*. La segunda, en expandir el concepto de “archivo” para incluir no sólo documentación escrita de carácter público o privado, sino también testimonios y memorias orales que circulan entre generaciones dentro de los colectivos aborígenes (Delrio, 2005), así como fuentes visuales, sonoras o materiales. La tercera, dialogar con las etnohistorias —en el sentido estricto del término, como “un conocimiento de la historia desarrollado internamente” por una sociedad (Salomon, 2001, p. 66), desde epistemologías basadas en sus propias cosmovisiones (Rappaport, 2008).

Trabajar sobre colectivos y sujetos indígenas invisibilizados y subalternizados implica muchas veces y especialmente para la investigación histórica, enfrentarse a registros fragmentados, intermitentes, aislados, sobre todo cuando se trata de documentación producida por la burocracia colonial o estatal. Ese carácter intermitente puede originarse en multiplicidad de situaciones. Para mencionar algunas de las más comunes, puede ocurrir que la vida de esos sujetos se desenvuelva en la periferia de la percepción burocrática o por fuera de ella, o que su gobierno permanezca en el mundo de la oralidad (Guerrero y Platt, 2000). Puede tener origen en el descarte de los materiales alusivos a las poblaciones indígenas durante el proceso de formación del archivo o en la desaparición de esos registros por azares de la conservación. Otras veces, estos materiales quedan desparramados en distintos reservorios, sin una disposición orgánica, característica que Pérez conceptualiza como “el archivo estallado” (Pérez, 2016, p. 15). La investigación histórica, en esos casos, requiere dirigirse a archivos locales, rastrear huellas de la comunicación oral en el registro escrito, reunir y rearticular “piezas sueltas” en un *corpus* que les otorgue nuevos significados (Tamagnini, 2011, p. 14).

A la dificultad recién mencionada se suma el hecho de que, en muchos casos, sólo se dispone de documentación sobre grupos étnicos escrita en lengua castellana, producida en su mayor parte o en su totalidad en contextos institucionales —militares, administrativos, judiciales y eclesiásticos. En esos casos, la interrogación implica desmontar las lógicas de construcción y de eficacia de esos discursos: su función, propósitos, los sentidos comunes, protocolos y rituales institucionales que guían la producción de los escritos. Cuando se trata de documentos donde otros blancos y cristianos —defensores, intérpretes, escribanos, apoderados, testigos— hablan *en lugar y en representación* de los indígenas, cabe además abordar las mediaciones y traducciones que aquellos introducen.

Estas “existencias discontinuas”, como las conceptualiza Escolar (2007), también constituyen un desafío para la investigación antropológica, especialmente cuando esta se enfrenta a pueblos y sujetos aborígenes que atravesaron procesos complejos de etnogénesis, diásporas y proscripciones impuestas

a sus memorias y sentidos de pertenencia, o autoimpuestas en determinadas coyunturas, para rearticularse y emerger en otras. Estudios diacrónicos con abordajes interdisciplinarios posibilitan interrogar esas discontinuidades.

Pensar la invisibilización, en definitiva, implica desentrañar el contexto de producción de las fuentes, su función y propósitos, confrontar registros de distintos tipos —materiales, escritos, orales, visuales, etc— hacer un análisis de su contenido pero también situar cada fuente en tramas intertextuales más amplias y, fundamentalmente, preguntarse por el significado de sus silencios. Interpretar el silencio en tanto huella y en tanto acto deliberado permite evitar dos errores importantes en lo que concierne a la invisibilización de los pueblos aborígenes. Por un lado, evitar “confundir la historia de un sujeto colectivo con la constatación de la continuidad o desaparición de su registro” (Tell y Castro Olañeta, 2011, p. 237). Por otro, advertir que no siempre “la ausencia de adscripciones explícitas sobre grupos por largos períodos es indicadora, necesariamente, de la ausencia de identificaciones étnicas” (Escolar, 2007, p. 222).

Desde estos abordajes, una vigorosa producción académica tanto en Argentina como en Latinoamérica en las últimas décadas ha puesto de manifiesto que la invisibilización opera en múltiples planos; procede mediante diversos mecanismos o tácticas; contiene formas, propósitos y sensibilidades específicas según el territorio, la sociedad y la época.

En el territorio que conformaría la Argentina, el mecanismo por antonomasia de negación o supresión de la etnicidad o “aboriginalidad” (Briones, 2004), sobre todo desde las décadas finales del siglo XIX, fue la narración de la historia colonial y nacional construida en torno a la creencia de la extinción de los pueblos originarios. En ella, se presume que contribuyeron a la extinción, en primer término, la desaparición física de estos pueblos en los territorios colonizados por los españoles debido a la elevadísima mortalidad que produjo la invasión y conquista, así como las guerras o acciones militares en los espacios que se iban definiendo como fronteras interiores y exteriores de la monarquía. A partir de la década de 1870, el proceso se extendería a los pueblos más tardíamente sometidos de Pampa y Patagonia mediante las políticas de genocidio o exterminio del estado argentino. De manera simultánea, en esta narrativa se adjudica la extinción al mestizaje biológico y cultural de los indígenas sobrevivientes y a su incorporación a la sociedad blanca y “civilizada”.

Una modalidad concomitante de invisibilización, construida desde las primeras incursiones españolas a estos territorios, es la identificación genérica de los pueblos aborígenes como *indios* —y su variante decimonónica de *indígenas*— en tanto marca de su condición colonial, o la atribución de rótulos étnicos homogéneos o incluso erróneos a grupos étnicos diversos, aquello

que Nacuzzi (1998) conceptualizó como “identidades impuestas”. Nacuzzi y Lucaioli (2017) extienden este proceso de imposición desde las descripciones más tempranas de las huestes españolas y sus religiosos hasta la etnografía predominante hasta mediados de la década de 1980, cuando comienzan los abordajes renovados de la historia y la antropología antes mencionados.

Avanzado el siglo XIX, la construcción del estereotipo del indígena soberano como “bárbaro”, “salvaje” y “rebelde” fue un poderoso mecanismo invisibilizante, al punto que en contextos como el de la frontera sur, *salvaje* se usó como sinónimo de *indígena*. También operó, en ese sentido, la incorporación de sujetos aborígenes en la sociedad de ciudadanos blancos bajo distintas modalidades, en general acompañadas de un proceso simultáneo de subalternización y proletarización. El encubrimiento se manifiesta en este caso mediante el reconocimiento de la existencia de *descendientes* de indígenas, es decir, como personas y colectivos que perdieron esa condición de origen (Pérez Zavala, 2021) y se “purificaron” de sus rasgos raciales y étnicos (De la Cadena, 2007).

Para la frontera sur de la actual Argentina, Quijada advierte que desde fines del siglo XIX, allí donde los asentamientos indígenas permanecieron y siguieron adscribiéndose a sí mismos como tales y siendo reconocidos por su entorno inmediato, la invisibilización no debe ser pensada “en el plano de la cotidianidad” sino “en el nivel del imaginario colectivo de una sociedad que se asumió, y fue asumida, como homogéneamente blanca y europea” (Quijada, 2011, pp. 151-152). La construcción del estado nación argentino en el siglo XIX se asentó sobre un modelo de civilización que requería la negación de la diversidad sociocultural interna y no concebía la posibilidad que el estatus de ciudadano pudiera conseguirse a partir de “pertenencia étnica” en cuanto la población aborígen era concebida como una rémora de un tiempo prehistórico (Mases, 2010, p. 3).

En síntesis, el encubrimiento de la dominación y explotación étnicas y la concomitante invisibilización de la condición aborígen o indígena, en Argentina como en otros países latinoamericanos, se vincularon intrínsecamente con la formación de estados nacionales que se cimentaron en una concepción de ciudadanía “étnicamente excluyente” (Guerrero, 1989, p. 321).

Referencias bibliográficas

Briones, C. (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société suisse des Américanistes. Bulletin*, (68): 79-90. Disponible en https://www.sag-ssa.ch/bssa/pdf/bssa68_10.pdf

- De la Cadena, M. (2007). ¿Son los mestizos híbridos? Las políticas conceptuales de las identidades andinas. En De la Cadena, M. (ed.), *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 83-116). Popayán: Envió. Disponible en <https://centrode-recursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/formaciones-de-indianidad-articulaciones-raciales-mestizaje-y-naci%C3%B3n-en>
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guerrero, A. (1989). Curagas y tenientes políticos: La ley de la costumbre y la ley del estado (Otavalo, 1830-1875). *Revista Andina*, (2): 321-366. Disponible en <http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/167/157>
- Guerrero, A. y T. Platt (2000). Proyecto antiguo, nuevas preguntas: la antropología histórica de las comunidades andinas cara al nuevo siglo. *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, (8): 65-113.
- Mases, E. (2010). La construcción interesada de la memoria histórica: el mito de la nación blanca y la invisibilidad de los pueblos originarios. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, Año XII (2): 1-9. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347532056003>
- Nacuzzi, L. (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2017). Una reflexión sobre los rótulos históricos y la dificultad de nombrar a los grupos étnicos de Pampa-Patagonia y el Chaco. *Nuevo Mundo, mundos nuevos [en línea]*, Débats, 1-22. Disponible en <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71684>
- Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Zavala, G. (2021). *Después de la Frontera Sur: Itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)*. Tesis de Doctorado en Historia. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/28122>

- Quijada, M. (2011). La lenta configuración de una "Ciudadanía cívica" de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos-Argentina). En Quijada, M. (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX* (pp. 149-289). Berlín: Instituto Iberoamericano.
- Rappaport, J. (2008). *Utopías interculturales. Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Salomon, F. (2001). Una etnohistoria poco étnica. Nociones de lo autóctono en una comunidad campesina peruana. *Desacatos*, (7): 65-84. Disponible en <https://doi.org/10.29340/7.1398>
- Tamagnini, M. (2011) [1995]. *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tell, S. e I. Castro Olañeta. (2011). El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX. *Revista del Museo de Antropología*, (4): 235-248. Disponible en <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v4.n1.5484>

Jefe político

Luciano Nicola Dapelo

La figura de la jefatura tuvo su origen en España a partir del artículo 324 de la Constitución de Cádiz de 1812. Inicialmente se lo denominó jefe superior, pero a partir de la Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias, del 23 de julio de 1813, la denominación cambió por la de jefe superior político. El jefe político era la autoridad superior a la que estaban sometidas todas las demás en sus circunscripciones, estatales y locales, teniendo atribuidas amplias facultades coactivas para conseguir imponer sus decisiones. Formaba parte de una decisión de fuerte centralización monárquica, ya que su designación dependía directamente del rey y solo a él respondía (González Oropeza *et al.*, 2012).

Además, aquella constitución imponía en cada provincia, incluso en las de ultramar, una diputación provincial a cuya cabeza colocaba al jefe político. Estas diputaciones quedaban a cargo de todas las funciones administrativas y económicas de esas regiones que incluían la recaudación y distribución de contribuciones, sugerir las obras públicas de cada provincia en las Cortes, promover la educación y la economía. Estos últimos tres aspectos eran especialmente relevantes en las provincias de ultramar respecto de la figura del jefe político puesto que, cuando se trataba de obras de urgencia y ante los extensos tiempos que requeriría la aprobación de las Cortes en Cádiz, era esa figura quien asumía la responsabilidad de arbitrar las autorizaciones inmediatas (González Oropeza *et al.*, 2012, pp. 170-176). El jefe superior, entonces, era considerado como la máxima autoridad política en las provincias, donde actuaba como delegado directo del rey, ante quien respondía y en el caso de las de ultramar su decisión equivalía a la de las Cortes.

La jefatura política en Argentina

La institución de la jefatura política comenzó a aparecer en Argentina en el proceso de estructuración constitucional y republicana post Caseros (1852)

aunque su implementación fue casi en la mitad de los espacios provinciales, con funciones y formatos sutilmente diferentes. Santa Fe, Salta, Mendoza, Corrientes y Córdoba fueron las provincias que, en tiempos distintos, instituyeron esta figura en sus organigramas institucionales. Vale decir que cinco de las trece provincias que por entonces constituían el naciente Estado las incluyeron.

Existe un amplio consenso, con el que acordamos, en torno a que la inclusión de la jefatura estuvo implicada en un proceso más amplio de centralización político-administrativa y económica prácticamente generalizado en las administraciones provinciales en el marco de las sucesivas reestructuraciones de los gobiernos republicanos distritales (Pavoni, 2000; Basconzuelo, 2011; Bonaudo, 2003). Aunque no estuvo presente con ese formato en todas las provincias, formó parte de aquel intento, más o menos exitoso, de reordenamiento interno y disciplinamiento, particularmente en los ámbitos rurales (Pavoni, 2000) donde el Estado tendió a corporizarse en personas antes que en agencias (Bohoslavsky y Soprano, 2010).

Como decíamos, las provincias les dieron diferentes espacios y jerarquías según el ordenamiento institucional que definieron. En el caso de Santa Fe, la jefatura política fue instituida en 1854²⁰ vía decreto del Ejecutivo con acuerdo del legislativo e, inicialmente, sólo en Rosario único municipio por entonces (Bonaudo, 2003; Roldán, 2017). El nombramiento dependía del gobernador y, a la manera de Cádiz, quedaba a la cabeza del poder local con diez municipales a su cargo. Sus funciones principales eran controlar las rentas del puerto e intervenir localmente con poder de policía, aunque su alcance se extendía a la sanidad, fomento, desarrollo y justicia correccional y electoral. Según Bonaudo (2003) en el ámbito santafecino operaron como engranajes indispensables en la construcción de redes regionales de poder que sustentaban o no a los liderazgos provinciales. Paulatinamente fue perdiendo centralidad, particularmente desde 1890 cuando, tras una reforma constitucional, el poder central pasó a nombrar a los intendentes municipales, centralizando aún más la administración y transfiriéndoles potestades que poseían aquellos, que desaparecieron en 1932.

Un caso similar al santafesino, aunque instituido formalmente por la constitución de 1854, fue Mendoza, donde el presidente de la municipalidad, nombrado por el ejecutivo provincial era, a su vez, el jefe político con carácter departamental convirtiéndose en una figura clave en el proceso de centralización a nivel local (Seghesso de López Aragón, 1997). En una provincia que inicialmente contaba con sólo cinco departamentos, esta figura fue clave

²⁰ Vale aclarar que el jefe político no es una novedad en Santa Fe puesto que existía, como herencia gaditana, al menos desde 1836 y, como figura previa al municipio, en el marco de la organización republicana-liberal, asumió funciones tanto de delegado de la gobernación como de municipal (Bonaudo, 2003).

en el siglo XIX para el ordenamiento político del interior provincial y en la separación del ámbito civil del militar, al contrario de lo que sucedía en Santa Fe, donde la pertenencia a las fuerzas regulares no era impedimento para ocupar el cargo. En línea con lo anterior, en Corrientes la aparición del jefe político fue más tardía, puesto que se instituyó en torno a 1862 aunque con una peculiaridad: su aparición se debe a que, hasta esa fecha, quien ocupaba esas funciones era el comandante militar del departamento: el jefe político venía entonces, en contraste con el caso santafesino, a limitar las funciones militares de aquel y balancearlo con un representante nítido del poder civil (Buchbinder, 2010).

En Salta, en tanto, esta figura apareció en la constitución de 1855 a cargo del orden público, la recaudación y el cumplimiento de las leyes, aunque en un ordenamiento más jerárquico pues, por sobre el jefe político departamental, se ubicaba el jefe político distrital, ambos nombrados por el gobernador y bajo su directa dependencia. Sin embargo, al menos en los antecedentes que hemos podido rastrear, su función fue más importante en garantizar una eficaz recaudación impositiva y ordenamiento fiscal que como control político (Flores, Ortega y Panadero Pastrana, 2007).

Córdoba, por su parte, instituyó la jefatura en la reforma de la constitución de 1870. Además de reordenar el régimen municipal, incorporó al jefe político departamental como un delegado del gobernador en esos espacios planteándose cómo “los agentes naturales inmediatos del Gobierno para la comunicación y ejecución de sus órdenes” (Basconzuelo, 2007, 104) puesto que quien ostentaba este cargo se entendía directamente con el poder ejecutivo provincial y era el intermediario entre éste y las autoridades de su dependencia (Ferrer, 2017). Tenían a su cargo la evaluación de la situación económica e infraestructural de las subdivisiones departamentales junto a la conservación del orden público, la protección de las personas y de la propiedad pública y privada, prestando, asimismo, colaboración en la observancia de los reglamentos de justicia con la fuerza policial a sus órdenes y las guardias nacionales y comisarios de campaña bajo su órbita. En línea con el caso correntino, la ley impedía el rango militar para ocupar el puesto (Ferrer, 2017).

Entonces, la jefatura política, con sus matices, sirvió en términos generales para el proceso de centralización política y administrativa de las provincias en las que se las incluyó. En algunos casos como complemento del poder municipal local (respetando la tradición alberdiana de tajante separación entre lo político y lo administrativo) y en otros, a la cabeza de ese poder. Aunque con diferencias, al menos tres parecen ser los objetivos de su implementación: la ya mencionada centralización política en manos de los gobernadores, el control de las fuerzas coercitivas departamentales y una mayor eficacia en la recaudación de impuestos. Así y todo, espacios como la frontera sur de Cór-

doaba le otorgaron a esta figura ciertas características peculiares que veremos a continuación.

La jefatura política en la frontera sur de Córdoba

La región sur de Córdoba presentaba, en el último cuarto del siglo XIX, algunas particularidades que le dieron una relevancia distintiva a los jefes políticos. La existencia de la Comandancia de Fronteras y la presencia en ella de Julio Argentino Roca son las dos más relevantes al respecto de lo considerado en este escrito. En efecto, Roca se ocupó de construir en este espacio con sede en Río Cuarto, una red socio-política propia de poder desde la cual se proyectó y disputó el poder provincial (Nicola Dapelo, 2020 y 2021). Su intervención implicó contrapuntos, ascensos y fuerte control político para muchos de quienes ocuparon el cargo.

Más allá de los casos individuales que luego señalaremos, la situación de frontera y los límites indefinidos hicieron que, en general, los jefes políticos trabajaran en colaboración con la comandancia, accionando con los propietarios frente a invasiones indígenas o remitiendo a los jefes militares los recursos enviados por la provincia. Ello también reforzaba su autoridad y la consolidación de vínculos en el marco regional. Su actuación como mediadores directos con la gobernación los ubicaba en un lugar de privilegio para influir sobre los escenarios locales y en particular por sus vínculos con la comandancia.

Para muchos de sus ocupantes, en el período al que nos referimos, la jefatura implicó la posibilidad de desenvolverse en otros cargos importantes y poder proyectarse a otros espacios de poder, como es el caso de Manuel Espinosa, quien ejerció ese cargo entre 1880 y 1881 recomendado por el General Eduardo Racedo (AGN, 2/4/1880; S. VII, L. 1953-f. 843). Eso es relevante pues nos indica la relación simbiótica entre ambos jefes, tal y como lo había hecho Julio Roca al recomendar a Amadeo Miranda, hombre de su confianza, en 1874 (AGN, 9/8/1873, S. VII, L. 1230-f. 255) tras desavenencias con el anterior. Volviendo a Espinosa, fruto de ese cargo y su estrecha relación con Racedo fue propuesto para la diputación nacional en 1880, aunque la declinó (AGN, 21/7/1880; S. VII, L. 1953-f. 685). Tras ello, ofició como secretario de Racedo en la comandancia hasta 1883 y en 1886 fue electo Diputado Nacional hasta 1892 (Nicola Dapelo, 2014 y 2015).

El rol de jefe político en el departamento río Cuarto fue también de extrema importancia en el marco de las disputas políticas entre Julio Roca y Miguel Juárez Celman. El primero tuvo en el sur cordobés a un hombre de su extrema confianza, su hermano Alejandro, en la jefatura entre 1881 y 1889. Desde ese lugar, como engranaje de la red de Roca (Nicola Dapelo, 2021) pudo disputar la

gobernación al juarismo en 1886 con Ambrosio Olmos y constituirse en uno de sus principales sostenes. El rol de Alejandro con la autoridad investida por la jefatura le llevaba a notificar al gobernador Juárez “todos me creen con una gran influencia sobre usted” (AGN, 20/5/1881; S. VII, L. 1953-f. 459) e incluso su tono solía ser imperativo, cuando por ejemplo le decía “tómese ese trabajo U. que va a ser gobernador” (AGN, 5/9/1879; S. VII, L. 1951-f. 466).

Además de lo anterior, el jefe político del departamento Río Cuarto tuvo entre 1870 y 1888 un activo más: la potencia territorial. En efecto, tras los corrimientos fronterizos de 1869 y 1879 el departamento amplió su dominio sobre los actuales General Roca, Juárez Celman y Presidente Roque Sáenz Peña. Es decir, ocupaba prácticamente la mitad del territorio provincial. Ello fue advertido por dirigentes de la capital que en 1883 elevaron un proyecto para dividirlo, lo que alertó a las élites locales que, con Alejandro a la cabeza, exigieron que no se concretara y nunca pasó al Senado. Esa dimensión era tan importante que en 1888 el ex jefe político Espinosa comenzó un movimiento de opinión para la secesión del departamento como provincia de Río Cuarto, tras lo cual fue subdividido en tres unidades administrativas (Curchod, 1910).

En síntesis, la jefatura política para la región sur de Córdoba atravesada por la conflictividad de frontera y el protagonismo de Julio Roca fue distintiva y fundamental en al menos tres aspectos. Por un lado, sirvió para el desarrollo de trayectorias políticas individuales en el marco provincial y nacional. Por otro, se convirtió en una pieza fundamental para el control político del roquismo y la disputa más o menos exitosa por la gobernación. Por último, fue clave para el control de la situación de frontera y luego, debido a su peso territorial, se constituyó en un lugar de antagonismo con los poderes provinciales y locales.

Documento

Rosado, Eduardo 2-4-80

ARCHIVO HISTORICO
000843

His Cuarto
Abil 2/11.

Señor D. Manuel Suarez Gelman
Córdoba

Distinguido amigo: Voy a tener el placer de emitirle mi opinion, a propósito de la pregunta que me hace sobre los Señores Arquiello y Sanchez para llenar la vacante que deja el Sr. Rosado, con la renuncia indispensable, que hace de la Jefatura Política.

Conozco perfectamente a estos dos caballeros sus condiciones, del carácter, posición social, ideas políticas, etc.

El Señor Arquiello está pobre, sumamente pobre, no teniendo setenta y cinco mil pesos, ni cosa que se parezca, no podría sostener en posición como corresponde y en vez de hacerle un servicio, le haría un gran perjuicio sombrandolo Jefe Político.

El Señor Sanchez está viejo, demasiado viejo, para un puesto en el que pronto necesitará un joven, activo, enérgico y si es posible nervioso.

Se aseguro no engañarme, garantizandole, que este Señor muy respetable en cualquier otro sentido, no sirve para Jefe Político.

Hemos cambiado opinion sobre este, con varios amigos.

entre ellos, el Sr Sagie, M. J. J. J. y Ambrosio Ramos,
todas absolutamente de acuerdo en la persona
que reúne mayor número de ventajas, concuerda
de las simpatías de que goza en este pueblo, y sobre
todas las conveniencias de nuestro partido. - Cosa
no asistió a esta reunión porque se encontraba en
su estancia.

El candidato de todos el Sr Manuel de la J. J. J. J.
como partidario es uno de los mas decididos y en-
tusiastas que tiene aquí. Nos ha prestado im-
portantísimos servicios con lealtad, desinterés y hasta
abnegación personal.

Apartaré aquí un antecedente, que tal vez, igno-
re: hasta llegado hasta el extremo de dictaminar
con la mayor parte de su familia, en obsequio á
sus convicciones políticas.

Es joven, inteligente, laborioso y honrado.
Será un activo colaborador de la política de su gobierno;
como lo garante, el perfecto conocimiento que tenemos
de sus condiciones especiales como partidario, y que
atraviesa por ese período de la vida en que sentimos
ajitarse las grandes y nobles aspiraciones.

Por las circunstancias que dejo manifestadas,
entre Sanchez, Arguella y cualquiera otro de esta
ciudad, que se halla en condiciones de aceptar
la Jefatura Política, ninguno con mas ventajas
que el Sr. J. J. J. J.

Es esta la opinion de todos sus amigos de aquí.
Acuerda de, sin embargo, lo que era mas conveniente
si; - pero, si la disyuntiva de elegir entre Sanchez

y Argüello, responde a algun compromiso de
su parte; este último me parece mas aceptable.
Haria un gran servicio a este departamento
si tuviera presente mis recomendaciones, en caso
de no haber compromiso anterior.
Te saluda como siempre
Su afmo amigo
Eduardo Racedo

ARCHIVO HISTÓRICO
000843

Figura 1: Eduardo Racedo a Miguel Juárez Celman. AGN, sala VII, legajo 1953-folio 843. El comandante Eduardo Racedo recomienda a Manuel Espinosa como nuevo jefe político.

Referencias bibliográficas

- Basconzuelo, C. (2007). Los jefes políticos, sus vínculos sociales y la disputa por el poder en el departamento Río Cuarto, 1870-1890. *Estudios Sociales*, Año XVII, [32], 101-127.
- Basconzuelo, C. (2011). Vínculos sociales y prácticas políticas en la frontera sur de Córdoba en una década clave: 1870-1880. *Antíteses*, 4, [8], 525-562.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bonaudo, M. (2003). Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política, en Sabato, H. y Lettieri A. *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces* (pp. 259-276). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Buchbinder, P. (2010). Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX. En: B. Bragoni & E. Míguez (Comps.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 99-120). Buenos Aires: Biblos.
- Curchod, A. (1910). Número único en homenaje al primer centenario de la Revolución de Mayo, *Revista El Sud de Córdoba*, Villa Huidobro.
- Ferrer, J. (Dir.) (2017). *Digesto constitucional de la Provincia de Córdoba. Constituciones y Cultura Constitucional de Córdoba*, Córdoba. Recuperado de: <https://legistest1.legiscba.gob.ar/constitucion-de-la-provincia-de-cordoba/>
- Flores, R.; Ortega, S.; Panadero Pastrana, P. (2007). La construcción del Sistema Fiscal en Salta. 1852-1862. *I Jornadas Nacionales de Historia Social*, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba. En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9608/ev.9608.pdf
- González Oropeza, M., Paoli Bolio, F., Barragán Barragán, J., Luna Ramos, J. (2012) *Constitución política de la Monarquía Española: Cádiz, 1812*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Nicola Dapelo, L. (2014). Manuel A. Espinosa: Conde del río Quinto. *Revista TEFROS*, 12, N° 1, p. 102-122.

- Nicola Dapelo, L. (2015). Prácticas de participación política desde la frontera sur cordobesa: redes, vínculos y faccionalismo a partir de un estudio de caso (fines del siglo XIX), *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20, [1], 161-191.
- Nicola Dapelo, L. (2020). El General en su red. Julio A. Roca: consolidación y proyección política desde la región sur de Córdoba (1870-1890). *HISTOReLo*, 12, [23], 224-254.
- Nicola Dapelo, L. (2021) 'Majaderías de aldea'. Julio Roca y sus redes en la proyección política desde Río Cuarto (1870-1890), en: Bragoni, B.; Cucchi L.; Lanteri, A.L. (Coords.), *Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX*, INCIHUSA CONICET; Instituto de Historia Argentina y americana "Dr. Emilio Ravignani" -UBA-CONICET, 134-157.
- Pavoni, N. (2000). Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890". *Cuadernos de Historia*, [3], 113-167.
- Roldán, D. (2017). La producción del municipio. Construcción, reforma y disputas en el gobierno de la ciudad de Rosario (1872-1935). En: M. Bonaudo, (coord.) *Representaciones de la política. Provincias, territorios y municipios (1860-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Seghesso de López Aragón, M. C., (1997). *Historia constitucional de Mendoza*. Mendoza: Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos.

Maíz (*zea mays*)

Daila Prado

Introducción

Wa= maíz. Kachilla= trigo.

Nombres en Mapundungu para celebrar la bendición de ambos cereales. Uno, nacido y criado en tierras americanas; otro, venido desde muy allá, trasplantado. Cereal venerado hasta que arribó otro, no menos bendito, no menos necesario. En la frontera sur del territorio colonial y nacional, hicieron sus milagros de espiga y de mazorca.

Estudiosos, militares, políticos e investigadores han buscado ver en uno de ellos la quintaesencia de la América indígena; en otro, la potestad simbólica y fáctica de una nueva nación inserta en un concierto occidental capitalista.

Generosas, espléndidas, las plantas de trigo y las de maíz continúan alimentando a buena parte de la población americana y, por supuesto, argentina. Ajenos al potente simbolismo que encarnan, ignorantes de las distintas interpretaciones que generan, se prenden a la tierra y la fructifican. Cada uno y ambos en compañía, el maíz y el trigo germinan, soportan y se adaptan, resplandecen siempre. Van de la mano en la pampa húmeda; albergan en su génesis el tacto de manos indias morenas y manos blancas venidas de otro mundo, saben de guerra y de paz, inspiran a artistas, sazonan la codicia de los poderosos, se avienen a que las madres y las abuelas trituren todavía sus granos en ceremonias de antiguos pueblos, emborrachan a nativos y extranjeros, huelen a futuro desgranado como las cuentas de un rosario, religioso o pagano. Han sido endiosados en diferentes culturas, a ambos lados del océano; resisten el maltrato actual de la fumigación de químicos que, en teoría, los hacen más resistentes a los predadores; se transforman una vez más, al igual que hace miles de años, cuando mutaron para asistir y socorrer la necesidad de multitudes.

A continuación nos detendremos en la presentación del término maíz y en páginas siguientes haremos lo propio con trigo.

Gracias por el fuego

*El invento del maíz por los mexicanos,
solo es comparable con el invento
del fuego por el hombre.
Octavio Paz*

“De masas de maíz se hicieron las piernas y los brazos del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros primeros padres” (Popolh Vuh, 1993, p. 103). Así explica el Popohl Vuh -libro sagrado de la cultura maya-quiché- los orígenes del hombre, adunados completamente a la existencia de la planta: una genial mixtura entre maíz blanco y maíz amarillo resultó, después de haber pasado por manos de los dioses y por varias versiones imperfectas, en la creación del hombre y de la mujer americanos.

El Popolh Vuh data del siglo VI, a mil años de que los europeos clavaran pica en suelo americano, y con rapidez advirtieran que esos granos prendidos a las mazorcas eran un tesoro tanto o máspreciado que el oro y la plata del continente avistado (Véase Popolh Vuh, 1993). Cuando en 1604 el gallego Gonzalo Méndez (gobernador de La Florida) y su esposa regresaron a Galicia después de siete años en América, portaban “un arca de zedro” en donde vino el maíz de Indias y que, ¡en la actualidad! se conserva en buen estado. Además el matrimonio traía un cuadernillo de instrucciones de uso y consumo. Ellos sembraron en Europa por primera vez el cereal traído de América; Gonzalo Méndez se refería al maíz como el “pan indio”. Y así fue que la primera cosecha en Europa sucedió en 1606, no sin grandes trabajos para Méndez, que hubo de introducir criados negros (arrancados de América) para lograr sembrar la novedosa planta, muy resistida en principio en sus dominios de Mondoñedo.

Por entonces faltaban más de tres siglos para que el guatemalteco Miguel Ángel Asturias publicara su novela más lograda, *Hombres de maíz*. En 1949 Asturias daría una vuelta de tuerca a las míticas representaciones del Popol Vuh y relacionaría al cereal con la dominación europea. La vida indígena no admitía el comercio de maíz; su existencia y valor solo se justificaban en el cultivo y acopio destinado a sustento humano. El conflicto surge, en la novela, cuando los maiceros talan árboles para poder sembrar maíz con fines lucrativos: un sacrilegio para la conciencia espiritual y material indígena, y para su imaginario (Asturias, 1968).

Mientras, en nuestra región central, al pie de las sierras Comechingones, Antonio Esteban Agüero, poeta puntano nacido en Merlo, contemporáneo de Asturias, se apropia del maíz como sustrato artístico de uno de sus poemas más populares: *Digo la mazamorra*, musicalizado por el santiagueño Peteco Carabajal “[...] y leche de las madres con los senos vacíos [...]” (Agüero, 1972).

Lírica inspiración puesta al servicio de reconocer y agradecer a la mazamorra como alimento de niños y niñas, en una época en que la mortalidad infantil era digna de espanto. “[...] La mazamorra ¿sabes?, es el pan de los pobres”.

La América profunda, cifrada en previas desigualdades que exacerbó el conquistador, es retratada por Agüero en versos que desnudan pertenencia, necesidad, ofrenda y sustancia mítica: “Cuando la comes, sientes que el pueblo te acompaña/ cuando la comes, sientes que la tierra es tu madre./ Hay ciudades que ignoran su gusto americano/ y muchos que olvidaron su sabor argentino” (Agüero, 1972). Agüero prefigura poéticamente la diferencia que países como Argentina o Uruguay tienen con Perú, Paraguay, México, Bolivia y otros en cuanto a la incidencia inmigratoria: en Argentina las oleadas inmigrantes provinieron sobre todo de Europa, y los gustos, apetencias y preferencias de los recién llegados fueron mixturándose y en algunos casos relegando platos de la cocina típica criolla. En cambio en el altiplano peruano, por ejemplo, nunca dejó de consumirse el api (bebida tradicional hecha con maíz morado, maíz amarillo molido, canela en rama y azúcar). Por su parte la mazamorra limeña morada, postre popular en todo Perú, se logra después de moler maíz morado y mezclarlo con membrillo, canela, clavo de olor y fruta picada.

“Yo le beso las manos al inca Viracocha/porque inventó el maíz y enseñó su cultivo” (Agüero, 1972).

Mi madre le besaba, sin saber -ni pretenderlo- las manos a Viracocha cuando hervía a fuego lento en una ollita destinada solo a ese menester la barba de choclo o *payún wa*. ¿De dónde ella, venida de abuelas y abuelos lombardos corridos por el hambre de Europa, ella que hablaba dialecto retorcido y gracioso llegado desde planicies guerreras del imperio, hervía barba rubia de choclo para depurar riñones y alivianar un hígado remiso? ¿De dónde se hace presente en nosotros -pleno siglo XXI- el aroma inconfundible de aquellos hilos sedosos que bailaban su propia danza macerada en cultura americana, pura y dura, aunque la palabra pureza pierda aquí su resplandor -si alguna vez lo tuvo- y su propiedad de piedra y soberbia? Y allí estaba -doy fe y pido disculpas por la autoreferencia- esa infusión amigable, olorosa a campo donde cada vez más los refugiados de occidente sembraban leguas, rentadas o compradas en la llanura pampeana (¡la misma de donde los habitantes originarios habían sido expulsados!).

Karina Ocampo (2021), en *La ruta del maíz*, escribe: “Al atardecer los campos huelen a sol y es una belleza perderse por ahí”. Se refiere al Valle Sagrado

de los Incas, en la región de Cusco, Perú. “En esta época hay gente que saca el maíz seco para hacer harina, chicha, mote” (p. 155).

Yerba mala nunca muere (pero se transforma)

El día en que los arqueólogos hallaron una mazorca, elote o choclo en cuevas de Puebla, sur de México, se felicitaron y dieron gracias por el hallazgo, sin saber que sería fundamental para develar la historia de domesticación del maíz. El hallazgo sucedió en la década del sesenta, siglo XX. Momento importante, aunque ya se habían encontrado otras mazorcas, incluso muy anteriores; en este caso, fue datada en 5.310 años antes, y bautizada Tehuacán162. Habría que esperar hasta 2016 para saber -mediante complejos estudios y análisis genómicos- que la mazorca apenas fue contaminada por ADN bacterianos (a diferencia de otros ejemplares encontrados), y que esa rara condición permitiría descifrar un ADN. Dicho genoma indica que Tehuacán162 está a mitad camino en la historia del maíz domesticado, es decir, comestible.

El origen de todo había sido una mala hierba, un yuyo llamado teosinte. Los siglos y la casualidad, además de una probable y módica intervención humana, lograron que el yuyo trasmutara hasta volverse digerible para el aparato digestivo humano, y a partir de entonces se convirtiera en la base de la alimentación americana.

Aquella mala hierba y el buen maíz nutritivo se separaron hace aproximadamente 9000 años. A partir de allí, la dura cáscara que recubría los granos se fue haciendo más blanda y porosa hasta desaparecer (de hecho ni Tehuacán162 ni el maíz actual la conservan). La mazorca con 5310 años de antigüedad también contenía el gen Bt2, relacionado con el almidón y por tanto, con el valor nutricional del cereal. Morfológicamente el proceso llevó a que Tehuacán, más pequeña y de menos granos, fuera mutando hasta la forma de nuestros días, en que continúa alimentando a la población mundial -La FAO-FAOSTAT afirma que es el cereal más cultivado del planeta en la actualidad (2023).

En América existen más de doscientas especies de maíces andinos, puros u originales. En Argentina, en tanto, son alrededor de sesenta las variedades, aunque el colorado y el amarillo son en la actualidad las más comunes.

El maíz entre los ranqueles. Que ningún desgraciado se muera de hambre

En lengua mapuche al maíz le basta una sola sílaba, potente y musical: wa. Un sonido claro y preciso para denominar el dador de vida, protector de la especie y de las etnias que poblaron la llanura y la estepa argentina y chilena.

Wa. Según Steibel, esa gramínea cuyo nombre científico es *Zea mays*:

"[...] fue uno de los cultivos principales en las huertas ranqueles, y conserva en tiempos modernos su importancia. La lista incluye el ají (Capsicum annum), la calabaza (Lageraria siceraria), el maíz (Zea mays), la quinoa (Chenopodium quinoa), la papa (Solanum tuberosum), especies que incorporaron de la agricultura araucana, más la cebada (Hordeum vulgare), el melón (Cucumis melo), la sandía (Citrullus vulgaris) y el trigo (Triticum aestivum), que obtuvieron de la agricultura llegada del Viejo Mundo, con los colonizadores" (Steibel, 1997, p. 6).

Santiago Avendaño, cautivo de los indios en la década de 1840, expresa con claridad que entre los ranqueles la comida no se le negaba a nadie, ni se acopiaba: "socorriéndose unos a otros sin reparar q.e es un desconocido, porque no permiten que ningún infeliz muestre sus fealdades, ni ningún desgraciado muera de hambre" (Citado en Jiménez y Alioto, 2007, p. 18).

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, según Graciana Pérez Zavala, los tratados de paz entre cristianos e indios influyeron en la economía y en la agricultura ranquel, ya que en ellos se estipulaba que debían entregarse a los ranqueles semillas de trigo, maíz y también útiles de labranza; es decir que el sistema de raciones incluidas en los tratados, condicionó y modificó la economía ranquelina, sobre todo en lo relativo al ganado, pero también en las demás variables. (Pérez Zavala, 2014, p. 127).

Según Jiménez y Alioto (2007), en un párrafo inédito de las Memorias de Santiago Avendaño, el autor esboza una clasificación de todas las sociedades indígenas que conoció a lo largo de su actuación en la frontera. En ellas, el elemento diferenciador es el mayor o menor compromiso con la agricultura, y los ranqueles aparecen como el grupo con mayor dedicación al cultivo:

"Los Ranqueilches, desde 1841 se dedicaron a la labranza y habitualmente se hizo tan estensa que en 1849 sembraban trigo, maíz, Zapallos de varias claces, sandías, melones, melones de olor, avas, agi, [ar]verjas, cebada, y en algunas partes tabaco de Chile, sin embargo la constancia en estos trabajos, no les há hecho olvidar la inclinaci[on] a la guerra, y al robo, pues no pueden someterse á vivir con solo se[re]ales, porque tienen un apego extremo a la carne. Pero he notado que desde que se generalizó la agricultura entre ellos, los horrores de las inbaciones han sido menos" (Citado en Jiménez y Alioto, 2007, p. 15).

El cautivo también describe con detalle el proceso de siembra y los hábitos de los sembradores (que debían comenzar a trabajar siempre después de haberse alimentado, ya que en caso contrario los marlos crecerían solos, sin grano). Añade que las semillas habían sido remojadas en agua dos o tres días antes.

“Otra ceremonia es la siembra de maíz. Se da pues principio a la labranza. Empiezan a arar la tierra con timones (arados de una reja) fabricados por ellos mismos, y tan pesados como la piedra de un molino. La necesidad misma los hace trabajar con estos pesados instrumentos como si fueran muy livianos. Si ya tienen tres rejas de madera para arar, invitan a todos los parientes de la familia. Se agarran unas varas de madera de algarrobo con una punta muy aguda para colocar la semilla. Y cuando van a entrar a sembrar se les distribuye a cada uno un palo de estos” (Avendaño, 2000, pp. 29-30).

De lo anterior se deduce que los ranqueles -salvo unos pocos- no estaban en las mejores condiciones de sembrar por falta de herramientas, bueyes y estiércol para abonar tierras. En todo caso no serían suficientes, ya que aunque en reducido número, los bueyes sí ingresaban a las tolderías, al menos en el lapso de 1840 a 1879. Tamagnini expresa que “la mención de bueyes está asociada a la correspondencia generada por los misioneros o las autoridades de gobierno, que pretendían fortalecer las tradicionales prácticas agrícolas ranquelinas (aplicadas al cultivo de maíz, calabazas, melones, sandías), a partir del uso de arados de hierro y la introducción de semillas europeas” (Tamagnini, 2019, p. 119).

Particularizando los reclamos en simientes de maíz o trigo y en herramientas para labrar y cosechar, las cartas de caciques ranqueles aportan lo suyo:

Desde el campamento de Poitahué en febrero de 1871, el cacique Baigorrita solicita a Marcos Donati intervenga para que el gobierno entregue lo adeudado de trimestres pasados, “del mismo modo la ropa ponchos, chiripas sombreros y botas los bueies achas asadones rejas de arados y palas el trigo el mais”. (Citado en Tamagnini, 2011, p. 54).

El cacique Mariano Rosas a fines de 1872 escribe a su amigo el franciscano Donati: “mi padre: mando a Tracito a recibir los buelles y si hay algunas lleguas también que las traigan; mi padre, quiero que me lo vea el probedor con respecto al mais que son veinte y cinco fanegas...”. (Citado en Tamagnini, 2011, p. 65).

Epumer Rosas, desde Leubucó y en junio de 1876, escribe a Donati: “en días pasados mandé a mi amigo D° Gregorio Isla le pidiese cuatrocientos cincuenta pesos que hesistian en su poder con el fin de comprar unos bueyes [...]”. (Citado en Tamagnini, 2011, p. 94).

Por su parte, Villar y Jiménez sostienen que “entre los indígenas de las Pampas y la Araucanía las fiestas- denominadas convites o cahuines- eran oportunidades de llevar a cabo abundantes y prolongados rituales, en los que se consumía gran cantidad de alimentos y bebidas, constantemente reiteradas a lo largo del año con fines específicos” (Villar y Jiménez, 2007, p. 241). Entre las bebidas, la chicha o pulcu -de origen andino- era un brebaje muy popular entre mapuches y araucanos, y su preparación se debía siempre y principalmente a las mujeres. Ellas recogían, tostaban y molían los granos de maíz o cebada, para luego mascarlos hasta convertirlos en una especie de puré. Se le incorporaba agua y se hervía, completándose el proceso con la fermentación. En cuanto a las comidas, también el maíz constituía el ingrediente más utilizado, compartiendo cetro con los porotos o frijoles y las calabazas -el consumo de carnes no fue prioritario hasta mediados del siglo XVIII, ya que antes de la llegada de los españoles los pobladores originarios no conocían más que la carne de ovejas y de cazas menores- (Villar y Jiménez, 2007).

El infame loco

No hay certezas de que en el área fronteriza de la colonia primero, y de la nación después, se consumiera loco, aunque hay historiadores que aseguran que era un plato habitual en Córdoba, Santa Fe y San Luis. Típico plato andino, el nombre proviene del quechua *lucru* o *rucru*. Ha sido popular en la época precolombina, incluso tiene su propia leyenda, que incluye a la diosa de la lluvia, a un águila y por sobre todo, al hambre y la desesperación de un pueblo que reunió los pocos y diversos ingredientes que tenían las familias y los puso en una enorme olla, como ofrenda a los dioses. Con base de maíz blanco pisado, zapallo y papa, ají y agua, lo preparaban los pueblos originarios americanos; la conquista agregó carne de vaca y cerdo, grasa y condimentos.

Tan típico y autóctono, el loco se constituyó en el plato argentino por excelencia en celebraciones patrias: sucedió que las grandes oleadas inmigratorias -sobre todo la italiana- de fin de siglo XVIII y siglo XIX, hicieron trastabillar la preeminencia de comidas locales con la incorporación de otros usos y costumbres, y el loco surgió entonces como un modo de preservar sabores argentinos, junto al asado.

En el mismo sentido, la impresión de billetes y monedas -finalizando la década de 1860- incluyó escenas campestres y agrarias, con el propósito de

hacer más amigables los billetes en papel, ya que muchos desconfiaban de esa moneda de cambio. *La pisadora de maíz*, una de las obras más logradas del viajero francés León Palliere, figura en billetes provinciales (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe) de 1869, además de otras como *La galera*, *El corral*, *El saladero*, *Pita y ombú*.

Amaizados: la actualidad

Río Cuarto, Córdoba, año 2022: nace Amaizados, en el departamento Río Cuarto, el mayor productor de maíz del país. César Núñez, Ingeniero Magister en Ciencias Botánicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto explica que la nueva agrupación está integrada por la mencionada Universidad, la Sociedad Rural, el Gobierno de Río Cuarto, la Asociación de Agrónomos del sur de Córdoba y empresas vinculadas a la siembra, comercialización y consumo del maíz²¹.

Una de las vertientes más significativas de Amaizados anida en la intención de lograr, en el largo plazo, que la siembra de maíz a gran escala pueda incorporar bioinsumos que reemplacen a los utilizados hasta ahora y desde hace años, para modificar genéticamente el maíz y hacerlo resistentes a plagas.

Otro de los aspectos que propicia la agrupación en el corto/ mediano plazo se refiere a lograr un maíz de origen, en el que pueda seguirse su recorrido y evolución desde la semilla y sus aditivos hasta los insumos utilizados y, por fin la cosecha y almacenamiento.

La gastronomía está muy presente en el ADN de Amaizados como posibilidad transformadora para lograr diversas formas de consumir el alimento, además de las ya conocidas. En este sentido, César Núñez proyecta un maíz original, sembrado y cultivado en los alrededores urbanos (cinturón verde) y fiscalizado paso a paso, hasta la etapa en la que se presenta disponible para la preparación de recetas novedosas, originales y atractivas. Quinteros, profesionales, especialistas y, en el último eslabón de la cadena, nutricionistas y chefs, participarán en el proceso sustentable que incorpora distintas formas de consumir el grano, en un país que lo cosecha a mares.

Cruzando el charco

Transversal y ubicuo, siempre generoso, el maíz alumbró proyectos novedosos, en la línea (y a menor escala) de Amaizados. Aunque las iniciativas de cada uno son -eran- desconocidas para el otro, en España, chefs argentinos

²¹ Conversación entablada por la autora con César Núñez, noviembre de 2023.

incorporan desde unos años atrás, técnicas para sembrar el grano en distintas variantes de forma sustentable, sin utilizar químicos y trabajando cada planta con cuidadosa atención. Carolina Lourenco²² y Germán Carrizo, cordobesa y mendocino respectivamente, son dueños en Valencia (capital) de restaurantes como Fierro (ganador de una Estrella Michelin 2022) y Doña Petrona. Carolina explica que el maíz les ha interesado desde siempre, y que impulsan nuevas recetas para platos novedosos, tanto dulces como salados. Atesoran tradiciones familiares en las que el cereal cobra importancia material y simbólica, y desean incorporarlo en España, país en el que, según su experiencia, se consume poco.

A modo de conclusión

El maíz ha sido -lo sigue siendo- providencial para la vida en la frontera sur del territorio colonial y luego nacional argentino. Único soberano en el podio de América y en la región del Río de la Plata durante siglos, comparte a partir de la invasión y conquista europea su trono con el trigo (ver Trigo, más adelante). Actores imprescindibles en la vida social, económica y religiosa, rivalizan y se asocian generosamente para nutrir, embellecer, enriquecer a millones de ciudadanos en América y sobre todo, en la región objeto de estudio de este volumen: la frontera sur argentina.



Figura 1: Los Simpson comiendo palomitas de maíz. Tomado de: <https://lanuez.blogspot.com/2007/07/los-simpson-te-esperamos-18-aos.html>

22 Conversación entablada por la autora con Carolina Lourenco, noviembre de 2023.

Referencias bibliográficas

- Agüero, A. E. (1972). *Un hombre dice su pequeño país*. Buenos Aires: Francisco Colombo.
- Asturias, M.A. (1968). *Hombres de maíz*. Buenos Aires: Losada.
- Avendaño, S. (2012). *Usos y costumbres de los indios de la Pampa*. (Recopilación de P. Meinrado Hux). Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- FAO (2023). INPho. Información sobre operaciones de poscosecha. Disponible en: [https://www.fao.org/in-action/inpho/crop-compendium/cereals-grains/es/#:~:text=Ma%C3%ADz.,todos%20los%20cereales%20\(FAOSTAT\)](https://www.fao.org/in-action/inpho/crop-compendium/cereals-grains/es/#:~:text=Ma%C3%ADz.,todos%20los%20cereales%20(FAOSTAT)).
- Jiménez, J. y Alioto, S. (2007). Que ningún desgraciado muera de hambre: agricultura; reciprocidad, reelaboración de identidades entre los ranqueles en la década de 1840. *Revista Mundo Agrario*. Vol. 8, N° 15, segundo semestre.
- Ocampo, K. (2021). *La ruta del maíz. Crónica de la agricultura sustentable en Latinoamérica*. Buenos Aires: Galerna.
- Pérez Zavala, G. (2014) *Tratados de paz en las Pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Buenos Aires: Aspha Ediciones.
- Popol Vuh. Libro sagrado maya* (1993). Traducido por Adrián Recinos. México: Fondo de Cultura Económica.
- Steibel, P. (1997). Nombres y usos de las plantas aplicados por los Indios Ranqueles de las Pampas (Argentina). En *Rev. Fac. Agronomía - UNLPam*. Vol. 9 N° 2. Santa Rosa, La Pampa.
- Tamagnini, M. (2011). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. (2019). De tierras lejanas... Bienes de procedencia occidental en las tolderías ranqueles (siglo XIX). En Tamagnini, M. (Ed.) *Tiempos de frontera. Historia y Etnicidad del sur de Córdoba*. Buenos Aires: Aspha Ediciones, pp. 111-130.
- Villar, D. y J. Jiménez, J. (2007) *Convites: Comida, bebida, poder y política en las sociedades indígenas de las Pampas y Araucanía*. Anuario IEHS 22, pp. 241-272.

Mamüll mapu

Norberto Mollo

El concepto de *Mamüll Mapu* evoca, sin duda, a otros dos que tratamos en este volumen: el de *territorio*, ya que hace referencia a un área determinada, y el de *tierra adentro*, dado que dicha zona que nos ocupa se hallaba lejos de la frontera interétnica, en pleno territorio indígena. Escrito de diferentes formas, siempre alude a una región con características específicas, donde existe una abundante vegetación arbórea, con buena calidad de agua y otras peculiaridades, que lo hacen especialmente diverso tanto en vida vegetal como animal, y por ende es un ecosistema muy propicio para el desarrollo de la vida humana.

Etimología y definiciones

La palabra “Mamüll Mapu” es un término escrito en la lengua ranquel, que se compone de dos términos: *Mamüll* (que puede señalar varios conceptos): leña, madera, palo, poste, monte, bosque, tronco, árbol, arbusto, hierba o yerba; *Mapu*: campo, suelo, tierra, región, país, patria, terreno, territorio, comarca. Por lo cual significa “Tierra o País de los Montes”. Sin embargo no se refiere a cualquier monte, ya que hacia el oeste de este ecosistema también existen otros, sino específicamente a un área arbórea con predominancia del caldén, de muy buena madera, con el agregado de aguadas, hierbas, etc. que hicieron posible condiciones apropiadas para el asentamiento humano.

Podemos entonces definir a Mamüll Mapu como una región, tierra, territorio o país de los montes o bosques de caldenes, con presencia de lagunas, bañados, cañadas, valles, que contienen el vital líquido: el agua; como así también el hábitat de numerosos animales silvestres que se utilizaban para la caza. Estos aspectos geomorfológicos, hidrográficos y ecológicos constituyeron las bases para que se radicaran en el lugar distintos grupos étnicos, y produjeran el fenómeno de etnogénesis que diera origen al pueblo ranquel.

La lengua ranquel presenta una pronunciación diferente a la del mapudungún hablado en Neuquén y en la Araucanía. El ranquel tiende a acentuar las últimas vocales de una palabra: así en mapudungún decimos ‘mapu’ en chedungún o ranquel pronunciamos ‘mapú’. Por lo que la vocalización de Mamüll Mapu en la lengua castellana es Mamúl Mapú o Mamíl Mapú.

Por otro lado, consultando las diversas fuentes, podemos cotejar cómo esta palabra ha sido anotada por quienes la asentaban en sus manuscritos: Mamull Mapu, Mamul Mapu, Mamil Mapu, Mamilmapu, Manilmapu, Mamell Mapo, Mamelmapu, Mamuel Mapu, Mamuelmapu.



La naturaleza del Mamüll Mapu

El Mamüll Mapu coincide con el distrito fitogeográfico del caldén, que forma parte de la Ecorregión del Espinal. La vegetación predominante comprende a su vez a especies como algarrobo, tala, sombra de toro, chañar, espinillo, morera, molle, piquillín, jarilla, etc.

La especie dominante es el mencionado caldén (*Neltuma caldenia*) conocido en la lengua ranquel (chedungún) (r) como *trümpül witru* (trumpél huitrú) y en la lengua caguané-het (k) (que hablaban los querandíes y/o pampas) como *kengitraá* (quenguitraá).

“Por sus características y abundancia el “caldén” fue y es un recurso de primera importancia. La madera es útil para construcciones, se usaba para hacer parantes y cubreras del toldo, se usa para hacer la estructura del rancho de pared de “chorizo” y para sostener el techo de paja impermeabilizado con barro; la estructura de la ramada, los corrales y los cercados de viviendas, huertas y aguadas y para “calzar” los jagüeles. Se utiliza también para fabricar muebles y para elaborar útiles, armas, herramientas e instrumentos diversos como morteros y manos, fuentes, platos, cucharas, vasos, mazas, estacas, palenques, arados, palas, todos los elementos del telar y los utilizados en el hilado y madejado de la lana. La leña se utiliza sin limitaciones. Los animales comen las ramas jóvenes y especialmente los frutos. La corteza del tallo se utilizaba para teñir lana de color marrón. Se usaba para preparar bebidas y medicamentos. Ahuecaban el tallo y raíces de árboles en pie formando recipientes (tinajeras) capaces de captar y almacenar agua. Proporciona sombra y reparo apreciables en un clima riguroso” (Steibel, 1997, p. 31).

Otra especie similar al caldén es el algarrobo (*Neltuma flexuosa*) cuyo nombre en ranquel (r) es *soy witru* (soy huitrú) y en caguané-het (k) es *takúm* (tacúm). Su fruto es una chaucha que se denomina *soy* y es de sabor dulce y comestible. Se elabora con ella un dulce llamado *añapa takúm* (añapa tacúm) (k). Si se machaca la chaucha en un mortero se puede preparar una harina denominada *tranán soy* (tranán soy) (r) o *abí takúm* (abí tacúm) (k). La misma se puede utilizar como edulcorante o también hacer con ella una infusión que se bebe con el mate. Asimismo la harina se amasa y se cocina fabricando un pan crocante llamado *patay* (patay) (r) o *abaví takúm* (abaví tacúm) (k). También machacando el fruto en el mortero se prepara una bebida refrescante llamada *treko* (treco) (r) y otra alcohólica (caña de algarrobo) denominada *soy pulku* (soy pulcú) (r) o *kikán takúm* (quicán tacúm) (k). Además la chaucha es

utilizada como forraje especialmente por el ganado vacuno. En cambio para los equinos es peligrosa, ya que su ingestión puede provocar una obstrucción intestinal que suele ser mortal.

Una especie muy común en este ecosistema es el chañar (*Geoffroea decor-ticans*) conocido por sus nombres indígenas de *chükal witrü* (chicál huitrú) (r) o *chuñá* (chuñá) (k).

“El fruto maduro es comestible, es dulce y con gusto particular. Se come la pulpa (mesocarpio) y la pepita (semilla), crudo o hervido. Elaboran con el mismo fruto un dulce (kochi) y una bebida refrescante sin alcohol (treko). Los antiguos elaboraban una bebida alcohólica (chükalpulku); machacaban los frutos en mortero, los maceraban en agua, extraían luego los residuos y dejaban fermentar el zumo. En época de maduración hacían grandes acopios de esos frutos y los conservaban para su uso posterior. Los almacenaban en recipientes de cuero del tamaño de un tambor de combustibles (trontrong) o en otros que elaboraban con el cuero entero del animal (wenka)... La corteza del tallo se usa para teñir lana de color castaño y también se utiliza para elaborar un jarabe, agregando agua y “azúcar quemada” y concentrándolo por hervor, que se bebe para la tos y el catarro. Se usan la leña para el fuego, y la madera para elaborar distintos útiles y para construcciones. Las hojas y los frutos, cuando caen, son forrajes apetecidos por la hacienda (Steibel, 1997, p. 16; V. también Greslebin, 1961, p. 56)” (Fernández Garay, 2001, p. 134).

Otras especies que utilizaban los pueblos indígenas pampeanos eran las siguientes [en itálica se indica su nombre en lengua ranquel (r) y caguané-het (k)]: *kalvü mamüll* (matorro o palo azul), *karü mamüll* (olivillo), *kewün waka* (r) o *kol beluá* (k) (lengua de vaca), *kochen* (r) o *chakahué* (k) (penca o tuna), *koiwe* (r) o *koigue* (k) (jarilla), *külen trewa* (r) o *etú samiók* (k) (cola de perro o heliotropio), *müchi* (r) o *muchí* (k) (molle blanco), *pichin* (paico), *rüme* (r) o *kapotí hué* (k) (junco), *trapal* (totora), *trüka* (r) o *yuá* (k) (piquillín), *wingan* (molle negro), *yantü* (r) o *kapotí* (k) (cortadera), etc.

Entre la fauna del Mamüll Mapu es necesario destacar que hay especies que han disminuido notablemente su número, o directamente han desaparecido, como el *nawel* (r) o *ñaúll* (k) (yaguareté o jaguar) (llamado tigre por los españoles), *luan* (r) o *kampa* o *pichua* (k) (guanaco), *truli* (r) o *nohán* (k) (venado de las pampas), *choike* (r) o *berá* (k) (ñandú) (denominado avestruz por los euroamericanos), *kelü pütra* (r) (loica), etc. Otras especies también han decrecido en densidad, como el *trapial* (r) o *kengí* (k) (puma) (conocido como león por los

hispanos), *mara* (r) o *mará* (k) (mará o liebre patagónica) y *truwi* (r) o *kurí terá* (k) (vizcacha). Son más comunes el *ngürü* (r) o *chiya* (k) (zorro gris), el *kodkod* (r) o *chibí* (k) (gato montés), *sañi* (r) o *maikél* (k) (zorrino), *kuya* (r) (hurón y/o comadreja overa), *yamka* (r) o *kuí* (k) (cuis), *wari* (r) o *prui* (k) (martineta), *sillo* (r) o *inambú* (k) (perdiz), *kudkud* (r) o *cheche* (k) (tucutucu), *koipu* (r) o *nmunmú* (k) (coipo, a veces mal llamado nutria), *kovür* (r) o *maublité* (en kaguané-het incluye a todos los armadillos) (peludo), *kumtrü* (r) (piche), etc. Con la invasión europea arribaron numerosos animales, cuyas denominaciones en las lenguas indígenas fueron generalmente préstamos del castellano: *kapüra* (r) o *chivo* (k) (chivos, cabras), *mula* (r y k) (mula, burro), *owisa* (r) o *esakai* (k) (oveja), *kawellu* o *kollu* (r) o *gual* o *jual* (k) (caballo), *waka* (r) o *beluá* (k) (vaca), etc.

El Mamüll Mapu, lugar de intercambio genético y cultural de diversas poblaciones indígenas

La presión militar ejercida por los españoles primero, y los hispanocriollos posteriormente, hizo que a la población que habitaba el Mamüll Mapu desde mucho tiempo atrás, designada con diversos nombres: querandíes, pampas, pampas algarroberos, diuihets, mamulches, etc, se le sumaran otras, que arribaban al lugar huyendo de territorios en conflicto, tales como los *kamiare* (comechingones), los *pewenche* (pehuenches) y los *williche* (huilliches) en menor medida.

“Cuando el avance de los blancos se tornó incontenible, el Mamüll Mapu comenzó a recibir a los habitantes de diferentes pueblos aborígenes, especialmente del norte, que trataban de huir de los invasores y encontraban en el País del Monte un refugio hartamente seguro con los bosques de caldén. Esto era así por varias razones, en primer lugar, porque el caldén era el árbol sagrado de la Nación Mamulche. Resultaba extraño que todos los pueblos que constituían la federación en torno a Leuvucó, coincidieran en ponderar al caldén con una sacralidad que estaba por encima de toda discusión; el huitrú (o witrú) crecía únicamente en esas latitudes, junto al algarrobo, chañar, piquillín, molle y un sinnúmero de otras especies silvestres que ofrecían su fruto, leña, protección, abrigo, a todas las formas de vida que la habitaban (Ossola, 2009, p. 424).

El Mamüll Mapu —el País del Monte— se transformó en el oculto y secreto hábitat donde vivieron los hombres que provenían de un territorio que fue libre, tan libre como el viento que empuja las nubes, tan libre como el aire que respiramos o

el piar de los pájaros que escuchamos por las mañanas” (Osola, 2009, p. 45).

A lo largo de aproximadamente cuatro décadas, entre 1750 y 1790, se constituyeron en Mamil Mapu diversos cacicatos, predominantemente caracterizados por sus políticas de hostilidad y enfrentamiento con los españoles (Villar y Jiménez, 2003, p. 5).

La interacción entre los pehuenches y los mamulches o pampas no solo fue genética, sino también cultural, lingüística, religiosa, etc. Así los recién llegados pehuenches tuvieron que aprender a construir los toldos pampas, bien distintos de las rucas (casas) de piedra que hacían en el área cordillerana, como también el manejo de las boleadoras, la caza de los animales de la zona, las propiedades de la vegetación del Mamüll Mapu, entre tantas otras cuestiones. En su cosmovisión incluyeron a una deidad querandí: Soychú y al espíritu del mal o Gualichú. Todo este proceso puede denominarse «pampización». A su vez los pehuenches impusieron el “mapudungún” y los ritos mapuches a los pueblos de las pampas. También los pehuenches tenían su propia lengua, pero habían recibido una fuerte influencia de sus vecinos mapuches y habían adoptado el idioma de éstos. Este otro proceso se denominó “mapuchización”, designado asimismo como “araucanización”. Ambas transformaciones se produjeron simultáneamente y dieron origen al pueblo ranquel.

“Los indios de Mamilmapu son un fascinante ejemplo de etnogénesis que nos obliga a cuestionar la rigidez de nuestros propios criterios de adscripción étnica, demasiado influidos por nociones contemporáneas de identidad fundadas en el paradigma del Estado-nación. La posibilidad de conjugar diversas pertenencias daba a estas sociedades una noción de identidad sumamente plástica. En las páginas previas nos hemos referido in extenso al conflicto que desangraba a pehuenches y ranqueles desde décadas atrás. Sin embargo del palpable encono que oponía a ambas naciones, los viajeros Justo Molina y Luis de la Cruz descubrieron con singular desconcierto que éstas conservaban estrechos e inesperados vínculos entre sí” (Roulet, 2013, p. 274-275).

“Si el aporte pehuenche fue tan importante como para que el calificativo de ranquelino terminara convirtiéndose en el gentilicio de este conglomerado mestizo, no se trató ciertamente del único. Luis de la Cruz se encontró en el camino con viajeros huilliches que también tenían parientes entre los ranquelinos. Pero el principal sustrato demográfico del emergente grupo ranquel eran quienes, según contaban los antepasados de Manquel, habitaban esas tierras “desde

tiempos inmemoriales”: es decir, los pampas o puelches de las fronteras cordobesa, puntana y mendocina, a quienes el alcalde designa a veces como pampistas o pampinos” (Roulet, 2013, p. 277).

Podemos concluir que el Mamüll Mapu fue un territorio apto para el desarrollo humano caracterizado por frondosos montes de caldén, algarrobo y otras especies arbóreas, poblado desde tiempos prehistóricos y que para tiempos de la invasión española a América estaba habitado por los pampas o pampas algarroberos o mamülches (*mamülche*). Con el avance de los conquistadores hispanos muchas poblaciones aborígenes tuvieron que refugiarse en dicho lugar, que era el más seguro por aquellos tiempos. Así fueron llegando comechingones (*henia-kamiare*) desde el norte, pehuenches (*pewenche*) desde el oeste y huilliches (*williche*) desde el sur. El proceso de etnogénesis entre las diversas etnias, con predominio de los mamülches, generó un nuevo pueblo: la Nación Ranquel (*Rankülche*). Y allí estuvieron sus principales tolderías, siendo sus centros políticos Marivil, Poitahué y Leuvucó.



Figura 1: Aspecto del Mamüll Mapu en la actualidad.

Referencias bibliográficas

- Fernández Garay, A. (2001). *Ranquel-Español / Español-Ranquel. Diccionario de una variedad mapuche de La Pampa (Argentina)*. Universidad de Leiden (Países Bajos): Escuela de Investigación de Estudios Asiáticos, Africanos y Amerindios (CNWS).
- Greslebin, H. (1961). Interrogatorios ranquelinos. En Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Cultura. *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* N° 2 (pp. 51-70). Buenos Aires. Disponible en <https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/cuadernos/article/download/286/67>
- Ossola, H. (2009). *El bramido del puma. Una Historia del Pueblo Rankel*. San Luis: San Luis Libro.
- Roulet, F. (2013). Los indios de la frontera sur en la mirada de los últimos viajeros coloniales (Tesis de doctorado). Disponible en: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6021/uba_ffyl_t_2014_891195.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Steibel, P. (1997). Nombre y usos de las plantas aplicados por los Indios Ranqueles de La Pampa (Argentina). En *Revista Facultad Agronomía Semiárida*. Vol. 9. N.º 2: 1-40. Disponible en <https://ojs24.unlpam.edu.ar/index.php/semiárida/article/view/4817/4972>
- Villar, D. y Jiménez, J. (2003). Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* 3. Disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/656>

Militarización

Ernesto Olmedo

Militarización es un concepto que podríamos considerar “sensible” al relato histórico y a la memoria del pasado en Argentina. La injerencia del poder militar en la sociedad política marcó notablemente el siglo XIX y —particularmente— el XX, ya sea como poder corporativo latente o, en la mayoría de las veces, como órgano político, de ejercicio de poder que violentó y obturó procesos democráticos y el pleno ejercicio de derechos humanos fundamentales.

Para los historiadores, no es sencillo abordar cuestiones militares. Menos aún para quienes escriben desde enfoques renovados. Probablemente, para aquellos que han procurado tomar distancia de la historia vieja “acontecimental”, “política” y “épica” —y de la consecuente metodología basada en una forma erudita de escribir historia, fiel a rajatabla a los documentos históricos oficiales— apelar a la noción de militarización equivale a una vuelta atrás, a formas tradicionales de pensar y hacer historia, ya superadas por su tinte conservador.

Aquí nos ocuparemos del proceso de militarización en la etapa de la frontera interétnica en el sur de Córdoba entre fines del siglo XVIII y finales del XIX. No obstante, dado que consideramos que el concepto resulta central para la comprensión de procesos de la Argentina contemporánea, en virtud de su potencia para explicar aspectos de la estructuración de la sociedad, nos detendremos en el uso que del mismo han hecho algunos autores.

Hace poco menos de una década, Alejandro Rabinovich (2012) desarrolló el concepto de militarización afirmando que se trata de un término polisémico —vale decir que reviste muchos significados— y que las argumentaciones que le otorgan sentido no necesariamente son compatibles entre sí. Tomando en consideración un trabajo señero de Tulio Halperín Donghi, un prestigioso historiador de la historia social argentina y latinoamericana, reconoce que el concepto estaría asociado a tres tipos de fenómenos. El primero se utiliza para referirse al ascenso social de los militares (entendiendo en este caso a los

“militares” como los altos oficiales profesionales) al interior de las elites. En vísperas de 1810, estos habrían pasado de jugar un rol colonial subordinado a ser uno de los principales estamentos de la nueva sociedad revolucionaria. El segundo fenómeno alude al “tipo de organización” del Ejército, que comprende su sentido de la jerarquía, su orden férreo y disciplinario; sus valores heroicos y marciales también pueden ser incluidos como “modelo de organización” de la nueva sociedad surgida de la revolución en su conjunto. Finalmente, el uso del término refiere al “notable crecimiento de las fuerzas de guerra” reclutadas por el gobierno, con la consiguiente multiplicación de unidades militares y la extensión del servicio de armas a sectores cada vez más amplios de la población (Rabinovich, 2012).

La polisemia a la que alude Rabinovich (2012) puede ser ampliada un poco más ya que la misma no se circunscribiría a la aplicación del término sino a su significado. El diccionario de la Real Academia Española (2022) da cuenta de esta polisemia, toda vez que asocia militarización con acción y efecto de militarizar. En ese marco, vincula dicha acción con otras tales como: infundir la disciplina o el espíritu militar, someter a la disciplina militar y, finalmente, brindar el carácter u organización militar a una colectividad.

Ahora bien ¿cómo definía Halperín Donghi el concepto para el contexto revolucionario rioplatense? En su libro titulado *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*, editado por primera vez en 1972, invita al lector a pensar en la militarización en los siguientes términos:

“A los ojos de observadores poco afectuosos, la militarización comenzada en 1806 –cuya necesidad luego del cambio de alianzas de 1808 se hallaba lejos de ser evidente– había terminado por ser un pretexto para organizar y rentar a una de las facciones locales que la crisis imperial estaba enfrentando en Buenos Aires. La legitimidad misma de ese ejército urbano, sólo a medias sometido a la disciplina de una tropa regular, era constantemente puesta en duda. La revolución, al desencadenar la guerra, puso fin a esa situación y acreció de inmediato el prestigio militar. La militarización de la vida cotidiana de la ciudad avanzó de nuevo aceleradamente luego de los signos de fatiga evidentes en la etapa inmediatamente prerrevolucionaria, y sus consecuencias no dejaban de causar alarma al nuevo poder: los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas –sentencia el decreto de creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires–; si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término a que progresivamente conduce tan peligroso estado, a la dulzura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro” (Halperín Donghi, 2011, pp. 200-201).

La cita del texto de Halperín Donghi²³ da cuenta de la militarización del hasta ese momento Virreinato del Río de la Plata y circunscribe al año 1806 el inicio de un importante proceso para la organización de la defensa en virtud de la primera Invasión Inglesa; la segunda se dio al año siguiente.



Figura 1: Ataque de los ingleses a Buenos Aires, 1807. Madrid Martínez. Tomado de <https://enciclopediadehistoria.com/invasiones-inglesas/>

Otros historiadores, en cambio, anticipan cronológicamente los diferentes tipos de fenómenos con los que se puede asociar la militarización. Los orígenes de la misma serían más tempranos y se vincularían con los conflictos interimperiales —especialmente en la confrontación de la corona hispánica con la portuguesa. Los inicios de este proceso se retrotraen a las acciones militares de Pedro de Cevallos en 1750 (Birolo, 2015). En este caso, el énfasis recae en la militarización vinculada con la fundación de Colonia del Sacramento en 1680 y, a partir de este hecho, las cíclicas disputas suscitadas entre rioplatenses y portugueses, más allá que, el conflicto, reviste una complejidad mayor en el marco de las tensiones entre el “poder local” frente al ímpetu del “poder real” impulsado en el marco de las reformas borbónicas (véase Birolo, 2015). Ade-

23 Vaya triste coincidencia con el tema abordado por el historiador Halperín Donghi referido a militarización. Dentro de su biografía cuentan una emigración a los Estados Unidos por motivos políticos. Allí desarrolló buena parte de su carrera académica a partir de 1966, con motivo del golpe de Estado de ese año, que entre otros lamentables procesos ocasionados puede mencionarse la “Noche de los Bastones Largos”, habiéndose intervenido las universidades nacionales y, para muchos intelectuales investigadores y docentes, lo anterior obligó a la migración a otros países y centros académicos.

más, se trataba también de intereses en torno del contrabando y el comercio legal, de la puja de Buenos Aires y Lima y del papel jugado por las provincias interiores en torno de este conflicto.

A esta altura, cabe también una referencia regional en torno de este proceso. En algún momento, el conflicto suscitado en Colonia del Sacramento incluyó el traslado de milicias de Córdoba hacia el área de conflicto. Se identifica así un proceso de militarización que incluyó a esta provincia interior (González, 1997; Birolo, 2015).

En sintonía con esta línea de abordaje, que circunscribe los inicios del proceso de militarización de manera previa al proceso revolucionario criollo, Raúl Fradkin (2009) encuentra que como resultado de esta situación y de la persistente beligerancia fronteriza “desde 1680”, tuvo lugar una creciente militarización a ambos lados de la frontera que solo muy en parte se sostenía en recursos y capacidades estatales. Del lado hispano, las limitadas fuerzas existentes debían afrontar desafíos de muy diversa naturaleza que imponían diferentes exigencias: la defensa de los emplazamientos costeros frente a las amenazas de incursiones marítimas de otras potencias; la vigilancia de la extensa frontera “seca” con los portugueses; la custodia de las fronteras con los indios no sometidos del Chaco y las pampas pero también con algunas tribus que se mantenían autónomas en el mismo litoral; la persecución del creciente número de cuatreros, bandidos y changadores. Además, debían contribuir a reprimir las sublevaciones, como las ocurridas en el área guaraníca en 1754 o en los Andes en 1780.

Entonces, la militarización es un concepto no sólo polisémico sino múltiple, que puede ser utilizado en diferentes contextos, disímiles escenarios históricos y distintos momentos. Necesariamente, la escala en torno de la militarización debe ser tan amplia como la magnitud de los conflictos y de las guerras y, en igual sentido, insta a abarcar procesos de larga duración, que pueden medirse por décadas y a veces centurias.

En vísperas de la transición de la Colonia a la etapa independiente, Seith Meisel, historiador norteamericano que ha investigado la militarización en Córdoba, reconoce que después de 1806 —cuando la futura Argentina emprendió una era más profunda de militarización— muchos de los problemas que afligieron a las fuerzas imperiales serían heredados por el joven Estado republicano dado que existía, por un lado, el mismo deseo de enaltecer el prestigio de la profesión militar para ganar los servicios de las clases respetables para el nuevo régimen; no obstante, argumenta el autor, las insaciables demandas de hombres y recursos que imponía la guerra forzaron a los gobiernos independentistas a buscar reclutas por todas partes en un proceso que alteraría tremendamente el papel socio-político de los militares y aflojaría los lazos de las autoridades gobernantes con la elite argentina (Meisel, 2002).

Otros autores se sirven del término para otros contextos provinciales y fronterizos. Recientemente, por ejemplo, Luciano Literas (2017) encuentra que la militarización social —y especialmente las prestaciones milicianas de los hombres que habitaban un territorio sobre el cual el Estado pretendía soberanía y jurisdicción— constituyó una línea de continuidad que atravesó en muchos aspectos las coyunturas y los cambios políticos.

No hemos mencionado aún que la militarización no fue exclusivamente un proceso inscripto en la órbita estatal. Las sociedades indígenas también atravesaron características similares ligadas a los contextos de conflictividad. Lo mismo ocurrió con las montoneras, primer ejército barato (una lanza por arma), una formación ciertamente irregular, provenientes de las localidades atravesadas por los conflictos de independencia, muchos vecinos, generalmente surgidas en el ámbito rural. La falta de disciplina y de instrucción militar fue suplida por el número, y desde entonces toda la población de las campañas fue arrastrada por el terror (Zimmerman, 2012).

¿Por qué necesitamos del concepto de militarización en el estudio del proceso fronterizo? En un trabajo señero sobre la caracterización de algunos actores fronterizos (terratenedores, soldados, y cautivos), Carlos Mayo y Amalia Latrubesse afirman que la militarización en torno de la campaña y la frontera bonaerense no había logrado quebrar esa estructura previa de solidaridades y dependencias recíprocas que ligaban a los milicianos entre sí. Una mentalidad rural que contenía el rechazo a la subordinación, la disciplina y la obediencia. En relación a ello, agregan que la sociedad fronteriza resistió una militarización que, además de ser poco atractiva, le proponía la aceptación de un código de conducta y un ritual cotidiano basado en el acatamiento a un orden jerárquico fijo, formal, vertical y rigurosamente pautado que no dejaba de vivir como algo extraño a su propia experiencia porque no se correspondía con la realidad de una sociedad rural profundamente móvil, libre en sus desplazamientos y poco disciplinada hasta por las fuerzas del mercado para el cual existían alternativas, al menos para los sectores de menores ingresos (Mayo y Latrubesse, 1998).

Por su parte, Eugenia Néspolo (2006) alude a los autores que confirman la militarización de la frontera, quienes la vinculan con la introducción en la campaña bonaerense de cuatro recursos estratégicos típicos de la política de fronteras española en América: el fuerte, la misión, el ejército regular de frontera y el poblado defensivo.

Para el caso de la frontera sur de Córdoba hemos propuesto que la militarización de la frontera interétnica en el tramo sur cordobés puede ser entendida como el proceso por el cual se instaló una frontera militar —materializada en la construcción de fuertes y fortines, el asentamiento de militares y milicianos a sueldo, el sostenimiento de una fuerza relativamente permanente— que

sin ser cuantiosa en términos poblacionales -vale decir conforme al número de personas— significó la institución de levas recurrentes y el traslado de población hacia las áreas de frontera (Olmedo y Tamagnini, 2022).

Según las fuentes a las que apelamos, la citada militarización incluyó la definición de nuevos impuestos (Rustán, 2005) para el sostenimiento del espacio fronterizo; lo anterior se vincula con una movilización de tropas que sirvieron para prestar asistencia a fuertes y fortines. Promediando la etapa, más concretamente hacia 1806-1807, se hace presente a través de la convocatoria de soldados para la reconquista de la plaza de Buenos Aires con motivo de las invasiones inglesas. También afirmamos que la citada militarización estuvo circunscripta y asociada con la conformación de la frontera militar en el sur de Córdoba, proceso que se inicia hacia 1784 con las obras del primer gobernador intendente, marqués de Sobremonte, momento en el cual delimitó y demarcó la línea de frontera militar (Olmedo y Tamagnini, 2020 y 2021).

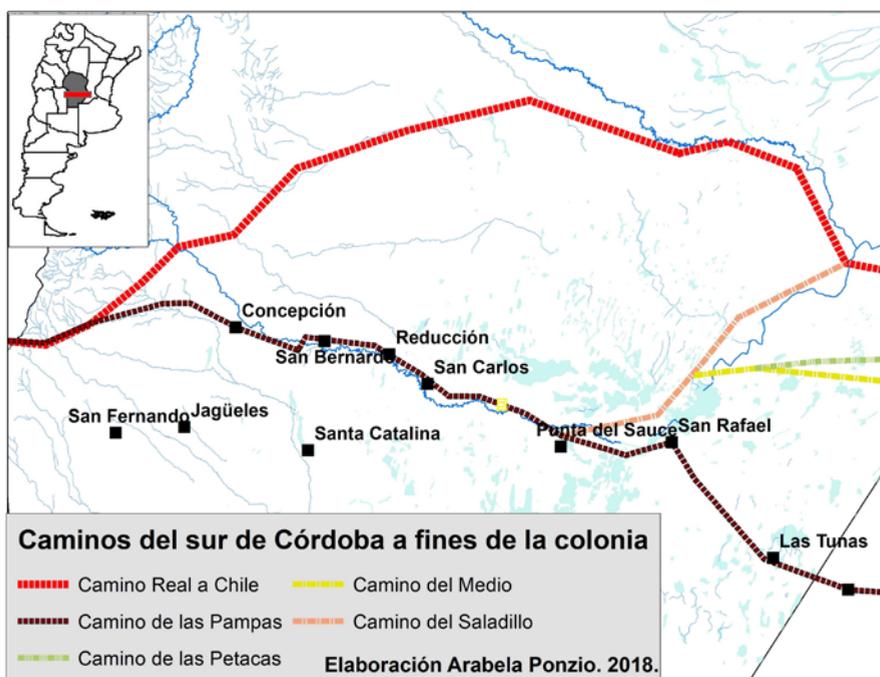


Figura 2: Mapa Caminos del sur de Córdoba a fines de la colonia (Olmedo y Tamagnini, 2019).

<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/526/442>

En la frontera sur cordobesa, esta noción de militarización podría asociarse a cuestiones que incluyen aspectos afines al segundo de los fenómenos descriptos por Rabinovich (2012), vale decir aquel que toma el modelo organizativo para con la sociedad, en este caso, la fronteriza. Por ello, no podemos dejar de vincularlo con la idea de frontera militar. Ésta implicó un nuevo estado de situación de larga duración que atravesó a poblados, villorios, fuertes y fortines y a todos los pobladores dispersos del sur de Córdoba (Olmedo y Tamagnini, 2022).

Finalmente, resta agregar que bajo este razonamiento, el potencial estructurador de la militarización queda así vinculado al impacto que generó para esta área fronteriza —ligada a la producción ganadera, la circulación de mercancías y rastrilladas con fuerte presencia indígena— el pasaje de frontera de poblamiento a frontera militar (Olmedo, 2014) de modo tal que su organización y ordenamiento fue condicionado por la presencia y acciones militares. Los pobladores alternaron sus actividades cotidianas con la concurrencia a los servicios de armas. En lugares y parajes, fue importante la presencia del fuerte, el papel de los comandantes y oficiales así como las consecuencias que trajo aparejado el reclutamiento, la obligación de cumplir con las tareas militares de defensa, la movilización hacia puntos de conflicto, incluyendo las obligaciones de la defensa y persecución en el espacio fronterizo e indígena (Olmedo y Tamagnini, 2022).

Referencias bibliográficas

- Birolo, P. (2015). *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En: Dossier *Las guerras frente a la crisis del orden colonial. El Río de la Plata* (pp. 1-48). Disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/fradkin.pdf>
- González, Marcela (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Halperín Donghi, T. [1972] (2011). *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Literas, L. (2017). *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y Norpatagonia (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria.

- Mayo, C. y A. Latrubesse (1998). *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos.
- Meisel, S. (2002). El servicio militar y la construcción del Estado en Córdoba, Argentina 1810-1840. En Terán, M. y J. Serrano (eds.) *Las guerras de independencia en la América española* (pp. 439-455). México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de investigaciones históricas.
- Néspolo, E. (2006). *Resistencia y Complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Memoria de Tesis Doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Olmedo, E. (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha ediciones.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. En *Revista Fronteras de la Historia*, Vol. 24. N° 1: 36-72.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2020). Frontera militar en el sur de Córdoba a fines del siglo XVIII. La materialidad del control y defensa territorial. En; Michelini, D., Basconzuelo, C., Pérez Zavala, G. y N. Galetto (eds.) *Conflictos sociales y convivencia democrática. XXV Jornadas Interdisciplinarias de la Fundación ICALA* (pp. 74-76). Río Cuarto: Ediciones del Icala.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2021). La frontera interétnica en el sur de Córdoba hacia fines del siglo XVIII: fortificaciones y fuerzas defensivas. En: Ferreira Antunes, E. (org.) *Epistemologia e metodologia da pesquisa interdisciplinar em ciências humanas 3*. Capítulo 6 (pp. 63-75). Ponta Grossa - PR: Atena.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2022). La militarización de la frontera y su potencial estructurador. En Biernat, C. y N. Vasallo, N. (coords.) *Historia Contemporánea. Problemas, debates y perspectivas* (pp. 661-672). Bahía Blanca: Ediuns.
- Rabinovich, A. (2012). La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 37, segundo semestre, pág. 11-42. Disponible en <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/2683>
- Real Academia Española (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Militarizar. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/militarizar>.

Rustán, M. E. (2005). *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Zimmerman, E. (2012). Guerra, fuerzas militares y construcción estatal en el Río de la Plata, siglo XIX. Un comentario. En: Garavaglia, J., Pro Ruiz, J. y E. Zimmermann. *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina* (pp. 185-204). Rosario: Prohistoria.

Misiones y reducciones

Camila Mitillo

El concepto de misión o reducción, ha sido trabajado por múltiples autores en el transcurso de los años. Si bien es muy amplio debido a las diversas interpretaciones y espacios geográficos en donde estas se establecieron a lo largo del continente, en el siguiente escrito haremos foco, particularmente, en las emplazadas durante la década de 1870 en la frontera sur puntano cordobesa y su funcionalidad en dicho tramo.

La Real Academia Española (2014) define a las misiones/reducciones como un “núcleo de población en el que se agrupaba a indígenas dispersos, con fines evangelizadores y de asimilación cultural en la América colonial”, estando esta labor en manos de la iglesia católica. Estos espacios “implicaban la creación de pueblos formados sólo de indígenas, donde éstos pudieran ser convertidos, a través de la vía del trabajo y del aprendizaje, en hombres útiles al proyecto civilizador y a Dios” (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010, p. 78). Así, durante siglos, numerosas órdenes religiosas fundaron misiones por toda América, entre ellos los dominicos, salesianos, franciscanos y jesuitas. De modo que “la propuesta de fundación de pueblos a manos de órdenes regulares posibilitó un control más eficaz sobre los indígenas y se constituyeron en un importante laboratorio de registro y de clasificación de la población” (Nofri, 2009, p. 6). Como explica Gil Albarracín (2006), hay que tener en cuenta además que el fenómeno de las misiones no fue exclusivo solamente de la etapa colonial, debido a que esta política se mantuvo vigente todavía después del período de las independencias de las distintas repúblicas americanas, al menos durante el resto del siglo XIX.

Las misiones solían ubicarse sobre todo en espacios limítrofes, fronterizos y alejados de las ciudades. Pinto Rodríguez (1988, 1993) destaca que las misiones en la Araucanía operaron como una de las tantas “fuerzas fronterizas” regidas por acentos y actitudes etnocentristas y etnocidas, propias de este tipo de espacios. En ellas los misioneros buscaban el reemplazo cultural, basado en nuevos contenidos haciendo que pueblos enteros perdieran su derecho a pen-

sar y vivir el mundo a su manera. Tal como expresa Carlón (2007) la corona española empujada por la necesidad de resolver los problemas que tenía en los territorios coloniales sudamericanos, buscó el control de estos espacios inabarcables e inexplorados. Estas preocupaciones derivarían así en la creación de las reducciones como una nueva estrategia de dominación, que posibilitarían un control más eficaz sobre los indígenas. En este sentido, el proyecto misional será concebido como un espacio capaz de producir nuevos sujetos, que dejaban atrás su naturaleza “bárbara” “rebelde” y “salvaje”.

Boccaro (1996; 1999; 2002) afirma que las misiones sirvieron como un instrumento privilegiado de vigilancia y de disciplinamiento de indios. Sostiene, que esta labor de evangelización puede ser concebida como una empresa global de civilización, ya que incluyó elementos como la reforma de las costumbres, la transformación de la organización social y política, la extirpación de las falsas creencias, la instauración de un nuevo modelo económico y la reeducación de los cuerpos y de las almas. Los métodos de penetración fueron de gran utilidad en la construcción progresiva de un nuevo espacio de discusión y de confrontación. Para este autor, las misiones fueron uno de los pilares de la nueva política española en tierra americana, dispositivos de normalización. En ellas no se observa un proceso violento o de dominación bélica, sino que se trata de un nuevo tipo de poder, creativo e innovador, tendiente al sometimiento y a la dominación, que tiene como meta normalizar, contabilizar, civilizar, en una palabra: disciplinar al indígena. Por lo tanto, Boccaro explica que el sistema de evangelización y de misiones ya no busca imponer por la fuerza o reprimir, sino más bien incitar, convencer, inducir pautas de comportamientos, transformar las costumbres e instaurar una norma común y homogénea.

Ahora bien, haciendo foco en las misiones establecidas en pleno proceso de formación de los estados nacionales en América (siglo XIX), Marcela Tamagnini (1997) considera a la reducción como un espacio etnocéntrico, en torno a la cual se construye la hegemonía cultural occidental. Para comprenderlas es necesario enmarcarlas dentro del contexto político en el que surgen y en el que se encuentran los misioneros.

Las misiones establecidas por los franciscanos en la Frontera Sur durante la década de 1870 se materializaron a partir del avance militar hacia el río Quinto en 1869, en el contexto de las expediciones punitivas y acciones diplomáticas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional. De modo que, a través de la labor de los frailes, y con el aval político nacional, los contingentes indígenas de ranqueles que se instalaron en los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes, fueron cristianizados y escolarizados. Para los misioneros, llevar adelante la tarea implicaba una “inmensa responsabilidad” y nadie podía acusarlos de “haber sido indolentes en procurar llenar la obligación sagrada que tiene la casa

ante Dios y los hombres, de atraer a los indios al Cristianismo"²⁴. Siguiendo el planteo de Tamagnini, las misiones estuvieron subordinada al poder político; por ello, la labor del clero se combinaba con la de ejército en defensa de los intereses del Estado. Los misioneros fueron entonces figuras claves para llevar adelante la penetración ideológica y cultural dentro de la frontera, ya que buscaban vigilar la conducta, desterrar los 'vicios', organizar a todos mediante el trabajo, consolidar la doctrina y la enseñanza. Por ende, la evangelización es concebida como una manera de ejercer dominación frente los indígenas reducidos, invadiendo culturalmente su vida cotidiana.



Figura 1: Foto Escuela Fuerte Sarmiento. R.P. Fr Moisés Álvarez. Archivo Histórico Convento San Francisco Solano.

En cuanto a las tareas que se realizaban en estos sitios, Nicoletti postula que para los misioneros, llevar a cabo el plan "civilizatorio" con los indígenas, significaba vivir en poblado con casa y familia, cultivar la tierra, criar ganado, respetar la propiedad ajena, administrar los bienes y ser escolarizados (Nicoletti, 2008, p. 8). Salomón Tarquini (2004) explica que estas tuvieron un rol importante en la integración de los indígenas a la "nación" argentina y a los Territorios Nacionales ya que en las misiones se llevaron a cabo tareas deculturadoras (en la medida en que pretendían e insistieron en el abandono de ciertas pautas como las del matrimonio polígamo generalmente con escaso éxito), educativas (internando a los hijos de caciques y otros niños indígenas

24 Carta escrita por el misionero franciscano Moisés Álvarez que se instaló en la misión de Sarmiento, a su compañero Marcos Donati. AHCSF. Sin N° Doc. Rte: Moisés Álvarez a Fray Marcos Donati, Rio Cuarto. En: Tamagnini, 2011, p. 132

en los colegios), registrales (colaborando con el gobierno territorial escaso de personal y recursos por esas primeras décadas en el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones) y comunalizadoras (colaborando para generar la adhesión de estos indígenas a una identificación con la nación argentina, a través de la asociación de ambientes festivos, administración de sacramentos, fiestas patrias). En correspondencia, podemos citar al franciscano Moisés Álvarez, explicando en una de sus cartas, cierta situación en donde se observa cómo efectivamente uno de los objetivos era erradicar la práctica de la poligamia en la reducción de Sarmiento, aunque sin éxito:

“Estoy enojadísimo con estos indios por que se les ha puesto que han de redoblar sus casamientos. El General les ordenó que no se casasen más que con una y los ya casados no contrajesen segundas nupcias, pues si señor, hace pocos días que un indio viejo como es Cardozo, con muchos hijos y nietos, volvió á casar. Sin embargo yo le ando buscando un remedio”²⁵

En relación a esto, Nicoletti (2005; 2008; 2010) sostiene que las reducciones crearon un mundo propio y una metodología catequística y de educación en el trabajo que buscaba formar hábitos, adoctrinar, autoabastecer las misiones y modificar sustancialmente la cultura. Los misioneros hicieron circular discursos religiosos que buscaron homogeneizar y controlar al otro indígena mediante categorías doctrinales. Su fin era conocer el mundo indígena y penetrarlo, para modificarlo más fácilmente, sin embargo, aun cuando coincidían con la elite gobernante sobre la necesidad de transformar a los indígenas por medio de la civilización, no consideraban que estos tuvieran que desaparecer físicamente. La autora sostiene que las reducciones fueron espacios que encubrieron la incorporación estructuralmente subordinada de estas comunidades al Estado-nación en formación, donde el desplazamiento de las tradiciones indígenas se planteaba en términos de imposición racional de un valor universal. El indígena debía ser incorporado mediante una conversión a la civilización, y esto sólo era posible a través de una verdadera aculturación. Este proceso no estuvo exento de violencia material y simbólica. Los misioneros estaban convencidos de la necesidad de adoctrinar para salvar y educar, ya que eran seres que consideraban desde el punto de vista teológico “ignorantes de la fe” y desde lo antropológico culturalmente inferiores. Por lo cual, el acercamiento a los indígenas se implementó a través de canales de consenso asimétrico, conflictivo y coercitivo, en donde la nueva fe fue impuesta a las culturas originarias. Esta visión, de una misión que lleva a cabo el adoctrina-

²⁵ AHCSF. N° 642. Rte: Moisés Álvarez a Fray Marcos Donati, Sarmiento 13/8/1876. En: Tamagnini, 2011, p. 158.

miento de indígenas sometidos, junto al sacramento del bautismo, modificó sustancialmente la vida de estos pueblos (Nicoletti 2010).

Referencias bibliográficas

- Boccaro, G. (1996). Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial- fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII). *Revista de Indias*, Vol 56. núm. 208: 659-695.
- Boccaro, G. (1999). El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial. *Anuario De Estudios Americanos*, 56 (1); 65-94. Disponible en <https://doi.org/10.3989/aea-mer.1999.v56.i1.288>
- Boccaro, G. (2002) (ed.) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. Siglos XVI-XX*. Tomo 148 de la serie Travaux de l'Institut Francais d'Etudes Andines. (pp. 47-82). Quito: Editorial Abya Yala.
- Carlón, F. (2007). La reducción "Exaltación de la Cruz de los indios Quilmes": un caso de relocalización étnica en Pampa a fines del siglo XVII. *Revista: Mundo Agrario*, vol. 8, n° 15, (pp. 1-23). Disponible en <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>
- Gil Albarracín, A. (2006). Las órdenes mendicantes y su misión en América. *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. X, núm. 218 (45). Universidad de Barcelona.
- Nicoletti, M. A. (2005). Una puesta en escena de la evangelización salesiana en la Patagonia: entre "infeles" y "conversos. *Revista: Tefros*. Vol 3. N° 1. Disponible en <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/98/80>
- Nicoletti, M. A. (2008). El modelo reduccional Salesiano en Tierra del fuego: Educar a los infeles. *Revista Tefros*. Vol 6, N° 2. Disponible en <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/187>
- Nicoletti, M.A. (2010). Hijos de Dios y miembros de la Santa Madre Iglesia: adoctrinar y bautizar en la Patagonia de fines del siglo XIX y principios del XX. *Revista Cultura y Religión*, Vol. IV, N° 2: 120-146.
- Nofri, M. C. (2009). Barbarie y demonización en los orígenes de un imaginario para la conversión de los indígenas de la Pampa oriental (1663-1690). *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche.

- Real Academia Española. (2014). Reducción. Disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=reducci%C3%B3n>
- Salomón Tarquini, C. (2004) "Gracias a la fe": misioneros franciscanos y salesianos e indígenas en la Pampa Central (1860-1930). *Anuario N° 7*:83-98. Facultad de Ciencias. Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- Pinto Rodríguez, J. (1988). *Misioneros en la Araucanía, 1600-1900*. Temuco: Universidad de la Frontera.
- Pinto Rodríguez, J. (1993). Jesuitas, Franciscanos y Capuchinos italianos en la Araucanía (1600-1900) *Revista Complutense de Historia de América*, N° 19: 109-147.
- Tamagnini, M. (1997). Política misional en la frontera del Río Cuarto. Evangelización y opresión. *V Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia La Pampa*. Santa Rosa.
- Tamagnini, M. (2011). *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Otredad

María Fernanda García y Alina Ceballos

Otredad es concepto vector en todo proceso de construcción de identidad puesto que habilita la comprensión de la individualidad en la diferenciación con un otro. Desde una perspectiva psicológica, la Otredad abraza las relaciones entre el uno y el otro; y la identidad subjetiva se construye considerando al otro un sujeto y no un objeto. Se trata de un sujeto desafiante en relaciones que se constituyen parte de la identidad. En "Orientalismo" (1978), Edward Said construye la presencia de Otredad al definir el problema en torno al concepto de Oriente y los orientales como "un 'objeto' de estudio "marcado con el sello de lo Otro -como todo lo que es diferente, bien sea «sujeto» u «objetos»- pero con un carácter de lo Otro constitutivo y esencialista." Said enfatiza que este objeto de estudio es "pasivo, no participativo, dotado de una subjetividad «histórica» y, sobre todo, no activo, no autónomo y no soberano con respecto a sí mismo" contrario a un sujeto que podría ser permitido como "alienado filosóficamente, es decir, otro que él mismo en relación a sí mismo, poseído, comprendido, definido y tratado por otros" (Said, 1978, p. 140).

Desde esta perspectiva poscolonial, Jean-Francois Staszak define Otredad como "el resultado de un proceso discursivo en el cual un grupo endógeno (in-group: nosotros, el yo) construye uno o muchos grupos exógenos (out-groups: ellos, el otro) estigmatizando una diferencia -real o imaginaria- presentada como una negación de la identidad y, por lo tanto, un motivo para potencial discriminación" (Staszak, 2008, p.2). La existencia del Otro es crucial en la acentuación de las diferencias y similitudes que definen todo aquello que se considera normal y, a su vez, el lugar de uno en el mundo. En esta línea, cabe recordar que en el hegemónico discurso colonialista el colonizado ha sido construido como El Otro, estableciendo una abrupta separación binaria entre el colonizado y el colonizador.

Dicha mirada sobre la Otredad vale ser resignificada en el marco de la relación del imperio británico con la Argentina de mediados del siglo XIX. Cabe destacar que la expansión de dicho imperio ha sido un proceso trascendental

en la historia del siglo XIX, tiempo en el que Gran Bretaña logró someter un cuarto de la población mundial bajo las más variadas formas de dominación. El proceso de expansión y apropiación, en términos de colonización, significó “reconocer -en realidad crear- intereses; estos podían ser comerciales, concierne a la comunicación, religiosos, militares o culturales” (Said, 1978, p.144). Esta última observación permite pensar el proceso de construcción de ferrocarriles en el territorio Argentino como una política colonialista sólo viable a partir de una determinada relación con el Otro.

A mediados del siglo diecinueve y comienzos del veinte, Argentina definió líneas políticas en pos de la realización de su sueño de prosperidad en torno a un modelo agroexportador, para el cual se requería la modernización en comunicación y transporte. En la búsqueda de esta transformación, el gobierno argentino negoció con inversores extranjeros la construcción de ferrocarriles. Esta negociación contemplaba los intereses tanto de Argentina, la cual anhelaba un progreso basado en comunicación y transporte moderno; como los de Gran Bretaña, que buscaba definir políticas de mercado. El historiador Jorge Schvarzer bien nos recuerda que “a fines de agosto de 1857, el primer servicio local de un tren, arrastrado por La Porteña, marcó el inicio de la revolución en el ámbito del transporte que organizaría la vida económica nacional en la centuria que le siguió” (Schvarzer, 2007, p.7).²⁶ Argentina comenzaba a construirse a sí misma en sus relaciones con un poder europeo, y trazando también nuevas formas de relación con el paisaje local y su gente. El encuentro de intereses fue sostenido por la mirada británica proyectada hacia el Otro. La centuria que seguiría a la inauguración de La Porteña beneficiaría al capital inglés.

Cabe destacar que la construcción del Otro en el imperio británico, así como en otros imperios, se fundaba en valores materializados en una discursividad que definía y asignaba sentidos y significados a lo que le era desconocido. Materializada en discurso, la construcción de ese Otro era inherentemente política. Fue Michel Foucault quien observó que el individuo es receptor y a la vez emisor de poder, ya que el mismo se construye en relación-tensión con otro. De este modo, el ejercicio del poder es entendido a través de un conjunto de preguntas que involucran a los sistemas de diferenciación actuantes unos sobre otros, los objetivos que se persiguen, modalidades instrumentales, formas de institucionalización y el tipo de racionalización en las relaciones. Precisamente es sobre esta arquitectura que se erige la relación entre Gran Bretaña y Argentina durante la construcción de los ferrocarriles. El sueño argentino de una modernización progresista posicionó al país en una sumisión

²⁶ “La Porteña” se había construido en el taller inglés The Railway Foundry Leeds. Sin embargo, la primera vía férrea en Buenos Aires fue puesta en marcha con inversiones anglo-criollas. Empresarios argentinos habían insistido al gobierno de Buenos Aires para obtener el permiso y poner en marcha la primera locomotora. Así nació el Ferrocarril del Oeste.

frente a la superioridad tecnológica británica. Scalabrini Ortiz observa que el "Handbook of the River Plate of 1885" hace la siguiente revelación:

"The company Central Argentine received a Government guarantee of 7 percent on a costo of 6.400 pound per mille, besides a grant of 3.000.000 acres for colonies". (La Compañía del Central Argentino recibió del Gobierno una garantía del 7% sobre un costo de 6.400 libras, además de una concesión de tres millones de acres - 1.200.000 hectáreas para colonias" (Scalabrini Ortiz, 1975, p.129).

La modalidad instrumental le permitió a los inversores británicos tomar la autoridad concedida por el gobierno argentino y hacer uso de esa capacidad objetiva -expresión foucaultiana- por la que se establecen relaciones basadas en la idea del Otro. Ese Otro se encarnaba en la cúpula política y empresarial argentina, que a su vez trazaba relaciones de Otridad con los habitantes y los paisajes argentinos, entonces silenciados. La construcción del ferrocarril significó un avance político por sobre los derechos de los nativos de conservar sus tierras. En manos del Estado argentino, las tierras que serían recorridas por las vías ferroviarias fueron concedidas a los ingleses para la realización de este proyecto. Por acuerdo, se les otorgó una legua de tierra al costado de cada vía ferroviaria, quedando bajo posesión exclusivamente inglesa, provocando el control directo de largas extensiones. En las mismas se estableció principalmente la mano de obra extranjera, seguida por la primera generación local que conoció el arduo trabajo en la construcción ferroviaria.

Dueños de un saber tecnológico, los ingenieros e inversores británicos se posicionaron por encima del no experto. Idealizado, el progreso se transformó en un sueño, y la construcción de los ferrocarriles parecía acercar a los líderes políticos argentinos a lo que se quería llegar a ser. Esta idealización habilitó en la Argentina del siglo XIX la imposición de una serie de condiciones no sólo de índole económica -que favorecieron la monopolización inglesa tecnológica y comercialmente-, sino también de índole cultural, dado que el poder tecnológico dio sustento a una identidad cultural, un modo de ser. Las relaciones de Otridad se construyeron en íntima relación con la percepción que los británicos tenían de ese Otro, quien eligió como modelo a quien lo miraba y lo construía en una tensión de carencia-abundancia, esto es carencia de tecnología y abundancia de recursos naturales que servirían al enriquecimiento británico. Esta mirada se fortalecía bajo la forma en la que se percibía ese Otro a sí mismo frente a quien tenía el conocimiento y los recursos tecnológicos, necesarios para acercarse hasta lo deseado.



Figura 1: Estación Andino Río Cuarto. Fuente: colección del Archivo Histórico Río Cuarto. Sin registro de la fecha de producción.

La fotografía como expresión de lo deseado

Esta fotografía muestra en un primer plano el objeto deseado: la máquina locomotora seguida de sus vagones. En el fondo, toma el edificio del Andino en la ciudad de Río Cuarto. La imagen da indicios del período en el que esta fue capturada, puesto que la construcción de la Estación Central del Andino fue inaugurada el 1 de mayo de 1873. Aunque su autor es desconocido, dicha foto llega hasta nuestro presente como la realización de un sueño. La importancia es asignada a la máquina, la cual emerge impresionante desde el ángulo derecho. Apenas como detalle puede observarse a un hombre vestido de blanco, quien indudablemente no es un constructor de rieles, parado al costado del tren. Su tamaño en proximidad a la locomotora sólo destaca la colosal máquina. Este rasgo evoca la diferencia de poder entre la tecnología y el hombre. Se transforma en signo de la época. La luz de la fotografía es tenue, y en esa distancia hacia el posible último vagón, ésta construye lo aparentemente interminable. Una máquina que irrumpe en el paisaje preparado para recibirla parece no tener límite visible. En su composición de elementos (locomotora, estación, hombre) y en su claroscuro, la fotografía reconstruye el poder atribuido al ferrocarril como indicio de cambio para los rioquartenses, como signo de progreso para el país. La imagen no es ingenua. En su circulación materializa el deseo de ser un lugar reconocido por otros países en el mundo moderno. Y esta es el reconocimiento que la fotografía guarda para la posteridad.

La fotografía evoca la admiración argentina hacia la tecnología británica, la cual resultó instrumento que reforzaba la construcción de Otredad por parte de los inversores británicos. Quizá sea esa asimetría de relaciones (marcada en la imagen por la contrastante diferencia de tamaños máquina-hombre) pone en tensión las diferencias entre quién se es y quien no se es (el Otro) en la configuración de la realidad. El conocimiento posiciona en lugar de privilegio y otorga derechos, que serían interpelados en el mundo de posguerra, por la vulnerabilidad de quien primeramente se había posicionado en lugar de poder. Durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, el ferrocarril había sido “el mecanismo esencial de esa política de dominación mansa y de explotación sutil que se ha llamado imperialismo económico” (Scalabrini Ortiz, 1975, p. 16).

Referencias bibliográficas

- Said, E. (1978). *Orientalismo*. London:Penguin Books.
- Scalabrini Ortiz, R. (1975) *Historia de los ferrocarriles argentinos*. Buenos Aires:Plus Ultra.
- Schvarzer, J. (2007). *Estudios sobre la historia de los ferrocarriles argentinos 1857-1940*. Buenos Aires:Universidad de Buenos Aires.
- Staszak, J-F. (2009). Other/otherness. *International Encyclopedia of Human Geography*. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780080449104009809>

Paisano

Nahuel Budini

El término paisano tiene varios usos. Como sustantivo, suele referirse a la persona que reside en el campo y que desarrolla diversas tareas típicas de las zonas rurales, vinculadas a la agricultura, la ganadería, la obtención de materias primas, etc. Es frecuente que se emplee como sinónimo de gaucho, un campesino que reside en ciertas regiones de América del Sur y que suele caracterizarse por su habilidad para montar a caballo.

Como adjetivo, por otra parte, un paisano es quien comparte origen o lugar de residencia con otra persona. Por lo tanto, son compatriotas, comprovincianos, conciudadanos, etc.

La palabra paisano viene del vocablo francés *pays* (campo), que deriva del latín *pagus*. Cuando un ciudadano de Francia visitaba otras tierras y observaba el paisaje, relacionaba el campo con la gente que trabajaba en él. El término no solo refiere a personas de un mismo país, sino también a individuos de la misma provincia, condado, rancho, pedanía, curato o departamento.

El vocablo paisano es en efecto un préstamo del francés *paysan* que propiamente significa campesino; procede del latín *pagensis* que significa aldeano o habitante de una aldea. De este modo, el primer y más básico significado de paisano es campesino.

En la actualidad, la Real Academia Española (RAE) define a la palabra paisano del siguiente modo:

Del francés paysan, de pays 'territorio rural', 'país', dicho de una persona natural del mismo país, provincia o lugar que otra; dicho de una persona que no es militar, o campesino u aldeano. (RAE, 2023)

Paisanos en el espacio sudamericano y rioplatense

Paisano ostenta varias referencias, dependiendo del contexto en el cual se lo emplee. Es común que la palabra se utilice para referirse a un connacional. Por otra parte, en el ámbito del Río de la Plata (Argentina y Uruguay, principalmente) es muy común que paisano se emplee para aludir a aquella persona que ha nacido y ha sido criada en el campo y que resulta ser además muy diestro en las tareas rurales. Es decir, en los mencionados lugares se lo emplea como sinónimo del término gaucho, vale decir, paisano o gaucho significan lo mismo. Gaucho fue un tipo de habitante de las zonas rurales, que se destacaba especialmente por su habilidad como jinete y por su trabajo vinculado a la cría de ganado vacuno y todas aquellas actividades económicas derivadas. Otra particularidad fue su existencia semi nómada que proliferó especialmente entre el siglo XVIII y mediados del siguiente.

Por otro lado, en Argentina, a instancias de un uso coloquial, la palabra paisano se usa muy frecuentemente para aludir a aquel individuo perteneciente a la colectividad judía. A su vez, en Chile se usa también para referirse a un individuo de una colectividad específica, pero a diferencia de lo que sucede en Argentina, en el lenguaje corriente del país trasandino, cuando alguien se refiere a un paisano, estará hablando de aquel que pertenece a la colectividad árabe o de Medio Oriente en general.

A la hora de definir el vocablo paisano, Rafael Darío Capdevila en su obra "El Habla Paisana", infiere por "país": "Patria, lugar de origen, de nacimiento" y agrega, "En el siglo XIX la gente decía 'país' cuando se refería al lugar de nacimiento de una persona", y esto rápidamente lo corroboramos con la Foja de Filiación de Juan Moreira, cuando dice: "A saber, Patria, Buenos Aires. Edad y estado, 28 años soltero [...]" (Capdevila, 2003) No dice 'Argentino, de Buenos Aires'. Ni en los papeles oficiales de entonces se utilizaba como hoy lo hacemos.

Hacia el último tercio del siglo XIX existía en Buenos Aires la Academia Argentina de Ciencias, Letras y Artes, que entre 1875 y 1879 elaboró el primer Diccionario del Lenguaje Argentino, que se mantuvo inédito hasta 2006, en que su continuadora, la Academia Argentina de Letras, lo hizo público. Lo interesante es que el mismo contiene la voz "paisano", y nos trae una definición e interpretación de un tiempo que nos resulta primordial. Dice de "paisano": 1) habitante y natural de la campaña 2) gaucho, en su segunda acepción 3) natural de las provincias argentinas del interior 4) los gauchos le dan este nombre particularmente a los santiagueños. Vemos entonces que la Academia a la que nos refiriéramos previamente reemplaza el español 'territorio rural', por el más propio 'natural de la campaña', y que inmediatamente asocia la voz a la de "gaucho", ya que la incorpora como un sinónimo. Debemos tener en cuenta

que hablamos de 1875/79, o sea que es una interpretación de época, sin intermediarios. Resulta relevante el punto 4), pues parecería que los gauchos son solamente los de la región pampeana, pues convierte a los de otra provincia en “paisanos”. (Risso 2020).

Coincidente con esa definición a la que se aludiera en el párrafo precedente es la que Daniel Granada vuelca en su Vocabulario Rioplatense Razonado de 1890, al decir que “paisano” es la “persona que es del campo. Su prototipo es el gaucho”, y ya no hay medias tintas: para Granada “gaucho” y “paisano” son lo mismo (Risso 2020).

En nuestra percepción, “paisano” es el sucesor del “gaucho”, a partir de las transformaciones que poco a poco trajeron el alambrado: conserva sus usos y costumbres, su cancionero y bailes, sus mismas habilidades en las tareas de campo, etc.

No podemos desconocer que también hay una significación ajena a nuestro uso, y es que, cuando por ejemplo, dos napolitanos, o dos catalanes se encuentran lejos de su tierra, se reconocen entre sí como “paisanos”, porque son del mismo lugar, región o provincia, no porque son de Italia o España.

Ese al que hoy vemos de bota, bombacha, corralera, boina y el resto de los atavíos típicos, al que el observador común llama o ve vestido de “gaucho”, ese, es el “paisano”.



Figura 1: Paisanos en la campaña. Tomada de Molina Campos, 1932²⁷.

27 Disponible en <https://molinacampos.wixsite.com/>.

Los paisanos y su rol en las milicias americanas

Beverina (1992) nos señala que la insuficiencia de fuerzas veteranas que guarnecían el territorio de Buenos Aires, obligaba a recurrir a medidas de urgencia cada vez que era necesario repeler ataques de indios, restablecer el orden alterado, contener a los portugueses en la frontera, etc. No existieron prescripciones que determinaran las modalidades de prestación de esta clase de servicio militar extraordinario; las autoridades compelián a los hombres hábiles a tomar las armas, siendo frecuentes los abusos y las arbitrariedades, particularmente en la campaña.

Desde épocas tempranas, la administración española en América convocó a los paisanos o “gentes del país” para que prestaran servicio en la defensa de sus ciudades ante la insuficiencia de efectivos peninsulares. En medio de los enfrentamientos con los pueblos no sometidos y ante la notable falta de recursos en la región, la administración virreinal emitía comunicados de distinto tipo llamando a los “paisanos o gente del país” para contribuir con la defensa de las fronteras, la construcción de fuertes y otro tipo de tareas diversas. Dentro de esta categoría encontramos no solamente a “paisanos” criollos, sino también a mestizos, indígenas, esclavos y libertos.

La importancia del reclutamiento de paisanos para las fuerzas queda demostrada a la hora de observar la composición de las milicias en distintas regiones del Virreinato del Perú, y posteriormente del Virreinato del Río de La Plata.

En 1590, una década después de la segunda fundación de Buenos Aires, se formaron las primeras milicias del Río de la Plata, integradas por una compañía de caballería y una de infantería.

Por otra parte, para defender las misiones jesuíticas del ataque de los bandeirantes lusobrasileños y de indígenas no reducidos, se formaron compañías de milicias en los pueblos guaraníes que debieron mantenerse permanentemente. En 1636 el gobernador Pedro de Lugo y Navarra autorizó a las milicias guaraníes a portar armas de fuego, lográndose el triunfo contra los bandeirantes en la Batalla de Mbororé 1641. El virrey del Perú eximió a los guaraníes de la mita en 1649 en reconocimiento de su vigilancia de las fronteras.

Mientras, en Buenos Aires, ante la falta de efectivos y la amenaza de las incursiones indígenas, encontramos un reporte de julio de 1664 el cual señala que la guarnición de Buenos Aires contaba con una compañía de mulatos de caballería de 30 hombres y una compañía de negros de infantería de 47 hombres (Birocco, 2015).



Figura 2: Ilustración de un miembro de la milicia de pardos (tomada de Researchgate, 2013)²⁸

Los paisanos durante el siglo XIX, sus vínculos sociales y la impronta de la reciprocidad

Si analizamos la región del Río de la Plata a inicios del siglo XIX, podemos observar que, con respecto a la propiedad de la tierra, abunda una heterogénea población de pequeños y medianos campesinos, los cuales se dedican principalmente a la cría de ganado vacuno y a la producción de cereales para autoconsumo, principalmente maíz y trigo.

Entre estas comunidades de trabajadores rurales, también se han registrado grandes estancias en las cuales convivían una numerosa cantidad de puesteros y peones que trabajaban y compartían su día a día en estas unidades productivas. Entre estos pobladores se fue desarrollando una red de ayuda y reciprocidad mutua basada en la tradición y en la camaradería que fue parte fundamental dentro del sistema de producción.

²⁸ Disponible en https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Uniforme-del-Batallon-de-Pardos-de-Guadalajara-1771_fig1_301307297.

En torno a las numerosas familias de paisanos que poblaban el territorio rioplatense resulta importante dar cuenta que debido a la pobreza imperaba el préstamo de herramientas, animales y la ayuda entre vecinos a la hora de sembrar, cosechar o hacer la hierra eran fundamental para la producción familiar (Garavaglia, 1986, p. 132).

El mismo autor señala que la inmigración desde el norte dejó un fuerte impacto en las relaciones sociales entre los paisanos a causa de que las tradiciones culinarias, las festividades y las costumbres de esta región se trasladaron junto con sus habitantes. Ejemplo de esto es la práctica de la minga, originaria del mundo andino y mencionada en múltiples fuentes de la región del Río de la Plata. Esta actividad puede resumirse en una reunión de vecinos y amigos, con objetivo de realizar una labranza y cuyo pago es la comida y bebida consumida durante la jornada, además de festejo que esta significaba. (Garavaglia, 1986, p. 135)

Esta tradición de trabajo colectivo en el marco de un día festivo se replica en las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Luis, San Juan y Santa Fe. El autor también señala que en las estancias bonaerenses, a la hora de realizar la hierra, los peones le solicitaban al capataz una serie de alimentos y bebidas para llevar a cabo la labor, entre ellas vino, aguardiente, pasteles, pasas de uva, tabaco, papel para cigarrillos. No se hace mención al pago de sueldos durante esta actividad, por lo que se puede interpretar que el mismo es la “celebración” realizada durante el trabajo realizado, y los consumos que esta implicaba. Del mismo modo, cuando se realiza la señalada en una gran estancia, vecinos de toda la zona concurren junto a sus familias, y mientras los hombres se preparan para realizar la tarea, las mujeres se dedican a cocinar pasteles, empanadas, pastas, postres, etc. para posteriormente disfrutar de la comida y del baile (Garavaglia, 1986, p. 136).

A lo largo del siglo XIX en la campaña rioplatense conviven las grandes unidades de producción como estancias y latifundios, junto con pequeñas y medianas estructuras productivas familiares. Tanto en una como en la otra, los vínculos de ayuda mutua y reciprocidad son fundamentales para la producción agropecuaria. Por un lado, en las pequeñas extensiones la ayuda de amigos, vecinos y parientes, junto con el préstamo de animales y de herramientas es una base fundamental para la temporada de siembra, cosecha o para faenar animales; en estas jornadas de trabajo entre pares, predomina un clima de camaradería, alegría y festividad en el cual no hay un pago en términos económicos, sino que se garantiza la ayuda mutua entre todos los paisanos, mientras se disfruta de una comida a modo de agasajo.

Por otro lado, los grandes terratenientes recurrían a los vecinos de la zona cuando los brazos de sus peones eran insuficientes, por lo que, en temporadas de hierra, de esquila o de “carneadas” se recurría a invitar a los paisanos de la

zona y a sus familias a la estancia a realizar estas tareas a cambio de brindarles tabaco, alcohol, e ingredientes para elaborar platos como pasteles, empanadas o postres, y que a su vez se organizara un baile y se celebrara después de realizar dichas labores.

La importancia de los paisanos en los cuerpos partidarios y milicianos de Tucumán y Córdoba

A partir de los textos de Dalmasso (2022) y González (1997), podemos hacer una serie de inferencia a partir del significado del término paisano y su importancia en el ámbito militar. La primera autora señala que en la Gobernación del Tucumán existieron dos tipos de instituciones militares durante el siglo XVIII, las milicias (cuerpo no profesional) y los soldados partidarios, que constituyeron la fuerza militar efectiva de la corona en la región, al carecer esta de la asignación de fuerzas veteranas, a diferencia de otros espacios americanos como los puertos.

La constitución de ambas fuerzas en la gobernación fue necesaria porque se trataba de un espacio con múltiples fronteras hostiles y la cadena de ciudades fue fundamental para el abastecimiento y la protección de las rutas de comercio.

Entre aproximadamente 1730 y 1760, la frontera con el Chaco se tornó una zona de guerra y siendo la intención de los españoles defender las tierras incorporadas en la etapa anterior y avanzar sobre territorios indígenas. El límite este de Córdoba fue asolado en este período por mocovíes y abipones, con asaltos a las estancias en los parajes del Tío, Río Primero y Segundo, provocando la huida de las familias a Santiago de Chile, Santiago del Estero, Buenos Aires, etc. (Dalmasso, 2022).

Los siguientes tres gobernadores del Tucumán en la década de 1730 -Félix de Areche (1730-1732), Juan de Armasa y Arregui (1732-1735) y Matías de Anglés (1735-1738)- solicitaron algún tipo de contribución (donativos, caballos, alimentos, según el caso) a los vecinos y encomenderos y/o a los cabildos de su jurisdicción para solventar los gastos de guerra para las “campañas contra los indios del Chaco” y reforzar los fuertes, frente al recrudescimiento del conflicto (Dalmasso, 2022). Con la recaudación esperada, se pretendía establecer un cuerpo de soldados profesionales acantonados en los presidios o fuertes de la frontera, los que cobrarían un sueldo y recibirían una ración diaria, estarían sujetos a ordenanzas y serían comandados por un capitán, un teniente y cabos castellanos. Estas tropas pagadas recibían el nombre de partidarias y el sueldo asignado a ellas era llamado prest. Además, gozaban del fuero militar completo, siendo exceptuadas de la justicia ordinaria en casos civiles y cri-

minales. De esta manera, los soldados partidarios estarían contenidos dentro del marco normativo de las tropas veteranas (o fijas), si bien no recibirían la instrucción de las europeas (Dainotto, 2012).

Para la gobernación del Tucumán y para Córdoba en particular, encontramos que, a pesar de haberse creado el cuerpo de partidarios, específicamente con el fin de lograr la protección de las fronteras en 1740, las milicias nunca dejaron de ser convocadas con el propósito de colaborar en la defensa fronteriza a lo largo del siglo XVIII.²⁹ Este hecho demuestra que ante la visible falta de efectivos peninsulares, principalmente en las regiones del interior del Virreinato del Perú y posteriormente en el Virreinato del Río de la Plata, la convocatoria de paisanos o de “gente del país” fue una realidad necesaria tanto para repeler los ataques de indígenas no sometidos, como para establecer guarniciones permanentes en los fuertes o para patrullar la frontera. En este sentido, los paisanos de Córdoba y Tucumán integraron los cuerpos de partidarios, los cuales se encargaron de guarnecer las fortificaciones ubicadas en fronteras que se encontraban en constante contacto con grupos indígenas enemigos (como la del sur de Córdoba o el noreste de Tucumán). Asimismo continuaron siendo convocados mediante el servicio miliciano para asistir a los cuerpos partidarios o para realizar tareas de mantenimiento y construcción de obra pública, o de producción en caso de ser llamados para la siega del trigo y para la siembra.

Actividades como la labor de defensa, el poblamiento, la labranza del campo, la reparación de infraestructura defensiva y responsabilidades como el pago de impuestos, fueron la realidad de los paisanos del sur de la Gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán a lo largo del siglo XVIII, los cuales vieron notables cambios en su organización sociopolítica a partir de las reformas militares aplicadas por los funcionarios borbónicos.

Marcela González señala que como consecuencia del proceso de militarización desarrollado a lo largo del Virreinato del Río de la Plata, los milicianos vieron una mejora en su status y nivel de vida, ya que poseían el fuero militar que los dejaba fuera del alcance de la justicia civil, y a su vez contaban con un salario por su servicio en la milicia. (González, 1997, p. 11) Esta transformación en su condición significó que su rol en la sociedad se transformó positivamente, siendo así vistos por los demás pobladores como figuras de autoridad merecedoras de respeto, además de gozar de una mayor estabilidad económica gracias al cobro de su sueldo.

²⁹ Para la gobernación del Tucumán y para Córdoba en particular, encontramos que, a pesar de haberse creado el cuerpo de partidarios, específico para la protección de las fronteras en 1740, las milicias nunca dejaron de ser convocadas a fin de colaborar en la defensa fronteriza a lo largo del siglo XVIII.

Referencias bibliográficas

- Beverina, J. (1992). *El Virreinato de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Su organización militar. Contribuciones a la "Historia del Ejército Argentino"*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Birocco, C. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*. Tesis doctoral.
- Capdevila, D. (2003). *"El Habla Paisana"*. Buenos Aires: Ediciones Patria Tapalqué.
- Dalmaso, S (2023). Estructura y organización de los cuerpos de soldados partidarios de Córdoba del Tucumán, segunda mitad del siglo XVIII; *Revista TEFROS*, Vol. 21, N° 1, artículos originales, enero-junio: 124-162.
- Dainotto E. (2012). *Política y poder en la Córdoba borbónica. Instituciones, espacios y practicas (1783- 1797)*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Garavaglia J. (1986). *De 'mingas' y 'convites': la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses*. Buenos Aires: Prohistoria Ediciones.
- González, M. (1997). *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*. Córdoba: Centro de estudios Históricos.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Risso C. (2020). *De los poetas que conocí*. La Plata: Asociación Argentina de Editores Tradicionalistas.

Post frontera

Graciana Pérez Zavala

En este apartado nos abocamos al término *post frontera*. Su empleo contrasta con el vocablo *frontera*, que se utiliza en forma permanente en los debates y análisis académicos en relación a múltiples situaciones pasadas y presentes relativas a demarcaciones territoriales y distancias sociales. Precisamente, el Diccionario de la Real Academia Española (2023) no lo registra como tal en razón de que es una palabra compuesta que vincula la preposición “post” (del latín) que significa “detrás de” o “después de” con la noción *frontera*, cuya acepción se conceptualiza en otra entrada de este libro.

En conexión con el fluido uso del término *frontera* en las situaciones que aluden al tránsito de población latina a Estados Unidos por el desierto de Sonora-Arizona, la guatemalteca Ilka Oliva Corado (2014) llamó *post frontera* a sus vivencias como migrante indocumentada. Ellas incluyen los avatares durante la travesía por la frontera geopolítica entre México y Estados Unidos y, en especial, su después, signado por la exclusión, la precariedad laboral, la discriminación, la depresión y el desapego, entre otros aspectos estructurantes.

En los estudios interétnicos del Cono Sur, la palabra *post frontera* es de uso reciente. En el último medio siglo distintas investigaciones dedicadas a la confrontación entre hispano-criollos/cristianos e indígenas en la Frontera Sur (Argentina) y en la Araucanía (Chile) durante los siglos XVIII y XIX reflexionaron sobre los procesos de etnogénesis y los vínculos socio-políticos y económicos ocurridos en dichos territorios y pusieron el acento en las políticas estatales para con los indígenas durante su existencia como “naciones libres” (Levaggi, 2000). Sin embargo, las indagaciones sobre el destino de estos luego de la “Conquista del Desierto” (1879) recién tomaron impulso en el siglo XXI de la mano de las discusiones que advierten sobre la existencia de una política genocida por parte del Estado argentino en la que también se reconoce la resistencia nativa (Lenton y Nagy, 2019). Pese a estas propuestas renovadoras, aún perdura la premisa historiográfica de que el fin de la frontera militar

significó la desaparición (por muerte y/o asimilación) de los indígenas. Aquí radica, al decir de Navarro Floria (2005), el efecto simbólico de la conquista.

Ahora bien, considerar la continuidad de los vínculos interétnicos post conquista, no implicar desconocer que la ocupación del territorio indígena de Pampa y Norptagonia por parte del Estado argentino durante las décadas de 1870 y 1880 implicó un cambio profundo en la relación de fuerzas entre este y los indígenas sometidos. En dicho período los grupos gobernantes explicitaron su concepción sobre la condición asignada a los últimos, que dejaron de ser pensados como naciones étnicas (con soberanía político-territorial) para ser definidos como “razas” que debían desaparecer (Bechis, 2011; Lenton, 2014). (Mapa 1) A su vez, y aquí reside lo estructurante, las acciones punitivas, en vinculación con las políticas diplomáticas, evangelizadoras y de coacción hacia los contingentes indígenas ya instalados en la frontera trascienden el año 1879, quedando insertas dentro del concepto de genocidio en tanto práctica social.



Figura 1: República Argentina (1867). Archivo General de la Nación, mapoteca-I-4.

La post frontera en el centro-sur cordobés

La palabra post frontera emergió cuando en nuestra investigación sobre la dinámica interétnica nos preguntamos por los itinerarios de los ranqueles que continuaron en el centro-sur cordobés “después de la Frontera Sur”, es decir, en momentos en los que dicho territorio se organizó a partir de grandes estancias agro-ganaderas en manos de particulares. Al principio, sólo diferenciábamos entre el antes y después de la frontera haciendo uso de los criterios adoptados por la historiografía argentina para secuenciar el devenir de los pueblos indígenas. Si bien esta clasificación nos ayudaba a esquematizar, empezamos a identificar los cambios y las discontinuidades entre un período y otro. También apreciamos las variaciones en los conceptos, en las estrategias metodológicas y, especialmente, en el uso de fuentes (Pérez Zavala, 2012, 2015, 2018).

Desde el punto de vista conceptual, concebimos a la Frontera Sur como una estructura de relaciones sociales definida a partir de la conjugación de la historia indígena, la de las fuerzas sociales criollas y subalternas que resistían a la organización del Estado argentino y, finalmente, la consolidación de este último (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010). Por tanto, planteamos que tanto la existencia de la frontera, como sus marcas posteriores (post frontera), remiten a la convergencia de varios procesos: la apropiación estatal del territorio de los indígenas y la negación de su reconocimiento como naciones; el desarrollo de modelos productivos definidos por parámetros internacionales y articulados con dinámicas regionales, provinciales y nacionales; las alianzas político-económica de los grupos de poder (políticos, militares, misioneros, estancieros, etc.) y, en especial, la presunción de los últimos del rol laboral subordinado de la población subalterna (indígenas sometidos, argentinos e inmigrantes extranjeros pobres) (Pérez Zavala, 2021).

En el plano histórico, vinculamos el desmantelamiento de la Frontera Sur con la conformación de un mercado de tierras y la presencia del capital inglés a través de compañías de tierras y ferrocarriles en el territorio centro-sur cordobés (Mapa 2). Desde el punto de vista poblacional el componente local (nacidos en territorio cordobés, pero con disímil trayectoria genealógica y posición socio-económica) se complejizó ya que absorbió tanto a indios prisioneros de las expediciones punitivas de la década de 1870 como a soldados, inversores y ganaderos provenientes de otros puntos de la Argentina. A ellos se sumaron inmigrantes de países limítrofes y de Europa (italianos, españoles, franceses, ingleses, etc.). Así, las posiciones político-económicas y de género desiguales coexistieron y se materializaron en prácticas culturales y socio-lingüísticas diversas.

En este contexto, planteamos que en la post frontera el binomio cristiano-indígenas, que otrora estructuró las relaciones interétnicas, se resignificó

haciendo que las diferencias geopolíticas e identitarias dieran paso a jerarquías socio-étnicas solapadas bajo la pertenencia común a la República Argentina. Su mejor expresión fueron los indígenas militarizados, cristianizados y/o alojados en viviendas de particulares de Río Cuarto como también los pobladores criollos judicializados como “vagos y mal entretenidos”, todos sin acceso a la propiedad de la tierra (Pérez Zavala, 2021). En síntesis, los resquicios de la Frontera Sur dieron entidad a una sociedad heterogénea, ligada a alteridades de tipo interétnico que a su vez se rejerarquizaron a partir de las adscripciones emergentes, en tensión con las pretensiones homogeneizadoras del Estado argentino. Estas asimetrías identitarias sirvieron para encubrir las desigualdades socio-económicas propias del despliegue del modelo agroexportador.

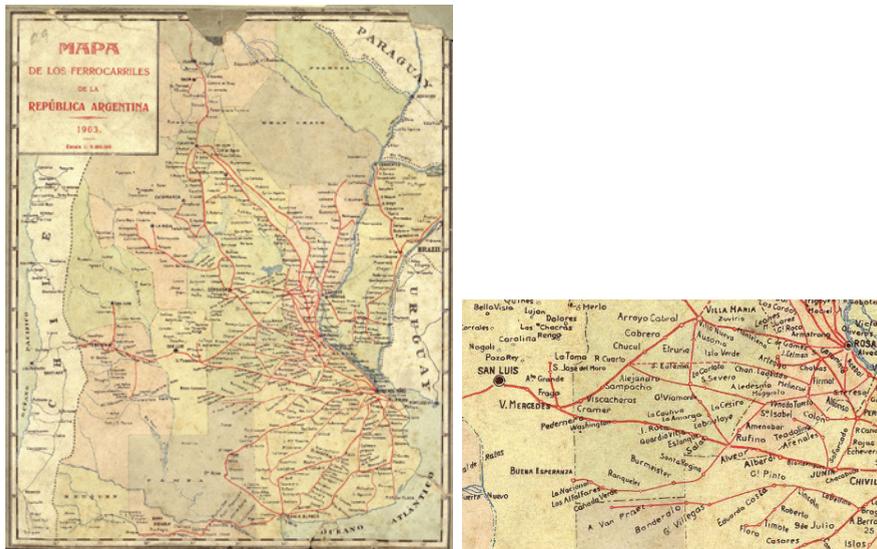


Figura 2: Mapa de ferrocarriles en la República Argentina 1902. Archivo General de la Nación, mapoteca-II-01.

En base a los relatos de los franciscanos que a inicios de la década de 1880 recorrieron el territorio tomado por el Estado argentino a los indígenas, fray Quírico Porreca narró así la condición de los ranqueles vinculados al cacique Ramón Cabral:

“Mas con el andar del tiempo y conquistando el Desierto estos campos vinieron codiciados por los asendados y el Gobierno sin fijar en atención á los pobres Indios, los puso en venta y pasaron a ser propiedad de particulares. Comprados los campos los propietarios no quisieron tener los indios cerca, por considerarlos una verdadera polilla por ser fáciles á

robar lo ageno; los hicieron desalojar de allí y esos pobres se vieron obligados de refugiarse en la Laguna del Cuero, cuyos campos aunque vendidos y de propiedad de particulares pudieron sin embargo conseguir que le arrendase, pagando un tanto anual para llenar esta imperiosa necesidad y no perder sus haciendas. No dejaron de reclamar esos desgraciados al Gobierno pidiéndole un pedazo de suelo para repartirlo entre si, y aun proponiéndole comprar pero lo cierto es que el Gobierno Nacional dio orden que le dieran una cantidad de leguas para que se las repartiesen y nunca se ha visto que hayan cumplido con ese deber los encargados ¿Quién habrá negociado ese campo? Dios lo sabrá! No les parece muy triste lectores ver á esos indígenas ser los propietarios verdaderos de esos campos, y quedarse sin un palmo de tierra para poder reclinar su cabeza siquiera? Efectos de la prepotencia y de la filantropía de nuestro siglo XIX!!!! Que tanto devasta la autonomía de los pueblos y naciones!!!!”³⁰

El siguiente mapa de 1884 grafica el modo en que fueron repartidas las tierras tomadas a los indígenas con la “Conquista del Desierto” (1879) en el actual departamento General Roca (provincia de Córdoba). Quienes figuran como propietarios accedieron a las mismas bajo el amparo de la Ley Nacional N° 947/1878 (Mapa 3).

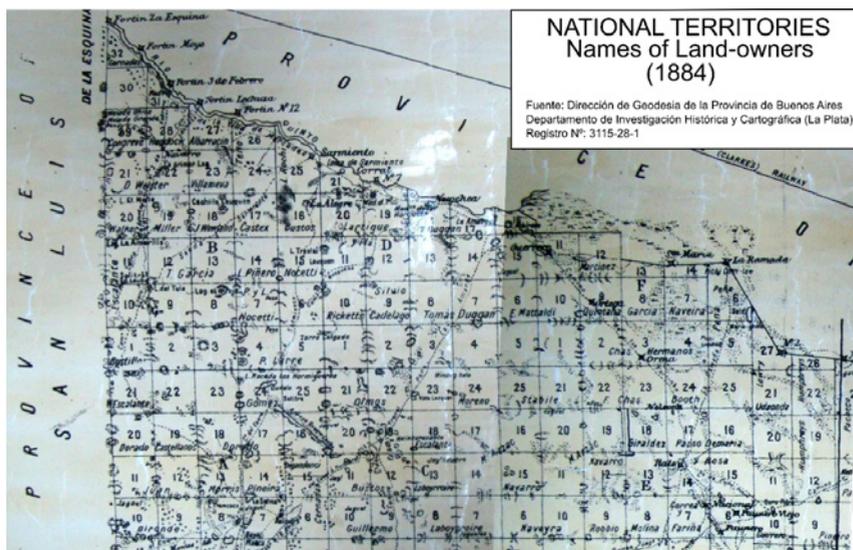


Figura 3: Reparto de tierras en Departamento General Roca, Provincia de Córdoba (1884).
Gentileza Luciano Nicola Dapelo.

30 Archivo Histórico Convento San Francisco Río Cuarto. Crónica del Colegio de San Francisco Solano de Río Cuarto. Segunda Época. R. P. Quirico Porreca. Años: 1882-1889, capítulo 4, folio 48.

A medida que nos acercamos al siglo XX resulta complejo identificar rastros explícitos en las fuentes sobre los indígenas. Por ello, propusimos la palabra post frontera para distinguir la documentación que nos permitía reconstruir tal proceso (Pérez Zavala, 2018) en contraste con la producida en tiempos de la Frontera Sur, conceptualizada por Tamagnini (2011 [1994]) como “cartas de frontera”. La distinción entre un corpus y otro está ligada a los contextos de producción de estas fuentes, ya que la relación de fuerzas entre indígenas y cristianos hizo que fuera desigual la posibilidad de producir y conservar sus registros sobre lo acontecido. Durante la frontera militar abundan papeles de múltiples interlocutores, inclusive de autoría indígena. En cambio, en la post frontera disminuyen (en cantidad y en variedad) mientras se incrementa su dispersión en el territorio argentino. Se suman, sin embargo, los relatos contemporáneos de descendientes de los protagonistas de la frontera. Las variaciones temáticas y el rol de los sujetos involucrados también testifican la diferencia entre estos corpus, las cuales adquieren sentido en su interrelación (Pérez Zavala, 2018, 2021; Tamagnini y Pérez Zavala, 2018).

Horacio Cabral, actual lonco de la comunidad ranquel Ramón Cabral el Platero ubicada en Del Campillo (provincia de Córdoba) relató así el destino de su familia:

Horacio Cabral: sí, mi familia viene de Sarmiento, del fuerte Sarmiento. Mi abuela (Isabel) es nacida ahí. Yo sería el tataranieto del cacique Ramón Cabral el Platero. Y el hijo del cacique Ramón Cabral el Platero también es de Sarmiento. De ahí nos corrimos por el trabajo, por el trabajo. El padre de mi abuela se fue a una estancia muy cerca de Del Campillo, ahí en La Isabela y se llevó la familia para allá. Se fue de Sarmiento. Ese fue el motivo de que nosotros estamos en Del Campillo y no en lo que sería el fuerte Sarmiento, había un pueblo Sarmiento. Pero sí, somos de ahí.

[...] Y lo que pasa es que en aquellos tiempos por lo que me cuenta mi abuela, mi mamá, era una forma de esconderse a trabajar a una estancia, entonces es cuidar los hijos, llevar a una parte donde nadie lo vea y tenerlos ocultos en una estancia, en una parte, en un puesto. Estar trabajando en una estancia era la forma de ocultar la familia en aquellos tiempos, de presentarse a los blancos. No es por nada pero en la zona nuestra hay, somos muy pocos del color de piel mía, el que conoce esa zona sabe que hay mucho más alemanes, hay de todo del mundo en esa zona del país. Entonces con mucha más razón se buscaba esa forma de no aparecer en el pueblo, de no tener. Muchos se habían quedado en la orilla del río Quinto sin nada, como en Sarmiento, esas cosas. Después

se fueron buscando trabajo en las estancias. Así es (Cabral, 2017, p. 155-156).

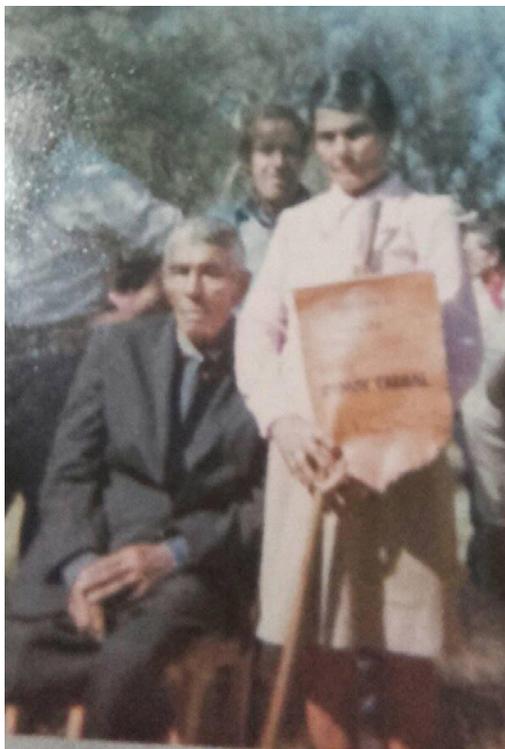


Figura 4: Isabel y Domingo Cabral, nietos del cacique Ramón Cabral El Platero. Gentileza Horacio Cabral.

Una vuelta de tuerca más

Las acepciones que asignamos al término post frontera buscan captar los cambios y permanencia, en sentido temporal y espacial, en las relaciones interétnicas acaecidas en las Frontera Sur. Aquí nos hacemos eco de la noción de *destiempos* propuesta por José de Souza Martins (1996) en base a la dinámica social de la Amazonía brasileña, vista como frontera interétnica. Dice el autor que en ella conviven de manera conflictiva distintas historicidades provenientes de formas disímiles de concebir y vivenciar el tiempo, el espacio y la vida misma. Por ello, el análisis de la avanzada territorial estatal ligada al modelo de frente colonizador adquiere sentido si consideremos el rol de la alteridad en esa dinámica histórica. En la interpretación de Arcila (2014,

p. 3) las contradicciones presentes en las fronteras asientan en la variedad de “relaciones sociales marcadas por tiempos históricos diversos y, a la vez, contemporáneos”.

Pensamos que las categorías post frontera y destiempos se interrelacionan a través de la idea de temporalidad múltiple. Desde el punto de vista de las transformaciones materiales y de los discursos decimonónicos que se tornaron hegemónicos, la post frontera se definió como “progreso”. El territorio de la antigua Frontera Sur fue entendido como patrimonio estatal (en sus distintos niveles jurídico-administrativos) y delegado en particulares (empresas y propietarios de las tierras) que impulsaron la consolidación del modelo agroexportador. Ahora bien, este capital nacional e internacional invertido en el centro-sur cordobés tuvo en su base las prácticas sociales previas ligadas al uso del territorio según sus variaciones geográficas, al despliegue de la ganadería extensiva y al conocimiento de los trabajadores (indígenas en muchos casos) que oficiaron de baqueanos, puesteros, peones y jornaleros. Las concepciones de mundo de antaño, los criterios de organización espacial, los vínculos parentales, las expresiones corporales y lingüísticas siguieron estructurando ese paisaje social, aunque resignificadas y, en lo formal, cercanas a los prototipos del modelo civilizatorio (apellidos y habla en castellano, escolarización, rezos cristianos, ranchos, adscripción como argentinos, etc.). Con el correr del siglo XX estas historicidades en destiempo, patrimonializadas en monumentos, nombres de calles y gestas sobre la “Conquista del Desierto” trocaron en relatos socio-racistas que tipifican la época de la frontera en el malón y el cautiverio cristiano y que poco o nada dicen sobre su después. En la memoria regional, la post frontera pareciera haber sido deshecha por el viento sur. Ese curso de aire frío, intenso y devastador, que acompaña la vida de los cordobeses.

Referencias bibliográficas

- Arcila, M. (2014). Frontera, entrelugar o tercer espacio. *Agenda Cultural Alma Máter*, (213), 2-6. Disponible en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/almamater/article/view/20432>
- Bechis, M. (2011). *Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to Ethnic*. [Tesis Doctoral New School for Social Research, 1984], *Corpus*. 1 (2). Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/753/1599>

- Cabral, H. (2017) Conferencia del Lonco Horacio Cabral, Comunidad ranquel “Ramón Cabral el Platero”, transcripción y notas aclaratorias (Gracianna Pérez Zavala), *Revista Culturas en Red*, II (2), 119-125. Disponible en <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/issue/view/128/showToc>
- Lenton, D. (2014). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880–1970), [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2005], *Corpus*, 4 (2), Disponible en <https://journals.openedition.org/corpusarquivos/1290>
- Lenton, D. y Nagy, M. (2019). A 70 años de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG): actualización del debate en torno al genocidio de los pueblos indígenas, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 27 (2):6-9. Disponible en <http://revistas-cientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/issue/view/501>
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI–XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Martins, J. de S. (1996). O tempo da fronteira. Retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frente de expansão e da frente pioneira. *Tempo Social*, 8 (1), 25-70. Disponible en <https://doi.org/10.1590/ts.v8i1.86141>
- Navarro Floria, P. (2005). La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 20 (1), 89-111.
- Oliva Corado, I. (2014). *Post Frontera*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Pérez Zavala, G. (2012). Reparto de Indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): Consideraciones Preliminares, *Revista Tefros*. 10 (1 y 2), 1-25. Disponible en <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>
- Pérez Zavala, G. (2015). Aportes de los estudios sobre poblaciones indígenas a la historiografía argentina”, en Escudero, E. y C. Harrington (coms). *1^{eras}. Jornadas Nacionales de Historiografía* (pp. 528-540). Río Cuarto: Unirío editora.
- Pérez Zavala, G. (2018). Indígenas en Argentina (provincia de Córdoba): registro e identificación en la documentación de la segunda mitad del siglo XIX, *Revista Cunfluencias Culturais*, 7 (1), 79-93. Disponible en <http://periodicos.univille.br/index.php/RCCult/article/view/481/477>

- Pérez Zavala, G. (2021). Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900). *Tesis de Doctorado en Historia*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Inédita. Disponible en <http://hdl.handle.net/11086/28122>.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/pos->
- Tamagnini, M. (2011 [1994]). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*, Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2010). *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2018). La frontera sur cordobesa y la tierra adentro: dimensión documental”, en Carbonari, M. R. y G. Pérez Zavala (comps.). *Latinoamérica en clave histórica y regional*, Programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana, Ministerio de Educación de la Nación (pp. 97-126). Río Cuarto: Unirío.

Prisionero de guerra

María Fernanda Rebughini

Prisionero, según el diccionario de la Real Academia Española (2001) es un militar u otra persona que en campaña cae en manos del enemigo; persona que está presa, generalmente por causas que no son delito. La palabra está compuesta por los siguientes términos de origen latino: el prefijo de antelación “*prae*” (antes, delante), el “verbo *hederé*” en el sentido de agarrar o atrapar, “*ion*”³¹ (sufijo que significa acción y efecto) más el sufijo “*ero*” (pertenencia, ocupación); un prisionero es entonces alguien que está atrapado³². Es a partir de ello que dilucidamos que el concepto en sí mismo de prisionero se encuentra comúnmente entrelazado con la guerra.

En el siglo XX como consecuencia de las atrocidades experimentadas durante ambas guerras mundiales, tuvieron lugar los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales con el óptimo fin de resguardar a las personas que participaron o no en las hostilidades bélicas; es decir se constituyeron como tratados internacionales que contienen las principales normas destinadas a limitar las barbaries de la guerra.

El tercer Convenio de Ginebra de 1949 surgió en remplazo del que se había dado previamente en 1929, y está exclusivamente destinado a los prisioneros de guerra. Consta de 143 artículos, mientras que el Convenio de 1929 contaba con apenas 97. En ellos se ampliaron las categorías de personas que tienen derecho a recibir el estatuto de prisionero de guerra, de conformidad con los Convenios I y II. Se definieron con mayor precisión las condiciones y los lugares para la captura; se precisaron, sobre todo, las cuestiones relativas al trabajo de los prisioneros, sus recursos financieros, la asistencia que tienen derecho a recibir y los procesos judiciales en su contra. Este Convenio establece el principio de que los prisioneros de guerra deben ser liberados y repatriados sin

31 <http://etimologias.dechile.net/?prisionero>

32 <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/prisionero>

demora tras el cese de las hostilidades activas. Tiene cinco anexos con varios modelos de acuerdos y tarjetas de identidad, entre otros reglamentos.

Dicho convenio definió al prisionero de guerra como persona que cae en poder del enemigo y pertenece a una de estas categorías: los miembros de las Fuerzas Armadas de una parte en conflicto, así como los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios que formen parte de estas Fuerzas Armadas o las personas que sigan a las Fuerzas Armadas sin formar realmente parte integrante de ellas, tales como los miembros civiles de tripulaciones de aviones militares, corresponsales de guerra, proveedores, miembros de unidades de trabajo o de servicios encargados del bienestar de los militares, como así también los miembros de las tripulaciones, incluidos los patrones, los pilotos y los grumetes de la marina mercante, y las tripulaciones de la aviación civil de las partes en conflicto que no se benefician de un trato más favorable en virtud de otras disposiciones del derecho internacional, y todo aquel que en medio de una contienda bélica, tome espontáneamente las armas para combatir contra las tropas invasoras, sin haber tenido tiempo para constituirse en Fuerzas Armadas regulares, si lleva las armas a la vista y respeta las leyes y las costumbres de la guerra (Convenio III de Ginebra de 1949, art. 4).



Figura 1: Prisioneros de guerra durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918)³³

³³ Historia National Geographic. En: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/muertos-que-causo-primer-guerra-mundial_18389

Siguiendo con el objetivo de conceptualizar el término prisionero, en su *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Manuel Ossorio (1973) señala que el prisionero es habitualmente considerado, en virtud del derecho de conquista, como una mercancía propiedad del vencedor. En la antigüedad, aludimos a los siglos antes de Cristo y los posteriores en el calendario cristiano y mundo occidental, los prisioneros de guerra eran sacrificados, aunque posteriormente se los redujo a la esclavitud. En cambio en la actualidad, tal como mencionamos, al amparo del derecho internacional, solo los que llevan armas abiertamente y respetan las leyes y usos de la guerra pueden ser tomados prisioneros por las fuerzas enemigas, siendo comúnmente los afectados miembros. Por su parte, el cautivo se ubica en el campo de los prisioneros de guerra que viven en poder del adversario.

Por lo tanto, la categorización de los prisioneros de guerra y el trato hacia los mismos es consecuente de los acontecimientos del siglo XX; con anterioridad a dicha fecha no existía regulación ni leyes internacionales claras, y la suerte del prisionero dependía de las buenas disposiciones de los convenios con las autoridades de cada jurisdicción. Martínez Radío Garrido (2013) que estudia el fenómeno de los prisioneros de guerra en el mundo español a finales del siglo XVIII, define al prisionero, diferenciándolo del preso, ya que un prisionero es un militar que en campaña cae en poder del enemigo, no un delincuente. Si durante el cautiverio cometía un delito, podía ser encarcelado como reo. Por otro lado, la visión acerca del prisionero variaba según se pudiera obtener un provecho del mismo o fuera una carga. El autor sostiene que el futuro de aquellos militares apresados en campaña dependía de unas normas morales más o menos compartidas y observadas entre los bandos contendientes. En ellas, a pesar del horror que supone una guerra, se encuentra un sitio para el honor y el respeto que mitigaba su situación. Él remarca las diferencias existentes en el cautiverio del sujeto, que dependían de varias cuestiones: si era noble o religioso, su estatus socio-económico y si compartía o no la misma religión que su captor. Ello derivaba en varios tipos y diferencias de trato, que iban desde la libertad bajo palabra, al semilibre, los apresados en corso, los confinados, las condenas a galeras o la simple esclavitud (entre musulmanes y cristianos, por ejemplo).

Este análisis se puede relacionar con el de Martínez Torres (2004), quien también efectúa una reconstrucción exhaustiva de la condición del prisionero cristiano en el mundo musulmán durante los siglos XVI y XVII. Para el investigador, el prisionero debe ser definido a partir de los preceptos de la antigüedad, debido a que eran reducidos a la esclavitud, relacionando dicho concepto con el de cautiverio. En este momento de la historia de España, el prisionero pasa a ser cautivo en tierras enemigas, con escasas probabilidades de libertad, dependiendo del estatus económico y social del sujeto, siendo en la mayoría de los casos sinónimo de esclavitud vitalicia.



Figura 2: Cautivos del corso español. Siglo XVIII³⁴

Siguiendo con la definición y contextualización, Oscar Recio Morales (2020) sostiene que a partir del siglo XVI, la aparición de los grandes ejércitos permanentes y el intento de monopolio de la violencia por parte de los estados en formación aceleraron las regulaciones para con los prisioneros de guerra. Pero fue en el siglo XVIII cuando la defensa de los derechos humanos se intensificó y se secularizó progresivamente, gracias al trabajo de los filósofos franceses. Sin olvidar que para este mismo siglo no se contaba aún con una regulación internacional clara, pero sí con acuerdos bilaterales entre los contendientes.

Esta complejidad teórica del prisionero de guerra se refleja en los diccionarios de terminología militar, donde la voz "prisionero" no se recoge o presenta una descripción básica. En el considerado primer diccionario militar en castellano de Raimundo Sanz, no aparece (Recio Morales, 2020). Se recoge en fragmentos, relacionado con la retirada al propio campo con prisioneros tras un golpe de mano en la retaguardia enemiga. En su *Arte de la Guerra*, Minguet e Yrol (1752) da una de las primeras definiciones de prisionero de guerra, asociado al canje o rescate. Según el autor, para el siglo XVIII y principios del siglo XIX, era común la reciprocidad y la posibilidad de un canje rápido y seguro; además era proporcional a la calidad nobiliar y rango militar,

³⁴ En: <https://www.todoababor.es/historia/cautivos-del-corso-espanol-trato-a-prisioneros-durante-siglo-xviii/>

a los conocimientos técnicos del oficial y a otras situaciones específicas, como las de los voluntarios extranjeros (Rencio Morales, 2020, p. 72). A su vez, la palabra de honor era válida con los prisioneros que militaban como voluntarios extranjeros en otros ejércitos, una presencia muy común en todas las fuerzas armadas de la época (su investigación es en España, pero dichas reglas se manifestaban en aquel entonces también en los dominios americanos). Morales sostiene que otros de los problemas que comúnmente se presentaba con los prisioneros de guerra tenían que ver con el trato, alojamiento y manutención de los mismos, siendo común los problemas de su custodia en un mismo lugar y bajo vigilancia armada. Esto hizo que las autoridades prefirieran situaciones de semilibertad bajo palabra de honor, optando comúnmente como solución el canje de los mismos.

Sobre esto Rabinovich (2021) sostiene que todo dependía del contexto y situación, porque con anterioridad al siglo XIX no había reglas claras sobre qué hacer con los prisioneros de guerra. La solución clásica, antes de la era industrial consistía en liquidarlos (degollarlos), la cual significaba una medida sumamente salvaje. Una segunda opción era incorporar a los prisioneros al ejército propio, pero generaba conflictos internos, como por ejemplo la lealtad de los mismos; y por último, como tercera alternativa proveniente de la diplomacia, que se podía efectivizar por dos vías: juramento de que no iban a recuperar su libertad o canje, que sería lo ideal³⁵.

Por lo tanto, según las distintas investigaciones historiográficas acerca del concepto prisionero de guerra se concluye que es un militar que en campaña cae en manos enemigas, y que el reconocimiento del mismo, sus derechos, obligaciones y destino fueron regulados recién después de la Segunda Guerra Mundial por lo establecido en el Convenio de Ginebra. Con anterioridad, las condiciones del prisionero dependían de los convenios bilaterales entre las naciones y de la voluntad de su captor, es decir que no había reglas claras para su regulación.

Interesa la definición del concepto prisionero para poder abordar la investigación sobre los prisioneros ingleses remitidos al interior del Virreinato del Río de la Plata, a comienzos del siglo XIX (1806-1807) en el marco de las Invasiones Inglesas al mencionado territorio. El foco de análisis está puesto en el arribo de esos prisioneros a los fuertes ubicados en la frontera Sur de Córdoba, precisamente al Fuerte Punta del Sauce, fundado en 1752 y elevado a categoría de Villa Real con el nombre La Carlota en 1797. Por entonces, estas fortificaciones funcionaban como asentamientos destinados a resguardar el territorio y el camino que unía Buenos Aires con Cuyo y Chile de los ataques indígenas, constantes a lo largo del siglo XVIII.

³⁵ Comentarios de Alejandro Rabinovich, en las XI Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, realizadas en abril del 2021.

El plan de internación de los prisioneros ingleses fue ordenado por el Virrey Sobre Monte, siendo la mayor cantidad destinados a la Intendencia de Córdoba del Tucumán. Según los registros, de un total aproximado de mil doscientos prisioneros, cuatrocientos fueron a la capital de la Intendencia y desde ahí abordaron distintos parajes y lugares adyacentes de la región de la actual provincia de Córdoba. Al fuerte Punta del Sauce llegaron un total de 66 prisioneros ingleses. Poco se sabe sobre la estadía de dichos prisioneros en el fuerte y las condiciones que regían para con los mismos y si tuvieron algún tipo de vínculo con las parcialidades indígenas durante el momento de su presidio.

Según lo que hemos podido indagar, los prisioneros ingleses eran militares que, en medio de una contienda bélica cayeron en manos enemigas. No serían presos porque no habían cometido delito alguno y su suerte dependió de las disposiciones firmadas entre los generales de ambos bandos beligerantes: Liniers y Beresford. Las capitulaciones en lo general influía en el trato que recibiría el prisionero, siendo muy importante la condición explícita del mismo lo cual garantizaba unos derechos más humanitarios y honrosos frente a otro tipo de cautivos (Martínez-Radio Garrido, 2013). Los generales, al firmar la capitulación dieron nacimiento a lo que se conoce como los Capítulos Confidenciales, donde se regulaban las condiciones de prisioneros, y se manifestaba que debían ser tratados bajo las mismas pautas que los españoles apresados por los ingleses (Moyano Carreras, 1996). Entre las obligaciones de lo pactado se derivaba el abono de un pago por día a cada prisionero, que en Córdoba fue de un real y medio. También se fijaba otorgarles a los reclusos “ración de pan, cama, luz y utensilio”, disponiendo a partir de ello la condición de prisionero de guerra en territorio del para entonces Virreinato del Río de la Plata.

Referencias bibliográficas

Convenio de Ginebra y sus Protocolos Adicionales (1949). Disponible en <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario/convenios-de-ginebra> y <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>

Martínez-Radio Garrido, E. (2013). Los prisioneros en el siglo XVIII y el ejemplo de la guerra de sucesión. En *Aportaciones a cinco siglos de la Historia Militar de España* (pp. 7- 58). Guijón: UNED Centro Asociado de Asturias.

- Martínez Torres, J. (2004). *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. España: Ediciones Ballester.
- Moyano Carreras, R. (1994). *Las invasiones inglesas en el Río de la Plata: interacción de los prisioneros ingleses y sus consecuencias*. Tesis de Licenciatura. Río Cuarto: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Ossorio, M. [1973 (1018)]. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Nueva Edición Actualizada. Editorial Heliastica.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/>
- Recio Morales, O. (2020). El prisionero de Guerra en la España de la Ilustración: algunas consideraciones sobre su trato. *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 9, N° 18: 67-86.
- Sanz, R. (1749): *Diccionario militar o Recoleccion alfabética...* [traducción-adaptación al contexto español del *Dictionnaire militaire* de Aubert de la Chesnaye-Desbois, París, 1742], Barcelona, Impr. Juan Piferrer, reimpresión 2020.

Raza y racismo

Ana María Sánchez

Históricamente el uso político del concepto de raza dio lugar al racismo. Esto implicó, por un lado, una actitud etnocentrista por parte de quienes han hecho del mismo un uso político (los colonizadores) y, por otro, el surgimiento de una antropología evolucionista que argumentó y fundamentó la superioridad de unas razas sobre otras. Ambas se desarrollaron dentro de un mismo contexto: el colonialismo.

Al escuchar la palabra raza ¿qué nos llega a la mente? Es común pensar en el color de la piel, la nacionalidad, tipos de animales. Según el *Diccionario de la lengua española* el término refiere a “cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia” (Real Academia Española, 2001, definición 2). Por su parte, National Human Genome Research Institute considera que los rasgos físicos externos corresponden a solo el 0,01% de los genes. Por lo tanto, los investigadores que han completado la secuencia del genoma humano sostienen que raza es un concepto social pero no científico (García Barreno, 2000).

Mientras que, en el *Diccionario de Política* de Bobbio, Matteucci y Pasquino (1983) se sostiene que se trata de un grupo humano de ascendencia común, con análoga conformación física (color de piel o de pelo, facciones o estatura predominante) y otros rasgos peculiares en la generalidad de sus individuos no mezclados. Son típicas las razas blancas, la negra, la amarilla y la cobriza.

Por su parte, el antropólogo norteamericano, Franz Boas (1964), sostiene que las razas en su dimensión espiritual, mental o cultural son fruto de la mezcla y el contacto. No las hay con capacidades superiores o mejor dotadas que otras. Las diferencias que se observan en la mentalidad de cada una de ellas no se deben a sus capacidades mentales, sino al entorno social.

Ahora bien, más allá de las diferentes definiciones y posturas que existen sobre el concepto de raza, el antropólogo haitiano Michel-Rolph Trouillot (2011) argumenta que se debe establecer una distinción analítica entre las

palabras y los conceptos. Una misma palabra puede hacer referencia a diferentes conceptos y, a la inversa, un único concepto puede ser expresado en varias palabras: “Una conceptualización puede sobrevivir a la desaparición de la palabra que alguna vez la encapsuló. Las conceptualizaciones, encapsuladas o no por una palabra, adquieren su significado total solo en el contexto de su despliegue” (Trouillot, 2011, p. 178).

Esta distinción elemental se torna fundamental en una historización del concepto de raza. La presencia de esta palabra en los registros históricos es un indicador, pero no un garante, de que se encuentra operando dicho concepto. Lo opuesto también es igualmente posible, la ausencia de la palabra no significa necesariamente que no estemos ante la presencia del concepto de raza.

Términos como ‘negro’ o ‘pureza de sangre’ pueden encapsular conceptualizaciones raciales, sin que aparezca la palabra raza. Pero no siempre que se observa el uso de aquellos términos, se está frente al concepto en cuestión. Es muy importante, entonces, establecer los hechos históricos y sociales que llevaron a la conformación de la palabra y su conceptualización. Al respecto, De la Cadena (2007) sostiene:

“[...] los elementos que componen el concepto y la palabra de raza son anteriores a su emergencia, se mantienen en transformación durante mucho tiempo, cambian de significados y conservan su sedimento en tensión con los cambios que permiten su adecuación en localizaciones y temporalidades distintas” (p. 12).

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que el concepto y las clasificaciones tradicionales de las razas, en su mayoría, han sido siempre relativas y dependientes del criterio naturalista, ya que todas se basan en la descripción de fenotipos, es decir en los caracteres morfológicos anatómicos dados por los rasgos mencionados anteriormente, como el color de piel y demás rasgos físicos.

Las primeras clasificaciones raciales datan del siglo XVII, Francois Bernier (1625-1688), médico francés publico en 1684, *A New Division of the Earth* y sostuvo que nativos americano-indios, surasiáticos y norteafricanos eran razas con características físicas distintivas. Con ello, manifestaba que no solo se podía dividir al mundo según las regiones, sino también según el aspecto físico de las personas que lo habitan. Su obra es considerada la primera clasificación moderna de las distintas razas humanas.

En la segunda mitad del siglo XVIII uno de los naturalistas destacados de este período fue el francés George-Louis Leclerc, conde de Buffon (1707-1788). El científico escribió: “los hombres difieren desde lo blanco a lo negro, en cuan-

to a color, desde lo doble hasta lo sencillo, en cuanto a estatura, gordura, la ligereza, la fuerza, etc.". Y apuntaba: "las diferencias raciales del hombre proceden de la influencia del clima y del alimento [...]" (Buffon 1749-1788 citado en Comas, 1966, p. 30). Este naturalista fue uno de los primeros en aplicar el término raza a las variaciones somáticas que observó entre las personas, hasta entonces el término era empleado para referirse casi exclusivamente a los animales.

Linneo (1707-1778), naturalista sueco, fue considerado el primer clasificador de animales y plantas y colocó a todos los seres humanos en la especie *Homo sapiens sapiens*. Para él la especie se subdividía en cuatro subespecies (a las que no llamó razas). Algunos de los análisis que hizo para cada una de ellas, según Valls (1980), fueron:

1. *Homo sapiens americanus* (indígenas americanos): piel de color rojizo o cobrizo. Cabello liso, negro y grueso, tercos, alegres, libres y gobernados por el hábito.
2. *Homo sapiens europeus* (europeos): blancos, sanguíneos y musculosos. Pelo rubio y rizado. Ojos azules. Ágiles, sagaces e ingeniosos. Se gobiernan mediante leyes.
3. *Homo sapiens asiaticus* (asiáticos): de color amarillento. Cabello negro, ojos oscuros, carácter melancólico y tenaz. Crueles, fastuosos y avaros. Se rigen por opiniones.
4. *Homo sapiens africanus* (africanos): negros de piel aterciopelada. Nariz aplastada y labios abultados. Astutos, perezosos e indolentes. Se gobiernan por la arbitrariedad.

Por su parte, el anatomista alemán Johann Friedrich Blumenbach (1752-1840), considerado el fundador de la antropología física, retomó lo planteado por el conde de Buffon y propuso dividir la humanidad según el color de piel: caucásica o blanca, mongólica o amarilla, etíope o negra, americana o roja, y malaya o parda (Teillet Roldán, 2000). A partir de entonces comienza a enraizarse la idea de la división de la humanidad en ciertos números de razas, contribuyendo así a un esquema que sirvió en gran medida al fomento de los prejuicios raciales y el racismo.

La formación histórico-mundial del racismo

Durante todo el siglo XVI la discusión que provocó la conquista de América fue alrededor del tema de si los "pueblos sin religión" encontrados en las Indias Occidentales tenían alma o no. Para algunos autores este fue uno de los primeros debates racistas en la historia mundial, ya que la pregunta remitía

directamente al cuestionamiento de si eran humanos o animales. En el imaginario cristiano de la época tenía importantes repercusiones puesto que, al no tener alma, quedaba justificado ante Dios poder esclavizarlos. En caso contrario, era un pecado hacerlo con sujetos que poseían alma.

Con la colonización de las Américas, los viejos discursos de discriminación religiosa medieval mutaron rápidamente transformándose en discursos de discriminación racial moderna. Si bien la noción de raza no era usada en la época, sí era un debate racista en el sentido utilizado por el racismo científico del siglo XIX, en la medida en que los argumentos teológicos del siglo XVI tenían la misma connotación del discurso científicista del siglo XIX, es decir, se discutía acerca de la humanidad de unos y la animalidad de los otros.

Esto se ve muy claramente en el enfrentamiento de posturas entre Bartolomé de las Casas (religioso español, obispo de Chiapas durante el Virreinato de Nueva España) y Ginés Sepúlveda (sacerdote, católico español) en la escuela de Salamanca a mediados del siglo XVI cuando, finalmente, el Imperio Español deja a juicio de un tribunal cristiano-teológico la decisión final acerca de si los “indios” tienen alma o no. Lo cual demuestra que el racismo estatal es un fenómeno que ya aparece en todo su esplendor en el siglo XVI.

Ginés Sepúlveda argumentó a favor de la idea de que los “indios” no tienen alma y que, por tanto, son animales que pueden ser usados en los procesos de producción como esclavos sin ser un pecado ante los ojos de Dios. Por el contrario, Bartolomé de las Casas sostenía que los indios tenían alma, pero que eran pueblos que estaban en estado de barbarie. Por lo tanto, para Las Casas, era un pecado a los ojos de Dios esclavizarlos y la tarea era cristianizarlos. Aquí se inauguran los dos discursos racistas usados por los imperialismos occidentales a través de los 450 años de expansión colonial europea en el mundo: el discurso racista biológico y el discurso racista culturalista.

El discurso racista biológico es una transformación, en el siglo XIX, del discurso racista teológico de Sepúlveda. Al pasar de la autoridad del conocimiento en Occidente de la teología cristiana a la ciencia a partir de la Ilustración y la Revolución Francesa en el siglo XVIII, se transmutó aquel discurso sepulvedano de “pueblos sin alma” en un discurso biologicista de “pueblos sin genes humanos”. Lo mismo ocurrió con el discurso bartolomeniano que transmutó de “pueblos bárbaros a cristianizar” en el siglo XVI hacia un discurso racista de “pueblos primitivos a civilizar” en el siglo XIX.

El resultado del juicio en la escuela de Salamanca en 1552 sostuvo que el Estado imperial español debía decidir que los “indios” tienen alma pero son bárbaros a cristianizar. Por lo tanto, es un pecado a los ojos de Dios esclavizarlos. La conclusión pareciera ser que, de ahí en adelante, los “indios” serían liberados del yugo colonial español. Pero ese no fue el caso.

Los “indios” de un trabajo esclavo pasaron a un esclavo coercitivo conocido como encomienda, y desde entonces el imperio español re-articuló la división internacional del trabajo a partir de la idea de raza de una manera más sistemática. Mientras los “indios” hacían trabajo forzado en la “encomienda”, el trabajo esclavo se asignaba a los “africanos” que eran clasificados como pueblos sin almas. Con la esclavización africana en las Américas el discurso racista religioso se transformó en discurso de color.

Por esta razón autores como Quijano (2000), Wallerstein y Balibar (1998) sostienen que la idea de raza y el racismo se encuentran asociados a la diferenciación y jerarquización de la fuerza de trabajo y a la interiorización propia de la consolidación del sistema-mundo capitalista. Esta racialización se extendió a América dividiendo a la población entre los dominantes/ superiores europeos y dominados/ inferiores “no europeos”. Por lo tanto, las diferencias fenotípicas fueron usadas y definidas como expresión externa de las diferencias raciales.

En el primer período, como sostiene Quijano (2000) “lo fueron principalmente el ‘color’ de la piel, del cabello y la forma de los ojos; más tarde, en los siglos XIX y XX, también otros rasgos como la forma de la cara, el tamaño del cráneo, la forma y el tamaño de la nariz” (p. 374).

De esta manera, aunque no se encontrara fácilmente la palabra raza, no hay dudas de que para estos autores la conceptualización detrás de estas clasificaciones es racial. En Quijano (2000), las diferencias fenotípicas son centrales; en cambio, otros autores como Walter Mignolo, sostienen que hay momentos en los que la clasificación racial no se ancla en diferencias fenotípicas sino en la interiorización de la diferencia. Este último sostiene que: “la categorización racial no consiste simplemente en decir ‘eres negro o indio, por tanto, eres inferior’, sino en decir ‘no eres como yo, por tanto, eres inferior’” (Mignolo, 2005, p. 43).

A toda América Latina, pero específicamente a Argentina se la ha definido siempre como blanca, como el país más europeo del territorio latinoamericano. Producto de un complejo proceso de construcción de Nación que visibilizó la diversidad étnica racial. Fue así que, en este contexto, los indígenas y negros se pensaron como poblaciones desaparecidas. Esto evidencia cómo la raza fue utilizada como criterio de clasificación y el racismo como sistema de dominación colonial.

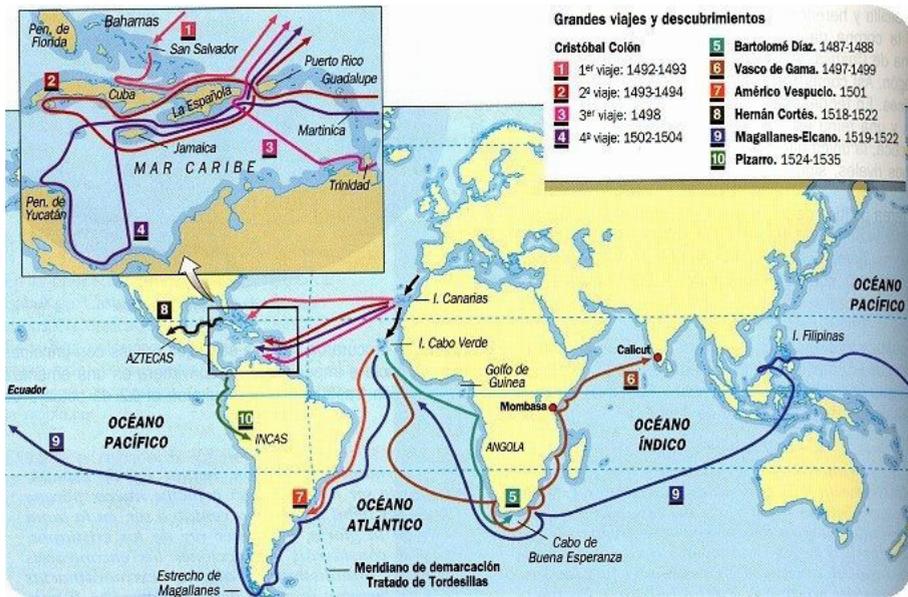


Figura 1: Mapa Expansión europea en el siglo XV. [Atlas Histórico Mundial] (1992).

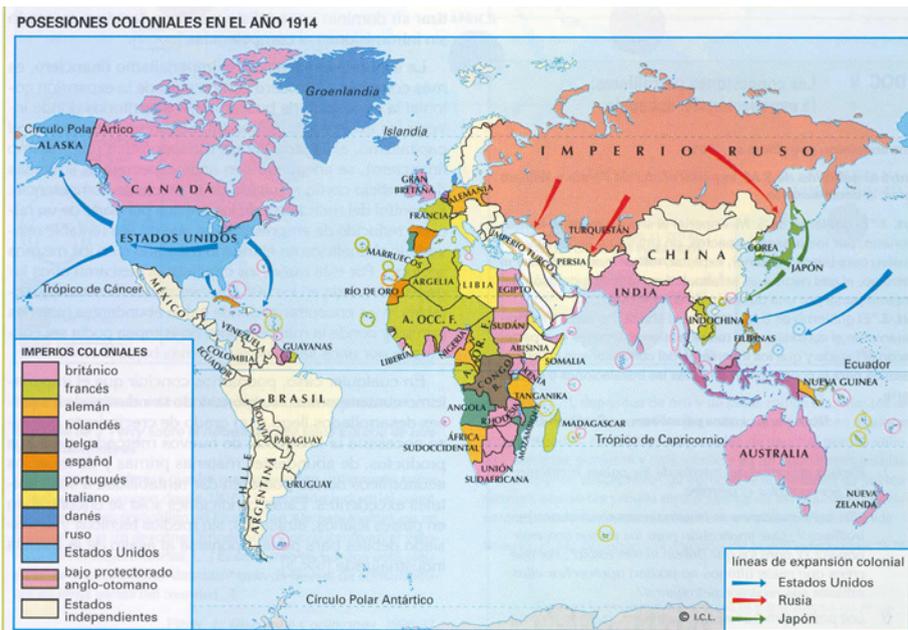


Figura 2: Atlas Historique (1987). Expansión colonial en el siglo XX. [Mapa]

Referencias bibliográficas

- Bernier, F. (1684). A New Division of the Earth, en *Journal des Scavans*, traducida al inglés en la obra "Memoirs Read Before the Anthropological Society of London", (1863-1864), vol. 1 (pp 360-64). Londres: Trübner and Co.
- Boas, F. (1964). *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Comas, J. (1966). *Manual de antropología física*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Históricas.
- De la Cadena, M. (2007). "Introducción". *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 7-34). Lima: Enviñon Editores.
- García Barreno, P. (2000). Editorial: El proyecto genoma humano: 1988-2000. *Arbor*, 167(657), IX-XV. Disponible en <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1147>
- Mignolo, W. (2005). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Quijano, A. (2014). "Raza", "etnia" y "nación". En Mariátegui, J. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2000). ¡Qué tal raza!. En *Ecuador Debate*, Revista del centro andino de acción popular. CAA.Nº 48.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Raza. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/raza?m=form>
- Teillet Roldán, E. (2000). Raza, identidad y ética. *El concepto de raza: Análisis epistemológico* (pp. 43-51). Barcelona: El Serbal.
- Trouillot, M. (2011). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. España: Editorial de la Universidad del Cauca-Ceso.
- Valls, A. (1980). *Introducción a la antropología. Fundamentos de la evolución y de la biología del hombre*. Barcelona: Editorial Trabajo.
- Wallerstein, I. y E. Balibar (1998). *Raza, Nación, clase. Las identidades ambiguas*. Madrid: Iepala.

Secretaría indígena

Bianca N. Tosco

A lo largo del periodo de existencia de la frontera sur las sociedades indígenas y *cristianas* establecieron diferentes medios de comunicación para sostener el vínculo interétnico. Así, el envío de cartas y mensajes mediante el papel escrito fue una práctica fundamental para el mantenimiento de las relaciones interétnicas. El intercambio permanente entre ambas sociedades habilitó a que las poblaciones indígenas de las regiones de Pampa y Norpatagonia incorporaran prácticas sociales occidentales como la escritura en castellano (Tamagnini, 2011, p. 15). Su empleo tenía fines políticos y económicos, al tiempo que posibilitaba sostener la diplomacia y comunicar pedidos, informaciones, quejas, entre otros mensajes.

Los corpus escriturales indígenas conformados por documentos en español como cartas, tratados, contabilidades, periódicos y fotografías que se archivaban en *tolderías* y *rukas* dan cuenta de la actividad de las *secretarías* indígenas (Vezub y De Jong, 2019). Esta abundante producción escrita llevó a que diferentes investigadores (Vezub, 2009, 2014; Bechis, 2008; Tamagnini, 1994, 2011; Pávez Ojeda, 2006, 2008; Durán, 2006) reunieran y publicaran los escritos provenientes de la “tierra adentro” y se preguntaran tanto por el proceso de escritura que significó la producción de textos, como también las implicancias de la recepción de mensajes por el mismo medio en las *tolderías* indígenas de las Pampas, Norpatagonia y Araucanía desde el siglo XVI hasta finales del XIX.

El denominado “giro escritural” de la historiografía indígena, siguiendo a Vezub y De Jong (2019), implicó la desclasificación de los corpus documentales producidos por los grupos indígenas a partir del reconocimiento de los nodos o polos secretariales que operaban en calidad de funcionarios letrados vinculados a los grandes caciques y como punto de distribución de correspondencias y otros soportes de información escrita. Los documentos escritos desde los principales cacicazgos mostraron nuevas formas de acercarse a la política indígena vinculada con los Estados nacionales en formación, y pusie-

ron de manifiesto el lugar de las “secretarías” en la definición de la diplomacia interétnica (Vezub y De Jong, 2019, p.8).

Entre los conceptos fundamentales que explican la producción de documentos escritos por las sociedades indígenas encontramos el de las *secretarías indígenas*. Se trata de una palabra clave que puede considerarse en un doble sentido: como archivo documental, en general reunido por los principales líderes, y como la corporación de personas (caciques, lenguaraces y escribientes) que llevaron a cabo la práctica de escritura y lectura de textos con autoría indígena.

Definición de secretaría indígena, malal o toldo letrado

Según el diccionario de la Real Academia Española, «secretaría» hace referencia a:

1. Ocupación o cargo de secretario.
2. Oficina del secretario.
3. Sección de un organismo, institución o empresa, etc., que se ocupa de las tareas administrativas.

Por su parte, «secretario» es definido por el mismo organismo como:

1. Persona encargada de las labores administrativas de un organismo, institución o corporación, que desempeña las funciones de extender actas, dar fe de los acuerdos y custodiar los documentos de esa entidad.
2. Persona que por oficio público da fe de escritos y actos.
3. Persona responsable de atender la correspondencia y los asuntos administrativos de otra persona o de un despacho.

Fue Julio Vezub (2009; 2014) quien asoció la categoría al mundo indígena de las Pampas y Nor-Patagonia e impulsó el concepto de “Secretaría indígena” utilizando la noción como clave documental para acceder al pasado del “País de las Manzanas”³⁶ durante la jefatura del cacique Valentín Saygüequé (1860-1881). Siguiendo al autor, la “Secretaría de Valentín Saygüequé” es la reunión de documentos de factura mapuche-tehuelche compuesta por los textos indígenas escritos en los toldos en idioma español, reconstituido y sistematizado por Vezub como *corpus documental* de matriz *indígena, híbrido* o *mestizo*, que en los archivos se encuentra disperso y sin entidad como tal. Este corpus es resultado de prácticas incorporadas a las gestiones políticas y comerciales de las tolderías principales, a partir del cual se advierte la inscripción de la mezcla

36 Sur cordillerano del Neuquén.

cultural y su concreción híbrida en las prácticas fronterizas. Se trata de “una especie de cancillería que permitió revertir la escasez de fuentes primarias de factura indígena o mapuche que enfrentaron los estudios del área” (Vezub, 2009, p.20).

Por otro lado, el mismo autor utiliza el concepto de “secretaría indígena” para hacer referencia al agrupamiento que reúne a caciques, escribanos y distintos lenguaraces. En un contexto fronterizo en que política, comercio y escritura se complementaban, se constituyó una incipiente burocracia de escribientes y lenguaraces en torno al liderazgo étnico-político de los principales caciques que recibieron de los Estados chilenos y argentino, o compraron a comerciantes, insumos para la escritura (papel, lacre y tinta) y configuraron amplias redes de información a ambos lados de la cordillera. Es necesario tener en cuenta que la escritura alfabética en español era un instrumento excepcional, controlado por una élite política y social que implicó la centralización de decisiones e incidió en la construcción del poder al interior de las *tolderías*. Se hacía necesaria la disponibilidad de recursos letrados para la gestión de raciones gubernamentales y cualquier negociación con la sociedad *cristiana* (Vezub, 2009).

Por su parte, y teniendo en cuenta la colectivización del proceso de escritura, Pavez Ojeda (2006; 2008) ofrece otra definición complementaria para “*malal letrado*” en el Ngulumapu (al oeste de la cordillera de los Andes) y el “*toldo letrado*” en el Puelmapu (al este del mismo cordón montañoso). Ambos estaban conformados por el núcleo burocrático de escribano y lenguaraz a quienes se suman los caciques. Así, los liderazgos indígenas participaron de un «régimen secretarial» que el autor conceptualiza como “buró político mapuche”, el cual produjo soberanía territorial a partir de la elaboración de correspondencia y tratados con las autoridades republicanas. Según el autor, los documentos indígenas (cartas y tratados) se vuelven instrumentos claves de la configuración política indígena y expresan la existencia constante de colectividades autodenominadas y auto-determinadas en sus formas de gobierno, resistentes a la incorporación al sistema de mercado o al Estado. La producción de textos en la “tierra adentro”, señala Pávez, se orienta a la difusión pública y la colectivización, como reflejo de la práctica discursiva mapuche y el ejercicio del poder.

Marcela Tamagnini (1994) fue la primera autora en reunir sistemáticamente documentación indígena y publicar como *corpus* las cartas ranqueles producidas por las secretarías vinculadas a los caciques de la frontera sur cordobesa; respecto a la escritura indígena la autora señala:

“ [...] el discurso ranquel se actualizó por medio de una forma extraña al mundo indígena, la carta, a través de los lenguaraces, claros intermediarios en este proceso de aculturación de

la palabra, el cacique es un sujeto personal que se torna sujeto colectivo, pues asume la voz tribal, eligiendo para ello una forma de enunciación que le es totalmente ajena: la escritura blanca” (Tamagnini, 1994, p. 8).

La investigadora postula la potencialidad de confrontar los discursos diferentes de los variados remitentes, a partir del relevamiento de documentos no sólo elaborados por los grupos indígenas sino también de mensajes remitidos a ellos por actores *cristianos* vinculados con el acontecer fronterizo. En el intercambio de correspondencia se encuentran las voces de militares, religiosos, indios y población civil, con intereses contrapuestos y estrategias para cumplir sus propósitos en el intercambio interétnico, “en cada uno de ellos hay un sujeto colectivo; una fuerza social o política se hace presente desde una determinada posición de enunciación” (Tamagnini, 1994, p. 7). La confrontación y puesta en diálogo de estos distintos grupos permite leer en su integridad el significado de los mensajes y comprender los contextos en los que fueron enviados, trabajando todo el conjunto documental como un gran texto.

Integrantes de las secretarías

Por consiguiente, para llevar a cabo la producción de documentos escritos se necesitaron recursos humanos y materiales. En el caso de los primeros, los investigadores reconocen la interacción entre diferentes “autores”: caciques (en muchos casos el mensaje que se quiere transmitir es resultado de una discusión colectiva previa), lenguaraces y escribanos (Bechis, 1999). Tamagnini y Pérez Zavala (2018) consideran el problema de la escritura y sus autores, identificando a los participantes de las secretarías indígenas. Las autoras señalan que no todos los indígenas hablaban el castellano y solo unos pocos caciques y capitanejos sabían escribir. Por esta razón, los indígenas acudían a cautivos y refugiados para que actuaran como intérpretes. Recuperando la noción de registro *multivocal* que proponen Lucaioli y Nacuzzi (2015), las autoras identifican en las cartas (ranqueles) los siguientes autores, en orden según su participación en el proceso de producción de los textos:

- *La tribu o los ranqueles como conjunto*: aparece en los escritos como voz política colectiva e informada de los sucesos de la *tierra adentro*. Se trata de una autoría comunitaria que expresa conversaciones, acuerdos y discusiones previas a la escritura, que habrían sido en idioma mapudungun durante las juntas o parlamentos.
- *Firmante*: generalmente los remitentes son caciques, capitanejos y, en algunos casos, algún indio lanza o china. Quien firmaba el documento era una persona reconocida para negociar con el poder, más allá de

que el texto expresara una voz colectiva o tribal. Además, en algunas cartas se encuentran individuos que comunican acciones particulares, como informar referencias sobre los chasquis o realizar peticiones de bienes.

- *Lenguaraz/es*: en un contexto en que no todos los indígenas sabían hablar en español y no necesariamente los escribanos comprendían el mapudungun, se hacía necesaria la participación de un lenguaraz. Los caciques principales tenían su traductor de confianza, que oficiaba de lenguaraz principal, al que se le sumaban otros hablantes bilingües que participaban en la discusión oral sobre lo que debía escribirse. Los lenguaraces podían ser cristianos refugiados en el campo indígena voluntariamente, cautivos o ex cautivos que aprendieron el mapudungun en su estadía en la “tierra adentro”, o, por el contrario, integrantes de las naciones indígenas que fueron tomados prisioneros por los ejércitos nacionales y lograron regresar a las tolderías sabiendo hablar los dos idiomas.
- *Escribiente*: el lenguaraz participante de las secretarías indígenas podía no saber escribir, esto llevaba al cacique a la necesidad de contar con un escriba. Los secretarios escribanos fueron *cristianos* cautivos o refugiados —chilenos, argentinos o extranjeros—, y también mapuches alfabetizados. En el caso de los primeros, no necesariamente sabían hablar el idioma nativo, por lo cual escribía según el dictado del lenguaraz (Bechis, 2008). Los escribientes comparten la autoría de los textos indígenas ya que proporcionaban sentidos a la redacción de los textos a partir de la ortografía, el uso incorrecto de los signos de puntuación, el ordenamiento de los párrafos o la tergiversación del discurso oral al llevarlo al plano escrito (Lucaioli y Nacuzzi, 2015, p.32, en Tamagnini y Pérez Zavala, 2018).

Control de los escritos

En esta polifonía de voces y variados participantes en el proceso de escritura, los caciques indígenas necesitaron establecer medios de control sobre los textos originados en las tolderías y de verificación sobre la lectura de los mensajes recibidos para garantizar la exactitud del contenido plasmado en los escritos. El conjunto de los autores señala que tanto las tareas de los escribanos y lenguaraces, como los documentos producidos y recibidos en las tolderías, debieron exponerse a un escrupuloso proceso de supervisión (Vezub, 2009; 2014; Tamagnini, 2011; Durán, 2006).

Al respecto, Bechis (2008) se preocupa por la validez y el valor de estos escritos, reparando en el proceso histórico que los originó e inscribiéndolos

en el contexto sociocultural en que se proyectaron, se redactaron e hicieron públicos. La investigadora se pregunta por el control de la producción de misivas en las *cancillerías indígenas* por parte de los caciques indígenas ágrafos y en muchos casos monolingües.

Algunas excepciones, siguiendo el planteo de la investigadora, las presentaban los caciques que sabían escribir en castellano y, por lo tanto, podían fiscalizar las cartas escritas por sus escribas y leer por sí mismos las misivas recibidas, como lo fueron Cañiquir, borogano; Saygüequé, manzanero; Mariano Rosas, ranquel. Otra singularidad la presentaban los caciques que disponían en sus *cancillerías* de parientes o conocidos de su entera confianza, alfabetizados en escuelas y aculturados en torno del mundo español, que ejercían de *lenguaraz* y *escribiente* en una sola persona.

Más allá de estas excepciones, Bechis señala el problema de los líderes indígenas analfabetos que necesitaban asegurarse de que lo que escribían los *secretarios* era lo que ellos querían comunicar y si lo que esos *secretarios* leían en las cartas recibidas era efectivamente lo que estaba escrito. En virtud de esta incertidumbre, apunta la autora, *escribanos* y *lenguaraces* que participaban de las *cancillerías indígenas* eran sometidos a rigurosos controles que incluían, además de sanciones negativas, la verificación de las cartas enviadas y recibidas comparando las lecturas de los mismos *escribientes* con las que hicieran otros individuos alfabetizados, que podían ser integrantes de las *tolderías* o *visitantes* excepcionales. Otro mecanismo de supervisión era la evaluación de la fidelidad del contenido de los mensajes escritos a partir de las respuestas que obtenían o por la falta de las mismas en las cartas recibidas. Con este sistema de comprobación por parte de los indígenas, sostiene Bechis, podemos asegurarnos de que el mensaje escrito enviado reflejaba con alto grado de fidelidad el pensamiento del remitente (Bechis, 2008).

Escritura y oralidad

Otro aspecto que debe ser considerado para pensar la actividad de las *secretarías indígenas* es la tensión entre escritura y oralidad. Los textos producidos en las *tolderías* estaban atravesados por la oralidad en tanto expresaban formas de discusión y de socialización propias de la *tierra adentro*, de manera que la producción y el contenido de los escritos generalmente era resultado de la política *interétnica* (Tamagnini y Pérez Zavala, 2018, p. 112).

La actividad de las *secretarías indígenas* no se limitaba sólo a la producción de cartas sino que también implicó la comunicación de la información de los papeles escritos (sean correspondencia, diarios, libros, informes, etc.) que ingresan a las *tolderías*. En relación con ello, Pávez Ojeda (2006; 2008) se ocupa de otra de las actividades en las que participaban las *secretarías indígenas*:

en los territorios indígenas hubo lectores de libros y de prensa e instancias de lectura pública y «privada». En los análisis y debates políticos de las jefaturas estaba incorporada la práctica de lectura pública «en voz alta» de los documentos impresos y manuscritos, remitidos por los caciques o dirigidos a ellos. La exposición de estos documentos muchas veces se repetía cuando distintas personas alfabetizadas se hacían presentes en las tolderías. Esta práctica, señala el autor, también se constituía en un proceso de control colectivo sobre el contenido plasmado en los textos por exposición pública, en tanto la publicidad y puesta en escena del texto escrito permite comprobar el contenido del discurso escrito, a la vez que garantiza la circulación de los textos.

Las secretarías indígenas en las fuentes

La actividad de las secretarías indígenas surge en distintos tipos de fuentes. Encontramos indicios de la producción de textos por los grupos de la *tierra adentro* en relatos de viajeros, cartas, tratados, e incluso en registros fiscales de los gastos hechos por los Estados —provinciales y nacionales— que apuntan el envío de bienes vinculados a la escritura.

Muestra de la importancia del mantenimiento de las comunicaciones escritas es el acuerdo, expresado en los tratados, que incluía el pago de sueldos a lenguaraces y escribientes, así como el envío de implementos materiales (papeles, plumas, tintas, lacre, etc.) que permitían mantener activa la correspondencia interétnica. En el tratado firmado por los caciques ranqueles Mariano Rosas y Manuel Baigorria y el Estado nacional argentino en 1872 encontramos en los artículos 2° y 3°:

“Artículo 2°

El Gobierno Nacional asigna mensualmente al Cacique Mariano Rosas (B150) ciento cincuenta pesos bolivianos y (B100) cien pesos bolivianos, al Cacique Epumer (B7) siete pesos bolivianos á un trompa de órdenes (B15) quince pesos bolivianos á un escribiente y (B15) quince pesos bolivianos á un lenguaráz del Cacique Mariano Rosas

Artículo 3°

El Gobierno Nacional asigna mensualmente al Cacique Manuel Baigorria (B150) ciento cincuenta pesos bolivianos (B7) siete pesos bolivianos á un trompa de órdenes (15B) quince pesos bolivianos á un lenguaraz del Referido Cacique Baigo-

ria.” (Servicios Históricos del Ejército, Año 1872, Campaña contra los Indios. Doc. N° 1188.)³⁷

En lo que hace a los implementos materiales necesarios para poner en funcionamiento la escritura en las secretarías indígenas, en el mismo tratado encontramos el envío cada tres meses de quinientos cuadernillos de papel. Adicionalmente, la necesidad del envío de estos bienes la hallamos en cartas que solicitan la remisión de los mismos, por ejemplo, del cacique ranquel Epumer Rosas:

“Lebucó febrero 8 de 1876

Al p. Donati

[...] Mi respetado padre tendrá la bondad de entregarle treinta y seis pesos ami embiado que loes pichigüeché de laplata que ledio aguardar Chancálito, para que me compre unos encargos que mando a comprar; mi Padre hágame la gracia de mandarme un tintero y plumas y una cajita de obleas que le agradeceré infinito; también le suplico que hable con el comandante Moreno y le dice ami amigo que haga vigilar la línea defronteras porque el Indio Coná sale como apersión y será malon y cuando anosotros nos llega la noticia ya está debuelta que mas conforme quedaríamos que lo formacen y lo matacen que tendríamos un ladron menos.

Su atento y seguro servidor

Epumer Rosas” (en Tamagnini, 2011, p. 92, Doc. N° 605)³⁸.

Para finalizar, traemos algunos de los nombres de las personas que ejercieron, o pudieron ejercer por sus capacidades de lecto-escritura, como secretarios escribanos o lenguaraces. El comandante de la frontera sur de Córdoba, Lucio V. Mansilla, en su renombrada *excursión a los indios ranqueles* realizada en 1870 al Mamüll Mapu (País del Monte), nos habla de escribientes y lenguaraces en tierra ranquel:

“La china Carmen, mujer de veinticinco años, hermosa y astuta, adscrita a una comisión de las últimas que anduvieron en negociados conmigo [...] Carmen no fue agregada sin objeto a la comisión o embajada ranquelina en calidad de lenguaraz, que vale tanto como secretario de un ministro plenipotenciario. [...] Carmen fue despachada, pues, con su pliego

37 Agradecemos a Graciana Pérez Zavala por la gentileza de este documento.

38 La cursiva es nuestra.

de instrucciones oficiales y confidenciales por el Talleyrand del desierto [refiriéndose a Mariano Rosas]" (Mansilla, (1947 [1870]), p.7)

Juan de Dios San Martín y Jorge Macías fueron dos escribientes; el primero ejerció sus servicios con el cacique Baigorrita, mientras que el segundo, con Mariano Rosas:

"Juan de Dios San Martín era el lenguaraz de mi compadre, su secretario, su amigo, sirviente y confidente. Varias veces como representante suyo estuvo en Río Cuarto.

Es un roto chileno, vivo como el rayo, taimado y melifluo; que sabe tirar y aflojar cuando conviene. Tiene 30 años y sabe leer y escribir perfectamente bien. Tenía varios libros, entre ellos un tratado de geografía." (Mansilla, (1947 [1870]), p.252)

"Macías tiene cuarenta años; es hijo de una respetable familia de Buenos Aires y está enlazado a una joven de origen inglés. [...] Tuvo que aceptar el pan de los indios y de los cristianos refugiados entre ellos por causas políticas. [...]

No le quedaba más arbitrio que apelar a los indios, se hizo amigo de Mariano Rosas.

Mejoró de condición y de prisionero se elevó a la categoría de secretario.

Las primeras notas que yo recibí en el Río Cuarto de aquel cacique, eran escritas por mi antiguo condiscípulo. [...]

Macías cumplía al pie de la letra las órdenes que recibía, sus notas le eran leídas a Mariano Rosas por otros cristianos antes de salir de la Cancillería de Tierra Adentro" (Mansilla, (1947 [1870]), p.320-321).

Por último, Fray Moisés Vicente Burela, presente en las tolderías ranqueles en los mismos días en que Mansilla hiciera su expedición, escribió el "Informe de la expedición al desierto" (Tuninetti, 2017). En su narración encontramos que uno de los hijos del cacique principal Mariano Rosas se interesaba por adquirir las facultades de lecto-escritura:

"Líncon [hijo de Mariano Rosas] es de una imaginación muy viva y de una razón muy clara y despejada, tiene mucha afición a leer y escribir, pero el Cacique no quiere mandarlo a que se eduque porque siempre viven los indios llenos de te-

mor y aprensión a los cristianos.” (Citado en Tuninetti, 2017, p.171)

Referencias bibliográficas

- Bechis, M. (1999). Valor y validez de documentos generados o refrendados por los aborígenes soberanos de las Pampas y Norpatagonia. *Revista Educación y Humanidades*, N°9, 5-26.
- Bechis, M. (2008). *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: CSIC.
- Durán, G. (2006). *Namuncurá y Zeballos. El archivo del cacicazgo de Salinas Grandes (1870-1880)*. Buenos Aires: Bouquet.
- Lucaioli, C. y Nacuzzi, L. (2015). Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII). En *Diálogo andino*, N°46, 27-37.
- Mansilla, L. V. (1947 [1870]). *Una excursión a los indios ranqueles*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pávez Ojeda, J. (2006). Cartas y parlamentos: apuntes sobre historia y política de los textos mapuches. *Cuadernos de Historia*, (25), 7-44.
- Pávez Ojeda, J. (Comp.). (2008). *Cartas mapuche: siglo XIX*. Santiago de Chile: CoLibris & Ocho Libros.
- Tamagnini, M. (1994). *Cartas de Frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. (2011). *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2018). La frontera sur cordobesa y la tierra adentro: dimensión documental. En Carbonari, M. R. y G. Pérez Zavala (comps.), *Latinoamérica en clave histórica y regional* (pp. 97-126). Río Cuarto: UniRío.
- Tuninetti, A. T. (2017). *Otras intenciones, otras miradas. Textos complementarios a Una excursión a los indios ranqueles*. Río Cuarto: UniRío.
- Vezub, J. E. (2009) *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia Septentrional (1860-1881)*. Buenos Aires: Prometeo.

- Vezub, J. E. (2014). La escritura mapuche-tehuelche en español durante la expansión Argentina y chilena en el siglo XIX. En De Jong, I. y S. Ratto, *La política en las fronteras americanas, siglos XVIII y XIX*. Dossier. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/frontera_vezub.pdf
- Vezub, J. y de Jong, I. (2019). El giro escritural de la historiografía mapuche: alfabeto y archivos en las fronteras. Un estado de la cuestión. *Quinto Sol*, 23(3), 1-22.

Sectores subalternos

Emanuel Echegaray

Esta noción está compuesta por dos palabras. Sectores, que según la Real Academia Española proviene del latín *sectoris* (del que corta), y hace alusión a cada una de las partes de una colectividad, grupo o conjunto que tiene caracteres peculiares y diferenciados. La misma institución expone que la palabra subalterno proviene del latín *subalternus*, y la define como inferior (que está debajo de algo) o dicho de una persona inferior (subordinada) (RAE, 2022).

La perspectiva teórica de la subalternidad ha permitido desarrollar un estudio más complejo sobre las sociedades contemporáneas, a raíz de que la misma expone que poblaciones estudiadas no están compuestas por un bloque social homogéneo sino que, al contrario, se encuentran formadas por distintos sectores sociales que se comportan de distinta manera entre ellos y con el Estado.

Así es que la noción de la subalternidad comenzó a ser utilizada en el campo de las Ciencias Sociales por los pensadores marxistas, entre ellos Gramsci en sus “Cuadernos de la cárcel” que fue quien le brindó mayor profundización. Él la empleo para aludir a la relación de dominación que impulsaba la clase alta sobre los distintos sectores de la sociedad, por lo que la noción de clase subalterna hace alusión según Modonesi (2012, p. 11) a la “experiencia de la subordinación, expresada por la tensión entre la aceptación/incorporación y el rechazo/autonomización de las relaciones de dominación y materializada en una “disposición a actuar como clase” que combina espontaneidad y conciencia”.

La idea de la subalternidad sería retomada por la Escuela de Estudios Subalternos en la década de 1980. Entre los miembros fundadores, el pionero fue Ranajit Guha quien definió a la subalternidad como una situación de inferioridad o carencia de ciertos individuos y grupos respecto de otros en razón de diferencias de clase, raza, género, origen nacional, etnicidad, casta, edad, religión, etc. (Salvatore, 2020, p. 20).

También la subalternidad se pone de manifiesto en el silenciamiento de los sectores subalternos que llevaron a cabo los intelectuales que forjaron las historias nacionales que, aún cuando los nombraban, lo hacían de forma negativa ya que los consideraban obstáculos del proceso de modernización nacional (Salvatore, 2020, p. 20). El mismo autor expone que son tres las herramientas heredadas por el grupo subalternista: la centralidad de la noción de fragmento, la prosa de la contrainsurgencia y la corta y baja perspectiva de los débiles.

El grupo de Estudios Latinoamericanos surge en la década del sesenta, con el fin de sentar diferencias entre lo nacional y lo popular, que serían nociones antagónicas. Es decir, de la necesidad de reconfigurar las nociones que se estaban utilizando para comprender la relación entre el estado, la nación y el “pueblo”, en un contexto histórico-social marcado por el estallido de la revolución y de los conflictos político-sociales. En su Manifiesto Liminar, el Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos señala que dicha tradición está compuesta por tres etapas: 1) 1960-1968: desarrollada en el contexto la postrevolución mexicana y el de la Revolución Cubana. Esta etapa se caracterizó, según el grupo mencionado, por la existencia de un modelo de sujeto clasista al cual todos/as debían parecerse, por lo cual los que irían en contra de este nuevo marco quedarían silenciados por el mismo. En este tiempo, además, se introduce en el grupo el marxismo althusseriano y la teoría de la dependencia. 2) 1968-1979: se extendió en un marco histórico signado por la nueva izquierda estadounidense, el Mayo Francés, la manifestación de estudiantes y la masacre de Tlatelolco en México, entre otros. Este nuevo apartado en la historia de los Estudios Latinoamericanos incluye influencias del postestructuralismo, el marxismo gramsciano y la Escuela de Frankfurt. Esta le permitió salir de los postulados deterministas del marxismo ortodoxo y de la semiótica estructuralista, lo cual tuvo como resultado la emergencia de varios discursos lingüísticos, de sujetos y de sus prácticas significantes. 3) 1980: tiempo que se caracterizó por el influjo de la globalización y el postmodernismo. Este es el momento a partir del cual el grupo de Estudios Latinoamericanos va a tomar contacto con la Escuela de Birmingham, y mediante sus postulados, van a comenzar a producir desarrollos teóricos en los que darían cuenta de la persistencia de sistemas coloniales y neocoloniales en América Latina.

Por lo señalado de manera precedente, en la tercera etapa, el Grupo de Estudios Latinoamericanistas señalará la importancia de crear en un futuro un centro de estudios latinoamericanos de la subalternidad. Así es como el mismo se consolidará durante la década de 1990, bajo la influencia teórica del Grupo Sudasiático de Estudios Subalternos. Desde su punto de vista el concepto de Nación fue producido por la elite dominante para silenciar y dominar a las poblaciones subalternas desde los inicios de la historia latinoamericana. Por esta razón, esta noción contiene varias dicotomías en las cuales se manifiesta la confrontación, la tensión y asimilación, a partir de la que se concibe al sub-

alterno como un “sujeto migrante”, tanto en las representaciones que se realizan sobre el mismo como en los vínculos que este tiene con el estado (Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos, 1998).

Desde este momento se establecerían dos ramas al interior de esta corriente, por un lado, los que están interesados en el análisis de los procesos hegemónicos, por otro aquellos que tienen como preocupación central rastrear la naturaleza y los comportamientos impulsados por los sectores subalternos. En este sentido, Salvatore señala:

Los historiadores que prestan más atención al proceso hegemónico que a la naturaleza de la subalternidad suelen suponer que hay un resultado final esperado: ganar la revolución, expulsar al invasor extranjero o torcer el liberalismo en una dirección popular. Los que enfocan más bien en la experiencia, valores y sentimientos del subalterno, y sus relaciones conflictivas con los dominantes, dan por sentado que el subalterno no triunfará: puede ganar y perder un poco, pero no cambiará mayormente de condición. Aunque las dos aproximaciones quieren sacar del olvido a las voces y acciones de los subalternos, la segunda perspectiva se contenta con esto, mientras que la primera intenta obtener alguna lección que permita alumbrar la estrategia política de las “clases populares” o de la izquierda (Salvatore, 2020, p. 29).

Aportes de la subalternidad en el estudio de la Frontera Sur de Córdoba

La subalternidad es una noción de gran importancia teórica para el estudio de la Frontera Sur de Córdoba, ya que a partir del mismo se pueden observar las relaciones que estrecharon los sectores subalternos con los dominantes. Un aspecto en el cual se podría aplicar esta noción en este campo disciplinar es en el complejo institucional que los sectores dominantes impulsaron para establecer su dominación. La misma se estableció desde la época colonial, cuando se vincularon las prácticas judiciales y el control social en pos de la creación de sujetos perjudiciales, y se extendió a lo largo del siglo XIX (Rustán, 2005; Barzola, 2020). Cabe aclarar que para cada época histórica, los sectores dominantes cordobeses impulsaron la relación entre la justicia y el control social de acuerdo a las necesidades que tenían que suplir. Esto se hace evidente mediante el reforzamiento o relajamiento de la coacción que se aplicaba sobre los sectores subalternos.

En ese marco, lo que permitió la asociación entre las prácticas judiciales y el control social en el sur de la provincia durante la época colonial fueron las políticas desarrolladas por los funcionarios borbónicos durante las décadas finales del siglo XVIII. Las mismas se basaron en la sanción de los Bandos de Buen Gobierno y en las disposiciones para el nombramiento de Jueces Pedáneos. Ello se reflejaría en la intención que tenían los Borbones de formalizar y dar cuerpo legal a los procesos judiciales, para poder, a partir de ella, tener un sustento jurídico para lanzar la ofensiva de la *judicialización* de la campaña (Rustán, 2005). Con ello los funcionarios necesitaron “producir” o “crear” reos entre los pobladores rurales para justificar su traslado y así llevar adelante sus políticas de poblamiento de la frontera. “La *judicialización* en torno de necesidad de poblar” estos espacios se puede comprender, según Rustán, dentro de la lógica de la administración de la justicia penal de Antiguo Régimen, caracterizada por la casuística y por un excesivo margen de arbitrio judicial, que lo volvía, entonces, posible.

Con la conformación de la provincia de Córdoba, los funcionarios estatales suplantaron el corpus legal de la colonia por el Reglamento Provisorio, el que luego fue sustituido por el Reglamento para la Administración de Justicia de la Campaña de Córdoba de 1823. Esto se podría relacionar al proceso de atlantización de la economía cordobesa, con el que se produce una especialización económica en Córdoba, como así también con la fuerte intención que tenían los gobernadores de la provincia de controlar las zonas fronterizas. En ese marco, se puede observar que la presión sobre los sectores subalternos fue en aumento, con el fin de poder canalizar su dominación y cumplir con los intereses que se proponían.

En 1855 se sanciona la Constitución de Córdoba, que irá acompañada por el Reglamento para la Administración de Justicia y Policía en la Campaña de Córdoba de 1856. Este año marca una nueva reorganización de la estructura judicial provincial, la cual tendrá como novedoso la creación de los juzgados de primera instancia. Durante esos años la Frontera del Sur de Córdoba quedó sujeta a la normativa dispuesta en un reglamento que, lejos de mostrar los cambios hacia la constitución de un Estado liberal, seguía manteniendo viejas estructuras jurídicas (Barzola, 2020, p. 21). En este sentido la presión que se realizará sobre la campaña irá variando de acuerdo a los intereses que poseían los sectores dominantes, sobre todo se incrementará hacia finales de la década de 1860, cuando los proyectos de adelantamiento de fronteras se fueron concretizando. La relación entre la justicia y el control social en la campaña se puede observar en la siguiente sentencia, decretada por el Juez de 1^{era} Instancia Hilario Gigena el 26 de junio de 1875:

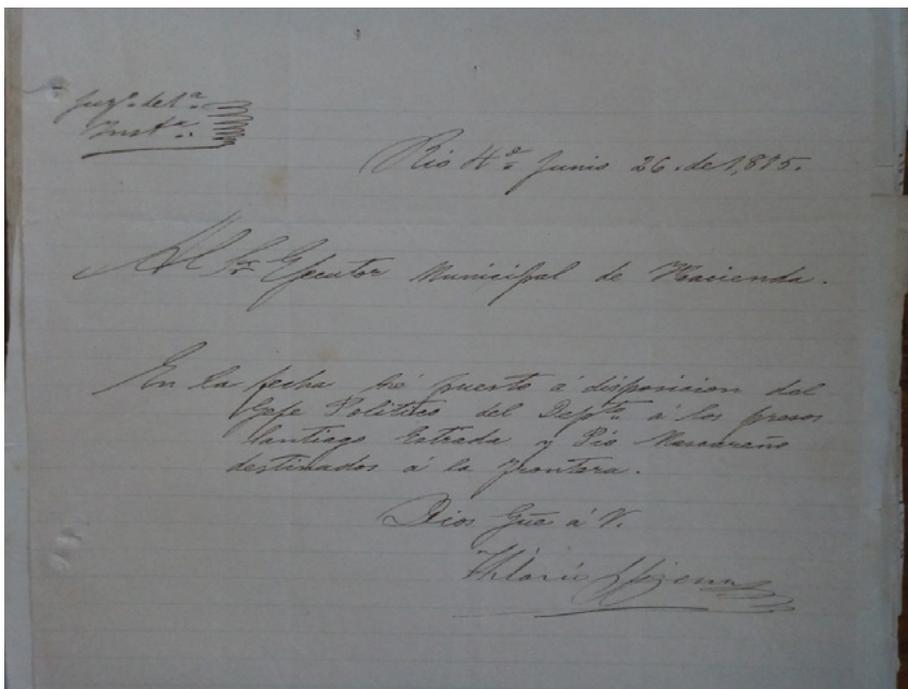


Figura 1: Sentencia. Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto. Actas de la Municipalidad de Río Cuarto, año 1875, sección Ejecutivo, sub-sección Juzgado de Alzada.

En dicha resolución, a pesar del carácter fragmentario del mismo ya que no se cuenta con el acta completa del procesamiento (en donde se detalla el día en que fueron detenidos, la causa, y los distintos procedimientos judiciales realizados antes del dictado de la sentencia), se puede observar cómo Santiago Estrada y Pio Nascareño son enviados a cumplir su condena a la frontera. Este procedimiento judicial se podría enmarcar en un contexto más amplio, que se encuentra relacionado con el abastecimiento de milicias a la frontera ubicada en el Río Quinto. Desde 1869, una vez resueltos los conflictos internos (enfrentamientos con las montoneras) e internacionales, los funcionarios provinciales prestaron atención al reforzamiento de la frontera, para lo cual fortalecieron el aparato judicial con el fin de poder crear nuevos sujetos perjudiciales de manera de suplir la falta de milicias que poseían las fronteras. La frontera se tornó un espacio de castigo, en la que también se recortan fenómenos como la desertión y/o sublevación para evitar dicha situación (Olmedo, 2009, p. 102).

Referencias bibliográficas

- Barzola, M. (2020). *Las prácticas de la justicia en la frontera sur de Córdoba (1856-1869)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos. (1998). Manifiesto Liminar. En Castro-Gómez, S y E. Mendieta. *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. México: Filosofía de Nuestra América.
- Modonesi, M. (2012). Subalternidad. Sitio web Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olmedo, E. (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba. 1852-1869*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Subalterno. Asociación de académicas de la Lengua Española. Disponible en <https://dle.rae.es/subalterno>
- Rustán, E. (2005). *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Salvatore, R. (2020). *La Confederación Argentina y sus subalternos: integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile.

Territorio

Norberto Mollo

La utilización frecuente del término *territorio* en distintos ámbitos, lleva muchas veces a cierta confusión, ya que se lo equipara con otros conceptos tales como lugar, espacio, paisaje, región, etc., cuyas acepciones no son equivalentes.

El vocablo territorio es considerado polisémico, ya que distintas ciencias lo utilizan en diferentes sentidos. Así esta palabra aparece en el campo judicial, en la biología, especialmente en las ramas de la ecología y etología, pero habría de ser en la geografía donde adquirió su mayor desarrollo y diversidad. Asimismo, se emplea la voz territorio en la sociología, la economía, la psicología, la antropología y otras áreas del saber. Más adelante nos referiremos con un poco más de detalle a la polisemia de esta expresión.

Etimología y definiciones

La palabra “territorio” proviene del latín *territorium* y éste de *terra* seguida del sufijo *-torium*, que indica un lugar donde se desarrolla una acción determinada. *Terra* proviene de la “raíz *ters-* se vincula a la acción de secar, por lo que originalmente territorio se referiría al lugar donde, mediante la preparación del suelo, se cultiva. De ello se ha derivado un territorio entendido como un espacio de recursos y actividades (como el espacio agrícola) y de transformación” (Oliveras González, 2020, p. 620).

El uso de este término ha variado a lo largo del tiempo, en especial en lo relativo a su significación. El vocablo *territoire* (territorio) comenzó a utilizarse en la lengua francesa durante el siglo XIII bajo la forma latina *territorium* con el significado “del país, paisaje”. En el siglo XVII describe una “extensión de tierra en la que se establece una colectividad, especialmente la que queda bajo su jurisdicción” (Sébastien, 2014, p. 285). Jean Nicot, en 1606, en su *Thrésor de la langue française* (Tesoro de la Lengua Francesa) incorpora para “*territoire*”

la noción de “tierra o territorio de una ciudad” (Nicot, 1606, p. 625) y Antoine Furetière en 1690, en su “*Dictionnaire universel*” añade el concepto de “Jurisdicción”. Asimismo explica lo que es un territorio episcopal: “área extendida donde ejerce su jurisdicción el obispo de una diócesis” (Furetière, 1690, p. 622). Pierre Larousse en su Diccionario Universal (edición 1875), afirma que *territorio* es una “extensión de país que pertenece a una autoridad o jurisdicción” (Larousse, 1875, p. 1660).

Maryvonne Le Berre nos brinda la siguiente acepción de este término: “El territorio puede definirse como la porción de la superficie terrestre, de la que un grupo social se apropia para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (Maryvonne Le Berre, 1995, p. 603). Por lo tanto el territorio es la resultante de las acciones de una comunidad humana, no es solo el espacio, o el relieve.

Podemos afirmar que un territorio se constituye cuando un grupo social se apropia de un espacio determinado, habitándolo, organizándolo y donde se dan todo tipo de interacciones entre sus miembros. Todo territorio tiene una naturaleza dual porque posee un espacio material (geográfico) y otro simbólico o ideal (sistemas de representaciones). Se asocian a la palabra *territorio* estos otros conceptos: *territorial*, *territorialidad*, *extraterritorialidad*, *territorialmente*, *desterritorializar* y *desterritorialización*.

El territorio no es una realidad constituida fuera de la historia y las prácticas de los sujetos, por el contrario, los grupos sociales se apropian instrumental y simbólicamente del espacio, como parte de un mismo proceso social y cultural. La apropiación instrumental se manifiesta en el uso y control efectivo del territorio y tiene como soporte el medio físico y geográfico. A su vez la apropiación simbólica del espacio se expresa a través de las redes de parentesco, el sentido de pertenencia, los proyectos etno-políticos, entre otros (Bello, 2011, p. 41).

Por su parte Yuln y Silvestri asocian la idea de territorio con palimpsesto: “es decir, como una tabla antigua que conserva huellas de una escritura anterior, consideramos que el territorio es aquel espacio aprehendido, apropiado, sobre el cual se habita y se ejerce una transformación constante” (Yuln y Silvestri, 2015, p. 318).

Según Mazurek, todo territorio tiene cinco particularidades esenciales:

- *El territorio es localizado y, como tal, tiene características naturales específicas.*

- *El territorio se basa en un proceso de apropiación, es decir, de construcción de una identidad a su alrededor.*
- *El territorio es un producto de la actividad humana porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio apropiado por parte del hombre. El **paisaje**, en el sentido de la escuela alemana, es la forma más visible e integrada de la acción del hombre sobre el territorio.*
- *El territorio es dinámico, es decir, cada territorio tiene una historia y la construcción de un territorio dado depende en gran parte de su configuración anterior.*
- *La definición de un territorio es relativa a un grupo social, es decir que puede existir superposición de territorios de varios grupos sociales o que la ubicación de la población no necesariamente corresponde a la del territorio (Mazurek, 2009, pp. 34-35).*

La apropiación de un territorio se inicia con el proceso de fronterización, es decir la delimitación de fronteras o límites mediante el emplazamiento de mojones, monumentos o hitos de metal o piedra. Asimismo, se utilizan habitualmente límites naturales como ríos, arroyos, lagos, cordilleras, etc. Por otro lado, se las visibiliza con la instalación de aduanas y establecimientos militares.

El territorio y su polisemia

Las definiciones que hemos vertido precedentemente se refieren específicamente a la visión de la *geografía* del territorio. En ese sentido pueden clasificarse los territorios geográficos como: terrestres (porción de un continente que pertenece a un Estado), marítimos (porción de mar que le corresponde a un Estado), lacustres (área de un lago o laguna que corresponde a un Estado), fluviales (sectores de un río o arroyo que le corresponde a un Estado), aéreos (porción de la atmósfera que corresponde a un Estado), urbanos (que delimita las superficies de ciudades y pueblos) y rurales (son aquellas áreas ubicadas fuera de las ciudades o pueblos).

Sin embargo, existen otras formas, otros criterios y otras ciencias que abordan también este término.

Así desde la *etología* se afirma que un territorio es un área que un animal defiende de otros individuos de la misma especie, y en ocasiones de otras especies, con el fin de tener un espacio exclusivo para el apareamiento y anidar,

además de tener un lugar de mayor seguridad y estímulo. Estos territorios no son zonas inmutables, sino que cambian todo el tiempo en función de las necesidades, por lo que son flexibles y dinámicos. Este comportamiento se da sobre todo en mamíferos y aves, los cuales marcan su territorio con el colorido de su plumaje, el canto, los rugidos, la orina y las heces (comportamiento que se ve habitualmente en perros y gatos).

El territorio fitogeográfico o fitocora es la

“la superficie de la tierra ocupada por una unidad fitogeográfica. Su delimitación es el resultado de diversas formas de analizar la vegetación y en donde los puntos de partida son la fisonomía y la corología, a los cuales se les suma el dinamismo, la historia de la flora, etc. La determinación de estos territorios constituye el corolario de estudios de conjunto de la vegetación y como etapa de síntesis integradora de todos los conocimientos” (Abraham y Salomón, 2008, p. 250).

El territorio económico de un país incluye la superficie de tierras, aguas y espacio aéreo administrado por un gobierno, dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capitales.

El territorio arqueológico es el espacio que ocupa un sistema cultural y está integrado por su área de instalación y su hinterland. Dos categorías espaciales formalizan este concepto: la instalación o sitio, provista de un trazado intramuros, y el área de influencia regularizada, cuya delimitación usualmente no puede ser captada con precisión por procedimientos excluyentes arqueológicos (Raffino, 1991, p. 53).

Según la psicología ambiental los territorios se clasifican en

- *“Primarios: Altman los define como aquellos en que el usuario suele ser una persona o un grupo primario y donde el control es bastante permanente y exclusivo. La importancia psicológica, para sus ocupantes, suele ser muy elevada, además de ser centrales o importantes en la vida diaria. Ejemplos de territorios primarios son la propia casa, el dormitorio, la oficina o el despacho.*

- *Secundarios: Poseen una significación menor para sus ocupantes y el control es menos permanente y exclusivo, por lo que es probable tener que cambiar, rotar o compartirlo con extraños. Por ejemplo, “nuestra” silla en el aula, una mesa habitual en un bar, etc.*

- *Públicos. Son abiertos a todo el mundo, todos los usuarios tienen el mismo derecho a ocuparlo excepto que no estén es-*

pecíficamente excluidos, bien por motivos de discriminación o conductas inaceptables (Gifford, 1987). Ejemplos de este tipo son calles, playas, trenes, grandes almacenes, hoteles, etc” (Nagar, 2006, pp. 155-156).

Otras áreas del conocimiento también utilizan el concepto de “territorio” adaptándolo a su ámbito de estudio.

Territorio indígena

Cuando hablamos de territorio no nos circunscribimos sólo a la superficie donde un Estado, una organización o una etnia ejercen su soberanía. Los pueblos originarios aplican otra noción de territorio.

Una ponencia del Senador indígena Jesús Enrique Piñacué Achicué de Colombia, propuesta para un proyecto de ley sobre jurisdicción especial indígena, define claramente este concepto:

“El territorio indígena, desde la perspectiva indígena, se entiende por los áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están poseídas en dicha forma, constituyen su hábitat o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos o poblacionales habiten en dicho territorio” (Peñacué Achicué, 2003, p. 1).

Toledo Llancaqueo distingue cinco usos frecuentes:

- *espacio geográfico o lugar físico donde ejercer la posesión y titularidad de las tierras;*
- *hábitat en el cual se establecen las relaciones sociales y las actividades del grupo étnico;*
- *lugar simbólico e histórico mantenido por la construcción social y la memoria colectiva;*
- *jurisdicción, porque se refiere a la capacidad de ejercer el dominio legítimo de la región;*
- *biodiversidad dado que valoriza la relación de los pueblos indígenas con el ambiente y con el conocimiento que tienen del mismo (Tapia, 2015, pp. 18-19).*

“Los etno-territorios constituyen una categoría que da cuenta de los espacios habitados por pueblos indígenas o parte de éstos, que poseen por característica, encontrarse delimitados por hitos geográficos reconocidos socialmente por una o más agrupaciones de una misma etnia o de otra distinta. Estos territorios son valorizados por los indígenas, al asignarle un contenido político, económico, social, cultural y religioso” (Molina, 1995, p. 113).

“El territorio ancestral es el lugar de anclaje de la cosmovisión del mundo compartida, de la memoria colectiva y del pasado común, el lugar donde se produjeron las relaciones sociales primordiales de la comunidad étnica. Se trata del lugar donde vivieron y murieron muchos de sus ancestros, cuya existencia se puede rastrear a través de las redes de parentesco, desde el pasado hasta los descendientes en el presente o viceversa. Se trata del lugar donde el grupo étnico ubica y explica su origen cultural” (Giménez, 2002, pp. 35-62).

El territorio indígena que comprendía la frontera surcordobesa excedía largamente los límites de dicha provincia, ya que similares características geográficas, ambientales y étnicas podían observarse en fronteras vecinas. El área era habitada por seres humanos hace bastante más de 10.000 años, quienes transitaban la llanura pampeana.

En épocas históricas hay reportes de la presencia de indios Querantiac (Querandíes), también llamados Pampas y Pampas Caguaneros, en cercanías de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto, como así también bastante más al sur, próximo al río Colorado. Estos indígenas hablaban la lengua caguané. Al respecto Aníbal Montes señala: “los indios de la Reducción de San Antonio del Río Tercero, que eran pampas caguaneros, ya domaban potros cimarrones para su Encomendero Alonso Díaz Caballero, en una fecha anterior al año de 1611” (Montes, 1953, p. 38).

En 1620 Gerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba y de igual nombre que éste, emprende desde el río Cuarto una expedición en búsqueda de la mítica Ciudad de los Césares, que lo llevaría a atravesar las pampas cruzando el río Quinto y arribando mucho después al río Colorado. En las orillas de este río, a la altura de lo que posteriormente se conoció como Codo de Chiclana, Cabrera describe una población indígena que hablaba la lengua caguané, por lo que es presumible que se trate de pampas caguaneros o querandíes:

“A las cuatro leguas llegamos al río turbio (Colorado) que fue el primero río que topamos desde el río quinto y en él halla-

mos algunos indios mas pobres, y barbaros que los de estas pampas de buenosaires que hablan su propia lengua caguané” (Cabrera, 1620, p. 181).

¿Cómo llamaban los Querandíes a su territorio ancestral? Consultado al respecto Sergio Smith de la Nación Querandí Meguay nos dijo textualmente:

“En la lengua caguané o querandí el concepto de territorio es Soynatios, de soy: tierra y natios: nuestra, es decir Nuestra Tierra. Pero falta allí el concepto de pueblo, entonces el nombre completo sería Soynatios Ñahuimen (Nuestra Tierra del Pueblo o Nuestro País)”.

En el siglo XVIII los Günün A Kūna (Tehuelches Septentrionales) se expanden desde el norte de la Patagonia hacia las pampas bonaerenses, teniendo su mayor densidad en las sierras de la Ventana y Tandil. Los Günün a Kūna hablan el idioma günün a yajüch con el cual denominaban en forma genérica a todo su territorio como Günün A Atük, donde günün: paisano y atük: territorio, significando entonces Territorio de los Paisanos.

Principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII comienzan a arribar a las Pampas importantes grupos poblacionales de pehuenches y huilliches del área de la Cordillera de los Andes (a la altura de las actuales provincias de Neuquén y sur de Mendoza), constituyendo una extensión del territorio ancestral mapuche, donde se habla el mapudungún, conocido como *Wallmapu* de wall: alrededor, que circunda y mapu: tierra, por lo tanto significa Tierra Circundante, es decir el Territorio Ancestral Mapuche.

Durante el siglo XVIII un grupo de pehuenches denominados “Pehuenches de Ranquil o Ranquilinos” abandona su lugar de residencia que era la zona de Ranquil, en el actual norte de Neuquén, Argentina, para trasladarse hacia la Pampa Central, ubicándose preferentemente en una zona boscosa dominada por el caldén llamada *Mamüll Mapu* (Tierra de Montes). Allí estos pehuenches interactúan con los pampas o querandíes, generándose de esa conjunción un nuevo grupo étnico: los Ranqueles o Rankülches, que hablan la lengua ranquel. Los ranqueles se expandieron mucho más allá del Mamüll Mapu, denominando a la totalidad de su territorio *Ranküll Mapu*, de ranküll: carrizo, mapu: tierra; Tierra de Carrizales.

Referencias bibliográficas

- Abraham, E. y M. Salomón (2008). Componente Productivo. Desertificación. En *Aportes hacia la integración de distintas disciplinas: glosario técnico del proyecto indicadores y tecnologías apropiadas de uso sustentable del agua en las tierras secas de Iberoamérica*. CYTED-Proyecto XVII-1: 206-237.
- Bello, A. (2011). Espacio y territorio en perspectiva antropológica. El caso de los purhépechas de Nurío y Michoacán en México. En *Revista CUH-SO*, V. 21, N.º 1: 40-60.
- Cabrera, G. L. (1620). *Relación de la jornada que Don Gerónimo Luis de Cabrera hizo al descubrimiento y población de los césares*. Documento que se halla en la Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Americana José Toribio Medina, Manuscritos Vol. 128, pieza 2308, foja 181.
- Furetière, A. (1690). *Dictionnaire universel*. Tome II. La Haya y Rotterdam: Arnout & Reinier Leers.
- Larousse, P. (1875). *Grand dictionnaire universel du XIXe siècle*. Tome 14, part. 4.
- Mazurek, H. (2009). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. Marseille (Fr): IRD Éditions.
- Molina, R. (1995). Reconstrucción de los etno-territorios. En *Tierra, Territorio y Desarrollo Indígena* (pp.111-118). Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas. Universidad de La Frontera.
- Montes, A. (1953). *Historia antigua de la Ciudad de Río Cuarto*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Moussy, M. (1865). *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*. Atlas. Planche X.
- Nagar, D. (2006). *Environmental psychology*. New Delhi, India: Concept Publishing Company.
- Nicot, J. (1606). *Thresor de la langue françoise*. Paris: David Douceur. Libraire Juré.
- Oliveras González, X. (2020). Territorio. En Benedetti, A. *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp.619-628). Buenos Aires: TeseoPress.
- Peñacué Achicué, J. E. (2003). *Colombia: Proyecto de Ley sobre Jurisdicción Especial Indígena*. Disponible en <http://alertanet.org/proyecto-colombia.htm>

- Raffino, R. A. (1991). *Poblaciones indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social precolombino*. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina (TEA).
- Sébastien, L. (2014). Le territoire, un système socio-patrimonial décrypté par le modèle de l'Acteur en 4 Dimensions. En *Nouvelles perspectives en sciences sociales*, 10 (1): 283-329. Disponible en <https://doi.org/10.7202/1028442ar>
- Tapia, A. (2015). El territorio ranquelino durante los siglos XVIII y XIX. Su relevancia en la construcción de la identidad y la memoria colectiva. En Salomón Tarquini, C. e I. Roca. *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas. Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé* (pp.17-32). Santa Rosa, Argentina: EdunL-PAM.
- Yuln, M. y G. Silvestri (2015). Una forma territorial alternativa. La tribu de Coliqueo en la pampa bonaerense. En *Antíteses* V. 8, N° 15: 313-344.

Tierra adentro

Norberto Mollo

El vocablo *tierra adentro* pertenece al ámbito de la terminología de la época de la conquista española en América, utilizándose con mayor asiduidad en tiempos de la colonia, e inclusive durante la existencia de las repúblicas independientes. Se halla mencionado principalmente en distintos documentos coloniales, sin embargo, se lo utiliza actualmente también en medios académicos, donde se lo ha dotado de una dimensión simbólica de la que carecía el concepto original.

Etimología y definiciones

El término “tierra” proviene del latín *terra*, el que hace alusión a la parte superficial de la corteza terrestre que no está ocupada por el mar, mientras que el vocablo “adentro” deriva de la combinación de *a* y *dentro*, el cual proviene del latín *intro*, que significa *a o en la parte interior de un espacio o término real o imaginario*; de allí que etimológicamente “Tierra Adentro” designa a toda aquella superficie de terreno que se halla en el interior de los continentes, alejadas de las costas.

“Entre ellos, la llamada metáfora del adentro y el afuera. Como señalé al comienzo de este trabajo, tierra adentro formaba parte de la terminología de las expediciones marítimas, donde “tierra” se oponía a “agua” y el “adentro” hacía referencia a la distancia respecto de las costas”. (Lucaioli, 2021, p. 96).

La “tierra adentro” era para los primeros navegantes que merodeaban las costas americanas, sinónimo de peligro. Adentrarse en ella era un viaje sin retorno, como lo expresan algunos escritos:

“En aquel tiempo que ellos se recogian en los nauios dizen que aquellas personas que alli estauan vieron y oyeron todos muy claramente como aquella muger dixo a las otras, que pues sus maridos entrauan por la tierra adentro y ponian sus personas en tan gran peligro, no hiziessen en ninguna manera cuenta dellos y que luego mirassen con quien se auian de casar, porque ella assi lo auia de hazer, y assi lo hizo, que ella y las demas se casaron y amancebaron con los que quedaron en los nauios. Y despues de partidos de alli los nauios hizieron vela y siguieron su viaje [...] (Núñez Cabeza de Vaca, 1906, p. 143).

La Tierra Adentro o el Campo Afuera como sinónimos de Territorio Indígena y de Desierto

Con el paso del tiempo, el concepto marinerero del término fue siendo reemplazado por otro, que vinculaba la “tierra adentro” con “desierto” y con “territorio indígena”, siendo definida de diferentes maneras por los españoles que la consideraban una región hostil y peligrosa. Poco a poco este término fue transformándose, por obra de una dialéctica intencionada, en el concepto de “Desierto”.

“El término desierto comienza a utilizarse en escritos del siglo XVIII como adjetivo o sustantivo que implica una metáfora. Es atribuido al desconocimiento geográfico y por tradición se lo siguió utilizando aún después de comprobar las características de las regiones a las que hacía referencia. Algunos autores indican que el vocablo desierto debe emplearse únicamente para designar las tierras que habitaban los indígenas e identificarse con morada o escenario de despoblación y específicamente con la inexistencia de población blanca”. (Castellán, 1980, p. 293).

“Hacia el sur, la zona de operaciones se continuaba indefinidamente hacia el dominio de los indios pampas y ranqueles, en todo el territorio de las actuales provincias de Buenos Aires, sur de Santa Fe, de Córdoba, de San Luis y Mendoza, no pudiéndose fijar un límite más o menos exacto, porque geográficamente esa zona austral, erizada de riesgos y peligros, era en esa época poco y nada conocida, materializándose con el título “del desierto o tierra adentro” no bien se traspo-

nían los suburbios de las poblaciones de campaña” (Walther, 1970, p. 21).

“En el discurso de la intelligentsia nacional, las áreas fronterizas reflejaban una imagen que simbolizaba un espacio caracterizado por la ausencia o escasez de blancos. Era la zona no civilizada, es decir: el “desierto”. Se creó así una representación oficial de las regiones ocupadas por las comunidades indígenas que negó cualquier tipo de autoridad o potestad que no fuera la estatal. Los indígenas pampeanos, habitantes originarios de la región, personificaban un estadio evolutivo inferior que solo podía remediarse con la inmediata intervención del ejército. Los altos mandos militares habilitaron el uso de la violencia y la marginación como recursos válidos para concretar la territorialización en forma nacional de las regiones fronterizas” (Moroni, 2007, p. 72).

Los conceptos de “Tierra Adentro”, “Campo Afuera” o “Desierto” son considerados equivalentes, y en todos ellos hay una vinculación directa con la figura del indio o indígena.

“Puede arguirse que tanto los términos indio como desierto son categorías del encuentro colonial, parafraseando a Bonfil Batalla (1972). El primero aparece como una palabra antigua que se empleó para denominar a las poblaciones aborígenes al arribo de Colón al Nuevo Mundo. Debido a un error geográfico, un nuevo y unificado campo emergió sólo para los europeos, homogeneizando bajo el término “indio” conjuntos de pueblos sin ninguna conexión necesaria entre sí. Desierto, por otra parte, apareció gradualmente pero siempre en relación con lo “indio”. Nombraba sus territorios pero con una carga semántica sutil. Indio y desierto parecen ser subproductos de un proceso colonial similar”. (Wright, 1998, p. 51).

“Lo que queda afuera de ese límite un tanto indefinido era el ‘desierto’ o ‘tierra adentro’, expresión exacta que nos revela el temor y el misterio que dominaba a los colonizadores cuando contemplaban aquella ilimitada llanura (...). Era la pampa (...).” (Tavella, 1924, pp. 58-59).

El alcalde de Concepción (Chile) don Luis de la Cruz y Goyeneche, en su célebre viaje de exploración realizado en 1806, atraviesa todo un inmenso territorio que era considerado por entonces ‘tierra adentro’, dejándonos a través de su elegante pluma sus impresiones:

“En todo el Camino, ni en lo que alcanzó la vista ni un arbolito siquiera se divisa, ni hay en este lugar para calentar un poco de agua, ha sido preciso recoger guesos de animal, que engransandolos arden. Yo no comprendo como puedan habitar estas gentes por estos paramos, y más siendo tan afectas al fuego” (Cruz, 1806, p. 148).

Esta descripción la realiza un poco al norte de la actual ciudad de General Pico.

“La llanura imponderable, que por todas partes acorta distancia forma Horizonte, y siempre se mira uno como punto en medio de un circulo” (Cruz, 1806, p. 149). Este retrato lo hace un poco al este de la actual localidad de Intendente Alvear.



Figura 1: Tierra adentro (fotografía del autor)

Pero si deseamos precisar cuál o cuáles eran los territorios que integraban la denominada “Tierra Adentro”, es muy enriquecedor acudir a las argumentaciones que esgrimieron los representantes de Argentina y Chile en cuanto a los diferendos fronterizos: “La tierra adentro no es, no puede ser otra que toda la Patagonia, pues esta se extiende precisamente desde el Estrecho al norte

hasta la provincia de Cuyo” (Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina, 1873, p.140). Cabe aclarar que en la época de la conquista española, se conocía como Patagonia a todo el territorio situado al sur de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y del Río de la Plata. Por lo que los campos que hoy conocemos como “pampas”, estaban incluidos en el concepto de Patagonia y por añadidura en el de Tierra Adentro.

Sin embargo, no solo la Patagonia era considerada “Tierra Adentro” en el sur de Sudamérica. También lo era el Chaco:

“La tierra adentro del Chaco aludió al territorio ajeno a la Corona, a la presencia indígena, al peligro físico y moral, al desconocimiento, la falta de control colonial y la autonomía indígena (Lucaioli, 2021, p. 103).

Directamente implicada en este campo semántico se superpone, además, la ya muy analizada metáfora del desierto, una maniobra retórica con fines políticos estratégicamente orientados a construir la tierra adentro del Chaco como un espacio vacío; un espacio del que también se entra y se sale en términos simbólicos. La metáfora del desierto —que combina la noción del espacio deshabitado y sin recursos con determinados componentes míticos ligados a la distancia, lo desconocido y lo peligroso (Wright 1998)— se oponía a la realidad empírica de un Chaco abigarrado de indígenas y recursos, para coincidir con el objetivo, colonial primero y republicano después, de legitimar el avance militar y el control efectivo del territorio” (Lucaioli, 2021, pp. 96-97).

Tanto en las Pampas, Patagonia y Chaco, todos territorios considerados “Tierra Adentro”, se da en el siglo XIX el arribo de muchos desertores que se refugiaban en las tolderías, quienes adquirieron en ciertas ocasiones preponderancia en el mundo indígena e influyeron en sus decisiones.

“Paralelamente, la noción de la tierra adentro como el espacio ancestral y natural de los grupos insumisos —que de manera tácita reconocía el control legítimo de estos grupos por sobre el territorio— fue perdiendo fuerza frente a la representación de la tierra adentro como refugio, como espacio que les permitía salir impunes de sus crímenes y latrocinios en las ciudades y fronteras” (Lucaioli, 2021, p. 96)

El concepto de Tierra Adentro en la actualidad

Este término no solo sigue estando en boga en el presente, sino que es utilizado habitualmente en el campo de estudio de las fronteras interétnicas en ámbitos académicos.

“Lejos de haber perdido vigencia, tierra adentro constituye hoy uno de los conceptos clave para el estudio de las relaciones interétnicas entre indígenas y funcionarios del período colonial. Se trata de un término que los investigadores hemos tomado prestado de las fuentes y volcado en nuestros estudios, muchas veces de manera acrítica, sin reflexionar acerca sus alcances analíticos [...]. Como señalé anteriormente, la expresión tierra adentro ha sido trasladada de las fuentes a la bibliografía académica por su economía significativa. A grandes rasgos, designa las porciones de territorio, inexploradas y desconocidas que aún no habían sido incorporadas por la Corona española; territorios potencialmente deseables, pero ocupados por grupos indígenas autónomos que ofrecían resistencia al avance colonizador” (Lucaioli, 2021, p.99).

“De esta manera, a diferencia de los autores de los documentos coloniales, que advertían la tierra adentro como un lugar desconocido y peligroso, los investigadores actuales comenzamos a interesarnos en este espacio para encontrar allí indicios de agencia indígena; de estrategias políticas de resistencia; de lazos sociales basados en el parentesco o en alianzas por afinidad, y de dinámicas de territorialidad prehispánica ajenas a las imposiciones de los imaginarios occidentales con los cuales se construyó el discurso histórico y, por qué no, antropológico durante la colonia” (Lucaioli, 2021, pp. 100-101).



Figura 2: Vista parcial de “Colombia Prima or South America” de Louis Stanislas Delarochette (1811)

Referencias bibliográficas

- Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. En *Anales De Antropología*, 9 (pp. 105-124). Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas. UNAM. México. Disponible en <https://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077>.
- Castellán, A. (1980). Nacimiento historiográfico del término desierto. En *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto* (pp. 293-307). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, t. IV.
- Cruz, L. (1806). *Diario de Viaje de Luis de la Cruz* (original manuscrito). Santiago: Archivo Nacional Histórico de Chile.

- Lucaioli, C. (2021). Metáforas coloniales: aproximaciones simbólicas sobre la tierra adentro del Chaco. En *Antípoda*. Revista de Antropología y Arqueología 42: 85-106. Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epub/10.7440/antipoda42.2021.04>
- Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina (1873). *Apéndice a la Memoria de Relaciones Exteriores. Cuestión de límites con Chile*. Buenos Aires: Imprenta de la Unión.
- Moroni, M. (2007). La nacionalización de la frontera pampeana y la formación del Estado argentino. En *Secuencia* N° 67, Revista virtual: 68-89. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n67/2395-8464-secu-67-69.pdf>
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar (1906). Relación de los naufragios y comentarios. En *Colección de Libros y Documentos referentes á la Historia de América*. Tomo V. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Tavella, R. (1924). *Las Misiones Salesianas de la Pampa*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cia.
- Walther, J. C. (1970). *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Wright, P. (1998). El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el estado. En: Teruel A. y O. Jerez (eds.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Trece estudios de Antropología, Arqueología e Historia del Chaco y Pedemonte Andino* (pp. 35-56). Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

Referencia cartográfica

- Delarochette, Louis Stanislas (1811). *Colombia Prima or South America*. WM. Faden Geographer of His Majesty and the Prince of Wales: Londres.

Toponimia

Norberto Mollo

La toponimia surge de la necesidad de los seres humanos de poseer objetos, territorios, etc. El hecho de nombrarlos ya los hace suyos. La apropiación de un espacio no solo conlleva para el ser humano tener elementos físicos que ofrece la naturaleza, sino también influye en la valoración sentimental y en su cosmovisión. Los topónimos incluyen ambos aspectos.

“Todos los lugares habitados y un gran número de sitios característicos de la superficie de la Tierra tienen nombre desde hace mucho tiempo. La toponimia es una herencia preciosa de las culturas pasadas. Bautizar las costas y las bahías de las regiones litorales fue la primera tarea de los exploradores. Una verdadera alfombra de nombres recubre la Tierra que se convierte así en objeto de discurso. El bautismo del espacio y de todos sus puntos notables no se hizo solamente para ayudar a señalar unos de otros. Se trata de una verdadera toma de posesión (simbólica o real) del espacio” (Claval, 1999, p. 162).

A través de los topónimos se designan a continentes, países, estados, provincias, departamentos, distritos, ciudades, pueblos, villas, aldeas, parajes, océanos, mares, lagos, lagunas, aguadas, cordilleras, montañas, montes, sierras, cerros, etc. Estos sitios forman parte del imaginario, de la lengua y de la identidad de los lugareños de una región o país. Los topónimos son una construcción social que se visualiza como palabras atrapadas en un mapa, pero que trascienden o van mucho más allá de una mera representación cartográfica.

Etimología y definiciones

Un topónimo (del griego τόπος (topos), lugar; y ὄνομα (onoma), nombre), también llamado geónimo o nombre de lugar es la denominación que se da, en

cualquier lengua, a un sitio, un accidente topográfico, o una zona sobre la superficie terrestre con identidad reconocible. El mismo puede referir a rasgos del terreno, a flora, fauna o a un aspecto cultural (étnico). Un topónimo es el producto de la apropiación, por parte de un grupo étnico, de un cierto espacio, al que le asignan una carga simbólica y afectiva.

La primera cita relativa a la voz toponimia aparece en 1854, en el libro “Histoire des Basques ou Esculdunais primitifs” cuyo autor es Alexandre-Édouard Baudrimont

“Vocabulario toponímico

He investigado cuidadosamente los nombres de lugares que parecen ser de origen vasco, los que pueden ser utilidad para encontrar las regiones que fueron habitadas sucesivamente por los vascos” (Baudrimont, 1854, pp. 148-149).

En 1869 Jean-François Bladé publica el libro “Études sur l’origine des Basques” donde menciona en numerosas ocasiones la palabra toponimia.

“Finalmente, la gran mayoría de los estudiosos de nuestro siglo afirma que los antiguos íberos tuvieron un alfabeto particular, y que la toponimia antigua de la Península puede ser explicada por el euskera actual” (Bladé, 1869, p. 400).

“Los topónimos nos proporcionan datos valiosos acerca de la evolución de la lengua y del entorno natural, y se refiere a las personas y paisajes de hoy y del pasado. Durante mucho tiempo se concibió una única identidad. Actualmente se entiende que presentan características dinámicas, sujetas a las modificaciones sociales de los grupos que los crean y utilizan. Debido a la superposición temporal de diferentes culturas y lenguas en una misma área pueden persistir, desaparecer o —a veces— ser deformados. Los topónimos, no sólo son fenómenos lingüísticos, sino que también son fenómenos históricos, ya que sus términos específicos hacen referencia a una realidad sociohistórica, en cuyo contexto se hallan los accidentes geográficos, sean ellos de origen natural o antrópicos. Nacen en un determinado momento histórico y en una etapa precisa del desarrollo de una lengua. Pero como éstas sufren cambios permanentes, ocurre lo mismo con los nombres geográficos. Al respecto, se puede decir que los topónimos son el resultado de varias lenguas funcionales que se sucedieron en el tiempo” (Mollo, 2017, p. 23).

“La toponimia de cualquier lugar se nos ofrece como el resultado de múltiples lenguas funcionales sucedidas en el tiempo. Siempre se ha dicho, y con razón, que en la toponimia han quedado preservados, como fósiles, infinidad de elementos lingüísticos característicos de épocas pasadas, no sólo de tipo léxico, sino también de tipo fonológico y ciertos procedimientos gramaticales en la formación de derivados y compuestos léxicos. En ninguna otra parcela del léxico pueden estudiarse mejor que en la toponimia los estratos sucesivos de una lengua histórica; pero no están ahí muertos, desfuncionalizados; por el contrario, la toponimia es un corpus léxico vivo, funcional, que se actualiza de continuo en el habla común”. (Trapero, 1997, p. 242).

La toponimia estudia las interrelaciones entre los aspectos físicos y humanos de un territorio, como así también su evolución y paisaje, que permiten la interpretación del significado de los nombres de lugar, teniendo en cuenta el sentido de pertenencia de una comunidad a un espacio y la construcción de la memoria colectiva de la misma. Se nutre de distintas áreas del conocimiento, por lo que su campo es pluridisciplinario, incluyendo entre estas a la lingüística, dialectología, fonética, lexicología, morfología, historia, geografía, etnografía, antropología, topografía, botánica, zoología, geología, genealogía, etc.

Los topónimos tienen una atracción y un encanto especial, no solo para los moradores del lugar sino también para los visitantes.

“La fascinación que ejercen los topónimos se deriva en parte de su misteriosa ligazón con el espacio, donde perviven y evolucionan sometidos a las fuerzas más variopintas: fonética histórica, atracción pseudo-etimológica, uso práctico en la vida cotidiana de la población, sociología de la propiedad del suelo, competencia con otras denominaciones emergentes, inserción en la cultura oral... Una compleja pugna entre lenguaje y realidad, que multiplica la capacidad de connotación” (Riesco Chueca, 2010, p. 10).

El lenguaje alcanza muchas veces especificidades inusitadas en cada localidad, zona o paraje, son los regionalismos que en ocasiones dificultan el entendimiento entre personas que hablan la misma lengua.

“El tipo de variedad interna más caracterizador del léxico toponímico es, sin duda, el diatópico. Cada región toma del léxico común (y del toponímico) los términos que mejor se adaptan a sus especificidades geográficas y a los hechos de su historia, es decir, crea su propio corpus; pero, además, el significado de esos términos se adapta también a las particularidades locales, con lo que la toponimia de cada región posee una doble personalidad: el de su corpus (conjunto léxico) y el del alcance semántico de cada uno de sus elementos léxicos” (Trapero, 1997, p. 243).

Los topónimos no son neutros, ingenuos o inocentes, sino que obedecen básicamente a relaciones de poder.

“La toponimia como parte de las políticas lingüísticas no está exenta de vocación o seducción por el poder. Anglicismos y galicismos proliferan en nuestro idioma al ritmo de las relaciones y el poder relativo de Inglaterra o Francia. Cada vez que alguien se refiere a los estadounidenses como “americanos” sufre un descentramiento entre la tierra que pisan sus pies y la que su cabeza imagina pisar. Volviendo a Jauréche, “La colonización pedagógica” tenía su capítulo sobre geografía tramposa, alienada. Y un párrafo sobre toponimia a complejada e intencional: Sarmiento llega a inaugurar el ferrocarril a Fraile Muerto, el nombre del poblado le parece atrasado, manda a preguntar si vive por allí algún inglés, le cuentan de un sr. Bell y allí la rebautiza Bell Ville” (Rossi, 2014, p. 33).

Composición, motivación, función, difusión y clasificación de los topónimos

Los topónimos según su estructura pueden ser simples o compuestos. Son *simples* cuando tienen una sola palabra, sin contar el artículo ya que éste se considera parte del nombre. Puede estar constituido solo por un lexema o por un lexema y un morfema. Son *compuestos* cuando tienen dos palabras. Una de ellas constituye el elemento *genérico*, que señala la clase de accidente geográfico, mientras que el otro es el elemento *específico*, que indica el componente identificatorio. Veamos algunos ejemplos tomados de la lengua ranquel:

Raliko (Ralicó): Aguada en forma de plato. Topónimo simple.

Lwan Lavken (Luán Lauquén): Laguna del Guanaco. Topónimo compuesto: Lwan (Luán): Guanaco (Elemento específico) y Lavken (Lauquén): Laguna (Elemento genérico).

Siempre existió una característica del paisaje o motivación que originó el nombre de un topónimo. Si esa característica o motivación persiste en la actualidad estamos hablando de un topónimo *transparente*, el que es fácilmente comprendido por la gente que habla una determinada lengua. Si en cambio ha desaparecido la causa que lo originó el topónimo se denomina *opaco*, *oscuro* o *fósil*, y resulta imposible de descifrar para los hablantes actuales. Existe una tercera posibilidad, cuando aquellos topónimos que aún siendo opacos, se hacen comprensibles por asociación con otros términos de aspecto formal similar. En este caso se los denomina topónimos *relativamente transparentes*.

“El otro aspecto que se debe distinguir en el desarrollo semántico de la toponimia, o, más bien al contrario, en su proceso desementizador, es el de la motivación. La motivación es precisamente la razón, la causa que justifica que un topónimo haya sido el que es, que sea ese y no otro; es decir, el motivo por el que una palabra o un grupo de palabras se aplica a un determinado lugar para constituir su denominación, convirtiéndose así en un topónimo. Cada topónimo tiene un porqué, una explicación, una justificación, y esa es su motivación referencial” (García Sánchez, 2011, p. 182).

“El nombre de lugar, el topónimo, en tanto que nombre propio, no posee significado lingüístico, sino únicamente referente: no significa, denomina; su función es meramente identificativa, de etiqueta, pues individualiza a un lugar frente a los circundantes, y dado que el aspecto significativo ocupa un lugar secundario, aunque cambien o desaparezcan los motivos que dieron lugar a su imposición se mantiene y hereda de generación en generación, se transmite con frecuencia incluso de una civilización a la siguiente, de una capa lingüística a la que se superpone. A pesar de ello, en su origen, es decir en el momento de su creación por parte de la comunidad hablante, ese mismo nombre era una palabra con un significado perfectamente transparente para los miembros de dicha comunidad” (Gordon Peral, 2011, p. 90).

Los topónimos cumplen cuatro funciones básicas: identificación o designación, localización, descripción que incluye la motivación que los originó y finalmente la apropiación.

"[...] desde el punto de vista geográfico, todo topónimo cumple tres funciones que reflejan los caracteres, relaciones y transformaciones que se dan en cualquier territorio o lugar: primero la identificación del mismo, individualizándolo respecto a otros lugares; en segundo lugar, su localización, como si de unas coordenadas cualitativas se tratara; y, por último, la descripción de sus elementos o notas geográficas más distintivas. Pero hay una cuarta función, no menos importante y cada vez más relevante, que añadir a las anteriores: la toponimia de un territorio como forma de apropiación del lugar por el grupo, reafirmando la identidad, imagen o símbolo de la población que lo habita" (Arroyo, 2010, p. 302).

De acuerdo a su difusión los topónimos producen dos formas de conocimiento diferentes: macrotoponimia y microtoponimia. La macrotoponimia es conocida por la mayoría de las personas que habitan una región o país, como cordilleras, ríos, lagos, ciudades. Ej. Cordillera de los Andes. La microtoponimia es conocida por personas que habitan principalmente en áreas rurales y cuyos topónimos se transmiten casi siempre de forma oral, como lagunas, arroyos, parajes, montes, etc. Ej: Laguna de los Loros (proximidades de Unión, provincia de San Luis). Es enorme la cantidad de microtopónimos que existen, tanto en lenguas indígenas como en castellano, que corren el riesgo de desaparecer, debido a que cada vez son menos las personas que los conocen y con la muerte de las mismas se pierden datos muy valiosos. Por ello es fundamental proceder a la recuperación toponímica de enormes regiones de nuestro país.

Los topónimos pueden clasificarse siguiendo diferentes criterios, como lo manifiestan distintos toponimistas; sin embargo aquí adoptaremos el más acorde a las lenguas indígenas pampeanas; lo haremos por su lexema o raíz que señala la naturaleza del mismo. Este sistema consiste en un prefijo greco-latino, seguido del término "topónimo". A continuación se indica dicha clasificación señalando primero la clase de topónimo, luego un ejemplo en lengua indígena (r: ranquel, k: kaguané het), su traducción al castellano, su significado y ubicación geográfica.

- *antropotopónimos*, son los que se han formado a partir del nombre de una persona. Ej: Painé Lauquén (Laguna de Painé).
- *astrotopónimos*, son los que mencionan cuerpos celestes. Ej: Antiqueo (Piedra del Sol).
- *cromotopónimos*, son los que señalan colores. Ej: Carriló (Médano Verde).
- *fitotopónimos*, son aquellos que citan las especies vegetales de una región. Ej: Macachín (Planta comestible y medicinal).

- *híbridos*, cuando tiene dos partes en diferentes lenguas. Ej: Huesó Ló (Médano del Hueso).
- *hidrotopónimos*, son los que denotan la presencia de cursos de agua, como ríos o arroyos o también de lagunas, aguadas o represas. Ej: Chaidileuvú (Río Salado).
- *meteorotopónimos*, son aquellos que se refieren a fenómenos meteorológicos. Ej: Curepto (*Kürüftu*) (Sopla el viento).
- *nootopónimos*, son los relacionados con la vida espiritual y las creencias. Ej: Quequén (Lugar de bautismos).
- *numerotopónimos*, son los que presentan adjetivos numerales. Ej: Aillacó (Nueve Aguadas).
- *orotopónimos*, incluimos aquí a los *geotopónimos*, *morfotopónimos* y *litotopónimos*. Ej: Casuhatí (Sierra Grande).
- *somatotopónimos*, son aquellos que mencionan partes del cuerpo humano o de otro animal. Ej: Loncó Trapiál (Cabeza de puma).
- * *zootopónimos*, son los que aluden a determinadas especies de animales que han vivido o viven en una región. Ej: Marrá-gheló (Donde hay maras).

Toponimia indígena

La geografía indígena es la forma en que los pueblos indígenas organizan sus espacios desde su propia perspectiva. Presentan ciertas características distintivas que son las siguientes:

- Se formaron en el contexto geográfico que viven o han vivido.
- Su cultura y el ambiente tienen una función destacada.
- Su idioma deja su señal indeleble a través de los topónimos.

“En este punto es interesante: analizar si los indígenas nominaban a todo el curso de un río con el mismo nombre. Evidentemente el indígena que recorre este territorio tiene la idea de que el río forma un curso continuo al que se le unen otros cursos independientes, lo cual surge de la simple observación; pero es evidente que no definen ese curso de la misma manera que los europeos, quienes destacan un lugar como origen del río” (Arias, 2004, p. 63).

A modo de ejemplo respecto del análisis de Fabián Arias, se puede citar que los indígenas querandíes o pampas nombraban al complejo fluvial Salado-Chadileuvú-Curacó con un único nombre: Sankel.

En la región pampeana, si sólo tenemos en cuenta los registros históricos, podemos hablar de dos grandes etapas en la conformación de la toponimia indígena. La primera de ellas consiste en la imposición de nombres de lugares por parte de los querandíes o pampas, quienes hablaban el idioma caguané, que era la lengua franca de todas esas llanuras en los siglos XVI-XVII. Muy pocas de esas denominaciones han persistido hasta el presente. La segunda etapa está impregnada por la difusión del mapudungún, que arribó a las pampas con los pehuenches, huilliches y mapuches en los siglos XVIII y XIX, que reemplazó al caguané como lengua franca. Su toponimia es abundante, aunque también una parte de la misma se ha perdido. Además de lo señalado anteriormente, cabe consignar la presencia de topónimos quechuas, guaraníes y tehuelches septentrionales con que se designaron algunos lugares en el área pampeana, debido a préstamos o incursiones esporádicas de grupos étnicos que hablaban dichas lenguas.

El análisis de la toponimia, tanto en caguané como en ranquel revela que ésta refleja el vínculo que las comunidades indígenas han mantenido con el territorio, los recursos naturales o algunos aspectos de su cosmovisión. Así se advierte en todas las pampas la predominancia de fitotopónimos, zootopónimos e hidrotopónimos. Por otra parte se observan que algunos topónimos de origen caguané persisten, deformados muchas veces, por el contacto con la lengua ranquel. Es posible asimismo apreciar préstamos del caguané utilizados en el chedungún de los ranqueles, lo que le da una particularidad a esta lengua.

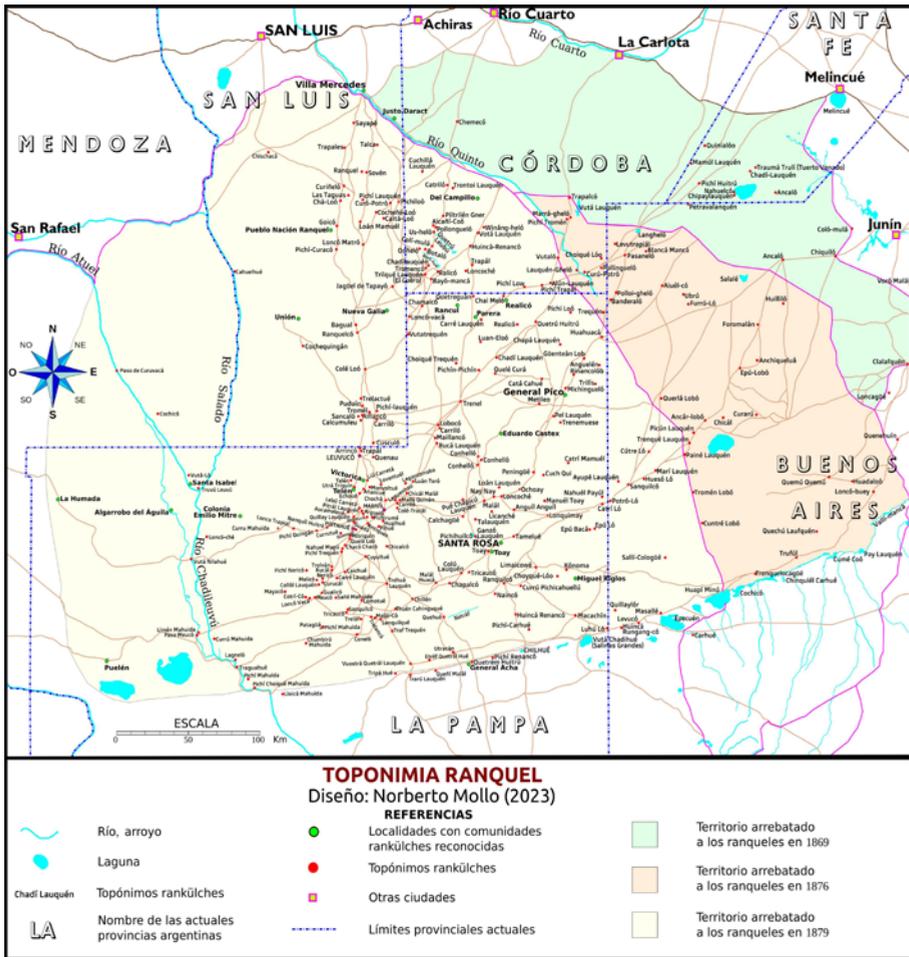


Figura 1: Toponimia ranquel.



Figura 2: Toponimia kagané het.

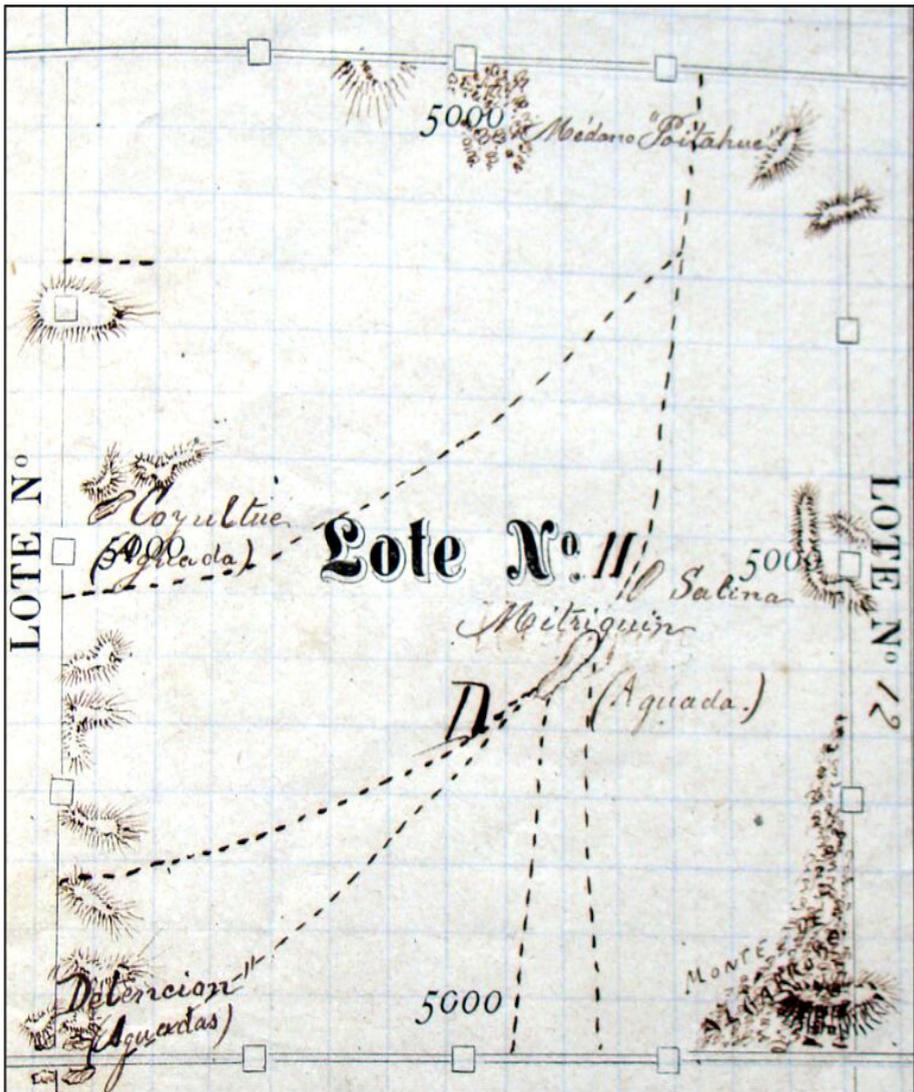
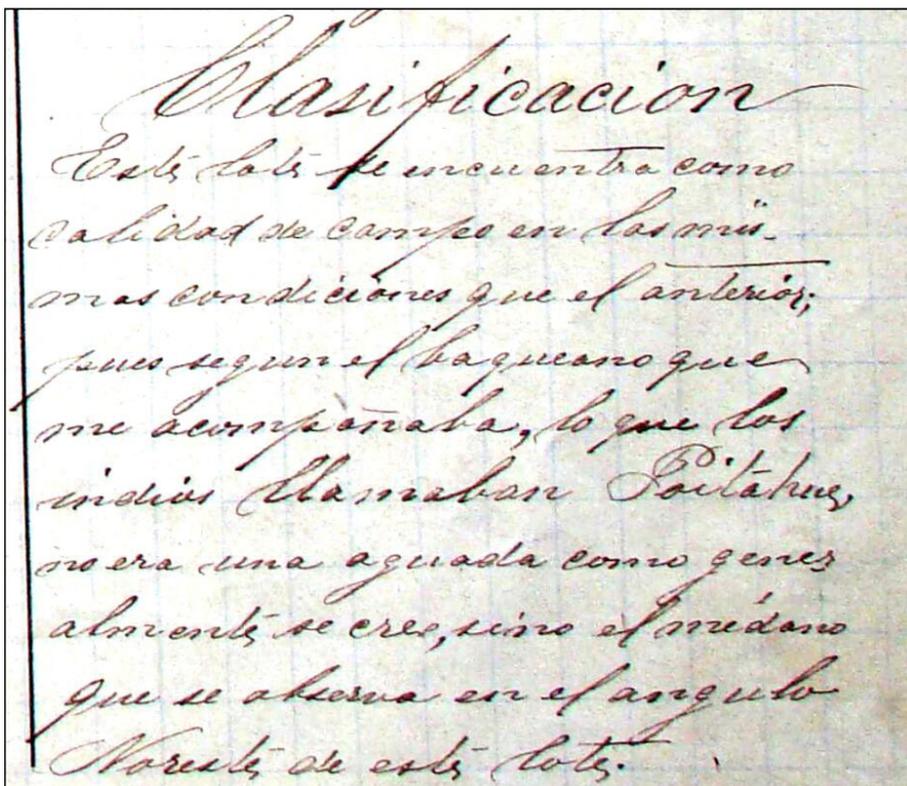


Figura 3: Lote N° 11, Fracción D, Sección VIII de la Provincia de La Pampa. Agrimensor Juan Ignacio Alsina (1882) (Libros Azules. Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa).



Clasificación
Este lote se encuentra como
calidad de campo en las mis-
mas condiciones que el anterior,
pero según el baqueano que
me acompañaba, lo que los
indios llamaban Poitahué,
no era una aguada como gene-
ralmente se cree, sino el médano
que se abisma en el arroyo
Noreste de este lote.

Figura 4: Mención a Poitahué en la mensura que contiene el citado plano del Lote N° 11.

Referencias bibliográficas

- Arias, F. (2004). Toponimia y percepción geográfica en las sociedades indígenas de la Patagonia y las Pampas. Análisis de las categorías lingüísticas (siglo XVIII). En *Boletín Geográfico* N° 25. Universidad Nacional del Comahue (Neuquén).
- Arroyo, F. (2010). Creciente interés geográfico por la toponimia. *Estudios Geográficos*, 71(268): 299-309.
- Baudrimont, A. (1854). *Histoire des Basques ou Esculdunais primitifs*. Paris: Chez Benjamin Duprat.
- Bladé, J. F. (1869). *Études sur l'origine des Basques*. Paris: Librairie A. Franck.
- Claval, P. (1999). *La geografía cultural*. Buenos Aires: Eudeba.

- García Sánchez, J. (2011). Los aspectos semánticos de la toponimia. *Actes de la IV Jornada d'Onomàstica*. Vila-real: Academia Valenciana de la Lengua.
- Gordon Peral, M. (2011). La memoria de los lugares: la toponimia. *Revista ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* N° 77.
- Mollo, N. (2017). *Toponimia indígena. Sur de Córdoba, sur de San Luis y sur de Santa Fe*. Río Cuarto: UniRío Editora.
- Riesco Chueca, P. (2010). Nombres en el paisaje: La toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio. *Cuadernos Geográficos* N° 46.
- Rossi, S. (2014). Cartografía y toponimia. Sonna, V. *Cartografías del poder. Geopolítica del conocimiento*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Trapero, M. (1997). Para una teoría lingüística de la Toponimia. En Almeida, M. y J. Dorta. *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica*. Tomo II. Barcelona: Montesinos.

Trigo (*triticum*)

Daila A. Prado

¡Oh, qué alegre tristeza me causáis,
dulcísimas espigas!
Venís de las edades más profundas
cantasteis en la Biblia
y tocáis cuando os rozan los silencios
un concierto de liras.
Federico García Lorca, *Espigas* (fragmento).

Su cuna fue el valle entre los ríos Tigris y Éufrates; la domesticación no resultó rápida ni sencilla. Según últimos estudios, el trigo, la cebada y el arroz tardaron entre 2000 y 4000 años en perder la costumbre inveterada de arrojar semillas maduras fuera de la planta. De ese modo las plantas salvajes se aseguraban la reproducción, aunque eso, al género humano, no le era útil (hay que imaginar la casi imposible colecta de esos granos, uno por uno). Recién cuando perdieron la dehiscencia —capacidad de la flor o el fruto de abrirse y dejar caer las semillas— las espigas retuvieron los granos y así pudieron ser aprovechadas en su totalidad por pueblos hambrientos; así el trigo, en el antiguo Egipto, se convirtió en el cereal más consumido y venerado.

Cambia, todo cambia

Un equipo internacional compuesto por británicos y españoles secuenció, en 2020, el genoma de un farro encontrado en el *Petrie Museum of Egyptian Archaeology*. Había sido hallado en 1924 durante una excavación arqueológica en Egipto; expuesto sin protección alguna, permaneció durante un siglo en las vitrinas del museo. Su ADN informó que data de 3000 años atrás, y ya

demuestra un grado de domesticación debido al trabajo humano, incluyendo la retención del grano en la espiga. La palabra harina proviene de aquella antigua denominación, farro; y el viejo farro es bastante similar, todavía, al trigo contemporáneo (*Triticum turgidum* subsp. *Dicoccon*).

Noticias del Olimpo

Después de semejante periplo, sin embargo, el trigo estuvo a punto de perecer sepultado por los enredos de una poderosa mitología. Sucedió en la antigua Grecia —antes del primer vagido de Cristo—, debido a un descuido de la diosa Deméter, quien protegía labores agrícolas, sembradíos y cosechas, sobre todo de trigo. Además Deméter era diosa de la tierra nutricia y la fertilidad femenina; viajaba en carro tirado por dragones, o se sentaba en el trono rodeada de flores y frutas, siempre con cestas de espigas.

Lo que semeja una postal bucólica se complicó duramente: el todopoderoso Zeus, hermano de Deméter fue también el padre —violación mediante— de una hija en común, Perséfone.

Tras unos años Hades, dios del mundo subterráneo, se obsesionó con Perséfone (su sobrina) y continuando el raid iniciado por el hermano Zeus, persiguió a la joven, la raptó y tuvo hijos con ella... Mientras, Deméter, desesperada por no saber de su hija, partió a buscarla disfrazada de anciana, y en ello insumió toda su energía y su tiempo, con lo cual las cosechas comenzaron a resentirse. Y el cereal a escasear.

Para colmo, cuando la diosa vagaba por el mundo buscando a la criatura perdida, Poseidón, hermano de Deméter y encaprichado con ella, descubrió su disfraz y la persiguió hasta rendirla. De nada valió el truco de la diosa transformándose en yegua y mezclándose con los animales; Poseidón se volvió un semental y por segunda vez la divina madre fue forzada por un hermano, y concibió con él descendencia. Poca voluntad y fuerza debieron quedarle a Deméter, que desatendió la agricultura hasta el punto de provocar una gran hambruna entre su gente. El trigo, desabrigado por la divinidad, olvidado, se marchitó rápidamente... Madre e hija se reencontraron por fin, y Deméter logró que la joven pasara mitad del año con ella y la otra mitad en el inframundo junto a Hades. En ese momento nacieron las estaciones y los ciclos vitales correspondientes; en primavera y verano Deméter derrochaba felicidad, y en otoño e invierno lloraba la ausencia filial. El trigo parece haberse adaptado a los estados anímicos de la sufrida diosa, y así —siempre según la mitología— las civilizaciones deudoras de la helénica lograron conservar el increíble alimento.

Claro que para esa altura, los griegos ya elaboraban panes de distintas formas y sabores; la tradición llegaba desde Egipto y había comenzado con los duros, negros y resecos panes ácimos, mayormente de trigo. Una fiesta en palacio que prometía manjares, bebidas y música habría ilusionado de tal manera a los encargados de cocer el alimento, que olvidaron el amasijo de harina y agua en las bateas para asistir a la fiesta, y cuando regresaron... había nacido la levadura. A partir de allí el pan de trigo se tornó esponjoso, aireado, más liviano. Aunque los hebreos lo consideran impuro, éste cosechó rápidamente adeptos: se digería mejor y era más sabroso.

Transitando la época romana, circa 500 a.C., sobrevino una feroz hambruna y los romanos adoptaron a la diosa griega Deméter; la llamaron Ceres, por cereal. Mientras al otro lado del mundo las mazorcas de maíz verdeaban a lo largo y ancho de la América indígena, en Sicilia, Ceres emergía cada noche de la boca del volcán Etna con antorchas encendidas e iniciaba su viaje, siempre con la corona de espigas doradas. Lejos estaba de vislumbrar que en el ignoto sur americano, Rosario de Santa Fe, más de dos siglos después, devotos seguidores de la herencia europea instalarían una estatua suya (copia fiel del original, en el Museo de Nápoles) cerca del puerto donde se almacenaban cereales. Corría 1905 y la mitología griega revivía en el lejano meridián, junto a milenarias creencias y al imaginario autóctono.

Setenta y cinco gramos diarios de trigo, resguardados en bolsitas de tela y pendientes de la armadura: el total de vituallas que las legiones romanas conquistadoras repartían entre sus guerreros. Los granos se molían a diario y con ellos se cocía un pan pesado; casi el único alimento con el que contaron los soldados de a pie para cimentar uno de los imperios más poderosos del mundo antiguo.

En cuanto al pan de harina candeal, casi todas las religiones y mitologías antiguas lo mencionan en lugar preeminente; vale destacar —solo como ejemplo— la mención del Génesis 41:49. Dos mil años después, y luego del día en que Rodrigo de Triana gritó

¡Tierra!

Tres semillas de trigo dormían el cansancio de la travesía. En las naos de Hernán Cortés, en bodegas y estibas que cruzaron mares y clavaron pica invasora en suelo americano, llegó el trigo a América de la mano de Juan Garrido. Garrido, nacido en África, posiblemente esclavo en el principio de su vida, fue conquistador negro que participó en campañas militares españolas, y acompañó a Cortez en México y en otras expediciones (California, 1530). Quizá el moreno resguardó las tres semillas con tesón, quizá la tríada fue polizonte en sacos de arroz o cebada; tal vez, vidente o aburrido, Juan sembró esas pocas simientes y las vigiló. Pudo suceder incluso que los diminutos embriones ger-

minaran en medio de la basura o del pastizal, inadvertidos, humildes y poderosos, sobrevivientes. El caso es que sin querer la trinidad fructificó en ¡168! semillas. Un verdadero botín en la recién avistada América. Cortés lo intuyó de inmediato y en 1524 buscó a un labrador:

“por ser provechoso para la tierra don Hernando Cortés, gobernador que fue de esta Nueva España rogó al dicho Alonso Martín de Xeres que se encargase de la dicha labranza y sembrase trigo, de donde se ha multiplicado todo el trigo que hay en la tierra” (Citado en: Del Río Moreno y López y Sebastián, 1996, p. 34).

Hernán Cortés, visionario, llevaba razón, si nos remitimos a la nota de Diario Puntal (Río Cuarto, Córdoba) fechada el 22 de julio de 2021, que da cuenta de la siembra en un año en el que, además de cundir el coronavirus en todo el orbe, habría récord de superficie sembrada de trigo. “A punto de terminar una siembra que puede ser la mayor de la historia argentina” (Diario Puntal, 2021, p. 8).

Sembrar o no sembrar

Cincuenta años más tarde de aquella incursión en el cultivo de trigo en América, el inglés William Shakespeare publicaba (1601) su enorme *Hamlet*, tragedia que comienza y finaliza en Dinamarca, con la muerte de prácticamente la totalidad de los protagonistas.

Hamlet expresará, frente a su desconsolada madre, una cruel sentencia: “Este es vuestro esposo,/que como espiga podrida/infecta a su hermano./ ¿Tienes ojos?” (Shakespeare, 2003, p. 83).

Quizá sea este calificativo uno de los pocos que menciona al cereal como potencialmente dañino y portador de podredumbre; en este caso el crédito deberá ser para el genial dramaturgo, capaz de alterar perspectivas habituales, y dotar a la tierna y dulce espiga siempre capaz de bienaventuranzas, en arma sórdida, relacionada con el mal y la oscuridad.

En cambio, Patricio Manns, cantautor chileno fallecido en 2021, lo ensalza en su canción *Escrito en el trigo*, y lo relaciona con corrientes de pensamiento que luchan por la distribución equitativa de bienes y alimentos en el mundo:

“¿te das cuenta que nada es tan oscuro/como una vida en la que no hay trigales?/ ¿te das cuenta que el mundo queda ciego/si apagas las espigas rumorosas?/ ¿te das cuenta que el hombre es una espiga?/¿que toda espiga se convierte en

hombre?/ ¿Y que por siglos combatimos muchos/ para que nadie sea dueño nunca/del trigo,/ pan y padre que es de todos” (fragmento). (Manns, 1977)

Los murales de Diego

1945, ciudad de México DF. Monumental en su arte, Diego Rivera transpira talento y coherencia intelectual al pintar los últimos frescos, en el Palacio Nacional, referidos a la conquista española en territorio mexicano. La llegada de los españoles a Veracruz está retratada en el panel final, y data de 1951. Rivera grita a través de figuras y colores, cómo cree que el arribo europeo marcó el fin de la civilización indígena, y cómo las campañas guerreras fueron sostenidas por la Iglesia católica. Una inscripción al pie del mural indica la presunción de que los invasores en ningún momento buscaron beneficiar a los habitantes originarios, ya que los adelantos y novedades importantes que llegaron al continente nuevo arribaron por vías no previstas, tales como culturas no hispanas; en este punto menciona las semillas de trigo del negro Juan Garrido, cuya siembra y cultivo inicial habría sido obra de la casualidad o el azar.

La semilla europea en tierras del sur, siglo XVIII

El fabuloso trigo recibió el nombre de Kachilla, en lengua mapudungun.

El viajero Concolocorvo atravesó tierras cordobesas a fin de realizar un relevamiento del servicio de Correos, entre 1771 y 1773. Menciona al río Tercero, muy caudaloso, de aguas turbias y mansas, y asegura que “una y otra banda están pobladas a trechos de algunos pequeños criadores, que también cogen trigo y cebada” (Concolocorvo tomado de Olmedo y Tamagnini, 2019, p. 66).

La “rejió” del trigo

Poco menos de un siglo antes de que Rivera estampara sus frescos en tierras mexicas, nacía en Rosario Estanislao Severo Zeballos, que en el otro extremo de la perspectiva ideológica del famoso muralista, publicó a través de Peuser —entre 1881 y 1888— la trilogía *Una descripción amena de la República Argentina*, compuesta por *Viaje al país de los araucanos*, *La rejió del trigo* y *A través de las cabañas* (Zeballos, 1883).

No resulta casual que el diario de viaje propuesto por Zeballos se titule *La región del trigo*. El trigo, europeo, transatlántico y por si fuera poco, rubio, enmarca para el autor la quintaesencia de la Argentina moderna, ésa que comenzará a imponerse justamente en la década del 80 en la cual los tres tomos ven la luz. Nacido en Rosario en 1854, Estanislao adulto recuerda y describe:

“Cuando en 1865 salí aterrado de estos campos, la Candelaria apenas tenía diez habitantes y cinco mil vacas. Ahora encuentro tres mil habitantes, que explotan dieciséis mil cuadras de tierra, de las cuales ocho mil son constantemente dedicados al trigo y al lino y las ocho mil restantes sirven de reserva para dejar descansar las áreas más trabajadas: producen maíz y papas y son utilizadas además para el pastoreo de bueyes de la colonia, que pasan de tres mil” (Zeballos, 1883, p. 28).

El autor de *La conquista de quince mil leguas*, en 1878, obra encargada por el presidente Roca para convencer a los diputados de habilitar los fondos necesarios para la Campaña al Desierto, diez años después se explayaba, maravillado, ante el triunfo de la agricultura, siempre con el trigo en primer lugar:

“Pero si el viajero, en vez de acudir por la vía férrea, marcha a caballo desde el Rosario por la carretera de la Candelaria, el espectáculo varía. Salí del Rosario a las cinco de la mañana con caballo de tiro y apenas perdida de vista la ciudad, la transformación de los campos desenvolvía a mi vista su obra gradualmente en progreso. La ganadería era arrollada y expulsada de todas partes por el trigo y el maíz [...] Cinco leguas antes de llegar a la colonia, no se veía ni un rodeo, ni una majada. Sábanas de trigo por todos lados y de cuando en cuando grandes máquinas de segar y de trillar que marchaban majestuosamente arrastradas por bueyes” (Zeballos, 1883, p. 32).

Sábanas de trigo por doquier, máquinas de segar y de trillar que marchan majestuosamente en lo que, según Zeballos, hasta poco tiempo atrás era un desierto y como tal, dominado por la pereza, la abulia, la ignorancia y la barbarie en todos sus sentidos. Él, que expoliará sin prejuicio alguno cráneos humanos para estudiarlos, endiosa al trigo adjudicándole casi una virtud civilizatoria, basada en el desarrollo progresivo de la siembra y en detrimento de la cría de animales, aquellos que durante siglos permitieron la sobrevivencia de etnias aborígenes. Sin embargo Zeballos, es de suponer, tomará en cuen-

ta —con la consiguiente revalorización— el papel fundante de la ganadería, cuando en 1888 es elegido presidente de la Sociedad Rural Argentina, cargo que desempeñará durante tres años, al unísono con su desempeño como diputado nacional.

Sandra Fernández y Fernando Navarro publican en 2008 su trabajo *Zeballos, la parábola de la narración. Un estudio de La región del trigo como libro de viaje* en donde expresan:

“En todo el relato de Zeballos es posible encontrar en forma explícita la sofisticación alcanzada por la ideología del colonialismo en el siglo XIX en un discurso plagado de moralizaciones y ejemplos. Zeballos nunca habilita la posibilidad en este escrito de enfrentar, aun sutil o ingenuamente, el concepto de civilización con el que, en última instancia, se justifican y habilitan estos proyectos”. (Fernández y Navarro, 2008, p. 90).

Al pan multrum y al vino, muday

Ancestralmente se consumió e incluso veneró el Katuto o Catuto, una especie de pan (mültrüm en mapudungun). El katuto se prepara aún hoy en Chile y el sur argentino; en la actualidad se prefiere la harina de trigo mote, aunque puede utilizarse harina de maíz. La receta lleva aceite vegetal, sal y agua caliente. Las bolas de masa se cuecen al vapor de agua hirviente durante casi media hora. Se sirven solos o con miel, queso o mermelada³⁹.

El muday, por su parte, es una bebida fermentada en base a granos de trigo (eventualmente maíz o piñones). Antiguamente los granos de trigo se trituraban contra una roca, ahora se utiliza una licuadora. El cereal triturado se mezcla con miel, se deja descansar durante por lo menos un día, y se sirve fría⁴⁰.

Además de los alimentos mencionados, el trigo fue y es utilizado como ingrediente principal en las comunidades aborígenes, debido a sus cualidades nutritivas.

Linde sur

Casi desde los albores de la independencia, hubo quienes vislumbraron las tierras situadas al sur de la frontera como un cuerno de la abundancia, del

³⁹ Para ampliar sobre el tema de estas recetas puede consultarse <https://tvcocina.com/rece-tas/que-es-y-como-hacer-catutos-o-multrun-mapuche-receta-facil>.

⁴⁰ Véase para tal fin <https://recetasargentinas.org/muday/>

cual emanaría sin cesar el oro líquido de cereales, mientras en el horizonte se dibujarían humos de barcos transportando esa materia prima a granel. El sueño incluía conceptos como tierras, desierto, terrenos, campos, leguas, estancias; no incluía la palabra territorio, ya que, tal como lo expresa Norberto Mollo al definir Territorio en este volumen, eso hubiera implicado el reconocimiento de que “El territorio no es una realidad constituida fuera de la historia y las prácticas de los sujetos, por el contrario, los grupos sociales se apropian instrumental y simbólicamente del espacio, como parte de un mismo proceso social y cultural”. O como también manifiesta: “El territorio es un producto de la actividad humana porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio apropiado por parte del hombre”.

Así, a Julio Argentino Roca y a sus congéneres ideológicos, la concepción de territorio quizás les hubiera interpelado y remitido a derechos inalienables de los pobladores originarios. Donde unos veían lugares en los que nacieron sus hijos y estaban enterrados sus mayores, otros veían un desierto que convertirían en fértil, para paecer el ganado y sembrar cereales en cantidad. Los unos, en sus rogativas, pedían a los dioses por lluvia y buenas siembras de maíz; los otros empuñaban, además de armas, espigas de trigo para justificar guerra y despojo (lo contrario de la antigua idea, protectora mitológica).



Figura 1: Trabajadores egipcios cultivando trigo. Imagen tomada de https://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura_en_el_Antiguo_Egipto

La otrora frontera sur de Córdoba (calificó como límite sur del virreinato primero, y del país después) se convirtió en el sueño cumplido de quienes veían a ese difuso límite como la puerta de entrada (Trapalanda versionada

en modo trigo) hacia tierras infinitamente fértiles, en las que, según el dicho popular “tirás una semilla y brota y te da frutos”.



Figura 2: La muestra analizada de trigo del Museo Petrie fue encontrada durante una excavación hecha en 1924. Nature Plants.

Referencias bibliográficas

Del Río Moreno, J. y L. López y Sebastián (1996). El trigo en la ciudad de México. Industria y comercio de un cultivo importado.1521-1564. En *Revista Complutense de Historia de América*, 22: 33-51.

Diario Puntal (2021) El trigo podría tener superficie récord y en la provincia de Córdoba crecería 11%. *Suplemento Tranquera abierta*. Edición del 16 al 22/7/2021. Río Cuarto. 16 al 22/7/2021.

Fernández, S. y F. Navarro, F. (2008) Zeballos, la parábola de la narración: un estudio de “La región del trigo como libro de viaje”. En *Revista Letras* N° 57-58: 78-93. Disponible en <https://repositorio.uca>

Génesis 41:49. Disponible en <https://www.biblegateway.com/verse/es/G%C3%A9nesis%2041%3A49>

Manns, P. (1977) Escrito en el trigo. En *Canción sin límites*. Chile.

Olmedo, E, y Tamagnini, M. (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. En *Revista Fronteras de la Historia*, Vol. 24. N° 1:36-72.

Shakespeare, G. (2003) *Hamlet*. Biblioteca Virtual Universal. Disponible en <https://biblioteca.org.ar/libros/89485.pdf>

Zeballos, E. S. (1883) *Descripción amena de la República Argentina. La Región del Trigo*. Tomo II. Buenos Aires: Peuser.

Veterano

Nahuel Budini

El término veterano en un sentido militar designa a un individuo que prestó sus servicios durante un tiempo prolongado en la milicia u otro tipo de organización de naturaleza marcial. Se trata de un soldado viejo o experimentado en su clase que lleva un plazo prolongado en su función y que gracias al mismo goza de experiencia y alta cualificación, ya sea por su participación en el campo de batalla o por sus años de entrenamiento y perfeccionamiento de sus habilidades.

Etimología y definiciones

La palabra veterano proviene del latín *veteranus*, vocablo que no solo significa viejo y experimentado, sino que principalmente designaba a los soldados romanos que se licenciaban después de un largo servicio en el ejército (un mínimo de dieciséis años) recibiendo como compensación un lote de tierra o una dote económica. El vocablo deriva de *vetus*, *veteris* de donde también proceden viejo, vetusto e inveterado.

Actualmente, la Real Academia Española (RAE) define a la palabra veterano del siguiente modo: que ha prestado servicio mucho tiempo en la milicia, que ha desempeñado durante mucho tiempo una profesión o un oficio, o tiene experiencia en una actividad. Y finalmente, dicho de una persona de edad madura (RAE, 2022).

Por su parte, algunos diccionarios militares señala como veterano al soldado viejo o antiguo en su clase que lleva mucho tiempo en servicio. Entre los romanos era preciso servir veintitrés años sin interrupción. Posteriormente el emperador Augusto limitó el tiempo a veinte años para los de infantería⁴¹ y

⁴¹ R.A.E: Tropa que sirve a pie en la milicia en regimientos, batallones y aun en agrupaciones menores, combate ordinariamente en masa como cuerpo principal de las batallas. (RAE, 2022).

diez para los de caballería.⁴² Si el veterano permanecía en la legión después de cumplido su empeño, era objeto de distinciones y recompensas. En la vida militar estaba exento de todo servicio mecánico, incluso el de centinela, ronda, patrulla, destacamento y otros, y solo tomaba las armas para marchar o combatir. En los asuntos particulares no pagaba derechos de compra y de venta; se le eximía de las cargas de capacitación y trabajos personales; no se le aplicaba la pena de *verberación* (azotes); en caso de sufrir condena de cárcel tenía sitio separado de los criminales comunes y se les daban muestras de aprecio para estimular a los legionarios a permanecer en sus filas (J.D.W.M, 1863, p. 336).

Veterano y su impronta a través del tiempo

A lo largo de la historia, los imperios y civilizaciones siempre tuvieron una valoración especial para con las tropas veteranas, ya que estas fueron sinónimo de experiencia, sabiduría y se las consideraba como la base para la formación de nuevos elementos militares, y como las fuerzas especializadas necesarias en las batallas gracias a sus conocimientos y su capacidad de supervivencia.

Las fuentes nos exponen cómo los veteranos gozaban de un lugar significativo en los ejércitos de la Grecia Antigua; así lo expone Tucídides señalando que al inicio de la guerra del Peloponeso en el 431 a. C., Atenas poseía un ejército activo de 13000 hoplitas y 1000 jinetes, así como una fuerza territorial de 1400 efebos, 2500 veteranos y 9500 metecos, unos 27400 hombres.

Del mismo modo, en el imperio romano los veteranos gozaron de un status elevado y gran reconocimiento gracias a que esta era una sociedad en la cual la expansión militar fue imprescindible para el desarrollo económico y productivo. La infantería pesada constituyó la principal unidad de la legión y en ella las tropas veteranas tenían un papel fundamental. Según la experiencia se distribuían en *hastati* o astados (*hastatus* era el soldado más joven), príncipes (*princeps* era el soldado en torno a treinta años) y *triarii* o *triarios* (*triarius* era el veterano) (Davies, 1989, p. 336).

La movilidad ascendente gracias a la experiencia en batalla era parte de la vida en la milicia romana, por lo que si las tropas veteranas optaban por permanecer en las legiones se les brindaban fueros⁴³, beneficios y excepciones a los trabajos más pesados.

Respecto al reconocimiento y a movilidad de los efectivos veteranos, Juan José Palao Vicente (2013) señala:

42 R.A.E: Una de las armas constitutivas de los ejércitos que se hacía en cuerpos montados a caballo y posteriormente en vehículos acorazados. (RAE, 2022).

43 Los fueros están vinculados con privilegios, prerrogativas que se le reconoce a ciertas actividades, principios, virtudes.

“El licenciamiento abría al antiguo soldado nuevas perspectivas de traslado de lugar gracias a su nuevo estatus y a la obtención de una recompensa por los años de servicio. En efecto, el final de la vida en armas suponía para el veterano la pérdida de su condición de militar sometido a las normas castrenses y, a priori, una libertad de movimiento que le permitía empezar una nueva vida allí donde lo considerase más oportuno. Junto a su nueva condición obtenía también una serie de beneficios y compensaciones materiales que tenían por objetivo asegurarle su retiro y reinsertarlo en la sociedad civil. Esas recompensas y privilegios variaban dependiendo del período, del tipo de tropa en el que hubiera servido el soldado y del grado alcanzado durante sus años de servicio. Por lo que respecta a los legionarios de época imperial, las gratificaciones materiales —los *praemia militiae*— fueron fundamentalmente de dos tipos: la concesión de tierras (*missio agraria*) o una cantidad en metálico (*missio nummaria*). La primera era en parte continuadora de una práctica desarrollada en la fase final del período republicano, consistente en recompensar con tierras a los soldados al final de sus campañas. Durante el período imperial, y de forma general, los repartos de tierra a los veteranos se mantuvieron hasta el reinado de Adriano, aunque ya desde época de Augusto perdieron peso en beneficio de las gratificaciones en metálico [...]”. (Palao Vicente, 2013, pp. 1-2).



Figura 1: Unidades veteranas en el ejército romano. Ilustración tomada de Imperivm, 2023, <https://www.imperivm.org/los-triarios-la-infanteria-pesada-del-ejercito-romano/>

Así, vemos que las unidades veteranas eran sumamente valoradas durante su tiempo en servicio, a la vez que se les garantizaban grandes beneficios luego de su retiro de la milicia. En el período medieval, durante el transcurso de las guerras o las invasiones musulmanas a la península ibérica o al sur de Italia, los servicios de caballeros veteranos errantes eran buscados por los señores y nobles con el fin de reforzar sus ejércitos. Por su parte estos caballeros pretendían obtener riqueza y prestigio a través de su accionar en el campo de batalla con el objetivo de ser recompensados con feudos o con la mano de una noble que le permitiera una vida de riquezas.



Figura 2: Ilustración medieval de un caballero. Ilustración tomada de Porrinas, 2020, https://historia.nationalgeographic.com.es/a/caballeros-andantes-edad-media_9673

Los veteranos y su rol en América durante la administración borbónica

Durante la edad moderna, las tropas veteranas eran solicitadas en todos los rincones del extenso imperio español a causa de los conflictos con las potencias enemigas como Inglaterra y Portugal, o por los enfrentamientos con los pueblos nativos no sometidos. Para Fradkin, la reorganización borbónica en América aseguró un lugar relevante a los asuntos militares. La organización

de la defensa de las colonias se había mantenido sin alteraciones sustanciales entre fines del siglo XVI y mediados del siglo XVIII. Fue por entonces que la corona comenzó a adaptar una nueva concepción de la “defensa total” (Fradkin, 2009, pp. 1-29).



Figura 3: Escopetero de infantería ligera de Andalucía, alférez de milicia provincial del regimiento de Niebla, fusilero de milicia provincial del regimiento de Baza y fusilero de infantería ligera de Cataluña. (1718-1750). Ilustración Biblioteca Virtual de Defensa, Madrid. España: <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=4695>

En 1734 inicia un esfuerzo reorganizador en la península que se extenderá a los virreinos a partir de 1766. Con este nuevo régimen de “milicias disciplinadas⁴⁴” se trataba de transformar a las antiguas milicias de voluntarios sostenidas y comandadas localmente, en una estructura que cobraba mayor amplitud, estuviera mejor entrenada y prestara un servicio mucho más amplio que la defensa de la propia ciudad local. Para mejorar la preparación de los milicianos y ejercer un mayor control sobre ellos, se dispuso que fueran comandados y entrenados por veteranos.

Sin embargo, las evidencias demuestran que el fortalecimiento de las milicias a fines del siglo XVIII no permitió construir fuerzas confiables, esto se debe al reducido número de tropas veteranas con el que se contaba, princi-

44 Aquellas que tenían una plana mayor veterana y una asamblea reglada con su correspondiente régimen.

palmente en la frontera sur del virreinato del Río de la Plata. Hacia 1781 el virreinato solo poseía 2005 veteranos.

Weber (1998) señala que a inicios del siglo XVIII el imperio español se encontró con una doble amenaza; por un lado, las potencias como Inglaterra y Portugal (cuyo accionar tuvo como consecuencia la derrota en La Habana y los conflictos por la posesión de Colonia de Sacramento) y por otro lado los pueblos indígenas no sometidos. Ante esta realidad la administración borbónica realizó una reforma militar en la que las tropas veteranas serían fundamentales por su experiencia en combate, frente a las mal armadas y desorganizadas milicias locales, provinciales y rurales que poco podían hacer frente a un ejército profesional. (Weber, 1998, pp. 147-171; Kuethe y Marchena, 2005, pp. 20-39).

La demanda de tropas veteranas fue sumamente alta; sin embargo, los efectivos serían insuficientes dada la amplitud de territorios a defender y las escasas motivaciones que tenían las tropas veteranas par abandonar la península y viajar a recónditas regiones dentro del virreinato.

Los veteranos en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán frente a los indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII

La administración borbónica le asignó un papel sumamente relevante a lo militar; la corona privilegió tanto a los oficiales de alta graduación para reclutar a sus principales funcionarios así como a los miembros de las fuerzas armadas de mayor experiencia como base para formar a los heterogéneos cuerpos de milicianos que existían en sus dominios americanos.

A mediados del siglo XVIII los ejércitos imperiales europeos experimentaron un proceso de modernización donde tuvo una enorme impronta el desarrollo de la cartografía, el mejoramiento de las fortificaciones así como de la artillería, el incremento de la flota, el recurso cada vez más frecuente de las órdenes escritas y el desarrollo de cuerpos de ingenieros a partir del año 1762. En este período de transformaciones, los ejércitos de la monarquía española seguían siendo formaciones de Antiguo Régimen y contenían una heterogeneidad de cuerpos y estatutos que les eran inherentes. Eso limitaba su profesionalización y por lo tanto la aristocracia tenía un rol clave en la oficialidad, fundamentalmente en las colonias. A falta de una academia profesional para la formación de cadetes, estos eran entrenados en los mismos regimientos (Fradkin, 2009). En este contexto de "revolución militar"⁴⁵ las innovaciones no

⁴⁵ Término empleado por Fradkin (2009) para hacer referencia a las transformaciones anteriormente señaladas.

se desarrollaron del mismo modo en la metrópoli que en las colonias, lo que llevó a que en estas convivieran distintos tipos de tropas con escaso o nulo entrenamiento, que principalmente se encargaban de servir en las fronteras con los pueblos nativos no sometidos.

Las milicias asignadas a la defensa de la Frontera Sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán, dentro del Virreinato del Río de la Plata a mediados del siglo XVIII, eran en su mayoría cuerpos integrados por vecinos y voluntarios sostenidos y comandados localmente, por lo cual sus armas, estrategias y “fortificaciones” para la defensa fueron sumamente rudimentarias.

Mediante el nuevo régimen de “milicias regladas/disciplinadas”, la corona buscó transformar los antiguos cuerpos milicianos de vecinos en una estructura de mayor amplitud, entrenada para la defensa del propio territorio e instruida por militares veteranos peninsulares. Para atraer a los milicianos se les otorgaron fueros; también pasaron a recibir una remuneración por sus servicios; sin embargo la mayor dificultad fue lograr reclutar el número necesario de tropas veteranas para su servicio en la frontera y para la instrucción de los milicianos.

Las tropas veteranas en la frontera sur eran sumamente reducidas y, para la década de 1780, solo rondaban 720 efectivos disponibles. Además, estas fuerzas veteranas eran casi en su totalidad de infantería, lo que llevó a que las fuerzas de caballería fueran solamente el 15% de los efectivos (Fradkin, 2009, pp. 1-29).

Los veteranos peninsulares no se sentían atraídos al servicio en estas zonas fronterizas; eso explica por qué la reforma obtuvo mejores resultados en las costas y no en tierra adentro (Fradkin, 2009, p. 1-29). Estas unidades debían movilizarse por mar durante meses para llegar a una zona sumamente remota y aislada, carente de recursos, con el fin de enfrentarse a un enemigo contra el cual no estaban acostumbrados a luchar, ya que las guerras en las que habían participado fueron contra ejércitos modernos organizados y no contra malones que se desplazaban para asaltar la zona y huir. Por estos motivos, los veteranos que cumplían con su servicio buscaban regresar a sus localidades de origen y no prolongar su estancia en el territorio fronterizo.

La caótica situación derivada de la falta de recursos económicos y humanos (principalmente de tropas veteranas como se señaló anteriormente) quedaría expuesta cuando se advierte que hacia 1780 Córdoba contaba solamente con 12 compañías organizadas en 4 escuadrones en la ciudad de Córdoba, Charcas, La Falda y Río Cuarto. Los 2 primeros tenían su asiento en la jurisdicción de la ciudad y se encontraban completos, mientras los 2 últimos no consiguen integrar el total de efectivos solicitados. (González, 1997). Para el año de 1797 las milicias aún no se distinguían integradas, esto se debe tanto a la escasez de hombres como al alto número de deserciones.

- J.D.W.M. (1863). *Diccionario militar. Las voces técnicas, términos, locuciones, y modismos antiguos y modernos de los ejércitos de mar y tierra*. Madrid: Imprenta de D. Luis Palacios,
- Kuethe, A. (2005). Carlos III, Absolutismo Ilustrado e imperio americano. En Kuethe, A. y J. Marchena (Comps.) *Soldados del rey. El ejército borbónico en américa colonial en vísperas de la independencia*. Capítulo 1 (pp. 20-39). Castelló de la Plana: Universitat Jaume.
- Olmedo, E. y M. Tamagnini, (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809) Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. En *Fronteras de la Historia*. Vol. 24 (1), (pp. 147-171) Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/833/83358181002/html/>.
- Palao, J. (2013). La movilidad de los veteranos legionarios durante el alto imperio. (pp 1-2). *Veleia: Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*.
- Porrinas, D. (2020). Los caballeros andantes. Los héroes medievales más allá de la ficción. Disponible en https://historia.nationalgeographic.com.es/a/caballeros-andantes-edad-media_9673
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la lengua española*, Disponible en <https://dle.rae.es>>
- Weber, D. (1998). Borbones y Barbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. (pp. 147-171). *Anuarios IEHS*. Volumen 13.

AUTORES

Mauro Nahuel Budini

Profesor en Historia por el Departamento en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Estudiante avanzado de la Licenciatura en Historia por la misma Universidad. Becario del Consejo Interuniversitario Nacional (Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas en Investigación). Ayudante de Cátedra en el Seminario en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Área temática de investigación vinculada con el estudio del proceso de disciplinamiento de los cuerpos de milicianos en la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba de Tucumán (1775-1805).

Alina Ceballos

Profesora de Inglés por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Estudiante avanzada de la Licenciatura en Inglés por la misma Universidad. Colaboradora de Investigación SECyT 2021-2022 en el marco del PPI “Post-frontera: invisibilización y ubalternización socio-étnica en el sur cordobés (fines del siglo XIX- principios del siglo XX)”, Programa: Historia y Registros: frontera, etnicidad y racismo en el Cono Sur (Siglos XVIII-XXI) 2020-2022, Universidad Nacional de Río Cuarto.

Valentín Depetris

Profesor en Historia y estudiante avanzado de la Licenciatura en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Ha sido becario de extensión, de ayudantía de investigación por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC y por el Consejo Interuniversitario Nacional (Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas). Por otra parte, se destaca la participación en proyectos de prácticas socio-comunitarias, en programas y proyectos de investigación, en la organización de eventos y jornadas científicas y la exposición en diversos congresos y jornadas. Por último, es preciso mencionar la obtención del Premio al mejor egresado de la carrera de Profesor en Historia durante el año 2022 otorgado por la Academia Nacional de la Historia.

Emanuel Echegaray

Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Actualmente se encuentra finalizando su trabajo final de Licenciatura en Historia en la misma Universidad. Ha participado en diferentes eventos académicos vinculados

a la temática de la frontera, como ha si también ha publicado artículos ligados a la temática.

Constanza Ferreiro

Profesora en Historia, graduada de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Estudiante de la Licenciatura en Historia (UNRC). Ha sido becaria de grado en el marco de su participación en diversos proyectos de investigación entre los años 2021-2024 relativos a la historia indígena de la región sur de la provincia de Córdoba. Ha realizado presentaciones en jornadas y congresos y publicaciones en revistas digitales, tales como TEFROS y CRONÍA.

María Fernanda García

Profesora Superior de Inglés por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Prof. Adjunta en el campo de la historia cultural para Profesorado y Licenciatura en Inglés de la misma Universidad. Formación en Posgrado Lengua Inglesa con Orientación en Estudios Literarios (UNRC). Investigadora del PPI "Post-frontera: invisibilización y subalternización socio-étnica en el sur cordobés (fines del siglo XIX- principios del siglo XX)", Programa: Historia y Registros: frontera, etnicidad y racismo en el Cono Sur (Siglos XVIII-XXI) 2020-2023, UNRC. Miembro del Comité Editorial Revista TEFROS (UNRC). Becaria Fulbright (2000-2001) San Diego, California (USA).

Francisco Jiménez

Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Doctorando en Desarrollo Territorial por la Facultad de Ciencias Económicas (UNRC). Becario doctoral CONICET. Actualmente se desempeña como Ayudante de Primera en las Cátedras Historia del Mundo Contemporáneo e Historia del Mundo Actual del Profesorado y Licenciatura en Historia (UNRC).

Alicia Lodeserto

Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Magister en Estudios Latinoamericanos con Orientación a la Integración Regional por la misma Universidad. Actualmente se desempeña como Profesora Asociada en la Cátedra Historia del Mundo Actual del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Coordina el Área de estudios Socio-Cultural del Instituto de Sustentabilidad de Sistema Productivos y dirige el Grupo Académico Bolivianista, Universidad Nacional de Río Cuarto. También integra el Grupo de Estudios en Integración y Cooperación Regional en América

Latina. Ha realizado investigaciones vinculadas a la historia y la antropología latinoamericana y, en la actualidad, se encuentra abocada al estudio de problemáticas políticas y culturales de nuestro tiempo. Es compiladora de libro y autora de capítulos y artículos de revistas.

Camila Mitillo

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesora adscripta de la asignatura Antropología Cultural desde el año 2020 al 2024 del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Ha sido Ayudante de segunda Ad-Honorem de la asignatura Antropología Cultura entre los años 2019 y 2020.

Norberto Mollo

Profesor en Ciencias Naturales, radicado en Rufino (Santa Fe) que ha abordado el estudio de la historia regional desde esas ciencias y la geografía. Su área de especialización actual es la cartografía antigua, mediante la cual localiza rastrilladas, tolderías, caminos, postas, parajes, topónimos, médanos, lagunas, fortines, fuertes, etc. e itinerarios de grandes expediciones en la Pampa central y Nordpatagonia, en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y en las imágenes satelitales actuales. Ha escrito hasta el momento cuatro libros e innumerables artículos en revistas científicas de distintas universidades, dedicadas a la historia, etnohistoria, arqueología y lingüística indígena. Asimismo aborda las relaciones interétnicas en la frontera sur y el aspecto etnobiológico que determinaron el modo de vida de los grupos indígenas pampeanos.

Silvia Morales

Profesora y Licenciada en historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas en las cátedras Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval e Historia de los Fundamentos del Mundo Moderno e Historia del Mundo Contemporáneo. Miembro de Proyecto de Investigación, PPI-SECyT, UNRC. Directora de Beca de Ayudantía de Investigación SECyT, UNRC.

Luciano Nicola Dapelo

Licenciado en Historia por el Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido becario de grado de diversas instituciones (SeCyT, CIN), de posgra-

do doctoral (2015-2020) y actualmente es becario posdoctoral de CONICET (2022-2025). Su área de interés se concentra en la historia política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Docente auxiliar en el Profesorado y la Licenciatura en Historia dictada por el Departamento de Historia (FCH-UNRC). Posee publicaciones en revistas científicas indexadas de Argentina y el exterior. Ha participado y participa en diversos proyectos y programas de investigación, extensión y mejoramiento de la enseñanza de grado.

Ernesto Olmedo

Profesor para la Enseñanza Primaria por la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza. Profesor, Licenciado en Historia y Magister en Desarrollo y Gestión Territorial por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Actualmente cursa estudios de Doctorado en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Investiga la frontera militar en el sur de Córdoba, durante los siglos XVIII y XIX. Miembro de Proyectos de Investigación (FONCYT y SECYT-UNRC) y Director de Proyecto de Investigación e Innovación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (Sec. Académica y SECYT), Universidad Nacional de Río Cuarto.

Graciana Pérez Zavala

Profesora y Licenciada en Historia (Universidad Nacional de Río Cuarto), Magister en Antropología y Doctora en Historia (Universidad Nacional de Córdoba). Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Universidad Nacional de Villa María. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora e integrante de Proyectos de Investigación financiados por FONCYT, SECYT-UNRC, UNVM y UNC. Área de Investigación: historicidad de los ranqueles siglos XIX-XXI. Posee artículos en revistas, libros, capítulos y en actas de eventos.

Arabela Ponzio

Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Doctoranda en Ciencias Antropológicas, Universidad Nacional de Córdoba. Ayudante de Primera dedicación Simple en Didáctica de los Procesos Históricos con extensión a Práctica Profesional Docente del Profesorado de Historia, Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesora Interina de Ciencias Sociales y su didáctica en el Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza y del Instituto Superior Ramón Menéndez Pidal.

Daila Prado

Rosario, 1956. Vive en Río Cuarto desde pequeña. Publicó 1989 *Poesía*. Premio Municipal “Luis José de Tejeda”. *Algazul*, poemas. *La Cicatriz*, novela, 2008 y 2022. *Cabildo y Justicia*, 200, investigación histórica. *José Francisco, esclavo*, novela. *Los vencedores del Aconcagua*, novela. *Las Puertas Verdes*, 2022, narrativa histórica. En la década del '90 comenzó el programa radial por Radio Río Cuarto LV16 *Las Puertas Verdes*, basado en el relato de historias acaecidas en el sur cordobés, con referencia a estudios e investigaciones de docentes de la carrera de Historia de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se desempeñó como periodista y conductora en radio UNRC. En 2012 ingresa a UniRío editora, editorial UNRC, como editora y correctora, a cargo –entre otras- de la Colección Filloy, con más de diez reediciones.

María Fernanda Rebughini

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Estudiante de la Licenciatura en Historia por la misma Universidad se encuentra realizando el proyecto final de grado titulado: *Invasiones inglesas al Virreinato del Río de la Plata: prisioneros de guerra destinados al Fuerte Punta del Sauce en la Frontera Sur de Córdoba en 1806 – 1807*. Adscripta en la asignatura: Prehistoria y Arqueología. Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ana María Sánchez

Profesora y Licenciada en Historia. Maestranda en Ciencias sociales. Diplomada en “Migrantes y protección de refugiados” por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Coordinadora del Nodo de Asia y África dentro del Centro de Estudio y de Gestión en Redes Académicas (CEGRA), participa en Congresos Nacionales e Internacionales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Asia y África (Aladaa). Jefa de Trabajo prácticos semiexclusiva. Afectada a las cátedras Economía e Historia del Mundo Actual perteneciente al Profesorado y Licenciatura en Historia, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Guillermina Serravalle Mandrile

Estudiante del Profesorado y Licenciatura en Historia por el Departamento de Historia, Facultad de Cs. Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra de Prehistoria y Arqueología. Miembro del proyecto “Prácticas de investigación y escritura académica en estudiantes de Historia: recuperar y sistematizar el pasado-presente indí-

gena regional.” (PIIMEG). Miembro del Centro Interdisciplinario de Género, Sociedad y Cultura de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Marcela Tamagnini

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Magister en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesora y Licenciada en Historia por la misma Universidad. Certificación de Posdoctorado otorgada por la Universidad Nacional de Rosario. Profesora Titular del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Directora y editora responsable de la Revista *TEFROS*, publicación del Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur. Directora del programa de investigación “Historia y registros: frontera, etnicidad y racismo en el Cono Sur (siglos XVIII-XXI)” financiado por la SECYT-UNRC y miembro del grupo responsable Proyecto “Dinámicas políticas indígenas en las Pampas y Norpatagonia: cacicazgos, territorios y alianzas (siglo XIX)”. PICT FONCYT, dirigido por la Dra. Ingrid de Jong. Autora de libros, capítulos de libros y artículos vinculados con la Etnohistoria de la Frontera Sur de Córdoba y San Luis en el siglo XIX. Cuenta con numerosas publicaciones en libros, capítulos y artículos de revistas.

Sonia Tell

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se desempeña actualmente como Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y como Profesora Titular de Historia de América I en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Formada en historia económica y social, incorpora perspectivas de la etnohistoria y de la antropología. Se especializa en el estudio de los pueblos originarios y familias campesinas de Córdoba en el período colonial y siglo XIX. Sus investigaciones se orientan al estudio de la participación política y mercantil de estos grupos, sus procesos de identificación, organización familiar y comunitaria y sus prácticas de acción colectiva en contextos de despojo de derechos políticos y territoriales.

Bianca Natalia Tosco

Es profesora en Historia y se encuentra realizando la Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Es docente adscripta en la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia (FFyH-UNC). Participa en proyectos de investigación (UNC/UNRC) que abordan la historia de las sociedades indígenas de América del

Sur. Sus principales temas de investigación refieren a la cultura material, la circulación económica interétnica y los sistemas de racionamientos a los ranqueles establecidos a partir de tratados de paz entre éstos y la provincia de Córdoba.

Gustavo Darío Torres

Magister en Arte latinoamericano por la Universidad Nacional de Cuyo. Profesor y Licenciado en Historia por Universidad Nacional de Río Cuarto. Profesor en Guitarra por el Conservatorio Superior de Música Julián Aguirre, Río Cuarto. Doctorando en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Docente - investigador en la Universidad Nacional de San Luis y en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Co-director del Proyecto Investigación Promocionado (PROIPRO) "Hacia una educación musical decolonial de nuestras músicas populares" (UNSL). Posee publicaciones en revistas, en capítulos de libros y en actas de eventos. Autor del libro: *Música en la Frontera Sur: las prácticas musicales en el sur de Córdoba: 1850-1880* (2021). Área de Investigación: prácticas sonoras y musicales en contextos de frontera (siglo XIX).

Palabras para entender la Frontera Sur de Córdoba

Ernesto Olmedo

(Compilador)

*Francisco Jiménez
Marcela Tamagnini
Graciana Pérez Zavala
Guillermina Serravalle
Ana Sánchez
Valentín Depetris
Francisco Jiménez
Gustavo Torres
Arabela Ponzio
Constanza Ferreiro
Valentín Depetris
Alicia Lodeserto
Ernesto Olmedo
Silvia Morales
Sonia Tell
Daila Prado
Norberto Mollo
Camila Mitilo
Nahuel Budini
María Fernanda Rebughini
Ana María Sánchez
Bianca Tosco
Mauro Nahuel Budini*

Palabras para entender la Frontera Sur surge como un compendio para comprender el pasado regional surcordobés, ofreciendo una mirada profunda y reflexiva sobre una frontera de larga duración. Esta obra colectiva, fruto de los esfuerzos del Programa de Investigación Historia y registros: frontera, etnicidad y racismo en el cono sur (siglos XVIII-XIX) de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se erige como un valioso material de consulta permanente.

En la publicación se han escogido conceptos de uso constante en las investigaciones sobre la Frontera Sur tomando en cuenta su contextualización, sus implicancias, el modo en que se han operativizado en las investigaciones y las fuentes documentales que han permitido a los autores utilizarlos en el análisis de los procesos históricos. El volumen se nutre de variados registros documentales de repositorios como el Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto, entre otros. Cuenta con una estructura que permite al lector emprender diversas travesías. La primera recorre el contexto mundial y regional que encierran los procesos fronterizos. Otra de las travesías está dedicada al mundo indígena y los ranqueles. La tercera y última travesía hace foco en el modo en que se ocuparon los espacios y disputaron territorios.

